

DUEÑOS DE PERSONAS, PERSONAS CON DUEÑOS

Investigación sobre trata
de personas en Uruguay



CO-FINANCIADO POR



UNIÓN EUROPEA

Uruguay
mira
la trata



DUEÑOS DE PERSONAS, PERSONAS CON DUEÑOS

Investigación sobre trata
de personas en Uruguay



CO FINANCIADO POR:



UNIÓN EUROPEA

Uruguay
mira
la trata





Asociación Civil El Paso.

**Dueños de personas,
personas con dueños.
Investigación sobre trata
de personas en Uruguay.**

Montevideo:
Asociación Civil El Paso, 2020. 292 p.

ISBN 978-9915-9301-0-7

1. Trata de personas. 2. Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.

Prego Tramuja, Cristina (coord.)

JKVM 364.1

Esta publicación fue realizada con el apoyo de la Unión Europea en el marco del Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos. El objetivo específico del proyecto *Uruguay mira la trata* es contribuir a los esfuerzos de Uruguay en promover la implementación de políticas públicas sobre trata de personas en el país con enfoque de derechos humanos. El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de la Asociación Civil El Paso y de ninguna manera es reflejo del puntos de vista de la Unión Europea. La ejecución del proyecto está a cargo de la Asociación Civil El Paso asociada a la agencia Voz y Vos – Asociación Civil El Abrojo.

Coordinación general de proyecto
Cristina Prego Tramuja

Coordinación de la investigación
Natalia Guidobono Genisans

Equipo de investigación

Marisa Acosta Niell
Paula Baleato Devita
Valeria España Gómez
Heloisa Greco Alves
Natalia Guidobono Genisans
Sandra Perroni Beneventano
Cristina Prego Tramuja
Luis Purtscher Bachini
Andrea Tuana Nägeli

Colaboradora en campo

Karina Núñez Rodríguez

Asesoramiento metodológico

Docentes integrantes del Área de Género del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:
Laura Cafaro
Carla Calce
Mariana González Guyer
Natalia Magnone
Gabriela Pacci

Sistematización de fichas del Servicio de Atención a Mujeres en Situación de Trata con Fines de Explotación Sexual (Inmujeres-El Paso)

El Paso:
Heloisa Greco
Natalia Guidobono
Sandra Perroni

Inmujeres:
Cecilia Reynaud
Natalia González
Diego Pieri
Florencia Semblat

Relevamiento de información en prensa

Voz y Vos, El Abrojo:
Camila Figueira, integrante del Equipo Técnico
Paula Baleato, Coordinación ejecutiva

El Paso:
Agustina Larrosa Falero

Corrección de estilo

María Cristina Dutto

Diseño

Guillermo Alberti

Fotografía

Susette Kok

La presente investigación está protegida por los derechos de propiedad intelectual. Pueden reproducirse extractos sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Se agradece el envío a la Asociación Civil El Paso de las publicaciones donde sea citada esta obra.

ISBN 978-9915-9301-0-7

Impreso por Mastergraf
Depósito legal:

1.ª Edición - Setiembre 2020
1.000 ejemplares

Montevideo - Uruguay



Noppa

Välkommen

Välkommen



[flickr.com/lalika](https://www.flickr.com/photos/lalika/)

Habrá que moldear el molde que nos fundó
y hacernos cargo del tiempo que nos tocó.

Un título viejo (murga 2020)



TABLA DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS	PÁG. 10	CAPÍTULO VII	PÁG. 153
SIGLAS Y ABREVIATURAS	PÁG. 11	La trata con fines de explotación laboral	
PRÓLOGO	PÁG. 13	CAPÍTULO VIII	PÁG. 169
RESUMEN EJECUTIVO	PÁG. 23	La percepción de las y los actores entrevistados sobre conceptualización de la trata y la migración	
INTRODUCCIÓN	PÁG. 29	CAPÍTULO IX	PÁG. 185
CAPÍTULO I	PÁG. 35	Acceso a la justicia de víctimas de trata. Análisis de casos judicializados en los últimos 10 años.	
Referencias conceptuales para mirar y comprender la trata de personas		CAPÍTULO X	PÁG. 211
CAPÍTULO II	PÁG. 51	La mirada de la prensa	
Antecedentes		CAPÍTULO XI	PÁG. 229
CAPÍTULO III	PÁG. 61	La política pública en construcción	
Contextos de desigualdad en relación con la trata de personas		CAPÍTULO XII	PÁG. 241
CAPÍTULO IV	PÁG. 77	Conclusiones	
Aspectos metodológicos de la investigación		BIBLIOGRAFÍA	PÁG. 253
CAPÍTULO V	PÁG. 93	ANEXOS	PÁG. 267
La trata desde las personas atendidas en el Servicio de Atención a Mujeres en Situación de Trata con Fines Sexuales		APUNTES BIOGRÁFICOS DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	PÁG. 283
CAPÍTULO VI	PÁG. 123		
La trata con fines de explotación sexual según procesos, actores y espacios territoriales			

AGRADECIMIENTOS

A todas las personas entrevistadas, que desinteresadamente aportaron su conocimiento, experiencias y percepciones, lo que nos ha permitido pensar y repensar, preguntar y repreguntarnos, salir de nuestros espacios más cómodos para recrear nuestra mirada sobre el problema desde el dolor y la potencia.

A la Delegación de la Unión Europea en Uruguay, especialmente al embajador, Sr. Karl-Otto König, y a la asesora de cooperación, Sra. Clelia de la Fuente, por el acompañamiento y el apoyo a la iniciativa.

A la Oficina de la Organización Internacional para las Migraciones en Uruguay, a la Sra. Tanja Pacífico y a todo el equipo, por apostar una vez más al trabajo articulado.

Al Instituto Nacional de las Mujeres, a Mariella Mazzotti, directora del período en el que se desarrolló la investigación, y a todo el equipo de trabajo, por el compromiso con la tarea y por compartirla en este proceso.

A Solana Quesada, directora de la Asesoría para la Igualdad de Género de la Intendencia de Montevideo, por seguir apostando al trabajo articulado, desde el territorio y en cercanía.

A Rodolfo Casillas, por su generosidad y cariño, por todo lo que nos enseñó, nos cuestionó y por su importante trayectoria de búsqueda de sentidos en las vidas humanas.

A compañeras y compañeros integrantes de El Paso que en diferentes momentos han aportado, comentado, intercambiado y reflexionado con el equipo de investigación para pensar colectivamente y poder cocrear; especialmente al equipo de atención a mujeres en situación de trata y al equipo itinerante para la

erradicación de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes. De todas y todos ellos hemos aprendido en cada encuentro.

A Ana Lima, por sus aportes en la lectura crítica y por el codo a codo en los caminos comunes recorridos.

A Mariana González Guyer, Natalia Magnone, Gabriela Pacci, Carla Calce y Laura Cafaro, por su lectura atenta, por sus correcciones y comentarios que ordenaron nuestra ideas y las enriquecieron con las suyas.

A nuestras familias, por su incansable apoyo y amorosa presencia en nuestras vidas.

Al Carnaval uruguayo, a las murgas, por prestarnos sus canciones, por su creatividad y por la forma en que ponen en escena lo mejor y lo peor de nuestra humanidad.

A Susette Kok, por compartir nuevamente su arte, que nos acerca y nos interpela desde el ángulo más bello de lo terrible.

Dedicamos este libro a todas, todes y todos quienes insisten porfiadamente, día a día, para que el sueño colectivo de la igualdad sea una realidad.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

Asbrad

Associação Brasileira de Defesa da Mulher, da Infância e da Juventude

Aecid

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

BPS

Banco de Previsión Social

CNV

Fundación CNV Internacional. Confederación Nacional de Sindicatos Cristianos de Holanda

Conapees

Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia

CSI

Confederación Sindical Internacional

ESC

explotación sexual comercial

FCS

Facultad de Ciencias Sociales (Universidad de la República)

INAU

Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

Inmujeres

Instituto Nacional de las Mujeres

Inddhh

Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

Mercosur

Mercado Común del Sur

Mides

Ministerio de Desarrollo Social

Obmica

Centro para la Observación Migratoria y Desarrollo Social en el Caribe

OIM

Organización Internacional para las Migraciones

OIT

Organización Internacional del Trabajo

ONG

organización no gubernamental

ONU

Organización de las Naciones Unidas

SIG

Sistema de Información de Género

TS

trabajo sexual

UdelaR

Universidad de la República

Unicef

Fondo de Naciones Unidas para la Infancia

Unodc

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

UTU

Universidad del Trabajo del Uruguay



¹Profesor e investigador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México. En memoria de mi querido amigo Juan Artola.



PRÓLOGO
RODOLFO CASILLAS R. ¹



PRÓLOGO

La trata de personas en Uruguay experimenta cambios importantes y constantes, aunque mantiene inalterable la estructura de dominación del hombre sobre la mujer; se extiende como una práctica que desarrolla nichos diferenciados por estrato social, pero ejerce su dominio a partir de las vulnerabilidades y los riesgos de las personas de cada estrato; se posiciona como actor relevante, con una presencia generalizada en el país mal disimulada; reconfigura simbólicamente para sus propios objetivos las fronteras territoriales; desarrolla un papel importante en la economía informal, pero actúa también en la formal; penetra las estructuras políticas y sociales, y pone en tensión los avances alcanzados en la construcción del Estado y el sistema democráticos. Su presencia es diferenciada y desigual en el territorio nacional. Llega a constituir un reto importante para gobiernos departamentales, aparte de que revertir procesos socioculturales es una tarea que tarda tiempo en mostrar sus frutos. Ciertamente, no en todos los lugares en que ocurre la trata el grado de conocimiento de las autoridades competentes es igual, ni motiva el mismo nivel de actuación pública —la que sigue siendo menor y subordinada a otras prioridades—, o bien a verla desde otra conceptualización jurídica y tratarla como tal. La ley se formuló recién en 2018.

Ante los cambios constantes de estructuras delictivas que aprenden, innovan y se adaptan, resulta pertinente preguntarse cuáles son los factores que explican esta constante renovación y mayor desarrollo del momento, y cómo ellas han logrado expandir su presencia e influencia, a pesar de los esfuerzos y de las políticas punitivas del Ejecutivo nacional que con la ley 19.643 de 2018 han iniciado un nuevo momento de actuación legal.

La evolución de las redes de trata sexual y la-

boral está directamente relacionada con las oportunidades que ofrecen una localidad específica y un país en particular. Estas oportunidades, que pueden ser vistas en términos de las condiciones socioeconómicas desfavorables, crean una gran disposición o potencian el ingreso de nuevos miembros, así como la estructura económica facilita el desarrollo de las actividades o inversiones ilegales. Además, la presencia de una débil o debilitada estructura de Estado o de gobierno puede facilitar infiltraciones de las redes de trata; la no formulación de leyes, la operación de leyes anticuadas y luego la operación de estas por los agentes gubernamentales son formas de corrupción cuando hay la conciencia de su anacronismo y no se hace nada para cambiarlas. El desafío está en identificar esos elementos y situaciones que facilitan el desarrollo de las redes de trata y sus actividades en todo el territorio nacional.

La complejidad social que caracteriza la trata de personas no se explica con respuestas simples: en *Dueños de personas, personas con dueños* se presentan los resultados de una investigación empírica y una visión analítica de algunos de los principales procesos ocurridos y aún vigentes para explicar la situación actual y el contexto en el que ocurre la trata de personas en Uruguay. Su aporte permite concluir que las redes de trata de personas están en plena expansión en Uruguay.

No debiéramos sorprendernos cuando una vieja práctica ha encontrado condiciones diversas que le permiten pervivir, adaptarse y ampliarse sin que, durante un buen tiempo, el marco legal no haya previsto la necesidad de adaptarse para impedir la innovación delictiva. La dinámica social actual de las redes de trata está marcada por los esfuerzos de las diversas organizaciones (menores, medias y mayores) por desarrollar relaciones de subor-

dinación y complementariedad (interna y externa); establecer vínculos con la economía extranacional en el caso de las organizaciones más complejas y profesionales; aumentar sus ganancias; diversificar el número de intermediarios, de sus productos e inversiones. Aún no les resulta necesario reconfigurarse ante el renovado orden legal e institucional pues el que está en curso, de reciente cuño (la Ley 19.643, de Prevención y Combate de la Trata de Personas, fue promulgada en 2018, seguida de la puesta en marcha del Plan Nacional de Acción para la Prevención y Combate a la Trata de Personas 2018-2020 y la instalación del Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y la Explotación de Personas), aún dista mucho de alcanzar su mejor y mayor desarrollo positivo, como bien se argumenta y concluye en el informe, aparte de que la práctica de la corrupción sigue siendo una manera eficaz de limitar/anular su alcance.

Es importante indicar cuál es el actual momento de desarrollo de las redes de trata:

1) Prácticamente no existen conflictos entre ellas, que optan por competir antes que llegar a la agresión o a la delación del contrario como medio para anular su competencia. O, mejor dicho, cuentan con métodos eficaces para competir por los mercados diferenciados de su interés, sin que las formas de violencia extrema entre ellas lleguen a ser distintivas de su momento actual. Ello no implica ausencia de violencia. Por el contrario, esta existe y se practica cotidianamente, y no solo hacia las víctimas, aunque poco se sepa de estas otras violencias hacia otros actores sociales involucrados en el proceso delictivo. Lo que se observa es que el embate legal e institucional no la ha hecho alterar de manera significativa su práctica observada.

2) Por su reciente formulación jurídica, las acciones del Estado aún no desestimulan su actuación, si bien es previsible que en algunos lugares las redes de trata y sus principales dirigentes se presenten con nuevos ropajes sociales y, eventualmente, de identidad administrativa.

3) Hay una creciente aparición de actores sociales, algunos “legales”, que pretenden tener una mayor participación en algunas de las actividades en desarrollo o por desarrollar.

4) La densidad de la trata y la acumulación social de la violencia y la ilegalidad están en cierto apogeo, en concordancia con su proceso de expansión. *Densidad de la trata* significa la existencia de organizaciones ilegales, con presencia territorial, que cuentan con recursos financieros y materiales suficientes para desafiar la institucionalidad local y en algunos casos nacional. Y por *acumulación social de la violencia y la ilegalidad* se entiende el efecto que tiene la existencia de organizaciones delictivas en las actitudes de los ciudadanos, sus valores y su percepción de la legalidad (por ejemplo, la tolerancia a la violencia y el bajo respeto al cumplimiento de la ley en el comercio sexual y en la normatividad laboral).

5) No existe el desplazamiento de los líderes por algún nuevo actor o liderazgo asociado o que responda a otra lógica delictiva, dado que el brazo legal no los ha tocado, en lo sustancial, a la vez que la división técnica de más participaciones diferenciadas obnubila la identidad de los principales usufructuarios.

Sin tomar en cuenta estos procesos y rasgos de las redes de trata, difícilmente se podrá

aquilatar la importante investigación y sus resultados en *Dueños de personas, personas con dueños*.

Es por ello que todo intento de análisis del proceso de trata de personas debiera partir de tres supuestos básicos: 1) Cualquier proceso, más o menos forzado o contenido, es más abierto y contingente de lo que parece, pues siempre hay posibilidades de construir una afinidad nueva entre los propios actores o entre estos y los agentes sociales que encuentran en su camino. 2) Toda experiencia de trata de personas contiene relaciones jerárquicas y relaciones de solidaridad que están en constante movimiento debido a la naturaleza misma del hecho social. 3) Al analizar un proceso de trata específico, hay que hacerlo en todos sus ámbitos, desde el familiar y comunitario hasta las instituciones más centralizadas del aparato estatal que han sido hasta el momento las que tienen mayor protagonismo público. La trata de personas, en síntesis, es un proceso sociocultural polimorfo y múltiple por definición, que en este siglo XXI podrá verse cómo impacta de manera diferenciada en Uruguay y, sin duda, en el entorno regional mediato e inmediato, como se observa en la diferenciación de mercados del sexo y procesos laborales.

La dinámica de las redes de trata produce cambios en la manera como estas establecen y mantienen los vínculos con la ilegalidad y en cómo se despliegan las conexiones. Ello pareciera no afectar la estabilidad de las jerarquías y el contexto en el que operan. En este contexto, un hecho destacable es que, si bien en el ámbito local las organizaciones actúan como grupos más o menos cerrados y de trascendencia acotada en lo territorial, en el contexto nacional y multinacional lo hacen como organismos que suministran bienes y servicios ilegales, adoptando for-

mas de organización más fluidas, flexibles, con más mediaciones sociales, menos jerárquicas, o con menos visibilidad social de sus partes superiores. Lo que se ve es solo la parte necesariamente visible para la exposición social de transeúntes, usuarios, curiosos y hasta inspectores fabriles. El ojo analítico, y el de la justicia, deben trascender la inmediatez y la atomización de las prácticas y los hechos.

En el nivel micro, quien está al frente de la organización opera mediante relaciones clientelistas no solo con quienes tienen el poder (en este grupo se pueden encontrar hasta funcionarios públicos y autoridades locales), sino también con quienes necesitan acceso al poder (como es el caso de políticos y comerciantes locales, por ejemplo). A nivel nacional e internacional (nivel macro), la figura principal es el intermediario, que manipula la información, cuenta con los contactos claves, establece conexiones entre las facciones ilegales y también actúa como bisagra entre el mundo "ilegal" y el "legal". En la formación de la red, la atención se desplaza desde los jefes, que administran territorios, personas, bienes y recursos, hacia quienes encarnan las mediaciones intermedias, los eslabones visibles de la cadena delictiva, que pueden manipular la información, conectar lo local con lo regional y lo global, sin tener el peso de administrar y dirigir la organización completa. En las redes de trata no necesariamente son las figuras más centrales o aquellas que ocupan la posición más alta en la jerarquía las más visibles e importantes en la práctica cotidiana, sino aquellas que permiten la conexión de las facciones ilegales con las instituciones legales.

La amenaza de las redes de trata se expresa con mayor gravedad en aquellas entidades departamentales que combinan una alta densidad delictiva con una larga historia de

violencia e ilegalidad socialmente acumulada, como ocurre en algunas localidades y entidades ubicadas en las fronteras del país, con algunos espacios más dinámicos, como se señala en *Dueños de personas, personas con dueños*.

Densidad y acumulación son dos conceptos que ayudan a explicar la persistente práctica delictiva en un territorio nacional dado, lo que supone la existencia de personas y organizaciones encargadas de realizarla; la existencia y la actuación de las redes de trata deben ser ubicadas en ese contexto social. La situación actual en el Uruguay se puede entender como un proceso histórico de lenta maduración de explotación sexual, con distinta escala y trascendencia social, originada en la práctica del comercio sexual, legal y socialmente *tolerado*, que se convierte en una preocupación pública cuando alcanza una nueva fase de desarrollo, más sofisticada, sea en las formas de organización, de victimización o de articulación con otras actividades o actores; es decir, cuando la autoridad pública reacciona ante la preocupación coyuntural por una problemática que considera de índole más estructural. El aumento de la trata y la creciente presencia de redes que se dedican a ella, en entidades departamentales caracterizadas por una baja exposición a la delincuencia organizada transnacional, son señales inequívocas de advertencia: si los gobiernos departamentales y central no responden con rapidez y con las medidas adecuadas, concertadas y complementarias, la densidad de la trata sexual y laboral aumentará y estimulará un proceso de acumulación social de mayor violencia e ilegalidad. Dado que ese tipo de respuestas gubernamentales no ocurren aún, menos en el ámbito laboral uruguayo, la densidad de la trata está en desarrollo ininterrumpido.

Los cambios recientes en el espectro delictivo están vinculados a la rapidez con que están evolucionando las redes ilegales y su capacidad para crear vínculos con el mundo legal y conectarse con el mercado allende sus fronteras internas e internacionales, según corresponda. Aunque la mayoría de las redes de trata sexual encuentra su zona segura de actuación en la comercialización de productos (mercancía humana) y rentas (ganancias y dividendos) en el plano nacional, su ambición en un momento de expansión hace difícil descartar que estén dispuestas a emprender nuevas actividades económicas ilegales allende fronteras. Esto implica también ampliar su influencia en la sociedad y ganar autonomía dentro del espectro delictivo. Habría que recordar que no solo la acción del Estado en contra de determinadas economías ilegales ha tenido como efecto el desplazamiento de las redes delictivas a otras actividades, sino que el propio desarrollo de estas las lleva a ampliar el horizonte de sus actividades o a incorporar actividades nuevas a las que ya están en curso, como informan los medios de comunicación masiva, y de ahí que en la investigación se dedicara un apartado sobre el tema.

Mediante procesos dinámicos, las organizaciones de trata buscan ganar mayor autonomía, pasando de depredar tejidos sociales específicos a ofrecer más productos o nuevos productos ilegales que la sociedad demanda, o a hacer que su mercancía humana realice nuevas actividades, siempre en consonancia con la demanda apetente de nuevos satisfactores. No se trata solamente de sacar provecho de la mercancía humana y de ciudadanos del entorno de esta, que son otro tipo de víctima colateral, sino de ampliar o crear mercados de consumidores de productos no regulados, lo cual crea una simbiosis entre el mundo “legal” y el “ilegal”. Las mayores

ganancias provienen de la venta de bienes y servicios ilegales (la mercancía humana y las diversas actividades que esta está obligada a hacer).

El resultado de la dinámica de las redes de trata es la diferenciación, que no es necesariamente fragmentación, y la creciente competencia entre ellas, con el conflicto propio de quienes disputan supremacía en el mercado, o acaparamiento de mayores espacios de este, con las leyes mismas que ese mercado genere, y no tanto del Estado, que es de presencia débil. Estos factores tienen repercusiones en la configuración del mundo delictivo y también en la forma en que el Estado intenta combatir a este tipo específico de delincuencia organizada. La disponibilidad de mercancías ilegales, la débil presencia del Estado en determinadas actividades y territorios del país, el surgimiento de nuevas generaciones de tratantes dispuestos a desafiar las jerarquías tradicionales y los altos niveles de corrupción en las fuerzas de prevención social, seguridad y salud, entre otras, contribuyen a la transformación vertiginosa de este mundo ilegal; una transformación no exenta de tensiones.

¿Cuáles son las dinámicas que están detrás de la expansión y el consecuente reordenamiento de las redes de trata sexual y laboral? ¿Qué ha llevado a estos grupos a incursionar en otras actividades ilegales? ¿Qué explica objetivamente sus expectativas de crecimiento impune?

Aún no hay respuestas concretas para el caso uruguayo, pero con base en otras experiencias nacionales se pueden plantear escenarios hipotéticos, que no son rígidos ni excluyentes, menos imposibles de concretarse en las tierras de Onetti, Benedetti, Galeano y tantos otros íclitos uruguayos; lo que se anota son

sus características principales en relación con la sociedad y el poder gubernamental locales. En esos escenarios se encuentran rasgos comunes, vasos comunicantes de distinta dimensión y rol social: 1) se practica la violencia intrafamiliar; 2) se practica la violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes; 3) hay una reproducción social del modelo de dominación hombre/mujer; 4) víctimas, victimarios y victimizantes (demandantes del servicio sexual) se mantienen insertos en su tejido social local, realizando las labores ordinarias en el mundo formal e informal que a cada quien corresponda; 5) la trata ocurre de manera encubierta, quizá más la sexual; cuenta con diversos ropajes sociales que la encubren con facilidad, y con otro tipo de vestuario social en los ámbitos laborales; y 6) el poder público cuenta con escaso poder de incidencia en las prácticas privadas relacionadas con la sexualidad y con una normatividad laboral anacrónica en su formulación y en su aplicación.

La elaboración de los escenarios conceptuales puede contribuir a un análisis diferenciado que tenga en cuenta no solo la presencia de las redes de trata sexual en zonas de baja presencia institucional y alta o atomizada desorganización social, sino también en localidades donde las instituciones están presentes y la comunidad está articulada. Presencia y articulación son, en este sentido, conceptos polisémicos. Cada escenario requiere de una política pública particular que responda a las situaciones existentes. No siempre más presencia de instituciones y más actividades comunitarias son la alternativa para debilitar a las organizaciones de trata. Por el contrario, paradójicamente, pueden fortalecerlas aún más, dándoles sin saberlo más recursos para proteger y propagar la red ilegal, así sea en otra vertiente. De ahí no solo la necesidad de sintonizar las acciones de los distintos niveles de gobierno —que, como ocurre con fre-

cuencia, son desiguales—, sino también de establecer una plataforma conceptual y de política pública acordes.

En *Dueños de personas, personas con dueños* se argumenta la existencia de procesos recientes que han fomentado el surgimiento o el fortalecimiento de mercados locales de trata. Primero, la ausencia de programas de atención a la vulnerabilidad de niños, niñas, adolescentes y mujeres jóvenes, junto con el aumento de las acciones para el tráfico de cargamentos de mercancías ilícitas, que ha facilitado a los y las tratantes la oferta de sus productos (mercancía humana) en el mercado interno y el internacional. Segundo, la utilización de la trata sexual como forma de relación, cuando no de pago en el mundo ilegal. Tercero, la decisión de los tratantes de ampliar sus circuitos de acción, así como de establecer zonas y actividades compartidas con otras redes delictivas. Cuarto, la apertura de nuevos corredores que tienen a las ciudades como lugares de acopio, tránsito interno, destino y embarque internacional, dado que algunos de estos corredores tienen destinos finales principalmente fuera del país.

Hay entidades departamentales en el país que se encuentran bajo la presión de economías y organizaciones delictivas, entre ellas la trata sexual, así sea a distinta escala y con repercusiones de distinto tipo. Esas economías y organizaciones emergen o se instalan en el ámbito de lo local, creando mercados ilegales, proveyendo o alentando servicios acordes con las características de su mercado específico. Es equívoca e insuficiente la idea de que la afectación en algunas entidades departamentales era menor, que la incursión de los tratantes de la región era marginal y que eran usadas solamente como corredores de esas organizaciones delictivas. Hoy, de distinta manera y forma, en las entidades departa-

mentales es posible encontrar mercados del sexo, con el concurso de mujeres jóvenes, llevadas de otras localidades, que bien pudieran estar en situación de trata sexual. En particular, las grandes ciudades, polos de desarrollo, centros turísticos, o en construcción para llegar a serlo, son de los destinos más frecuentes para tales propósitos.

Los tratantes del sexo apuestan a tener mercados locales para sus productos, formar una base social a partir de la marginalidad creciente, aprovechar los resquicios de la economía para lavar sus activos y tomar ventaja de la apertura económica, no solo para poner sus productos ilegales en nuevos mercados (internos y externos), sino también para hacer transferencias monetarias o de otros bienes de manera legal y a bajo costo. Hay síntomas de que el mercado del sexo va en ascenso, y a su manera y tiempo también el laboral, a pesar de la reciente promulgación de disposiciones legales que pretenden afectar la oferta principalmente. Falta, en ese sentido, una mayor y más firme toma de posición del Estado uruguayo sobre el estatuto que corresponda al mercado sexual y el trato consecuente con los actores sociales involucrados en él, en consonancia con lo dispuesto en las nuevas disposiciones legales sobre trata de personas y el conjunto de las que favorecen a niñas, niños, adolescentes y mujeres.

Dueños de personas, personas con dueños formula once conclusiones de gran importancia que, para mí, constituyen una articulación de propuestas estratégicas muy recomendables en el análisis de la trata de personas y para el diseño de políticas gubernamentales. Desde mi lógica, las pondría en los siguientes eslabonamientos: 1) *Cambiar la manera de medir los resultados de la acción pública. Es decir, no cometer los mismos equívocos conceptuales y de medición del*

hecho delictivo, más en lo laboral, del cual sabemos poco. 2) Contener la expansión de los mercados ilegales locales. 3) Profundizar y ampliar la capacidad de respuesta institucional y gubernamental. 4) Llenar los vacíos de poder con institucionalidad. 5) Interrumpir el flujo de intercambios de trata de y en las fronteras nacionales. 6) Evitar caer en un monólogo sobre la trata; ubicarla en el conjunto delictivo, pero evitar subsumirla en el crimen organizado. 7) Evitar que la informalidad sea campo abonado para las redes de trata. 8) Prevenir el reclutamiento de jóvenes por parte de las redes de trata o demandantes de sus servicios. 9) Establecer sistemas de monitoreo de desertores de los cuerpos de seguridad estatal. 10) Abrir espacios de ciudadanía en entornos caracterizados por la violencia. 11) Generar un pacto (político) entre los distintos niveles de gobierno sobre la trata. 12) Los mercados del sexo han sido parte del modelo civilizatorio; la trata no debe ser parte del modelo de civilización del siglo XXI uruguayo.

El esfuerzo inicial con que inició El Paso hace diez años su inmersión en el amplísimo mundo de la trata de personas, su bien merecida reputación y reconocimiento sociales lograron sumar múltiples colaboraciones y apoyos para la realización de la investigación que hoy nutre el presente informe. Más que un resultado, *Dueños de personas, personas con dueños* es una propuesta razonada con el fin de “conocer para transformar, de comprometernos, de perder miedos e invitar a otras y otros a ser parte” de un mundo posible que puede ser mejor, si queremos hacerlo.

R. C.
Ciudad de México
Marzo de 2020





RESUMEN EJECUTIVO



RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación se enmarca en el proyecto *Uruguay mira la trata*, que tiene como objetivo general promover la implementación de políticas públicas sobre trata de personas en el Uruguay con enfoque de derechos humanos. Esta investigación busca profundizar el conocimiento de las formas en que se produce y reproduce la trata de personas, especialmente de mujeres con fines sexuales y laborales, e incorpora además otras formas explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.

La trata de personas es considerada en esta investigación una expresión actual de la esclavitud. Impedidas del ejercicio de sus derechos fundamentales, las personas son colocadas en un lugar de *no ciudadanía*. Asimismo, mediante un proceso delictivo de captación y traslado para explotarlas de diversas y múltiples formas, se reproduce un sistema desigual, se profundiza la acumulación de capital y del poder en algunos grupos.

A la hora de comprender la producción y reproducción de la trata de personas es preciso considerar las desigualdades estructurales que vive la sociedad uruguaya, vinculadas a la situación de pobreza y su distribución dispar en el territorio; al desigual acceso al empleo y a los ingresos según género; a los altos niveles de violencia en todas sus manifestaciones hacia mujeres, niñas, niños y adolescentes; al cambio en las características del movimiento migratorio y la situación con relación al trabajo sexual.

El análisis se realizó a nivel nacional, recopilando información con diversas técnicas de investigación: la revisión documental nacional y regional; la realización de entrevistas y grupos de discusión (entre junio de 2018 y mayo de 2019), en los que participaron 104 personas; la sistematización de datos del Ser-


vicio de Atención a Mujeres en Situación de Trata con Fines de Explotación Sexual, y el análisis de tres casos judiciales ya cerrados y de distintos medios de prensa para el análisis de la trata laboral (66 notas en 28 medios de prensa, entre abril y noviembre de 2018).

Los distintos relevamientos muestran que la política pública sobre la trata de personas en Uruguay aún no está instalada. No obstante, en los últimos años se han concretado múltiples y diversas acciones orientadas a fortalecer y consolidar una política pública de abordaje del problema.

La trata de personas es un problema instalado en el Uruguay, con evidencia desde la época colonial. Existen rutas identificadas de trata sexual que operan en el país de forma continua desde hace más de treinta años. Sin embargo, el reconocimiento de la trata de personas como problema público es débil aún.

Tanto la trata con fines sexuales como la trata con fines laborales fueron identificadas en la investigación, aunque la segunda está fuertemente invisibilizada. Se verifican casos de trata laboral en el sector doméstico, en la construcción, en el sector agropecuario y, en menor medida, en la pesca. Este proceso de invisibilización hace que, cuando se percibe, se lo aborde como un conflicto laboral, con lo que se diluye el delito de lesa humanidad. Uruguay es considerado desde hace años país de origen, tránsito y destino de la trata de personas. Más allá de que mantiene esta característica, en los últimos años se ha constituido en país predominantemente de destino de trata sexual y laboral.

Las víctimas de trata internacional son mayoritariamente extranjeras, mujeres y en situación de trata con fines sexuales. Las víctimas



de trata interna son tanto uruguayas como extranjeras; en esta expresión de la trata interna se identifican muchas adolescentes, especialmente mujeres que “desaparecen” (y luego aparecen) reiteradas veces por tiempos limitados y en ese lapso son explotadas sexualmente.

Las redes de trata que operan en Uruguay son diversas, tienen distintos tamaños y estructuras jerárquicas y están compuestas por múltiples actores. El engaño sigue siendo el principal mecanismo de captación. El endeudamiento es frecuentemente utilizado como mecanismo de coacción, al igual que las represalias, y el desarraigo es fundamental a la hora de limitar los vínculos y perpetuar el control de la víctima.

Se ha podido verificar que la trata de personas se desarrolla en *espacios fronterizos*, donde no es posible establecer límites claros: los espacios fronterizos territoriales, la porosa línea entre lo legal y lo ilegal, así como los límites conceptuales difusos, configuran, entre otros, un escenario confuso, que impide ver la trata con claridad y hace difícil identificarla.

Por otro lado, la mirada sobre la trata solo con un enfoque delictivo y de la migración irregular obstaculiza y limita la intervención de las instituciones y organizaciones en la prevención, la atención y la sanción del delito, y principalmente pone a la víctima en un lugar muy inseguro, de alerta constante y de imposibilidad de identificar su situación de vulneración.

La cobertura de prensa muestra que la temática de trata de personas con fines de explotación laboral no es abordada como tal ni problematizada su eventual configuración. El tema está concentrado en fechas significativas, como el Día Internacional de Lucha

contra la Trata de Personas, y la incidencia de la sociedad civil es fundamental para marcar el tema en la agenda pública. Las coberturas tienden a ser episódicas: se cubre el evento, usualmente cuando hay una denuncia específica o resolución, sea del ámbito judicial o del administrativo, o una acción intencionada de visibilización pública, y en estos episodios se pierde una oportunidad de profundizar en la investigación periodística de esta problemática a partir de una historia concreta.

Como síntesis final, la trata de personas es una grave violación de derechos humanos, cuyo elemento fundamental es que las personas han vivido un proceso prolongado y sostenido de vulneración de derechos; sin embargo, lo que se percibe como problema es el punto final, que implica la producción concreta de la explotación, sin reconocer el proceso de producción de desigualdad que le da origen.





INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

En los últimos 10 años El Paso se ha encontrado con una gran cantidad y variedad de narrativas relacionadas con la trata de personas en Uruguay. Algunas surgen de las personas que la han sufrido, muchas de ellas mujeres adolescentes y jóvenes; otras, de responsables de la gestión de gobierno, de profesionales en diversas áreas, de personas comprometidas, de la comunidad toda. Son relatos desde el dolor, la indignación, la impotencia, y también desde la incredulidad, la negación, la minimización y el desconocimiento. Todas estas personas, estas acciones y sentires componen un problema del que cada persona es parte; cada una, cada uno de nosotros.

Para lograr enfrentar la invisibilidad y la falta de reconocimiento es necesario conocer y comprender. La necesidad de conocer más sobre la trata de personas se hace cada vez más imperiosa: analizar relatos, entenderlos, comprender la complejidad del problema, su producción y reproducción, saber cómo se da en cada territorio, e ir componiendo cierta evidencia que no admita la negación y nos comprometa como país a profundizar las acciones para cuestionarla y combatirla buscando identificar y transformar las estructuras que la producen y sostienen.

Dueños de personas, personas con dueños es el resultado activo de esta necesidad de conocer para transformar, de comprometernos, de perder miedos e invitar a otras y otros a ser parte.

Esta investigación se llevó a cabo en el marco del proyecto *Uruguay mira la trata*, que tiene por objetivo general promover la implementación de políticas públicas sobre trata de personas en el Uruguay, con enfoque de derechos humanos, ejecutado por la Asociación Civil El Paso, asociada a la Agencia Voz y Vos de la organización El Abrojo, en un marco de

cooperación de la Unión Europea en Uruguay.

Para lograr este objetivo es necesario investigar, profundizar en el conocimiento de las formas en que se produce y reproduce la trata de personas, especialmente de mujeres con fines sexuales y laborales, incorporando además la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes. Es necesario también hacerla conocer y que llegue a todos los rincones del país, para que logre incorporarse en las prácticas cotidianas. Con ese fin se realizará un proceso de difusión y formación que incluirá diversos actores, especialmente del área de la comunicación, por su relevante papel en el acceso a la información de calidad de toda la ciudadanía.

Este informe es el resultado de la etapa inicial de un proceso de trabajo llevado a cabo por un equipo técnico interdisciplinario, durante varios meses cubriendo diversos escenarios y territorios.

Múltiples alianzas favorecieron la implementación de este proyecto: el Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (CONAPEES), la Organización Internacional para las Migraciones, la Red de Paysandú para la prevención de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, primera red nacional multiactor con este cometido. El Instituto Nacional de las Mujeres fue un socio relevante, ya que facilitó, con los resguardos necesarios, la información disponible del Servicio de Atención a mujeres en situación de trata con fines de explotación sexual. El Sistema de Información de Género (SIG) fue un aliado preponderante para obtener la información necesaria y, de forma articulada, mejorar el sistema de recolección de datos, incluidos los lineamientos internacionales en la materia.

De igual manera se generaron alianzas estratégicas para lograr la rigurosidad necesaria en todo el proceso. Para ello se efectivizó un acuerdo con el Área de Género del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) de la Universidad de la República (UdelaR), la cual aportó su vasta experiencia en metodología de investigación y en análisis de género.

Al inicio se contó con el asesoramiento del Dr. Rodolfo Casillas, experto en temas de trata de personas, investigador de amplia experiencia en Flacso México, quien orientó al equipo técnico en un proceso inicial de trabajo que permitió analizar y discutir los temas centrales y enfoques para determinar los recortes analíticos y metodológicos de la investigación.

Este informe resultante de la investigación se estructura en 12 capítulos. El primero presenta el posicionamiento de la investigación para comprender conceptos centrales y normas nacionales e internacionales que guían el análisis. El segundo capítulo expone los antecedentes nacionales sobre la investigación, la institucionalidad y otras acciones de política pública con relación al abordaje del problema. El tercero presenta información disponible sobre variables generales del contexto nacional, población, producción, desarrollo productivo y variables relevantes para reconocer las estructuras de desigualdad en que viven las personas, donde anidan las mayores vulneraciones de derechos a través de la explotación: pobreza, desocupación, nivel educativo, situación migratoria, violencia basada en género, explotación sexual de niñas, niños y adolescentes y la situación de trabajo sexual.

El capítulo IV presenta la estrategia metodológica, con sus principales decisiones y las técnicas utilizadas para concretar la investigación.

Los capítulos siguientes presentan y analizan la información obtenida en el proceso de la investigación.

El capítulo V describe y analiza el problema a la luz de la información surgida de las personas victimizadas atendidas en el servicio de trata, con un volumen relevante de datos sociodemográficos y algunas características del proceso de la trata.

Los dos capítulos siguientes son apartados centrales que describen los principales ejes de las dos modalidades que fueron indagadas en esta investigación. En el capítulo VI se analizan los procesos, los mecanismos de captación y coerción utilizados, los métodos de control y modalidades de explotación, los actores, las redes identificadas (locales, nacionales e internacionales) y su operativa, así como las rutas y los espacios territoriales donde se desarrolla la trata sexual. Por su lado, el capítulo VII se refiere a la trata laboral; este capítulo tiene un carácter más exploratorio, a partir de un conocimiento inicial de la modalidad, pero da claras pistas que permiten identificar los principales sectores de trabajo donde se han detectado o sospechado situaciones de trata y los países de origen de las víctimas, entre otros aspectos.

El capítulo VIII sintetiza la percepción de las personas consultadas en relación con los principales temas, y permite establecer la mirada global sobre el problema: la conceptualización de la trata, las modalidades y los principales factores de desigualdad que afectan a las personas, especialmente los vinculados a la migración.

Los dos capítulos siguientes, el IX y el X, presentan el tratamiento de algunos casos en dos sectores concretos: el sistema de justicia y la prensa. El primero permite conocer características de algunos casos judicializados en nues-

tro país, los modus operandi allí identificados y las acciones del sistema que impactan en el acceso de las víctimas a la justicia. El segundo se centra en la mirada general y el tratamiento que la prensa dio a la temática durante el año 2018.

El último tema de análisis se presenta en el capítulo XI y busca identificar las ideas centrales acerca del problema que portan quienes tienen la posibilidad de decidir o de operar sobre las políticas públicas y, de forma sintética, los efectos posibles sobre la implementación.

Para finalizar, en el capítulo XII se presentan conclusiones generales y reflexiones que el proceso de investigación les provocó a quienes fueron parte del proceso.

Este estudio es parte de un proyecto de trabajo que a su vez es parte de un proyecto político más amplio: el de la lucha por la igualdad de todas las personas en todos los lugares.

Es responsabilidad ética de este equipo de trabajo y de las organizaciones ejecutoras y los actores involucrados dar a conocer los datos, compartirlos en todo el territorio nacional y más allá de él, y elaborar estrategias de incidencia para que las políticas públicas lo consideren a la hora de elaborar sus planes de acción y de asignar los recursos necesarios, especialmente para la protección de las víctimas.


Paralelamente a esto, el equipo se propone trabajar junto a la comunidad para construir una nueva narrativa sobre el problema basada en la perspectiva de derechos humanos, que incorpore lo producido por la investigación y lo aterrice en cada territorio, en cada colectivo. Ese será el granito de arena que aporte a la gran transformación necesaria: que nadie se sienta dueño de nadie.





CAPÍTULO I

**REFERENCIAS CONCEPTUALES
PARA MIRAR Y COMPRENDER
LA TRATA DE PERSONAS**



... en nuestro mundo contemporáneo, las armas se despliegan con el objetivo de una destrucción máxima de las personas y de la creación de mundos de muerte, formas únicas y nuevas de existencia social en las que numerosas poblaciones se ven sometidas a condiciones de existencia que les confieren el estatus de muertos-vivientes.

(Mbembe, 2011, p. 75)

CAPÍTULO I

REFERENCIAS CONCEPTUALES PARA MIRAR Y COMPRENDER LA TRATA DE PERSONAS

La esclavitud es antigua, aunque no tanto como la humanidad. Aparece recién cuando se forman sociedades más complejas y estratificadas; o sea, sociedades con grupos a los que se les reconoce o que se arrogan el derecho de ejercer violencia sobre otros, grupos que pueden imponer por la fuerza su voluntad para su provecho; sociedades con división del trabajo, la compra y la venta posibilitadas por niveles de desarrollo comercial y clases o castas. La sociedad esclavista necesita herramientas, dispositivos para funcionar, para producir seres humanos asimilados a mercancías, despojados de toda idea de ciudadanía y, por lo tanto, solos, sin vínculos con una comunidad.

Solo hay esclavitud como modo de explotación si se constituye una clase distinta de individuos, dependiente de un mismo estado social y renovándose de manera continua e institucional. (Meillasoux, 1991, p. 19, en Capital Humano y Social Alternativo, 2016, p. 23)

La existencia de personas explotadas puntualmente no siempre implica una sociedad esclavista. Para que exista esclavitud se requiere un sistema que la reproduzca de forma institucionalizada. Esta clase debe ser renovada de forma sistemática. La captura, el secuestro, la compra organizada de personas se convierten en algunos de los medios de esta renovación. Se necesitan un mercado y una sociedad estratificada que posibilite la *extranjería*, los otros que no son *nosotros*.

Una persona esclavizada es desarraigada de su tierra y pierde contacto con la sociedad, el pueblo y la familia de la que formaba parte. Luego de su captura es transportada para vivir en un nuevo lugar, al servicio de un amo; pierde su condición de persona, y lo más frecuente, de hecho, es que se considere a sí

misma como un objeto o cosa. Por eso estas personas son vendidas y compradas sin diferenciarse de otras mercancías, “...en tanto que instrumento de trabajo, el esclavo tiene un precio. En tanto que propiedad, tiene un valor” (Mbembe, 2011, p. 33).

Giorgio Agambem, citando la conceptualización aristotélica (Agambem, 2017, p. 27) define al esclavo como un ser que, “pese a ser humano, por su naturaleza es de otro y no de sí” (p. 28) y es “el ser cuya obra es el uso del cuerpo”, negando así todo pensamiento y acción social y política. *La vida nuda* en Agambem (2017, p. 11) da cuenta del concepto griego de *zoé*, la vida simplemente vivida y compartida con todos los seres vivos, y la *bios*, la forma o manera de vivir política de grupos e individuos. Así se diferencia al ciudadano del esclavo.

La condición de esclavo es, por tanto, el resultado de una triple pérdida: pérdida de un “hogar”, pérdida de los derechos sobre su cuerpo y pérdida de su estatus político. Esta triple pérdida equivale a una dominación absoluta... (Mbembe, 2011, p. 32)

En este sentido, para Agambem, el estado de excepción “es una forma extrema de una relación que solo incluye algo a través de su exclusión”, y continúa:

[...] la excepción es la radicalización fundamental que no se limita a distinguir lo que está adentro y lo que está afuera, la situación normal y el caos, sino que traza entre ellos un umbral (estado de excepción) a partir del cual lo interno y lo externo entran en aquellas relaciones topológicas que hacen posible el ordenamiento. (2017, p. 37)

Aquellas vidas desnudadas, esclavizadas, pueden remitir a los colectivos despojados de los derechos sociales y políticos, y en razón de esta ubicación pueden ser vejadas o muertas sin ningún tipo de consecuencia real, pero de suma elocuencia al evidenciar, según Buttler (2006, p. 98), “el modo como la soberanía extiende su poder difiriendo la propia ley de una manera estratégica y permanente”.

Según la hipótesis de Mbembe, en su trabajo *Necropolítica*, en la fase poscolonial del desarrollo del capitalismo “la expresión última de la soberanía reside ampliamente en el poder y la capacidad de decidir quién puede vivir y quién debe morir. Hacer morir o dejar vivir constituye, por tanto, los límites de la soberanía, sus principales atributos” (Mbembe, 2011, p. 19). Esta no solo es ejercida por organismos estatales, sino que juegan además actores paraestatales y empresas. Las dirigencias de estos diversos espacios se arrojan el derecho de dar vida o muerte por medio del uso de la violencia. La economía de la muerte está instalada en las relaciones de producción, y la violencia, más que un medio para lograr incrementar la ganancia, se transforma en un fin en sí misma.

Prevalece, por encima de cualquier otro fin o relato, la acumulación de capital como fin absoluto en un mercado global.

Más que nunca, el Capital es el universal concreto de nuestra época histórica. Esto significa que, aunque se trata de una formación particular, sobredetermina todas las formaciones alternativas, así como todos los estratos no económicos de la vida social. (Zizek, 2004, p. 15)

Siguiendo a este autor, ubicamos la trata de personas como una expresión de violencia

que recorre el axioma de una violencia subjetiva, visible, cotidiana, a la que se adhieren dos violencias objetivas: la primera se encarna en el lenguaje y sus formas, y la segunda, en violencias estructurales que son consecuencias del funcionamiento global, homogéneo, de los sistemas económicos y políticos (Zizek, 2013, p. 12).

Para Boaventura De Santos Souza, el tráfico y la trata de personas son hoy la manifestación de las desigualdades abismales entre grupos, entre Norte y Sur, que desde la ilegalidad construyen a estas poblaciones en movimiento como subhumanidad. Constituyen la prueba de que la abolición de la esclavitud no terminó con la trata ni con la apropiación de las personas como forma de alimentar el proceso de acumulación. Esta fase de acumulación en el capitalismo globalizado no solo ocurrió en la etapa primitiva y originaria, sino que adquiere un estado de permanencia durante todo el desarrollo histórico del sistema y se conecta directamente con los flujos del mercado global (De Souza, Gomes y Duarte, 2009).

La referida subhumanidad es conceptualizada como aquella “gente que no existe, ni socialmente ni en el ámbito jurídico” (De Souza, Gomes y Duarte, 2009, p. 70). Por lo tanto, es posible de ser reemplazada, sustituida, al decir de Bauman, transformada en residuo humano, matando su singularidad, su individualidad y también su identidad colectiva.

Manuel Castells señala que, a fines del segundo milenio, en el mundo global de economías interdependientes se redefinen las relaciones entre Estado, economía y sociedad, y la dinámica y la profundidad de las transformaciones evidencian un proceso de reestructuración del sistema capitalista caracterizado por:

[...] una mayor flexibilidad en la gestión, la descentralización e interconexión de las empresas tanto interna como en su relación con otras, un aumento considerable del capital frente al trabajo, con el declive concomitante del movimiento sindical, una individualización y diversificación crecientes en las relaciones del trabajo, la incorporación masiva de la mujer al trabajo retribuido, por lo general en condiciones discriminatorias, la intervención del estado para desregular los mercados de forma selectiva y dismantelar el estado de bienestar, con intensidad y orientaciones diferentes según la naturaleza de las fuerzas políticas y las instituciones de cada sociedad, la intensificación de la competencia económica global en un contexto de creciente diferenciación geográfica y cultural de los escenarios para la acumulación y gestión de capital. (Castells, 2008, p. 28)

Al respecto, Casillas (2012, p. 122) afirma que el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas devela la globalización delictiva y la forma en que el crimen organizado ha identificado un nicho de mercado en los migrantes internacionales, y señala la existencia de un entorno mundial propicio, facilitado por la existencia de un marco migratorio anacrónico e insuficiente y por errores estratégicos de los gobiernos.

La afirmación anterior no significa desconocer a grandes sectores de los Estados nacionales del Sur global que, por estar excluidos del acceso a los bienes y servicios, y por conjugar interseccionalidades de vulnerabilidad, carecen de la posibilidad de movilización autónoma y son trasladados por organizaciones criminales, dentro del país o en la misma

región, con fines de explotación. También aquí se evidencian serias limitaciones para garantizar derechos, cuando no la complicidad y espacios de corrupción en los aparatos estatales.

En este contexto, en los países más pobres, las mujeres, adultas y niñas, sufren el proceso de infantilización y feminización de la pobreza. Desde hace una década, diversos estudios marcan el aumento sostenido de las mujeres en los contingentes migratorios, así como el crecimiento de la trata interna e internacional con fines de explotación sexual de adolescentes mujeres.

Esta sobrerrepresentación de mujeres de la movilización humana en el capitalismo global y su articulación con los procesos de acumulación de capital a través de la esclavitud se concentran en dos destinos predeterminados: el mercado del sexo o el servicio doméstico, mientras que la población masculina se reserva para la trata con fines de explotación laboral.

Las relaciones de género diagraman un orden social opresivo y discriminatorio hacia las mujeres, y se constituyen también en elementos estructurantes de todas las expresiones de violencia. Esta matriz heteropatriarcal ubica al colectivo social *varones* en un lugar de hegemonía y supremacía, dotándolos de autoridad y poder por sobre las mujeres, las niñas, niños, adolescentes y aquellos varones que desafían los mandatos de la masculinidad hegemónica (varones antipatriarcales, homosexuales, personas transexuales, travestis y transgénero, entre otros).

Carole Pateman (1988) establece la existencia de un contrato sexual o pacto entre los hombres para el acceso al cuerpo de las mujeres, que sienta las bases del sistema. Plantea que

en las formaciones patriarcales el contrato sexual es previo al contrato social, previo a la aparición de las desigualdades en las relaciones de producción que determinan la pertenencia de clase de las personas.

El patriarcado, entonces, parece anterior al capitalismo, y ahora existe, de alguna manera, a la par, dentro o conjuntamente con las relaciones capitalistas. Las explicaciones feministas más influyentes sobre la conexión entre estas dos formas sociales descansan en lo que se ha dado en llamar argumentación de sistemas duales; patriarcado y capitalismo se ven como dos sistemas autónomos [...] El último de los argumentos lo ilustra muy bien Heidi Hartman en su tan discutido The Unhappy of Marxism and Feminism. Esta autora presenta la relación entre el patriarcado y el capitalismo como de "camaradería", "el patriarcado como sistema de relaciones entre hombres y mujeres existe en el capitalismo" y la "acumulación del capital tanto se acomoda a la estructura social del patriarcado como ayuda a perpetuarlo". (Pateman, 1988, p. 57)

El consumo del cuerpo de las mujeres está normatizado en la ley patriarcal; habilita y promueve a los varones a ese consumo, ya que es parte de los derechos que les son conferidos en el contrato sexual. Esto consolida la naturalización e invisibilización de la violencia de género implícita en el mercado sexual.

El patriarcado moderno dispone de un número de medios para que los varones puedan respaldar los términos del contrato sexual. El contrato de matrimonio es aún fundamental para el derecho patriarcal, pero el matri-

monio es solo uno de los modos socialmente aceptados por los que los varones tienen acceso sexual a los cuerpos de las mujeres. Las relaciones sexuales ocasionales y el "vivir juntos" ya no acarrearán las sanciones sociales de hace veinte o treinta años y además de los arreglos privados hay un enorme y multimillonario tráfico en torno al cuerpo de las mujeres. La prostitución es parte integral del capitalismo patriarcal [...] Las prostitutas se consiguen en todos los niveles del mercado para cualquier varón que pueda pagarlas y, con frecuencia, se las proporciona como parte de las transacciones diplomáticas, políticas y de negocios. (Pateman, 1988, p. 260)

La trata sexual es una forma de violencia estructural que se articula con el mercado capitalista, perpetuando la mercantilización y sujeción de las mujeres. Ubica a las mujeres como objetos de consumo del varón y las reduce a la esclavitud. Según Pateman, "la prostitución, el cuerpo de la mujer y el acceso sexual a tal cuerpo es el objeto del contrato. Vender cuerpos en el mercado, en tanto cuerpos, se asemeja mucho a la esclavitud" (1988, p. 280).

Para la autora Rita Segato (2014), la violencia sexual responde a una estructura social que la posibilita y le confiere inteligibilidad, y constituye una forma de soberanía sobre el cuerpo de las mujeres. Para la autora, la violencia tiene una función expresiva entre varones. Ella habla de un "lenguaje de la violencia" con el que los varones demuestran su poder, su dominio y su inclusión en la hermandad viril.

Segato (2014) plantea que la trata de personas y la explotación sexual son formas claras en las que opera la pedagogía de la crueldad.

Cuando hablo de una pedagogía de la crueldad me refiero a algo muy preciso, como es la captura de algo que fluía errante e imprevisible, como es la vida, para instalar allí la inercia y la esterilidad de la cosa, medible, vendible, comprable y obsoleta, como conviene al consumo en esta fase apocalíptica del capital. El ataque sexual y la explotación sexual de las mujeres son hoy actos de rapiña y consumición del cuerpo que constituyen el lenguaje más preciso con que la cosificación de la vida se expresa. Sus deyecciones no van a cementerios, van a basurales. (Segato, 2018, p. 13)

GLOSARIO EXPANDIDO: ACUERDOS CONCEPTUALES Y LÍMITES DIFUSOS

El mundo hoy asiste un intenso debate conceptual sobre la trata de personas y otros términos asociados, o que en el análisis de la realidad aparecen como asociados, mezclados, con límites difusos e interpretaciones diversas. Esta práctica social, histórica, política, que expresa profundas desigualdades y se configura en los contextos temporales de forma diversa, configura un delito transnacional conceptualizado y plasmado en acuerdos globales, convenciones, protocolos establecidos en el marco de las Naciones Unidas.

Para esta investigación decidimos tomar como base estas conceptualizaciones que vienen desde la dimensión de la normativa internacional. Aunque claramente muestran limitaciones para comprender la práctica social más allá de la dimensión delictiva, son conceptualizaciones generalizadas que nos remiten a parámetros básicos de compren-

sión acordados y nos acercan a un lenguaje común.

SIN DUDA, UN GRAN DESAFÍO ES INTEGRAR EL RELATO DE LA TRATA DE PERSONAS DESDE EL ENFOQUE DE LA PERSECUCIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO CON EL QUE SE CENTRA EN LA COMPRENSIÓN CABAL DE UN PROBLEMA DE VULNERACIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

Este glosario expandido presenta los conceptos centrales trabajados en la investigación, con desarrollos que aportan a la comprensión más compleja del problema.

TRATA DE PERSONAS

El acuerdo internacional que emana del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños (en adelante, Protocolo de Palermo) define un consenso global mínimo acerca de la trata de personas y complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (ONU, 2000), que insta a los Estados hacer frente al crimen organizado transnacional.² Fue desarrollado por la Comisión de Crimen de las Naciones Unidas, órgano principal para for-

² La definición de trata de personas según el Protocolo de Palermo (2002) es “[...] la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos” (en su artículo 3).

mular políticas sobre cuestiones de justicia penal, no de derechos humanos.

El Protocolo de Palermo señala tres componentes fundamentales que integran el proceso de la trata: las acciones (captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas), los medios (amenaza o uso de la fuerza u otras formas de coacción, rapto, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, o concesión o recepción de pagos o beneficios) y la finalidad (fines de explotación).

Este es el principal instrumento jurídico a nivel mundial para perseguir el delito de trata de personas; sin embargo, como no todos los conceptos y términos contenidos en el documento se han definido exhaustivamente, la interpretación y puesta en práctica de cada país es distinta (UNODC, 2010).

En Uruguay la trata se define en el artículo 4 de la Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas (Ley 19.643, del 20 de julio de 2018) como:

La captación, el reclutamiento, el transporte, el traslado, la acogida, la recepción o el hospedaje de personas, dentro del territorio nacional o a través de fronteras, aunque mediare el consentimiento de las mismas, con fines de explotación. Sin perjuicio de otras formas de explotación, se consideran tales la explotación sexual, el matrimonio forzado o servil, el embarazo forzado, los trabajos o servicios forzosos u obligatorios, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre, la explotación laboral, la mendicidad forzada, la extracción o transferencia ilícita de órganos, tejidos o fluidos humanos y la venta de personas, especialmente de niños, niñas o adolescentes.

Esta normativa permite analizar los principales verbos significantes, acciones concatenadas que dan pie a la comprensión del proceso de trata de personas como una vulneración de derechos humanos. La **captación** es un proceso que suele darse de manera progresiva a través de engaños, manipulación, seducción, o incluso a través del rapto o secuestro.

"LA CAPTACIÓN, EL RECLUTAMIENTO, EL TRANSPORTE, EL TRASLADO, LA ACOGIDA, LA RECEPCIÓN O EL HOSPEDAJE DE PERSONAS, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL O A TRAVÉS DE FRONTERAS, AUNQUE MEDIARE EL CONSENTIMIENTO DE LAS MISMAS, CON FINES DE EXPLOTACIÓN. SIN PERJUICIO DE OTRAS FORMAS DE EXPLOTACIÓN, SE CONSIDERAN TALES LA EXPLOTACIÓN SEXUAL, EL MATRIMONIO FORZADO O SERVIL, EL EMBARAZO FORZADO, LOS TRABAJOS O SERVICIOS FORZOSOS U OBLIGATORIOS, LA ESCLAVITUD O LAS PRÁCTICAS ANÁLOGAS A LA ESCLAVITUD, LA SERVIDUMBRE, LA EXPLOTACIÓN LABORAL, LA MENDICIDAD FORZADA, LA EXTRACCIÓN O TRANSFERENCIA ILÍCITA DE ÓRGANOS, TEJIDOS O FLUIDOS HUMANOS Y LA VENTA DE PERSONAS, ESPECIALMENTE DE NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES".

El **traslado** es otro de los elementos centrales que explican el proceso de la trata, tanto internacional como nacional. La trata internacional y la interna pueden mezclarse mediante traslados con y sin cruce de fronteras, en cuyo caso se considera *trata mixta*. Al considerar el movimiento se incluyen los conceptos de países o regiones de origen, tránsito y destino de la trata. El país o región de origen es aquel en el cual la persona es captada, y el país o región de destino es donde se espera hacer efectiva la explotación, aun cuando

esta no llegue a producirse. El país de tránsito es aquel por el que la persona es trasladada para llegar al país de destino. En este proceso, muchas veces la persona es explotada mientras hace el recorrido, y también el país de tránsito puede transformarse en un escenario prolongado de explotación mientras se esperan las condiciones para que la persona sea trasladada al destino final.

En el caso de la trata internacional, el traslado puede darse de forma regular, con la documentación y los trámites migratorios autorizados por los Estados, o irregular. La finalidad última siempre es conseguir el desarraigo de las víctimas, sometidas mediante el uso de la fuerza, la coacción o el engaño. El traslado busca evitar el contacto de la víctima con sus redes sociales de apoyo —familia, amistades, vecinos—, a fin de provocar las condiciones de aislamiento que le permitan al tratante mantener el control sobre ella y explotarla. El desarraigo forma parte de la fase de captación de la trata, pero se materializa en el traslado de la víctima al lugar de explotación o en el tránsito hacia ese lugar. Cuando se llega al destino final, la víctima puede ser despojada de sus documentos de identidad y viaje (aunque no siempre ocurre así; no es una condición necesaria), y las pertenencias que la ligan con su identidad y sus lazos familiares y afectivos (OIM, 2011, p. 23). Lo usual es que se encuentre con la libertad y la autonomía restringidas. Puede estar privada de su libertad. Suele permitírsele comunicarse con sus familiares o personas cercanas, incluso una visita ocasional, pero bajo control de los explotadores, de manera que no tenga oportunidad de denunciar la situación ni escaparse de la explotación.

La noción de **explotación** es central para la caracterización del delito de trata de personas. Ni el Protocolo de Palermo ni la legisla-

ción internacional cuentan con una definición de este concepto. Para comprenderlo, el documento *The concept of “exploitation” in the trafficking in persons protocol*, elaborado por el UNODC, hace un esfuerzo por brindar insumos para esta discusión. Allí, de forma general, la explotación es considerada el acto de tomar ventajas de forma injusta sobre una persona, fundado en su situación de vulnerabilidad (UNODC, 2015). La ley uruguaya (19.063, 2018) incluye este concepto y lo define como la obtención de un beneficio, económico o de otro tipo, para el explotador o para terceros, mediante la participación o el sometimiento de una o más personas a cualquier tipo de acto o estado que lesione o anule sus derechos humanos.

Mientras que Palermo lo considera fundamental, para la normativa uruguaya no es necesaria la identificación de los medios de coacción, porque el delito queda configurado solamente con la acción y la finalidad. La ley nacional avanza sobre el Protocolo y prioriza la política de detección, protección y persecución.

LA TRATA CON FINES SEXUALES

Los conceptos de prostitución y explotación sexual son aspectos claves para la definición de la trata de personas con fines sexuales. Entender sus límites y fronteras permeables es indispensable para la comprensión del problema.

La prostitución está vinculada al marco normativo que el país adopta sobre la legalidad o ilegalidad del ejercicio prostitucional y del pago por sexo. De manera amplia, el Protocolo de Palermo establece el concepto de explotación de la prostitución ajena, independiente del hecho de que cada país penalice

o no el ejercicio prostitucional, y la define como “la obtención ilegal de beneficios financieros u otros beneficios materiales de la prostitución de otra persona” (UNODC, 2010, p. 14). Este concepto se complementa con el de explotación sexual, que se configura cuando se efectiviza la

[...] obtención de beneficios financieros o de otra índole de la participación de otra persona en la prostitución, la servidumbre sexual u otros tipos de servicios sexuales, incluidos actos pornográficos o la producción de material pornográfico. (UNODC, 2010, p. 21)

En Uruguay, la ley penaliza el proxenetismo, delito en el que incurre “quien explote la prostitución de otra contribuyendo a ello en cualquier forma con ánimo de lucro, aunque haya mediado el consentimiento de la víctima” (Ley 8080, de 1927, artículo 1.o).

Así como la normativa nacional prohíbe el enriquecimiento ajeno con la explotación sexual de las personas, la Ley sobre Trabajo Sexual brinda a las personas mayores de edad la posibilidad de que autónomamente ejerzan la prostitución a cambio de una remuneración en dinero o en especie (Ley 17.515, de 2002). La prostitución es, así, una práctica legal reconocida, fundada en el derecho de las mujeres y hombres adultos/os (mayores de 18 años) a ofrecer servicios sexuales a cambio de dinero.

En el caso de niñas, niños y adolescentes, la Ley 17.815, de 2004, penaliza la explotación sexual comercial. El texto legal es categórico al definir al explotador y algunas expresiones de la explotación sexual comercial (ESC), como el pago por sexo y la utilización de personas menores de edad o incapaces en pornografía. Asimismo, especifica que se penalizará

tanto la retribución como la promesa; por lo cual, el delito se configurará siempre que el niño, la niña o el o la adolescente sea captado con fines de explotación sexual, aunque no se materialice la acción. Esta normativa, que ratifica las convenciones y los protocolos de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, protege a quienes son más vulnerables ante los daños causados por la explotación sexual.

MATRIMONIO FORZADO O SERVIL

La trata con fines de matrimonio servil ocurre cuando se establece la unión de hecho o formal de una persona con otra y una de ellas se ve privada de sus derechos y libertades más elementales, lo que la coloca en una situación de esclavitud. Un ejemplo de estas prácticas son las *novias por correo*: captación de mujeres a través de las redes sociales por hombres que viven en el extranjero y les ofrecen matrimonio. Las mujeres viajan, se casan y luego son explotadas doméstica o sexualmente.

La explotación en el matrimonio servil puede ser sexual, reproductiva o doméstica. En la explotación reproductiva se obliga a las personas a tener hijos e hijas en contra de su voluntad.

La ley modelo de la UNODC sobre la trata de personas plantea que por matrimonio forzado o servil se entiende toda institución o práctica en virtud de la cual:

Una mujer [persona] o menor, sin que la asista el derecho a oponerse, es prometida o dada en matrimonio a cambio de una contrapartida en dinero o en especie entregada a sus padres, a su tutor, a su familia o a cualquier otra persona o grupo de personas;

El marido de una mujer, la familia o el clan del marido tienen el derecho de cederla a un tercero a título oneroso o de otra manera;

La mujer, a la muerte de su marido, puede ser transmitida por herencia a otra persona. (UNODC, 2010)

En Uruguay, la Ley 19.643 define esta situación como:

La unión matrimonial, concubinaria o análoga que se establece o se mantiene por la fuerza, por engaño o con abuso de una situación de vulnerabilidad de uno de los integrantes de la relación, a cambio de un beneficio económico o de otro tipo, para el explotador o la explotadora o para una tercera persona. También constituyen matrimonios, concubinatos o uniones análogas forzadas o serviles las que se establecen o mantienen entre una persona adulta y una persona adolescente, niña o niño como condición para que esta acceda a vivienda, alimentos, vestimenta u otras necesidades básicas para la subsistencia. (Ley 19.643, 2018)

En el caso de personas menores de edad se nomina *matrimonio infantil* o *parejas acordadas*. UNICEF (2016) define el matrimonio infantil como la unión formal o informal antes de los 18 años de edad; entiende que es una violación de los derechos humanos, que genera consecuencias negativas en la vida de estas niñas, niños y adolescentes, como la separación de la familia y los amigos, la falta de libertad para relacionarse con las personas de su misma edad y participar en las actividades comunitarias, y una reducción de las oportunidades de recibir educación.

Los define como *matrimonios precoces y/o forzados*, dado que no cuentan con un consentimiento real. En muchos casos las niñas y los niños son obligados a casarse o son demasiado jóvenes para tomar una decisión con conocimiento cabal de lo que implica, ya que no cuentan con la información necesaria sobre sus implicaciones.

El matrimonio infantil también puede acarrear trabajos forzados, esclavitud, prostitución y violencia contra las víctimas. Puesto que no pueden evitar las relaciones sexuales ni insistir en el uso del preservativo, las novias menores de edad se exponen a graves riesgos para su salud, como los embarazos prematuros, las infecciones transmitidas sexualmente y, cada vez más, al VIH/SIDA. Los progenitores a veces consienten estos matrimonios por necesidades económicas. En estos casos, el matrimonio se considera como un medio de proporcionar a sus hijas una tutela masculina, de protegerlas contra las agresiones sexuales, de evitar embarazos sin estar casadas, de alargar sus años de fecundidad o de asegurar su obediencia en el hogar del marido. (UNICEF, 2016, p. 17)

Finkelhor y Hotaling (1984) plantean que para definir una relación como *abusiva* se debe tener en cuenta la coerción, que implica el uso de distintas estrategias para lograr el contacto abusivo, como la manipulación, la presión, la autoridad o el engaño. También recomiendan considerar una diferencia de edad de cinco años cuando el niño o la niña tiene menos de 13, y de 10 años si tiene entre 13 y 16 años.

En los contextos de trata y explotación sexual, es frecuente la existencia de adultos que en-

tablan relaciones de noviazgo o de pareja con adolescentes que provienen de diversos contextos de desigualdad. Estos varones irrumpen en las vidas de las adolescentes y sus familias y se presentan como una “solución” frente a las dificultades económicas. La unión de hecho o el matrimonio se ofrecen como una salida de la situación de extrema carencia, y la familia muchas veces recibe regalías de estos adultos.

Estos adultos se ofrecen para escucharlas, brindarles cariño, contención y en algunos casos un lugar donde estar, comer y escapar de sus experiencias de soledad, daño y expulsión. Rápidamente entablan vínculos de tipo sexual o afectivo envolviendo a las niñas o adolescentes en una ilusión de amor y mejor vida. Frente a la continuidad de violencias, abusos y carencias que muchos niños, niñas y adolescentes sufren en su proceso de desarrollo y la falta de respuestas y protección del sistema se genera un sentimiento de indefensión y desconfianza. Los niños, niñas y adolescentes sienten que están solos y deben afrontar su realidad como pueden. Estos “rescatadores” se aprovechan de los contextos de desigualdad en que viven las niñas y adolescentes, de sus circunstancias vitales traumáticas y despliegan dinámicas de seducción, enamoramiento y atrapamiento. (Tuana, 2017, p. 42)

El Comité CEDAW y el Comité de los Derechos del Niño catalogaron el embarazo forzado y los matrimonios infantiles como prácticas nocivas que afectan gravemente los derechos de las niñas. Estos comités, en su Recomendación general conjunta 31, señalan que las prácticas nocivas están profundamente arraigadas en las actitudes sociales según las

cuales se considera a las mujeres y las niñas inferiores a los hombres y los niños, sobre la base de funciones estereotipadas (MESECVI, 2016). En estos contextos de matrimonios forzados y parejas abusivas se producen embarazos forzados, que crean daños profundos y barreras muy importantes para el desarrollo de las niñas y adolescentes.

Cuando se producen embarazos en el marco de estos vínculos, el sometimiento y la opresión de las adolescentes aumentan en forma exponencial. No es posible pensar en términos de consentimiento, deseo de maternidad, deseo de conservar el embarazo o elección de un proyecto de vida, porque el embarazo se produce en el marco de una relación de coerción, abuso de poder, manipulación, por lo cual no es válido el consentimiento. Estamos frente a una maternidad forzada, cuando la misma es producto de condiciones de abuso de poder, sometimiento, manipulación y coerción. Las maternidades en niñas menores de 14 años y en adolescentes donde sus parejas les llevan más de 10 años de edad son maternidades gestadas en contextos coercitivos, y se constituyen en maternidades forzadas. (Tuana, 2019, p. 297)

LA EXPLOTACIÓN LABORAL Y EL TRABAJO FORZOSO

El Protocolo de Palermo, al listar las formas de explotación relacionadas con la trata, indica el concepto de *trabajo forzoso* para definir la explotación con fines laborales. Sin embargo, *trabajo forzoso*, *explotación* y *precariedad laboral* son conceptos que suelen confundirse y que todavía, a nivel internacional,

requieren ser profundizados en lo que refiere a sus límites y diferenciaciones.

El concepto de **trabajo forzoso** está internacionalmente definido por medio del Convenio 29 de la Organización Internacional del Trabajo, de 1930, como “todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente”. Este se efectivizará delictivamente incluso cuando el trabajador acepte libremente las condiciones de trabajo, pero que resulten en la restricción o coarten el abandono del puesto de trabajo (UNODC, 2010, p. 16).

Hay cinco elementos importantes que pueden evidenciar la situación de trabajo forzoso: (amenaza de) violencia física o sexual; restricción de movimientos a una zona limitada o reclusión en el lugar de trabajo; servidumbre por deudas/trabajo servil; confiscación de pasaportes y/o documentos de identidad; amenaza de denuncia a las autoridades (UNODC, 2010).

En relación con la distinción entre **trata con fines de laborales** y otros casos de trabajo forzoso, en un informe de OIT, en 2005, se plantea que para configurar el delito de trata es necesario el traslado de la persona explotada. En una simple mirada, este sería uno de los elementos centrales para definirlo. Sin embargo, es el sentido último de la explotación, que vulnera los derechos humanos a través del proceso y finaliza con el trabajo forzoso, el que le da el sustento delictivo.

Internacionalmente, el informe de 2007 presentado por expertos de OIT sobre los Convenios 29 y 105 plantea el vínculo entre trata y trabajo forzoso de la siguiente forma:

Un elemento crucial de la definición de trata es su propósito, a saber, la explotación, que se define específicamente por incluir el trabajo o los servicios forzados, la esclavitud o prácticas similares, la servidumbre y diversas formas de explotación sexual. La noción de explotación del trabajo inherente a esta definición permite establecer un vínculo entre el Protocolo de Palermo y el Convenio núm. 29, y deja en claro que la trata de personas con fines de explotación se engloba en la definición de trabajo forzoso u obligatorio en virtud del Artículo 2, párrafo 1, de la Convención. Esta conjetura facilita la tarea de implementar ambos instrumentos a nivel nacional.

De acuerdo al enunciado, se puede inferir que la trata de personas, por su finalidad de explotación, podría caracterizarse como trabajo forzoso. Esta perspectiva surge nuevamente en otro documento de OIT, de 2012, que plantea:

[...] la trata de personas también puede ser considerada como trabajo forzoso [...] las únicas excepciones a esto son los casos de trata para remoción de órganos, matrimonio forzado o adopción, a menos que estas prácticas den lugar a trabajo forzoso. (OIT, 2012, p. 1)

De todos modos, la distinción entre trata y trabajo forzoso continúa siendo un tema abierto, interpretado de distintas formas en las legislaciones nacionales, así como en las políticas públicas. Igualmente, hay acuerdo internacional en que, para la producción de datos y el conocimiento, es fundamental adoptar una definición clara sobre trata para fines de trabajo forzoso, que implique definir

la cuestión de si el traslado de la víctima es una condición necesaria para caracterizar la trata (OIT, 2012, p. 19).

La presente investigación asume a la ley nacional como su centro conceptual al respecto. Así, se puede distinguir el trabajo forzoso de las siguientes categorías: trata con fines laborales, trabajo forzoso y esclavitud, o sus prácticas análogas, y servidumbre, según la Ley 19.643, de 2018. Se define el trabajo forzoso u obligatorio como:

[...] todo trabajo o servicio exigido a una persona bajo la amenaza de un castigo o un daño en perjuicio de sí misma o de un tercero. Entre otras formas de trabajo forzoso se incluyen aquellas situaciones en las que la persona es obligada a permanecer a disposición del empleador con engaños, falsas promesas, la confiscación de los documentos de identidad o migración, el uso de la fuerza, la amenaza de violencia contra ella o sus familiares o la amenaza de denuncia a la policía o a las autoridades migratorias (Ley 19.643, 2018).

Y la explotación laboral:

[...] el sometimiento de una persona a trabajos, prácticas o condiciones laborales que afectan notoriamente su dignidad, suprimiendo o violando los derechos reconocidos por los convenios internacionales o regionales de derechos humanos, disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias o convenios colectivos. (Ley 19.643, 2018)

En Uruguay la esclavitud está asociada al período colonial, cuando los explotadores utilizaban a quienes habían sido traídos a la

fuerza desde África, maltratados y cosificados, transformados en objetos comprables en mercados y usados hasta su muerte en las haciendas o estancias. Hoy en día, la legislación nacional sostiene que el sometimiento absoluto que impide la libertad de las personas es la cuestión central de la esclavitud moderna.

La servidumbre —también haciendo una analogía con el pasado feudal de la humanidad occidental— trae la idea de la dependencia o el sometimiento de la voluntad para realizar actos, trabajos o servicios, con el uso del engaño, amenazas u otras formas de violencia (OIM, 2011). Suele darse como contraparte de deudas, lo que asegura el servicio de las personas de manera incondicional.

MIGRACIÓN Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES

Uruguay es país receptor de inmigrantes; ha ratificado la mayoría de los convenios internacionales sobre trabajo y sobre migración, comprometiéndose a generar las condiciones para que las personas migrantes se desarrollen laboralmente en el territorio. El artículo 16 de la Ley de Migraciones afirma: “[...] las personas migrantes tendrán igualdad de trato que las nacionales con respecto al ejercicio de una actividad laboral” (Ley 18.250, 2008).

El ingreso de un migrante a un país puede ser de forma regular o irregular. Ello dependerá de la documentación con la que cuente y la que sea requerida, que puede ser más o menos exigente según el país de nacionalidad de la persona. Por ejemplo, en Uruguay las personas con ciudadanía Mercosur (nacionales de los países del Mercado Común del Sur) tendrán menos requisitos para la

migración que aquellas que son nacionales de otros países latinoamericanos.

El ingreso de personas al país de manera irregular puede ser vehiculizado por terceras partes que negocian con el interés ajeno, lo que configura el delito de **tráfico ilícito de migrantes**.

El tráfico ilícito de migrantes es un concepto diferente a la trata de personas, aunque suelen confundirse. La trata de personas, como se ha indicado, es una vulneración de derechos humanos cuya finalidad siempre es la explotación. En cambio, el tráfico ilícito de migrantes es una contravención a las normas migratorias. El Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, lo entiende como “la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente”. La ley nacional, inspirada en la convención internacional, la define como:

[...] la facilitación de la entrada o permanencia ilegal de una persona a un país del cual no sea nacional o residente permanente, con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico o de otro tipo. La condición de persona víctima de tráfico de migrantes constituye un factor de vulnerabilidad a la trata de personas. (Ley 19.643, 2018)

En el tráfico ilícito de migrantes el lucro proviene del deseo de las personas de ingresar en otro país sin los documentos requeridos; así, al llegar al destino el vínculo entre la persona migrante y la que vehiculiza el traslado se deshace. A diferencia de la trata, que pue-

de darse en un solo país, el tráfico ilícito de migrantes siempre ocurrirá de forma transnacional.

Es importante subrayar que una situación de tráfico puede derivar en trata, debido a vulnerabilidades de las personas que impliquen riesgo de que sean captadas por redes delictivas al llegar al lugar de destino.

En todas estas situaciones el consentimiento es un elemento transversal a considerar. En el proceso de la trata, el consentimiento, aunque aparentemente exista, está viciado. En los contratos de trabajo, en el matrimonio servil o en la explotación sexual el consentimiento pierde su valor, al haber sido otorgado bajo engaño o coacción. El consentimiento solo es jurídicamente reconocido cuando, conociendo todas las implicaciones y consecuencias, la persona puede otorgarlo en libertad. En todos los casos en que se configura el proceso de captación, traslado y explotación –que son los elementos de la trata de personas– no hay consentimiento. Lo impiden los medios de coacción y engaño puestos en práctica por quienes explotan. No es relevante si la persona explotada conocía las tareas que realizaría en el país de destino (en los casos de trata internacional); nada habilita las condiciones que se le imponen posteriormente.

Nadie presta consentimiento a su propia explotación.





CAPÍTULO II

ANTECEDENTES



CAPÍTULO II ANTECEDENTES

Uruguay ha sido parte del proceso global de trata de personas en distintos momentos históricos, y transitó por las distintas expresiones que esta práctica fue tomando. Sin embargo, este ha sido reconocido como un problema recién en los últimos 10 años.

[...] las culturas, los pueblos, cuando en el discurrir histórico cambian los valores, tienden a ocultar las faltas cometidas, las acciones deshonrosas y humillantes de su pasado, a través de procesos de ocultamiento o silenciamiento. Los procesos de silenciamiento son procesos complejos y sus consecuencias no serían mayores si no fuera porque generalmente limitan el reconocimiento de las derivaciones –secuelas– de las prácticas condenables. Los mecanismos de silenciamiento son muy diversos, pero en la mayoría de los casos aparece un protagonista principal y una forma definida de concretarse. El protagonista más frecuente es el grupo hegemónico que ha tenido, directa o indirectamente, mayor responsabilidad o complicidad en los sucesos, y el reconocimiento de estos amenaza la legitimidad del imaginario que los presenta como un modelo social a reproducir. Su carácter de hegemónico se sustenta, sin omitir sus complicidades económicas, en su capacidad de atesorar el capital social que significa la propiedad o ascendencia sobre los medios de producir la historia, y por lo tanto, de crear modelos a ser imitados. El grupo social que escribe la historia no solo determina las formas “válidas” de presentar, comprender o explicar los hechos del pasado, sino también qué se cuenta y por lo tanto qué es lo que no se cuenta. Qué es lo que queda oculto; qué es

lo que queda condenado al campo de los silencios. (Bracco et al., 2012, p. 6)

Montevideo, al igual que Buenos Aires, Valparaíso, Lima, Río de Janeiro, Salvador de Bahía y otros, fueron puertos de arribo de personas esclavizadas. Diversos historiadores han concluido que entre 1500 y 1867 llegaron a América Latina y el Caribe más de 12.000.000 personas africanas como esclavas, y al menos 100.000 de ellas ingresaron al continente por el Río de la Plata. Los primeros datos de presencia africana en nuestro país datan de principios del siglo XVII, con la llegada de las expediciones de Hernandarias. Luego se fundó Colonia del Sacramento, que se transformó en un puerto de ingreso esclavista por el cual pasaban 1200 personas esclavizadas por año. Según cuenta la historia, para los portugueses los esclavos eran “la mercadería más importante que se lleva a las Indias”.

Hacia 1743 se inició la introducción regular de esclavas y esclavos en Montevideo, y en la segunda mitad del siglo la ciudad se convirtió en el principal puerto del sur de entrada de esclavos. Era un negocio importante para las arcas del Cabildo, dado que la trata de esclavos aportaba tributos al gobierno colonial. Esta entidad ordenó la construcción de una barraca de cuarentena que funcionaba como lugar de depósito, marcaje, engorde, venta y cementerio, lo que evidencia que en aquel entonces el gobierno era parte activa del negocio. La desaparición de esta construcción fue parte del intento de ocultar a la luz de la historia las prácticas esclavistas avaladas por el gobierno colonial. Cuando recientemente se descubrió el lugar donde estaba situado este edificio, el antropólogo Roberto Bracco afirmó, mientras recorría el lugar, la importancia del hallazgo:

[...] es un elemento objetivo que nos lleva a una historia que ha permanecido oculta u ocultada. Traer esa historia a la actualidad nos permite tener una idea más amplia sobre cómo se ha conformado nuestra sociedad, ya que hay grupos que tienen mucho menos visibilidad. A través de este trabajo se puede lograr que se restituya a aquellos que en su momento no tuvieron posibilidad de escribir la historia. (montevideo.gub.uy)

Este antecedente fundacional de nuestra identidad societal se suma a datos de fines del siglo XIX y principios del siglo XX, momento en el que se identifica la existencia de redes de tratantes que trasladaban mujeres desde países europeos para ser explotadas en el Río de la Plata. Mujeres polacas, rusas y francesas, entre otras, eran trasladadas a países de Sudamérica con la promesa de matrimonio o de mejoras sustantivas en su calidad de vida.

La historiadora Ivette Trochon (2006) registra en sus investigaciones la existencia de redes de tratantes compuestas por franceses y judíos que en los años veinte trasladaban mujeres europeas a prostíbulos de Montevideo y luego a ciudades del interior. La práctica de comerciar con mujeres no africanas tomó el nombre de *trata de blancas*, utilizado en esa época para dar visibilidad a la trata de mujeres europeas, jerarquizando este problema frente a la trata de esclavos y esclavas de origen africano. La autora Diana Maffia alerta sobre la invisibilidad de la trata sexual de mujeres negras en ese período histórico: “La expresión ‘trata de blancas’, todavía en uso, pone de manifiesto hasta qué punto un cuerpo de mujer negra es un cuerpo apropiable, que hasta es invisible su victimización prostituyente” (Maffia, 2014, p. 70)

A principios de los años noventa, la investigación de la periodista María Urruzola logró visibilizar un entramado de redes que trataban mujeres desde Uruguay hacia Europa, especialmente a Italia. Esta investigación dio lugar a un proceso judicial en ambos países que logró el procesamiento en Italia de tratantes uruguayos e italianos. Las mujeres eran captadas con falsas promesas laborales, de matrimonio y mejoras en sus condiciones de vida. La red estaba integrada por funcionarios policiales que falsificaban los pasaportes, una agencia de viajes que facilitaba los traslados, y empresarios y profesionales de alto prestigio que participaban en distintas etapas del proceso.

En Uruguay y en la región, la Organización Internacional para la Migraciones ha cumplido un papel relevante para hacer visible el problema. Desde 2006 ha aportado al conocimiento sobre la trata de personas en Uruguay. Ese año se realizó un estudio exploratorio sobre la trata con fines de explotación sexual en el Uruguay, el primero en su materia, elaborado por D. González y A. Tuana, que luego fue publicado por las autoras con el título *Invisibles y silenciadas* (González y Tuana, 2006). Ese estudio permite identificar la existencia de redes de trata interna e internacional con fines de explotación sexual de mujeres en todo el territorio nacional, especialmente de mujeres jóvenes, pobres y que viven situaciones de violencia de diverso tipo. Hubo estudios de alcance nacional a cargo de Juan Miguel Petit, con énfasis en el departamento de Maldonado (Petit, 2007).

En el ámbito regional, en 2008 la OIM llevó a cabo un estudio exploratorio comparado sobre la trata de mujeres con fines de explotación sexual en Argentina, Uruguay y Chile. Ese estudio constata la existencia de trata sexual en la región y alerta especialmente sobre la

situación de niñas y adolescentes. También identifica la existencia de situaciones de trata laboral, que en el caso de Uruguay se manifiestan como esporádicas y vinculadas principalmente a personas migrantes que no residen en el país (OIM, 2008, p. 353). Esta investigación deja en evidencia que el tema no es problematizado en los medios de prensa, que no hay políticas públicas orientadas a su prevención y atención, y que el delito no está tipificado en todos los países analizados (OIM, 2008, pp. 303 ss.).

La primera indagatoria pública desde los ámbitos de gobierno específicamente vinculada al tema de trata de mujeres con fines de explotación sexual fue realizada por el Instituto Nacional de las Mujeres en 2012, en el marco del *Diagnóstico regional sobre trata de mujeres en el Mercosur*. Este estudio, promovido por la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del Mercosur, confirmó que no es posible establecer la dimensión del problema en la región, ya que la ausencia de información sistematizada lo impide. Pero sí es posible señalar la región del Mercosur como de origen y destino. El informe plantea que la existencia de “circuitos y rutas de trata ubican al Mercosur como una región predominantemente de origen, o región abastecedora de mujeres hacia destinos como Europa, Estados Unidos y Asia [...] y como de destino y tránsito de mujeres de otros países de Latinoamérica y de los propios países de la región, principalmente Brasil y Argentina” (González y Tuana, 2012, p. 75).

Se pudo establecer elementos generales de la trata de mujeres con fines sexuales en cada país del Mercosur, lo que permitió avanzar en el tema en Uruguay. En el diagnóstico nacional se afirma la existencia del problema en todo el territorio uruguayo, que es país de origen, tránsito y destino de la trata.

Las víctimas de trata con fines de explotación sexual comercial, según lo relevado hasta el momento, son mujeres. La trata internacional involucra mujeres adultas y la trata interna incluye adolescentes a partir de 16 años de edad aproximadamente [...] Las familias de estas mujeres pertenecen, principalmente, a sectores económicamente desfavorecidos, familias pobres, con niveles educativos básicos (primaria) y dificultades ante el acceso a la vivienda. La extrema pobreza no es un elemento que aparece asociado a la condición de estas mujeres; se evidencian contactos previos con el mercado laboral formal o informal, con bajos niveles de remuneración [...] La violencia doméstica y el abuso intrafamiliar es un factor de alta incidencia. Muchas de ellas han pasado por situaciones de calle ante la expulsión del hogar en la adolescencia [...] Al norte del país existe una zona de triple frontera, en la ciudad de Bella Unión, donde se detecta un tránsito constante desde y hacia los países vecinos, en ocasiones los destinos son ciudades brasileras cercanas, las mujeres son recogidas en plazas o lugares públicos cercanos al puente internacional para ser llevadas y luego traídas por las mismas personas [...] La trata interna es un problema creciente que involucra también a adolescentes mujeres; este es un paso previo y preparatorio para la trata internacional. La zona del litoral, especialmente el departamento de Paysandú y zonas del departamento de Río Negro, han sido identificadas, al igual que el departamento de Montevideo, como de origen para el reclutamiento de muchas de estas mujeres. (Prego, 2011, pp. 28 ss.)

En 2013, el Ministerio de Justicia de Brasil realizó una investigación diagnóstica sobre el fenómeno de la trata de personas en las áreas de frontera seca. El análisis de los puntos clave incluye las ciudades fronterizas con Uruguay, Chui-Chuy, Rivera-Santana do Livramento, Río Branco-Jaguarão y Artigas-Quaraí. Este estudio brindó información relevante y una mirada clave a los espacios fronterizos en los que se identificaron situaciones de trata de personas, fundamentalmente de trata sexual, pero también posibles situaciones de trata laboral en el sector del agro (Ministerio de Justicia, 2013).

En cuanto al conocimiento acumulado sobre la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, en 1995, en un trabajo pionero sobre el tema realizado por María Elena Larnaga, se comienza a caracterizar el problema y se describen tipos de vínculos, los territorios y recorridos de las adolescentes, especialmente en zonas de la ciudad de Montevideo.

En el 2007 RUDA, en su investigación *Historias en el silencio*, coloca a Uruguay como un terreno fértil para la existencia de “prostitución infantil”, como resultado de una legislación débil, instituciones no continentadoras, relaciones generalizadas de dominación masculina, violencia de género especialmente en el ámbito familiar y vulnerabilidad social. También establece la vinculación con la prostitución adulta y señala que, aunque esta es consecuencia de la demanda, el cliente sigue siendo invisible y no tiene sanción penal y social.

Investigaciones posteriores dejan en evidencia casos de explotación sexual de niñas y adolescentes que incluyen la modalidad de trata en torno a ámbitos de viajes y turismo y a la instalación de emprendimientos productivos de envergadura, como el puerto de

Nueva Palmira (Purstcher y Prego, 2010) o la instalación de la fallida regasificadora en Santa Catalina (Purstcher y otros, 2014). Estos trabajos muestran que la pobreza y la violencia sexual en el ámbito familiar de niñas, niños y adolescentes multiplican las posibilidades de ser víctimas de explotación sexual, lo que luego se configura como un antecedente relevante ante situaciones de trata con fines de explotación sexual, en la adolescencia en procesos de trata interna y en la adultez la posibilidad de la trata internacional, luego de transitar el ámbito prostitucional local.

El trabajo *Consumidores de sexo. Un estudio sobre masculinidad y explotación sexual comercial en Montevideo y área metropolitana* (Rostagnol, 2011) revela que los clientes de prostitución no tienen reparos en pagar por sexo a adolescentes, analiza en qué se sustentan estas motivaciones y las ideas respecto a lo habilitado o no de la práctica.

En los años 2012 y 2013, la organización Servicios y Acciones por la Infancia y la Fundación Justicia y Derecho publicaron dos informes que reiteran la existencia del problema, su invisibilización y las dificultades en la respuesta de política pública, especialmente considerando la atención y protección de las víctimas y la falta de capacidades instaladas para atender el problema (González et al., 2012; Macagno et al., 2013).

En 2013 la Estrategia Regional de Lucha contra el Tráfico y la Trata de Niños, Niñas y Adolescentes con Fines de Explotación Sexual en las zonas fronterizas del Mercosur (Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay) identificó este problema en las distintas fronteras y ciudades binacionales. En Uruguay, entre otros elementos, describió la explotación sexual como práctica extendida, con dificultades para percibirla y denunciarla. Consignó los problemas

de formación de profesionales de diversas disciplinas y la naturalización de la violencia sexual intrafamiliar como elementos relevantes para perpetuar el delito y su invisibilidad.

En 2015 la organización Gurises Unidos, en su investigación *Explotación sexual comercial hacia niños, niñas y adolescentes en Uruguay. Dimensión, características y propuestas de intervención*, estimó unas 650 situaciones en Montevideo, el área metropolitana y el interior del país. Señaló también que la dificultad de la comunidad para percibir el accionar de redes pauta una baja prevalencia en el relevamiento de la modalidad de trata en relación con otras modalidades de explotación. Esto puede estar asociado a las dificultades para la detección en el ámbito comunitario y a la invisibilización de pequeños grupos delictivos, como redes micro o familiares.

PRINCIPALES NORMAS ESPECÍFICAS E INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA EN TRATA DE PERSONAS.

Las acciones institucionales específicas que se han desarrollado hasta el momento en Uruguay están orientadas, primordialmente, a la trata de mujeres con fines de explotación sexual. Estas acciones reflejan claramente que la percepción del problema se orienta a identificar esta modalidad, dejando en un segundo plano las respuestas a la trata con otros fines o sufridas por otros grupos poblacionales.

En 2004 Uruguay ratificó la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos complementarios para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmen-

te Mujeres y Niños (Protocolo de Palermo) y contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, mediante la Ley 17.861.

Ese mismo año se promulgó la Ley 17.815, sobre Violencia Sexual Comercial y No Comercial cometida contra Niños, Adolescentes o Incapaces, que establece tipos penales vinculados a la explotación sexual: fabricación, producción, comercio, difusión, facilitamiento de la comercialización y difusión de material pornográfico donde aparezcan imágenes o representaciones de niñas, niños o adolescentes. También establece como delito la contribución, retribución o promesa de retribución a personas menores de edad o incapaces para la realización de actos sexuales o eróticos.

En su artículo 6 establece: “El que de cualquier modo favorezca o facilite la entrada o salida del país de personas menores de edad o incapaces, para ser prostituidas o explotadas sexualmente, será castigado con pena de dos a doce años de penitenciaría”. Este artículo, titulado “Tráfico de personas menores de edad o incapaces”, establece el concepto de *trata sexual internacional* (movilización transnacional con el fin de la explotación).

En el mismo año, por Decreto 358, se creó el Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia (Conapees), que dentro de sus temas de competencia incluye la trata sexual cuando esta forma de explotación es ejercida contra niñas, niños o adolescentes. Constituyó un espacio interinstitucional con competencia en la política pública y creó dos planes de acción, en 2011 y en 2016.

Hacia 2007 el Instituto Nacional de las Mujeres comenzó a liderar un proceso de ar-

ticulación entre instituciones públicas gubernamentales, de la sociedad civil y de la cooperación internacional que en 2008 permitió la consolidación de la Mesa Interinstitucional de Combate a la Trata de Mujeres con Fines de Explotación Sexual y generó los primeros avances en el abordaje del problema. Este fue el espacio articulador de las discusiones y decisiones en torno a la consolidación de una política pública y la consolidación en 2015, por Decreto 304/015, de la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate a la Trata de Personas. En 2018 presentó el Plan Nacional de Acción para la Prevención y Combate de la Trata de Personas 2018-2020. Hacia el año 2008 se tipificó el delito de trata de personas en el marco de la Ley de Migración (Ley N.º 18.250, artículos 77 a 81), al igual que el delito de tráfico. A partir de ese año la normativa nacional cuenta con un delito específico para perseguir este crimen.

El año 2008 fue relevante en las acciones orientadas a la atención del problema. Se crearon los juzgados especializados en Crimen Organizado, dos fiscalías especializadas (Ley 18.362) y dos defensorías de oficio especializadas en Crimen Organizado (Ley 18.390) con competencia nacional.

Al año siguiente se promulgó la Ley sobre Control y Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo (Ley 18.494), que en su artículo 8 incluye la trata de personas como actividad ilícita. El texto establece prerrogativas especiales para la investigación policial, como entrega vigilada, vigilancias electrónicas, la figura del colaborador y los agentes encubiertos. De igual manera, consagra derechos de las víctimas, como el acceso a la totalidad de las actuaciones, a proponer pruebas, a poner a disposición pruebas que tengan en su poder, a participar en todas las diligencias judiciales, a solicitar

el reexamen del caso, incluso si se dispuso el archivo de antecedentes, a solicitar información respecto al estado del trámite, a solicitar medidas de protección, al patrocinio letrado y a intérprete.

Diez años después (2018) se aprobó la Ley integral 19.643, de Prevención y Combate a la Trata de Personas, que marca un hito importante para el avance normativo en el país, dado que fue elaborada claramente desde la perspectiva de derechos humanos y establece con claridad la primacía de la interpretación favorable a las víctimas. Esta norma contiene una amplia conceptualización de los aspectos principales del delito de trata e integra los aspectos sustantivos de ordenamiento de una política pública integral; define el concepto de trata, incluyendo distintas modalidades; reconoce variedad de derechos de las víctimas; crea el Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y la Explotación de Personas (espacio intersectorial rector de la política integrado por representantes de diversos organismos públicos vinculados a seguridad, justicia, política exterior, salud, trabajo, economía, niñez y adolescencia, sociedad civil organizada, presidido por el Instituto Nacional de las Mujeres y encargado de establecer los lineamientos del Plan Nacional); crea el sistema interinstitucional de respuesta, establece competencias y responsabilidades de los sectores tanto en el territorio nacional como en las misiones y oficinas consulares, y define regulaciones para el acceso a la justicia, entre otras. El Consejo se reunió por primera vez en 2019.

Uruguay todavía no cuenta con una política migratoria integral. Desde 2008 tiene una Ley de Migración, y recién en el 2016 se aprobó el *Documento marco sobre política migratoria en Uruguay*. Este documento está estructurado en cuatro grandes bloques vinculados

a la retención de uruguayos/as, a la política inmigratoria, a la de retorno y a la de vinculación de nacionales nacidos en el extranjero. Por lo tanto, las líneas de acción están fundamentalmente destinadas a la atención a uruguayos/as. El documento no incorpora suficientes datos de la nueva oleada migratoria que en 2011 —momento del registro de datos censales— era incipiente.

El *Documento marco* plantea entre sus objetivos la promoción de integración social, cultural, económica y política, y está estructurado de manera genérica, sin explicitar acciones concretas. Se destaca que reconoce el pleno respeto de los derechos de las personas migrantes, así como la igualdad de trato y goce de los derechos y garantías, fundamentalmente en la población inmigrante más vulnerable, entre la que se cuentan las víctimas de trata y tráfico. Sin embargo, lo que efectivamente ocurre es que las acciones del estado se limitan al acceso a documentación y trámites relacionados a visas, lo que es muy restrictivo y alejado de una política migratoria integral.





CAPÍTULO III

CONTEXTOS DE DESIGUALDAD EN RELACIÓN CON LA TRATA DE PERSONAS



CAPÍTULO III CONTEXTOS DE DESIGUALDAD EN RELACIÓN CON LA TRATA DE PERSONAS

Este capítulo presenta el contexto socioeconómico de Uruguay en términos generales, así como aquellos datos relevantes relacionados con las situaciones de vulneración de derechos asociados a la trata de personas. En este sentido, se describen las características generales del país en términos geográficos, sus fronteras y principales concentraciones socioeconómicas. Se presenta información sobre población, empleo y desarrollo en general y, especialmente, el desempeño educativo y laboral diferenciado por sexo y ascendencia étnico-racial con énfasis en las inequidades territoriales. En cuanto a las personas migrantes, se analiza la información secundaria disponible a nivel nacional y la aportada por el Ministerio de Relaciones Exteriores respecto a las principales variables (otorgamiento de residencias en los últimos años, país de procedencia y sexo).

Se efectúa una revisión de las principales estadísticas asociadas a la violencia contra las mujeres y las niñas, niños y adolescentes, especialmente explotación sexual.

Por último, se caracteriza la información que ha sido posible recabar sobre el trabajo sexual en Uruguay.

Estos datos son relevantes a la hora de comprender la producción y reproducción de la trata, ya que en toda la literatura vinculada al tema las desigualdades de género, étnico-raciales y de clase están asociadas fuertemente a facilitar la captación en redes de trata de personas.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Uruguay tiene una población según el Censo de 2011 de 3.286.314 personas, la cantidad actualizada según estudios de estimación posteriores asciende a 3.493.205 personas (INE, 2013) distribuidas en todo el territorio nacional, que abarca una extensión de 176.215 km². Su organización político-administrativa se divide en 19 departamentos, los que se conectan por rutas nacionales y cuya conectividad confluye en Montevideo, la capital del país. La población se concentra en un 60% en el área metropolitana, integrada por los departamentos de Montevideo, Canelones y San José. Este macrocentralismo aglutina las mayores oportunidades de empleo, el acceso a los servicios y oportunidades para la población.

Mapa 1.
 Uruguay rutas y fronteras



FORMAS DE ACCESO AL PAÍS

El país limita con Argentina a lo largo de los últimos 500 kilómetros del río Uruguay, con tres puentes internacionales de conexión –San Martín (Fray Bentos-Gualeguaychú), Gral. Artigas (Paysandú-Colón) y Salto Grande (Salto-Concordia)– y del Río de la Plata por medio de conexión marítima. En los límites con Brasil, considerada la frontera seca, existen varias ciudades binacionales, en las que la delimitación entre países es una plaza, una calle o un pequeño puente de acceso, lo que en algunos casos corresponde a la denominación de ciudades gemelas (Rivera-Livramento, Artigas-Quaraí, Río Branco-Jaguarão, Chuy-Chui)

Respecto al espacio aéreo, en 17 departamentos se cuenta con aeropuertos habilitados para aviones de pequeño porte, de los cuales 11 son considerados internacionales pese a su tamaño y bajo nivel de actividad. Algunos muy pequeños, con bajos niveles de control, como el de Carmelo (ciudad limítrofe con Argentina), tienen mayor actividad que el de la capital departamental. No existen frecuencias permanentes comerciales que conecten al interior del país con la capital. La principal plataforma de ingreso y salida de vuelos comerciales se localiza en el área metropolitana, en el Aeropuerto Internacional de Carrasco. En la etapa estival, el acceso de turistas hacia Punta del Este se concentra fuertemente en el departamento de Maldonado, en los aeropuertos de El Jagüel y Laguna del Sauce.

SITUACIÓN SOCIOPOLÍTICA Y ARQUITECTURA DEL BIENESTAR

Uruguay es un país estable políticamente, con un régimen democrático desde 1985 y reconocido por su estructura de partidos y ejercicio de ciudadanía. En materia de bienestar cuenta con elementos importantes, como estabilidad institucional, infraestructura social, educación gratuita y obligatoria, un sistema nacional integrado de salud de acceso universal, un sistema estable de seguridad social y derechos laborales, una democracia consolidada con fuerte presencia de un Estado laico desde inicios del siglo XX. Por otra parte, no sufre problemas ambientales asociados a desastres naturales extremos como terremotos, ciclones o huracanes, aunque suelen darse inundaciones que generan, entre otras, dificultades sanitarias y de vivienda para poblaciones vulnerables.

Uruguay tuvo un sostenido e histórico crecimiento económico en los últimos años, que desde el 2015 comenzó a desacelerarse, en consonancia con la economía global, lo que ha generado algunas dificultades asociadas a la pérdida de ingresos de los hogares y puestos de trabajo. El desempleo presentó una media de 8,7% considerando los datos de Instituto Nacional de Estadística a mayo del 2019.

Es un país con importantes asimetrías territoriales en términos de desarrollo, tal como se menciona en el *Cuaderno de Desarrollo Humano: Desarrollo económico y disparidades territoriales* (PNUD, 2014). Como país agroexportador, la agricultura (arroz, trigo, maíz, soja, productos hortícolas, etc.) y la ganadería (vacunos, ovinos y sus derivados) son los recursos principales de la economía y se extienden en todo el territorio nacional.

A su vez, otra de las principales fuentes de ingresos es el turismo (hotelería, gastronomía, transporte, comercio y servicios asociados). En la temporada estival este se concentra especialmente en la zona de Maldonado y Rocha (límite con Brasil). En temporada de invierno, el denominado Corredor de los Pájaros Pintados, a lo largo del río Uruguay, en el límite con Argentina, concentra el turismo termal e histórico. Por su cercanía con Buenos Aires, el departamento de Colonia mantiene cierta presencia de turistas a lo largo del año. La región norte y noreste del país, así como la central, muestran un menor nivel de desarrollo en comparación con otras áreas geográficas. Estas zonas tienen una importante superficie de frontera con Brasil y concentran los departamentos con mayor pobreza relativa y menor desarrollo relativo, asociados a una organización productiva con escaso desarrollo de capacidades locales en términos de recursos humanos y capital social (PNUD, 2014).

Una política de desarrollo que se viene llevando a cabo de manera estructural en el país es la forestación de amplios territorios (antes dedicados a la ganadería), para luego dar paso al ingreso de industrias papeleras de gran porte. Actualmente hay dos industrias en funcionamiento, localizadas en Fray Bentos y Colonia (límites con Argentina). Próximamente se instalará una tercera planta, de mayor magnitud, en la zona centro del país (Tacuarembó-Durazno), con una importante inversión en un nuevo megaemprendimiento de procesamiento de madera, lo que implicará una relevante concentración de mano de obra masculina durante el período de desarrollo del proyecto (en un lapso determinado y acotado), que favorecerá otras actividades asociadas a la concentración de recursos económicos en esta zona.

ANÁLISIS POBLACIONAL, POBREZA Y DESIGUALDAD DESDE UNA MIRADA DE GÉNERO

Resulta imprescindible trabajar en este capítulo de contexto algunas desigualdades de género persistentes, que resultan variables a considerar dada la importancia que tienen estas vulneraciones en los procesos de la trata de personas, especialmente de mujeres.

La distribución porcentual de la población por sexo es de 48% para los varones y 52% para las mujeres (INE, Censo 2011). En Uruguay los datos muestran situaciones de desigualdad importante entre varones y mujeres, especialmente aquellas que provienen de hogares pobres ubicados en localidades pequeñas del interior del país.

CONSIDERAR LA SITUACIÓN DEL EMPLEO DE LAS MUJERES RESULTA FUNDAMENTAL, YA QUE ES UN ELEMENTO CLAVE DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS Y, EN PARTICULAR, CONTRIBUYE A LA OBTENCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA.

La evolución de la tasa de actividad para varones y mujeres entre 2006 y 2017 muestra para las mujeres un aumento, que reduce la brecha de género. Sin embargo, las desigualdades se mantienen, dado que los datos de 2017 evidencian una tasa de actividad para las mujeres 16,6 puntos porcentuales menor que la de los varones. Del total de personas ocupadas, 54,7% son varones y 45,3% mujeres, y persiste una distribución de género por ramas de actividad (Inmujeres, 2017, p. 4). Las ramas fuertemente masculinizadas son construcción, transporte y almacenamiento, sector agropecuario, pesca, explotación de minas o canteras, e industria manufacturera,

mientras que las feminizadas incluyen enseñanza, servicios sociales y de salud, cuidados remunerados y actividades de los hogares en calidad de empleadores de personal doméstico. Al considerar el ingreso total, las mujeres reciben en promedio 73,7% de lo que reciben los varones, lo que muestra una brecha salarial importante (Inmujeres, 2017).

La tasa de actividad por sexo presenta variaciones de acuerdo a condición de pobreza del hogar, área de residencia, quintil de ingresos per cápita del hogar, pertenencia étnico-racial, tramo de edad y máximo nivel educativo alcanzado. En primer lugar, se evidencia que la tasa de actividad es menor entre quienes viven en hogares en condición de pobreza, con una mayor diferencia para las mujeres que para los varones.

Con relación al lugar de residencia, se releva que las mujeres que residen en Montevideo presentan una tasa de actividad mayor que las del interior (58,6% y 54,0% respectivamente), aún más si se compara con la de quienes viven en localidades menores de 5.000 habitantes y zonas rurales (48,9%) (Inmujeres, 2017, p. 19). Esto evidencia una importante asimetría en términos de acceso territorial a las oportunidades.

La incidencia de la pobreza presenta una distribución heterogénea en el territorio nacional. Los mayores valores se registran al norte y noreste del país, en el departamento de Rivera, con niveles superiores al 8%, seguido de Artigas, Cerro Largo, Treinta y Tres y Montevideo. Los niveles más bajos corresponden principalmente a departamentos del sureste del país: Maldonado y Rocha. En Maldonado se encuentra el polo turístico internacional más importante del país, Punta del Este, a la vez que la capital tiene un cinturón de pobreza que aumenta de manera relevante,

producto de la migración interna que viene a hacer la temporada estival.

LA EDAD Y LA ASCENDENCIA ÉTNICO-RACIAL DE LAS PERSONAS SON VARIABLES RELEVANTES PARA EL ANÁLISIS DE LA POBREZA Y CONFORMAN LAS PRINCIPALES CONDICIONES DE INTERSECCIONALIDAD QUE PROFUNDIZAN LA DESIGUALDAD ENTRE LAS PERSONAS. LA POBREZA AFECTA EN MAYOR MEDIDA A LAS PERSONAS MENORES DE 6 AÑOS, INDEPENDIEMENTE DE LA REGIÓN DEL PAÍS QUE SE CONSIDERE.

En términos de ascendencia étnico-racial, es la población afrodescendiente la que continúa registrando mayores niveles de pobreza. En 2018, para el total del país, la incidencia de la pobreza entre las personas que declaran ser afrodescendientes es superior en más de 10 puntos porcentuales a la de quienes declaran tener ascendencia blanca.

La pobreza medida a partir del método combinado de ingresos registra importantes diferencias por sexo, particularmente en lo que refiere a la condición de pobreza invisible (3,4% para los varones y 12,0% para las mujeres).

Los hogares unipersonales y monoparentales son encabezados en mayor medida por mujeres, mientras que en los biparentales y las parejas sin hijos son los varones quienes ejercen la jefatura (Inmujeres, 2017, p. 38).

La proporción de mujeres de 14 y más años que no perciben ingresos propios es mayor que la de los varones. Aunque esta tendencia haya ido disminuyendo en la última década, la brecha se mantiene. En 2006, el 23% de las mujeres de 14 años o más no percibían ingresos propios, porcentaje que disminuyó

a 14,3% en 2017. En el caso de los varones, el porcentaje sin ingresos propios se mantiene más estable, en una cifra que pasó de 8,1% en 2006 a 6,7% en 2017.

DESEMPEÑOS EDUCATIVOS

El Uruguay tiene altos niveles educativos formales y se destaca el bajo nivel de analfabetismo. Según el informe *Logro y nivel educativo alcanzado por la población* (MEC, 2017, p. 11), solamente el 1,6% de los mayores de 15 años son analfabetos. Entre las personas de 24 años y más no se observan diferencias por sexo en primaria; en el último año es mayor la diferencia a favor de las mujeres. Sin embargo, las mujeres están menos ocupadas que los varones. Al considerar la dimensión étnico-racial se observa que la proporción de personas que solo han alcanzado primaria como máximo nivel educativo es mayor para la población afro que para la no afro, tanto para mujeres como para varones.

VIOLENCIA

En referencia a la violencia de género, los datos del Observatorio del Ministerio del Interior presentados en el 2018 (MI, 2018) indican que hubo 32.307 denuncias por temas de violencia, de las cuales 92% correspondían a situaciones de violencia doméstica, equivalente a 106 denuncias diarias. Estas cifras se reiteran de manera sistemática desde el 2015, lo que muestra la permanencia del fenómeno de la violencia y su incidencia como causa de vulneración de derechos de las mujeres.

El 76% de las víctimas fueron mujeres y el 82% de los indagados, varones (MI, 2018). Respecto a las edades, aparecen casos desde la primera infancia, aunque la mayor con-

centración se da entre los 18 y los 58 años de edad de la mujer. En el 57% de las situaciones de violencia denunciadas había presencia de niñas, niños y adolescentes; en el 53% de los casos mediaban medidas de protección a la víctima que no se logró cumplir (MI, 2018).

En cuanto a los datos de delitos sexuales, que incluyen explotación sexual comercial contra niñas, niños y adolescentes, violación y abuso sexual, en el 77% de los casos las víctimas eran mujeres y en el 23% varones. Esta situación se agrava aún más en mujeres jóvenes.

Los homicidios que tuvieron a mujeres como víctimas en el año 2018, hasta octubre, eran 46, de los cuales el 59% se tipificaron por la ley de violencia doméstica, 11% por altercados no domésticos, 7% por rapiñas/hurtos y 2% agresiones sexuales. Con respecto a la relación con el agresor, se identificó a parejas o exparejas en el 41% de los casos, 17% otros familiares, 13% amigos o conocidos y en el 21% el vínculo es desconocido.

La distribución geográfica de los casos de femicidios —no así caratulados— desde el 2013 hasta el 2017 muestra cierta concentración en los departamentos de Paysandú, Treinta y Tres, Tacuarembó, San José, Maldonado, Cerro Largo, en menor medida Montevideo y los restantes departamentos.

La Primera Encuesta Nacional de Violencia Basada en Género y Generaciones, realizada en 2013, registra que el 70% de las mujeres de 15 años o más manifiestan haber vivido violencia de género (CNCLV, 2013). Más del 45% de las mujeres que tienen o han tenido pareja declaran haber vivido algún tipo de violencia por parte de su pareja o expareja a lo largo de su vida.

El Sistema de Información de Género del

Inmujeres-Mides, con base en la citada encuesta, identifica que el 80% de las mujeres afrodescendientes pasaron por alguna situación de violencia basada en género (VBC) a lo largo de la vida, mientras que en las mujeres no afrodescendientes esta proporción desciende 12 puntos porcentuales. La edad es también una variable sustantiva en el análisis, dado que entre quienes tienen de 19 a 29 años casi ocho de cada diez mujeres (78,2%) vivieron algún tipo de violencia de género.

El estudio revela que la violencia de género se ejerce tanto en el ámbito público (social, laboral y educativo) como en el ámbito privado (pareja, expareja, familia actual).

LA PRIMERA ENCUESTA NACIONAL DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y GENERACIONES, REALIZADA EN 2013, REGISTRA QUE EL 70% DE LAS MUJERES DE 15 AÑOS O MÁS MANIFIESTAN HABER VIVIDO VIOLENCIA DE GÉNERO (CNCLV, 2013). MÁS DEL 45% DE LAS MUJERES QUE TIENEN O HAN TENIDO PAREJA DECLARAN HABER VIVIDO ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA POR PARTE DE SU PAREJA O EXPAREJA A LO LARGO DE SU VIDA.

De acuerdo con el *Anuario Estadístico 2016* del Poder Judicial, el número de asuntos tratados por los juzgados de Familia especializados crece en todo el país.

Durante el 2018 los servicios de atención a mujeres en situación de violencia basada en género, pertenecientes al Sistema de Respuesta de Atención a Situaciones de Violencia basada en Género del Instituto Nacional de las Mujeres, atendieron a 3.227 mujeres y recibieron 13.975 consultas.³

Si se considera la violencia desde la dimensión generacional con especificidad en la infancia y la adolescencia, la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes en el ámbito familiar es un fenómeno de alta incidencia en el Uruguay. Un estudio realizado por el Ministerio de Desarrollo Social en el 2009 indica que el 84% de los niños sufre maltratos infligidos por personas dentro de su núcleo familiar.

El informe *Panorama de la violencia hacia la infancia en Uruguay 2017* de UNICEF expresa que la alta frecuencia de constatación del fenómeno recogida en las encuestas y el estudio cualitativo realizado en el marco del organismo “muestran que la violencia como método de disciplina está arraigada en las familias uruguayas”. Entre algunos de los datos sistematizados se recoge que uno de cada cuatro niños sufre violencia física y uno de cada dos, violencia psicológica, lo cual representa alrededor de 350.000 niñas y niños.

En el marco del Plan Nacional de Primera Infancia: Infancia y Adolescencia 2016-2020 y de los Objetivos Sanitarios Nacionales 2020, en agosto de 2017 se presentó la Estrategia intersectorial de prevención del embarazo no intencional en adolescentes. En este trabajo se concibe al embarazo no intencional en la adolescencia como expresión y consecuencia de desigualdad y segmentación social, asociado a procesos de exclusión, vulnerabilidad y desigualdad de género, y se identifican brechas territoriales que visibilizan los matrimonios a edades tempranas en zonas rurales, que en poblaciones con menos de 5000 habitantes alcanzan al 24,8% de las mujeres. Por otra parte, se reconoce el impacto de la violencia sexual y otras formas de violencia

³ Datos obtenidos del Observatorio de Violencia de Género del Ministerio de Desarrollo Social. www.gub.uy/observatorio-violencia-genero.

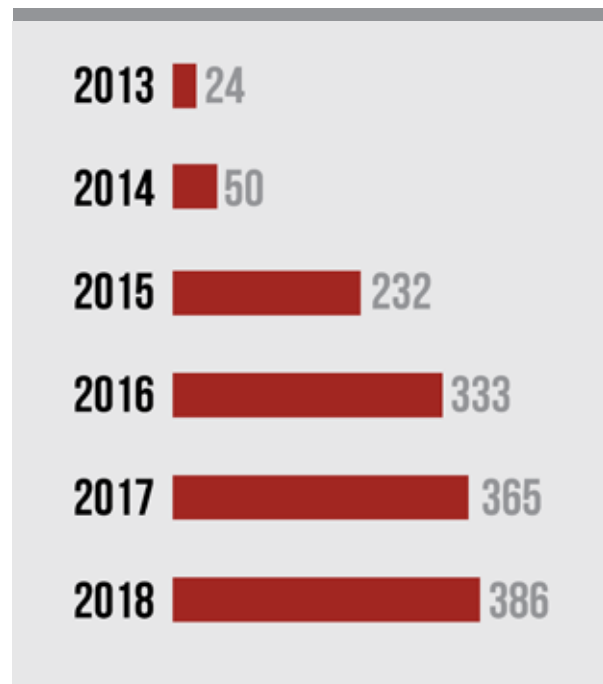
basada en género y generaciones en los embarazos no intencionales de adolescentes y en las posteriores maternidades forzadas, lo que la configura como un problema grave que el país debe atender. El año 2018 registró 4553 nacimientos de madres de entre 15 y 19 años, aproximadamente 900 menos que el año anterior, y la maternidad infantil (10 y 14 años) se ubicó en 98 nacimientos, fuertemente vinculados a situaciones de violencia sexual.

SE RECONOCE EL IMPACTO DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y GENERACIONES EN LOS EMBARAZOS NO INTENCIONALES DE ADOLESCENTES Y EN LAS POSTERIORES MATERNIDADES FORZADAS, LO QUE LA CONFIGURA COMO UN PROBLEMA GRAVE QUE EL PAÍS DEBE ATENDER.

La explotación sexual de niñas, niños y adolescentes es otro de los indicadores de relevancia. En este sentido, la mayor visibilización del problema ha permitido generar un proceso de aumento de denuncias y mayor observancia institucional, que permite acercarnos a la realidad del problema. El aumento ha sido permanente y sostenido: entre 2007 y 2009 se realizaron 20 denuncias, 21 en el 2010, 40 en las 2011 y 51 denuncias en el 2012. Otro indicador relevante es la cantidad de situaciones atendidas a nivel país, la que ha ido aumentando y alcanzó las 386 en 2018.

➤ **Gráfico 1.**

Situaciones de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes atendidas en el marco de INAU (oficial y en convenio) por año (N = 1390)



Fuente: CONAPEES, 2018.

En términos cualitativos, diversas investigaciones identifican situaciones de explotación sexual en todo el territorio nacional, problema que afecta especialmente a niñas y adolescentes mujeres, pero también a varones, tanto niños como adolescentes. Se repiten algunos elementos que permiten establecer una caracterización aproximada: en la mayoría de las situaciones juegan papeles preponderantes el entorno familiar o cercano, antecedentes de prostitución en la familia, experiencias de violencia sexual anterior, pobreza y desafiliación institucional. Los lugares

de mayor ocurrencia del problema son los espacios públicos (calles, plazas, carreteras), casas particulares y fiestas privadas; en menor medida aparecen las zonas portuarias y los centros vinculados a prostitución adulta. En términos cuantitativos, la estimación realizada por Gurises Unidos en 2015 es de 650 situaciones de explotación sexual infantil y adolescente en el país.

DIVERSAS INVESTIGACIONES IDENTIFICAN SITUACIONES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, PROBLEMA QUE AFECTA ESPECIALMENTE A NIÑAS Y ADOLESCENTES MUJERES, PERO TAMBIÉN A VARONES, TANTO NIÑOS COMO ADOLESCENTES.

En Uruguay se han relevado las distintas modalidades de explotación sexual. Un dato importante es el que aporta el estudio realizado en 2013 por la Universidad Católica del Uruguay, que revela que entre 2011 y 2012 Uruguay poseía la mayor tasa de descarga de material pornográfico infantil online entre 10 países latinoamericanos estudiados. En 2011, de cada 20.000 habitantes con acceso a internet en nuestro país, 2,35 descargaron material pornográfico con utilización de niñas, niños o adolescentes, cantidad que aumentó a 2,8 en 2012.

Uno de los efectos más graves de esta vulneración es que el 100% de las adolescentes mujeres privadas de libertad han vivido situaciones de violencia, y más del 70% están procesadas por cometer infracciones siendo víctimas de explotación sexual comercial.

Para concluir con las manifestaciones de violencia, es importante destacar que en los últimos años se ha identificado un aumento de situaciones delictivas asociadas al narcotrá-

fico y a la existencia de bandas organizadas con mayor sofisticación en la operativa delictiva.

SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN MIGRANTE

La información acerca del movimiento migratorio actual es escasa. No hay, al 2019, datos concretos y actualizados al respecto. Sin embargo, existen ciertas estimaciones que permiten comprender el fenómeno actualmente. Además, la información recabada respecto a las residencias otorgadas permite visualizar el incremento de migrantes en el Uruguay.

Del análisis de microdatos de la Encuesta Continua de Hogares 2017 (publicados en 2018) podemos estimar que el 5% de la población del país es de origen extranjero, compuesto por un 55% de mujeres y un 45% de hombres.⁴ Se trata de una población joven, con un promedio de edad de 31 años. Esta población reside mayoritariamente en Montevideo y la zona metropolitana, seguida de la Costa Este (Canelones, Maldonado y Rocha) como segunda zona de captación de esta población, y en tercer lugar la zona Norte, configurada por los departamentos de Artigas, Rivera, Cerro Largo y Treinta y Tres.⁵

⁴ Con base en la variable e37, lugar de residencia inmediato luego del nacimiento.

⁵ Con base en la variable e38_1, tiempo de residencia sin interrupciones en esta ciudad o localidad.

EL 5% DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS ES DE ORIGEN EXTRANJERO, COMPUESTO POR UN 55% DE MUJERES Y UN 45% DE HOMBRES. SE TRATA DE UNA POBLACIÓN JOVEN, CON UN PROMEDIO DE EDAD DE 31 AÑOS. ESTA POBLACIÓN RESIDE MAYORITARIAMENTE EN MONTEVIDEO Y LA ZONA METROPOLITANA.

El 57% accede a la salud a través del Sistema Integrado y cuenta con FONASA, lo que nos permite estimar el nivel de formalidad en el sector o su integración con plenos derechos laborales. El 71% de los migrantes ocupados son asalariados privados, el 24% trabajan por cuenta propia o con un emprendimiento;⁶ de estos, el 55% no se encuentran registrados en oficinas impositivas o de seguridad social.⁷ De todas formas, el 95% tiene cobertura de salud más allá de su condición de actividad.

Gainza (2017) en su estudio da cuenta de los nuevos orígenes migratorios en el Uruguay. Estos acompañan la tendencia regional que muestra el aumento de la inmigración interregional. En este sentido, la OIM (2017) identifica que en el movimiento migratorio regional viene profundizándose la migración desde República Dominicana, Cuba y Venezuela a toda la región.

Se confirman entonces los nuevos orígenes inmigratorios, los cuales conforman una oleada novedosa y diferente para el Uruguay, que históricamente había tenido saldo migratorio negativo, a excepción del período vinculado al regreso de la democracia, en 1985.

⁶ Con base en la variable f73, condición de actividad en la Actividad Principal.

⁷ Con base en la variable f263, negocio registrado ante las oficinas de impuestos o de la seguridad social.

INFORMACIÓN SOBRE RESIDENCIAS OTORGADAS

Cuadro 1.

Residencias otorgadas según origen nacional, años 2014 a 2017

AÑO	2014	2015	2016	2017
MERCOSUR Y PAÍSES ASOCIADOS	→ 669	→ 8.370	→ 6.793	→ 7.760
EXTRA MERCOSUR	→ 57	→ 558	→ 492	→ 400
TOTAL RESIDENCIAS	→ 726	→ 8.928	→ 7.285	→ 8.160

Fuente: Información del Ministerio de Relaciones Exteriores, 2019

Al analizar los datos del Ministerio de Relaciones Exteriores correspondientes al período 2014-2017 se advierte un importante crecimiento en el número de residencias otorgadas en los últimos tres años: alrededor de 8.000 anuales, un número altamente significativo considerando el tamaño de Uruguay.

Por otra parte, resulta interesante en términos de esta investigación analizar la procedencia de los/as migrantes. En relación con las grandes agrupaciones consideradas por el Ministerio, el peso de Mercosur y países asociados es muy significativo en comparación con otros lugares de origen.

PROCEDENCIA DE MIGRANTES SEGÚN RESIDENCIAS DE RELACIONES EXTERIORES

Resulta interesante analizar en detalle la procedencia, identificando países donde el flujo migratorio es sostenido y creciente. Los orígenes fronterizos de Argentina y Brasil no llaman la atención y se integran a los flujos más tradicionales. Sin embargo, los orígenes nacionales de Venezuela, Colombia, Perú, República Dominicana, Bolivia y Ecuador comienzan a tener una tendencia relevante a la hora de la inmigración.

Las personas migrantes atendidas por el Ministerio de Desarrollo Social, según los datos de la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo

(DINEM), también han tenido un fuerte y sostenido crecimiento; el número de consultas pasó de 40 en el 2008 a 3.875 en el 2018.

Al analizar el sexo según la procedencia, Gainza (2017) deja en evidencia la diferencia sustancial entre mujeres y varones según los orígenes nacionales. Hay una marcada tendencia de mujeres inmigrantes recientes de origen dominicano (Gainza, 2017, p. 26), mientras que en los varones no existe ninguna nacionalidad que tenga una preponderancia tan marcada. Las mujeres inmigrantes recientes tienen una proporción de desocupación (18%) mayor que las mujeres nativas (8,4%) e incluso que los varones inmigrantes (8,5 %) (Gainza, 2017, p. 61).

> Cuadro 2.

Residencias otorgadas según país de procedencia por edad y año

Países	2014		2015		2016		2017	
	Menores de edad	Mayores de edad	Menores de edad	Mayores de edad	Menores de edad	Mayores de edad	Menores de edad	Mayores de edad
Argentina	42	251	592	3456	342	2554	205	1706
Chile	4	25	32	266	36	36	11	119
Brasil	9	77	116	1284	143	1600	106	1513
Paraguay	4	19	19	181	20	203	11	166
Perú	10	82	116	575	84	84	60	304
Bolivia	1	16	5	110	14	14	8	78
Colombia	4	42	69	403	43	43	41	406
Venezuela	10	68	135	928	205	1344	458	2483
Ecuador			13	70	14	14	8	77
República Dominicana	1	6		65	8	128	20	66
El Salvador	1			5		5		5
Cuba		1			1	31	3	33
Costa Rica y otros de Centro América		1	4	19		20		17
México		6	3	38		32	1	30
Etiopía y países africanos		5	1	8		17	1	16
Asia		3				8		17
Europa	4	24	24	138	3	172	10	102
Estados Unidos		2	11	48	7	44	15	30
Países Árabes		1		6		8		10
Otros		1	2		1	7		24
Totales	90	630	1142	7600	921	6364	958	7202

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores, 2019.

INFORMACIÓN SOBRE EL TRABAJO SEXUAL

El trabajo sexual está legalizado y considerado como un *trabajo* en Uruguay por la ley 17.515. Esta ley establece requerimientos especiales no exigidos en otras actividades laborales, como la obligatoriedad de registrarse en el Ministerio del Interior y la revisión sanitaria mensual. Más allá de que esta ley regula un *trabajo*, no dispone como obligatorio el registro en el Ministerio de Trabajo ni en el Banco de Previsión social, obligatoriedad establecida para cualquier otra tarea así considerada.

Para dimensionar cuantitativamente al trabajo sexual se solicitaron datos, de los cuales solo se logró recabar los vinculados al número de trabajadoras sexuales registradas en el Ministerio del Interior. Estos son de escasa profundidad, ya que carecen de cruces como edad, origen étnico-racial o nacionalidad. En referencia al registro sanitario, se constató que está disperso en el territorio y no se ha logrado acceder a un número fehaciente de personas que están efectivamente en el trabajo sexual.

El número de personas trabajadoras sexuales registradas en el Ministerio del Interior (MI, 2019)⁸ asciende a 12.375, lo que representa 3 de cada 1000 habitantes, de los cuales la amplia mayoría son mujeres (94%). Se cuenta con información fehaciente de que no todas las comisarías reportan la inscripción, por lo cual hay certeza de que este número está subestimado.

La distribución departamental muestra que la amplia mayoría está registrada en Montevideo, lo que coincide con la distribución

poblacional del departamento, pero se nota una desproporción de personas trabajadoras sexuales registradas en algunos otros departamentos. Entre ello, llama la atención Maldonado, donde 11 de cada 1000 habitantes realizan actividades de trabajo sexual.

Esta proporción, notoriamente mayor, podría estar asociada a la actividad turística preponderante en el territorio. Por otro lado, el departamento de Flores, el de menor población en el país (apenas 25.000 habitantes), posee un registro sobre trabajo sexual de 25 personas cada 1000 habitantes, lo que significa que el 2,47% de la población está registrada como trabajadora sexual. En este caso podríamos pensar en un departamento de alta movilidad por el tránsito de mercadería, cruzado por rutas nacionales muy importantes, como la ruta 3 y la ruta 14, y muy cercano a la ruta 5, que son vías de ingreso y salida del país y de acceso a grandes emprendimientos como lo son las plantas de celulosa ya instaladas y la próxima a instalarse en la zona limítrofe entre Tacuarembó y Durazno. Un elemento importante a analizar para dar más elementos que permitan comprender esta situación es el costo o las posibles exoneraciones impositivas a nivel departamental definidas para esta actividad.

Con respecto a los prostíbulos o whiskerías, es notorio que hay departamentos que carecen de locales habilitados. Este es el caso de Lavalleja y Rocha, ambos departamentos que reciben turismo y una importante circulación de personas en época estival o de vacaciones.

⁸ Datos provistos por la División de Género del Ministerio del Interior, 2019.

➤ Cuadro 3.

Prostíbulos y whiskerías habilitados, número de trabajadoras sexuales registradas y proporción según población en cada departamento

Localidad	Población*	Prostíbulos y whiskerías habilitadas por el INAU**		Trabajadoras sexuales registradas***		Porcentaje de trabajadoras sexuales según población departamental
		N.º	%	N.º	%	
Montevideo	1.319.108	40	55	39	3.914	0,30
Artigas	73.378	2	6	4	115	0,16
Canelones	520.187	16	5	4	894	0,17
Cerro Largo	84.698	3	8	6	468	0,55
Colonia	123.203	4	10	7	543	0,44
Durazno	57.088	2	2	1	472	0,83
Flores	25.050	1	2	1	619	2,47
Florida	67.048	2	3	2	580	0,87
Lavalleja	58.815	2	–	0	401	0,68
Maldonado	164.300	5	6	4	1.848	1,12
Paysandú	113.124	3	4	3	565	0,50
Río Negro	54.765	2	6	4	207	0,38
Rivera	103.493	3	7	5	62	0,06
Rocha	68.088	2	–	0	321	0,47
Salto	124.878	4	9	6	156	0,12
San José	108.309	3	3	2	591	0,55
Soriano	82.595	3	7	5	85	0,10
Tacuarembó	90.053	3	6	4	372	0,41
Treinta y Tres	48.134	1	3	2	162	0,34
Total del país	3.286.314	100	142	100	12.375	0,38

Fuentes: *INE, 2011. **INAU, 2019. *** MI, 2019.

Aunque las personas que ejercen el trabajo sexual pueden registrarse en el Banco de Previsión Social con el fin de salvaguardar su seguridad social, el registro es nulo, ya que no hay una categoría laboral exclusiva para este sector y los datos se mezclan con los de otros sectores laborales. Solo se encontró una referencia estimada, que menciona un total de 88 trabajadoras sexuales que se acogen a la seguridad social (Guerra, 2015, p. 81) en las figuras del monotributo o empresa unipersonal. Además, el dato es confuso dado que podría comprender a mujeres vinculadas a los establecimientos que no se desempeñan en el ejercicio de la prostitución sino en otras tareas. Es relevante dejar constancia de que la búsqueda de información no ha sido exitosa y que el número de 88 mujeres, entre más de 12.000 registradas por el Ministerio del Interior, representa su “nula inscripción” en la seguridad social (lo que es confirmado por informantes calificados).

En el estudio *Prostitución y trabajo sexual: el estado de arte de la investigación en Uruguay*, Musto y Trajtenberg (2011) identifican como factores causales relacionados con el inicio de la prostitución: pobreza y exclusión social, desigualdad y consumismo, problemas de desempleo, informalidad y precariedad laboral, posibilidad de obtener ingresos relativamente superiores, desintegración familiar, consumo de drogas legales e ilegales, corrupción de las instituciones, abandono del sistema educativo, pares no convencionales o involucrados en la prostitución, maternidad temprana, violencia y abuso familiar, abandono del hogar, problemas emocionales y de autoestima, estigmatización, migración.

Este estudio menciona especialmente el problema asociado al delito organizado. Destaca la ausencia de denuncias y procesamientos judiciales, particularmente en los delitos de

trata y tráfico. Hace referencia al carácter amateur de las redes de explotación, que incluyen a las propias familias de las personas jóvenes, las formas y metodologías empleadas por las “redes” de trata, así como las rutas nacionales e internacionales de explotación y tráfico (Musto y Trajtenberg, 2011, p. 149). A su vez, menciona los problemas para enfrentar este fenómeno, que van desde la desorganización y la ausencia de programas hasta la presencia de corrupción en las agencias estatales en relación con el vínculo entre el mundo de la prostitución y el mundo del delito.

IDENTIFICAN COMO FACTORES CAUSALES RELACIONADOS CON EL INICIO DE LA PROSTITUCIÓN: POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL, DESIGUALDAD Y CONSUMISMO, PROBLEMAS DE DESEMPLEO, INFORMALIDAD Y PRECARIEDAD LABORAL, POSIBILIDAD DE OBTENER INGRESOS RELATIVAMENTE SUPERIORES, DESINTEGRACIÓN FAMILIAR, CONSUMO DE DROGAS LEGALES E ILEGALES, CORRUPCIÓN DE LAS INSTITUCIONES, ABANDONO DEL SISTEMA EDUCATIVO, PARES NO CONVENCIONALES O INVOLUCRADOS EN LA PROSTITUCIÓN, MATERNIDAD TEMPRANA, VIOLENCIA Y ABUSO FAMILIAR, ABANDONO DEL HOGAR, PROBLEMAS EMOCIONALES Y DE AUTOESTIMA, ESTIGMATIZACIÓN, MIGRACIÓN.

Según Guerra (2015), respecto a la violencia durante el ejercicio del trabajo sexual, el 63,3% de las trabajadoras consultadas dijo haber sufrido violencia durante el trabajo, desde insultos y provocaciones hasta golpizas y violaciones.





CAPÍTULO IV

ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN



CAPÍTULO IV ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN

El presente apartado describe las estrategias metodológicas y definiciones técnicas para llevar adelante la investigación a la luz de los objetivos propuestos inicialmente.

Se describen las etapas principales del proceso: 1) Selección y formación del equipo de investigación. 2) Revisión documental nacional y regional efectuada. 3) Diseño general de la investigación, lo que requirió la elaboración de los instrumentos para la recolección de datos. Se detallan las particularidades de las técnicas utilizadas de entrevista y grupo de discusión, así como las características de las personas consultadas. 4) Sistematización y análisis de la información recolectada y producida. Esta etapa se divide en 4.a) análisis de contenido de las entrevistas, 4.b) sistematización de los datos surgidos del Servicio de Atención a Mujeres en Situación de Trata con Fines de Explotación Sexual, 4.c) sistematización de las sentencias judiciales y 4.d) relevamiento de prensa. En el cierre de este capítulo se encuentran algunas consideraciones que se estima relevante dejar registradas.

Esta investigación social tiene como objetivo general conocer las características de la trata de personas en Uruguay, aportar a la comprensión del problema y a la construcción de políticas públicas con perspectiva de derechos humanos.

Como objetivos específicos busca: a) profundizar el conocimiento del proceso de la trata de mujeres con fines de explotación sexual en la actualidad y b) indagar de manera exploratoria otras modalidades de trata existentes en el Uruguay, especialmente la trata con fines de explotación laboral.

La investigación tiene alcance nacional y busca profundizar en la trata con fines sexuales, ya que esta cuenta con antecedentes en el país y

se identifican cambios en sus características. También se realiza una primera aproximación sobre la trata con fines laborales, ya que esta modalidad no cuenta con el mismo desarrollo investigativo en Uruguay. Para esta modalidad se consideraron los sectores laborales de mayor prevalencia en los estudios regionales (trabajo doméstico, trabajo rural), por lo que esta investigación será de carácter exploratorio. Este documento busca ser un aporte inicial al conocimiento de las características generales del problema, recoger y sistematizar la información existente, dispersa y escasa, para establecer una línea de base para futuras investigaciones.

Es muy importante considerar una limitación relevante, que está sostenida en el carácter delictivo del problema social que se investiga. La trata de personas constituye un delito complejo, transnacional y vinculado al crimen organizado, lo que dificulta su completa investigación en un territorio y limita la libre expresión de las personas, tanto por el desconocimiento global del proceso como por la percepción del riesgo en el que se colocan al momento de brindar información sobre el problema, aunque el receptor no tenga fines persecutorios.

Cabe destacar que el empleo del término *trata* no implica que la situación haya sido caratula da de esta forma por el sistema de justicia. Al tratarse de una investigación social, las situaciones son denominadas de esta forma según aparezcan los indicadores manejados internacionalmente para así definir las y según la percepción que tengan las personas entrevistadas.

El proceso de investigación se desarrolló en cuatro etapas: selección y formación del equipo; investigación documental; diseño general de la investigación, elaboración de instrumentos y recolección de datos y, por último, sistematización y análisis de información.

SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL EQUIPO

La primera se centró en la identificación y selección del equipo de investigación. Este quedó conformado por siete personas con diversos saberes vinculados a los temas de género, derechos humanos, niñez y adolescencia, trata de personas, migración y crimen organizado; adicionalmente cuentan con experiencia en investigación social y en implementación de políticas públicas. Se integró para tareas y momentos específicos a una trabajadora sexual y militante social que cuenta con acceso a distintos espacios e información confiable sobre el ámbito prostitucional en el territorio nacional. Ella realizó un trabajo directo con el resto de las/os integrantes del equipo, caracterizando, desde su perspectiva, a los principales actores relevantes según las grandes zonas geográficas, apoyando el mapeo de situaciones de trata reconocidas por ella y facilitando contactos.

La formación previa de las personas integrantes del equipo se complementó con un proceso de capacitación inicial en metodología y técnicas de investigación social a cargo del especialista internacional Dr. Rodolfo Casillas. Esta se llevó a cabo en el marco de un intercambio con otros referentes temáticos que aportaron a la mirada general.

En esta etapa se realizó un acuerdo con el equipo que conforma el Área de Género del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencia Sociales de la Universidad de la República para la supervisión metodológica y analítica de la investigación.

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se recopilaron y analizaron diversos documentos sobre el tema: investigaciones nacionales y regionales anteriores, textos generales sobre el problema, trabajos académicos, informes oficiales, documentos judiciales, documentos de política pública, normativa nacional e internacional, información estadística, materiales de divulgación gubernamental y no gubernamental, registro de casos atendidos por distintos proyectos de la organización y producciones de medios de comunicación, tanto vía web como prensa escrita. En esta etapa se hizo hincapié en contar con la información producida a nivel nacional para recabar la mayor cantidad de antecedentes nacionales.

Se indagó en los datos estadísticos nacionales sobre el contexto que brindan un marco de análisis al problema de la trata de personas en el país, se definió una estrategia para solicitar esta información vía nota a los organismos competentes y se definió no utilizar, en esta primera instancia, la ley sobre derecho de acceso a la información pública (Ley 18.381, 2008). Si de esta forma no se obtenían los datos, se evaluaría la utilización del mecanismo legal que obliga al organismo público competente a dar respuesta. En ningún caso se utilizó este mecanismo.

DISEÑO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN, ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS Y RECOLECCIÓN DE DATOS

Luego del análisis documental se diseñó la estrategia general para la sistematización de datos. En esta etapa se definieron las dimensiones y variables a utilizar, se elaboraron los instrumentos para la recolección de datos y

se determinó la base inicial de informantes calificados, los cuales se irían incrementando con la técnica *bola de nieve*.

Para el análisis fueron consideradas las siguientes dimensiones:

1. modalidades de trata de personas reconocidas en el país;
2. caracterización del proceso de la trata, rutas y estrategias de captación y reclutamiento, zonas de destino de trata nacional e internacional, así como las áreas geográficas de concentración de la trata;
3. caracterización de las víctimas y de las personas tratantes (explotadores y facilitadores de la explotación); se considerarán las variables sociodemográficas de sexo, edad, origen nacional, origen étnico-racial, nivel educativo y ocupación principal;
4. percepción de las personas entrevistadas sobre la migración y su vinculación con la trata de personas;
5. percepción de las de las personas entrevistadas sobre las políticas públicas vinculadas al problema;
6. tratamiento judicial del problema;
7. tratamiento en los medios de prensa.

Se desarrolló una metodología de investigación mixta, que combinó técnicas cuantitativas y cualitativas para la recolección de nuevos datos: ambas permitieron relevar aspectos diferentes sobre el problema. “[...] los diferentes métodos son autónomos, operando uno al lado del otro, siendo su punto de encuentro el problema en estudio” (Sánchez, 2015, p. 10).

Para definir estas técnicas fue relevante la revisión de investigaciones nacionales y regionales sobre el tema, las que dieron pistas para la elaboración de los principales instrumentos utilizados, así como la capacitación técnica por un experto internacional.

La recolección de la información se llevó a cabo entre junio de 2018 y mayo de 2019 en distintos puntos del país, buscando cubrir todo el territorio nacional. Se definieron áreas geográfico-territoriales donde profundizar la investigación sobre la base de la información brindada por investigaciones previas en el tema de trata de personas o de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, que indican con certeza que el problema se manifiesta en ese territorio, y de la implementación de acciones de política pública o de organizaciones de la sociedad civil que suponen un mayor desarrollo en la capacidad de identificación y caracterización de casos. En este sentido, los departamentos de Rivera y Paysandú fueron objeto de mayor profundización.

Se diseñaron los instrumentos de recolección (Anexo 1), pauta de entrevista semiestructurada, pauta para entrevista en profundidad y lineamientos para orientar el grupo de discusión. Para todos ellos se diagramó una guía de uso con el propósito de homogeneizar la implementación, ya que en el relevamiento participaron varias personas. Luego de la implementación de las primeras entrevistas se realizó un testeó y posterior ajuste.

ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS, EN PROFUNDIDAD Y GRUPO DE DISCUSIÓN

Se realizaron 87 entrevistas semiestructuradas en las cuales participaron 95 personas, 2 entrevistas en profundidad y 1 grupo de discusión donde participaron 6 trabajadoras sexuales; todo ello suma 104 personas consultadas de primera mano en la investigación. Se solicitaron las entrevistas por nota formal o comunicación telefónica, dependiendo del perfil de la persona entrevistada. Se obtuvieron respuestas positivas a la mayoría de las solicitudes, con algunos rechazos explícitos en personas vinculadas a sectores productivo-laborales.

Se buscó que cada entrevista o grupo de discusión se tornara en una conversación lo más “natural” posible, generando una charla de la vida cotidiana con respuestas espontáneas y no un interrogatorio, permitiendo un entorno franco de *construcción realista* (Bourdieu, 1993, p. 523). Además, se promovió que la persona entrevistada problematizara, se preguntara y describiera la situación a partir de las preguntas disparadoras.

Cada una fue registrada mediante grabación o por escrito. En todas las ocasiones se solicitó el consentimiento informado para realizar el registro. Con escasas excepciones, no hubo objeciones a la hora de grabarlas.

Las personas entrevistadas que fueron fuente de información no son identificadas, ya que se realizó un acuerdo de confidencialidad y uso de la información de manera exclusiva para esta investigación.⁹

⁹ Con todas las personas entrevistadas se firmó un acuerdo de consentimiento informado y confidencialidad, a fin de cuidar tanto su seguridad, como la de posibles personas involucradas en las situaciones y del equipo de investigación.

El muestreo inicial de las personas a incluir fue conceptualmente conducido, intencional, buscando cubrir los sectores relevantes en la producción y reproducción del problema. Esto permitió relevar aspectos específicos que la investigación buscaba conocer.

En este sentido se consideraron informantes calificados según los siguientes criterios: por un lado, actores involucrados en la implementación de la política pública, especialmente en las áreas de trata de personas, derechos humanos, género y generaciones, seguridad y justicia, políticas sociales, migración, sector laboral, de la producción, gremiales y del trabajo sexual; por otro lado, personas involucradas en la vivencia del problema desde distintos lugares: comunitario, organizaciones sociales, migrantes.

Para la selección de las personas entrevistadas se consideraron los criterios de diversidad, accesibilidad y dispersión territorial, así como reconocer las voces gubernamentales, de las organizaciones de la sociedad civil y de las personas individuales con acercamiento al problema.

Inicialmente, se indagó a través de los actores gubernamentales nacionales con capacidad de decisión en relación con el problema y que contaran con información estadística. De esta manera, se habilitó a realizar otras entrevistas a funcionarios públicos y se accedió a una primera información sobre los datos disponibles.

En el documento Anexo 2 se presenta un cuadro que permite vincular el dato o la opinión brindada sobre el problema con el sector laboral al que pertenece la persona, el área de conocimiento y la dimensión territorial de referencia. Para esto se le asigna un número a cada persona entrevistada y se referencia al

momento de citar su opinión (la nomenclatura utilizada será, por ejemplo: E 57).

Las entrevistas fueron direccionadas de acuerdo al conocimiento que cada persona tenía sobre el problema y sobre otros temas asociados a la trata de personas; por ejemplo, migración, explotación sexual, prostitución.

Se efectuaron tres entrevistas múltiples, con dos o más actores. Ello se debió a que varios integrantes de un mismo programa o sector solicitaron realizar la entrevista de manera colectiva. De esta forma se aprovecharon ventajas que también se indican en la literatura (Valles, 2007, p. 293) y que el equipo consideró pertinentes a la hora de optimizar los tiempos (escasos para los entrevistados), además de darse una conversación natural entre quienes suelen realizar tareas de manera conjunta.

Se realizaron dos entrevistas en profundidad a trabajadoras sexuales, que llevaron más de un encuentro cada una, lo que permitió lograr la apertura, intimidad y confianza para que las conversaciones fueran dinámicas y aportaran la mayor información sobre sus experiencias y conocimiento, potenciando así las ventajas que indica la literatura específica (Valles, 2007, p. 196). Esta técnica permite direccionar los temas eje de la investigación buscando relevar su opinión y saber sobre la realidad externa y sobre su percepción o mirada sobre ella. También permitió conocer el repertorio que utiliza, sus propias definiciones y tipificaciones de los temas, y los significados que les da.

Adicionalmente, se optó por conformar un grupo de discusión con trabajadoras sexuales, no solo por las ventajas de abaratamiento, facilidad y rapidez indicadas por Valles (2007, p. 303 y ss.), sino porque el grupo ho-

mogéneo de mujeres con vivencias similares logra generar un rico proceso de intercambio. El grupo permitió desplegar el escenario (Valles, 2007, p. 304) para expresar información vivencial, de las rutinas cotidianas en la prostitución y su conocimiento directo sobre la trata de mujeres en el ámbito prostitucional. Se optó por no entrevistar a víctimas, ya que se cuenta con múltiples datos que surgen de las fichas de registro del Servicio de Atención a Mujeres en Situación de Trata con Fines de Explotación Sexual y del análisis de las sentencias; de esta manera se evita la revictimización.

Se optó por no abordar directamente a las personas tratantes, por cuanto una de las actividades fundamentales de la organización El Paso es la atención y la restitución de los derechos de las víctimas y la incidencia en el espacio público en contra de este problema. Este posicionamiento, claramente visible, podría generar interferencias e inseguridad para víctimas y equipos técnicos, y una posible desacreditación por quienes fueren parte de este delito. Por ello, la información sobre la red está abordada mediante otras fuentes, como las sentencias judiciales, los relatos de las personas entrevistadas o de las personas atendidas en el Servicio. Esto limita la información y la posibilidad de dar cuenta de este lugar desde la persona que lo habita.

Se seleccionó a la o las personas adecuadas para realizar la entrevista o moderar el grupo de discusión, en virtud de su conocimiento previo de la temática específica y los vínculos anteriores, buscando que no hubiera interferencias con otros roles de las y los integrantes del equipo en su desempeño profesional, para promover el mejor proceso comunicativo (Valles, 2007, p. 192).

Al estar constituido el equipo de investigación por referentes nacionales en la temática, se solicitó al equipo que conforma el Área de Género del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencia Sociales de la Universidad de la República que efectuara tres entrevistas, de manera tal de contar con estas opiniones con la misma exhaustividad que las de otras fuentes. De esta manera se aborda el riesgo de omitir información o sobredimensionar los datos aportados por estos referentes.

Con relación a las características de las 104 personas consultadas, según su identidad de género el 69% fueron mujeres, el 3% mu-

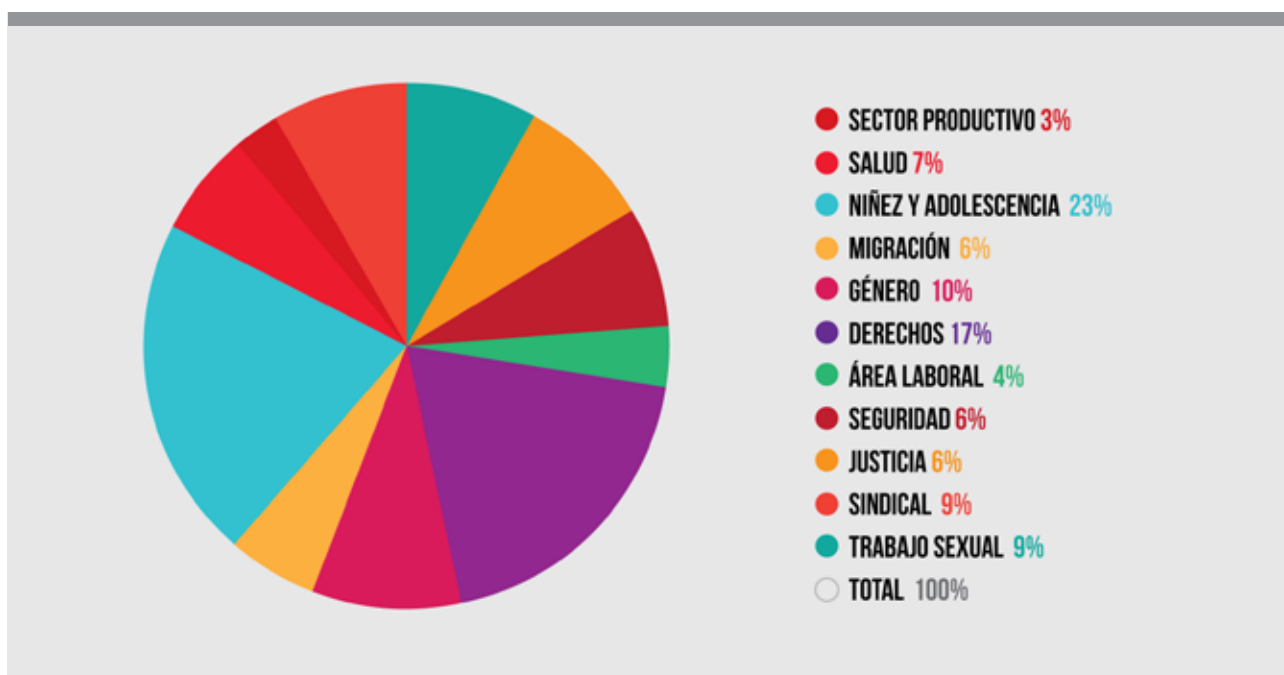
jes trans y el 28% varones. Según el territorio sobre el cual tenían conocimiento, el 41% fueron referentes nacionales y el 59% fueron locales, de 12 departamentos del país.

Según el área de desempeño y su capacidad de toma de decisiones en la política pública, el 7% son decisores, el 49% operadores gubernamentales, el 34% operadores de organizaciones sociales y el 10% personas individuales con acercamiento al problema.

El siguiente gráfico muestra la distribución de las personas consultadas según área de conocimiento.

Gráfico 2.

Personas consultadas según área de conocimiento (N = 104)



Fuente: Registro de personas entrevistadas, 2019.

SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS

El procedimiento de análisis utilizó primeramente la categorización y el agrupamiento de datos, para luego cruzarlos.

Cada una de las técnicas de búsqueda de información aportó datos específicos para el análisis en algunas de las dimensiones. Hubo información reiterada, en especial en lo referente a la caracterización de las víctimas, las rutas y los mecanismos de captación. En estas dimensiones en que se contó con información de más de una fuente, se efectuó la triangulación de datos, lo que dio como resultado las descripciones y los análisis efectuados.

Se considera que existió saturación de la información relevada, así como se concretaron análisis de niveles de convergencia o divergencia de los resultados según las fuentes de información utilizadas (Sánchez, 2015, p. 8).

Entre los elementos del análisis se elaboraron mapas con las rutas de la trata, se registraron las ciudades y las rutas indicadas por las mujeres atendidas en el Servicio, la información surgida de las sentencias y los datos proporcionados de manera certera por las personas consultadas. De esta forma se logra generar una referencia geográfica de rutas de la trata y lugares de explotación efectivos que se encontraron en la investigación.

ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LAS ENTREVISTAS Y GRUPO DE DISCUSIÓN

Se realizó una lectura del contenido de las entrevistas, que permitió encontrar regularidades en la información y datos concretos,

así como en las percepciones acerca del problema. También se indagó acerca de las discrepancias que pudieran detectarse según los actores relevados.

Para este análisis se elaboró una ficha de sistematización. Esta permitió el procesamiento mediante un etiquetado construido a partir de las dimensiones y variables utilizadas: modalidades de trata, caracterización del proceso, caracterización de las víctimas y percepción de las personas entrevistadas sobre el fenómeno de la trata, la migración y las políticas públicas.

La sistematización efectuada en planillas contenía notas textuales referidas a los temas de interés, de manera tal de permitir una lectura horizontal de la entrevista y una lectura vertical de la temática.

Al sistematizar la información se relevaron casos concretos (en su mayoría conocidos por organismos públicos) que detallan rutas de la trata, modalidades y mecanismos concretos de coacción, engaño y explotación, características de las víctimas, entre otra información relevante.

En este apartado se incluyen datos de otras fuentes, que permiten ilustrar las percepciones de las personas entrevistadas. Estos surgen de las situaciones en seguimiento por el Servicio de Atención, de casos acompañados por diversos proyectos de la ONG El Paso y de información de prensa.

SISTEMATIZACIÓN DE DATOS SURGIDOS DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

La sistematización y el posterior análisis de las fichas de registro y las carpetas de seguimiento de cada una de las personas que han sido atendidas en el Servicio de Atención a Mujeres en Situación de Trata con Fines de Explotación Sexual, del Instituto Nacional de las Mujeres en convenio de cogestión con la organización social El Paso, brindó importante información para la caracterización del problema de la trata de personas en Uruguay. La fuente analizada fue el conjunto de carpetas de seguimiento de casos, realizadas por las y los técnicos referentes de cada situación que es atendida por el Servicio. La sistematización de esta información requirió múltiples pasos: ajuste y rediseño de la base de datos utilizada por el Servicio, ingreso de la información que no había sido incluida en la base hasta el momento y su análisis posterior.

Al inicio de la investigación se contaba con una base de datos en el marco del Sistema de Información de Género del Inmujeres (base inicial). Como tarea de este proceso de investigación se realizó un trabajo conjunto entre el SIG y el equipo de investigación del proyecto para el análisis de la estructura de la base; se analizaron las dimensiones, las variables (revisando aquellas que estaban incluidas y sus definiciones) y su codificación. De este análisis surgió la necesidad de enriquecer la base realizando algunas modificaciones e incorporaciones que se acordaron con el SIG y se integraron definitivamente a la base de datos. Todo este proceso, tanto del análisis de la base como de las propuestas para su mejora, se realizó considerando los estándares y lineamientos internacionales que orientan el manejo de la información sobre trata.¹⁰

La nueva base de datos que surgió de este proceso fue la utilizada tanto por el SIG como por la investigación para procesar la información. Durante toda la investigación se mantuvo el anonimato; las víctimas se identificaron solamente con un número y sus iniciales, cumpliendo con la obligación legal y ética de cuidado de la información sensible. Los archivos digitales son reservados y todos/as los/as técnicos/as involucrados/as mantuvieron durante todo el proceso la absoluta confidencialidad acerca de la información que hubieran conocido en el proceso de sistematización.

Este nuevo formato de base de datos incluye variables sociodemográficas de la víctima y de otros actores involucrados, datos sobre el contexto de desigualdad en el que se produce la trata y aspectos del proceso de reclutamiento, de traslado y de la propia explotación (Anexo 3).

Luego de ajustada la base de datos e instalada la nueva formulación, se procedió a sistematizar la información ya recabada. Se revisó la carpeta de cada situación, donde se registra el proceso de atención. Estas carpetas contienen una ficha de seguimiento de caso, notas de la o el profesional que realiza el seguimiento, dibujos o cuentos realizados por las víctimas y documentos (judiciales y administrativos) vinculados al proceso de la atención. Se conformó un equipo de trabajo integrado por representantes de SIG y del equipo de investigación que se ocupó del registro completo de la nueva base. Los datos ya incluidos en la base inicial fueron migrados a la nueva y se completaron aquellos que no estaban incluidos.

¹⁰ La información sobre estándares surge de diversos documentos que se mencionan en la bibliografía, especialmente los producidos en el marco del Programa Mundial contra la Trata de Personas de las Naciones Unidas.

Este ingreso de información se realizó en las instalaciones del Servicio de Atención, en duplas, bajo la supervisión constante de la coordinadora del Servicio, quien participó de manera activa.

Este proceso requirió un estudio de las carpetas para relevar la información de toda la documentación contenida. En algunas situaciones puntuales se requirió entrevistarse con las y los técnicos referentes del Servicio para aclarar o ampliar alguna información contenida en las carpetas que no cumplía con requerimientos básicos para su clara comprensión. El doble rol de la coordinadora del Servicio e integrante del equipo de investigación permitió realizar este nexo fluidamente.

A mitad de este proceso se realizó una evaluación de consistencia interna y se efectuaron los ajustes necesarios para que el instrumento relevara de mejor manera las características del problema (quitando o incluyendo variables, aclarando su definición o recodificando los datos obtenidos en las fichas). El testeado del instrumento en el propio proceso de remisión de información mejora el producto final, tras evidenciar las dificultades o confusiones posibles a la hora del llenado.

La ficha de seguimiento del caso fue creada al inicio del Servicio (2012) y tiene por objetivo principal contar con la información básica y los antecedentes de cada situación atendida y ordenar la información de manera de brindar una atención adecuada. Sin embargo, por haber sido diseñada antes de la investigación, no siempre cuenta con datos para todas las variables previstas en la nueva base de datos. Aunque el objetivo inicial de las fichas de seguimiento de casos y otros registros realizados por el equipo de atención no era transformarse en fuente de información para un tratamiento estadístico, el valor de la informa-

ción en términos de conocimiento de la problemática permitió generar datos suficientes para efectuar el presente análisis sobre las características del proceso de la trata.

La información recabada va surgiendo en sucesivos encuentros entre las mujeres y el equipo del Servicio, en un proceso que no es lineal ni permite vincular el tiempo transcurrido de acompañamiento con la cantidad de información relevada. Por lo tanto, el diagnóstico individual de la situación de trata se va construyendo en el proceso de atención y conjuntamente con la víctima, en un trabajo interdisciplinario, psicosocial y legal.

Se estudiaron en total 551 carpetas, que correspondían a personas atendidas o consultas realizadas. Este proceso implicó un análisis de consistencia y volumen de datos en cada variable. De estas carpetas, 448 permitieron profundizar en las situaciones de trata y se transformaron en el total de fichas procesadas para la presente investigación. En todas ellas las variables sociodemográficas y estructurales a la situación de trata están completas, aunque ninguna cuenta con la totalidad de las variables requeridas por la nueva base de datos. Sin embargo, hay suficiente información para caracterizar a las víctimas de trata que han sido atendidas en el Servicio y establecer generalidades en los procesos de trata vividos.

La nomenclatura utilizada en el análisis para referir a ejemplos recabados en las carpetas es la numeración de esta; por ejemplo, F. 432. En una lectura vertical de la base —o sea, por variable— se evidenció que la información relevada en los bloques vinculados al detalle del proceso de captación, traslado y explotación es diferencial en términos de exhaustividad en cada caso. Por esta razón, en el título de cada gráfico o cuadro que se analiza en el

informe se incluye el número total de casos considerados para esa variable en particular; por ejemplo: N = 448, N = 98, etc.

Es necesario hacer algunas consideraciones sobre el alcance de los datos obtenidos a partir de esta fuente. Más allá del importante número de casos analizados, no es posible extrapolar la caracterización que surge de ellos a toda la población víctima de trata con fines de explotación sexual en Uruguay. La información tiene dos sesgos relevantes. Por un lado, solo refleja la realidad de las personas que lograron pedir ayuda y acceder al Servicio, lo que implica un nivel determinado de libertad ambulatoria y de fortaleza personal para sostener el proceso de intervención con el equipo técnico del servicio. No es posible afirmar que el total de mujeres en situación de trata con fines de explotación sexual presentan características similares a las que acceden al Servicio. Por otro lado, más allá de que el Servicio ha tenido alcance nacional, su localización en Montevideo es de por sí una segmentación territorial sustantiva, aunque acompaña los fenómenos de centralidad capitalina de Uruguay. Es altamente probable que tengan dificultades de acceso mujeres explotadas en ciudades pequeñas o en el interior profundo, donde las características del proceso de trata puedan ser sustantivamente diferentes.

SISTEMATIZACIÓN DE SENTENCIAS

Los procesamientos judiciales brindan información muy relevante, que no es posible conocer a través de otras fuentes de información. Esta información generada a partir de investigación policial y judicial genera las mayores garantías y recursos para lograr el conocimiento de lo sucedido.

Para la selección de los casos se consideraron diversos criterios:

- Sentencias finalizadas que incluyeran en las diversas tipificaciones el delito de trata de personas.
- Sentencias finalizadas que fueron tipificadas como trata desde el inicio de la investigación.

Esta selección identificó cinco casos según el primer criterio y luego se redujo a tres considerando el segundo.

Todas las sentencias analizadas han finalizado la etapa de condena o procesamiento, por lo que son documentos públicos y todas fueron previas a la promulgación de la Ley 19.643 de Prevención y Combate a la Trata de Personas, en julio de 2018, por lo que fueron tipificadas por la Ley 18.250 de Migración.

Los documentos de sentencias brindan información de testimonios de víctimas, testigos y tratantes, así como los argumentos utilizados por la justicia para dictaminar la sentencia.

El análisis de contenido de las sentencias permitió conocer algunos elementos vinculados a la caracterización general del problema y, de manera más específica, los elementos de la configuración de la trata, los modos operandi y las características de los explotadores. Se realizó un análisis descriptivo según las categorías que se detallan a continuación y una posterior lectura analítica.

Categorías para análisis descriptivo:

- Características de la sentencia: juzgado interviniente, tipo de resolución, unidad investigadora, tipo de red delictiva, delitos tipificados, cantidad de personas

procesadas, tipos principales de pruebas consideradas y principales leyes aplicadas.

- Características del proceso de trata: i) Elementos de la trata: modalidades y finalidad de la trata, proceso del delito en el tiempo, cantidad de personas involucradas, características de los contextos de origen de las víctimas, formas de reclutamiento, medios de captación y control, características de la explotación y condiciones, lugares de origen, tránsito, destino y rutas identificadas. ii) Características de la organización detectada: estructura de funcionamiento y organizativa, estructura de toma de decisiones, conexión con otras redes, características de las personas explotadoras, características del *modus operandi*.

RELEVAMIENTO DE PRENSA

Los medios de comunicación social son un actor relevante en la vida social y política de las sociedades actuales. Aportan información e inciden en la mirada y la construcción de los problemas sociales. Por lo tanto, el análisis de los contenidos que producen y la forma en que lo hacen es relevante para comprender e incidir en la producción y reproducción del problema, así como en su transformación.

No se identificaron estudios previos sobre este análisis con relación al tema de trata de personas, por lo que este constituye una línea de base en este sentido.

Se realizó un relevamiento y sistematización de prensa escrita, radio, televisión y portales web entre abril y noviembre de 2018. Se

identificaron en total 66 notas a través del motor de búsqueda “trata de personas” realizado vía web.

Estas se analizaron según tipo de medios relevados, sección, tema principal de la nota, fuentes, mención a política pública, mención a legislación, referencia a recursos y servicios, terminología e imagen asociada a la nota.

Además de ese análisis, se seleccionaron siete casos que presentan características que permiten presumir una situación de trata laboral. Estos fueron identificados entre 2011 y 2016 y adquirieron distinta relevancia pública.

Para el análisis de estos casos, se realizó el relevamiento de la información relatada según la explotación laboral, el proceso de reclutamiento y traslado y las características de la cobertura mediática.

En el capítulo XI, “Cómo mira la prensa la trata de personas”, se especifican otras consideraciones metodológicas relevantes ante la lectura del alcance de los resultados.

87
ENTREVISTAS
SEMIESTRUCTURADAS

2
ENTREVISTAS
EN PROFUNDIDAD

1
GRUPO
DE DISCUSIÓN

104
PERSONAS
CONSULTADAS

448
CARPETAS DE
SITUACIONES ANALIZADAS

3
SENTENCIAS TIPIFICADAS
CON DELITO DE TRATA

El miedo es como un sitio donde juntos reposan
el que delinque, el que se protege y el que negocia.

Él camina contigo; se parece a un abrigo
que aparenta proteger y es la causa del frío.

La seguridad es un lío compartido;
tiene muchas aristas, pero es el mismo lío.

Ella sola se encarga de buscarte enemigos
siempre que le convenga; es un aliado persuasivo.

¿Acaso no será que el sistema te mete en el juego
ofreciéndote calma mientras aviva el fuego?

Te da tranquilidad, te deja protestar,
mientras bien despacito el miedo, de a poquito,
te quita libertad.

La Venganza de los Utileros (murga 2020)



CAPÍTULO V

LA TRATA DESDE LAS PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE TRATA CON FINES SEXUALES



CAPÍTULO V LA TRATA DESDE LAS PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE TRATA CON FINES SEXUALES

Este capítulo presenta el análisis elaborado a partir de las fichas de registro del Servicio de Atención a Mujeres en Situación de Trata con Fines de Explotación Sexual, el cual es llevado adelante en el marco de un convenio entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la ONG El Paso desde el año 2011. Es un servicio especializado de atención a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual en Uruguay, que en el tiempo de referencia para la investigación (mayo de 2011 a mayo de 2018) era el único existente en el país. Las personas pueden acceder por medio de derivaciones de diferentes organismos públicos y de la sociedad civil o directamente en forma personal.

Como se indica en el capítulo IV, donde se presentan las técnicas utilizadas, se sistematizó la información registrada en las fichas de seguimiento de caso, de la cual surge una base de datos que permite caracterizar a las víctimas que se atendieron en el Servicio y a los procesos de la trata. El análisis realizado no es representativo de la totalidad de las víctimas de trata, sino solamente de aquellas que han sido atendidas en el Servicio; no obstante, indican tendencias que permiten caracterizar la trata de mujeres con fines sexuales en Uruguay.

DINÁMICA DE LA TRATA EN EL SERVICIO

El Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Trata con Fines de Explotación Sexual comenzó en mayo de 2011, y para el análisis de los casos se mantuvo el mismo mes de cierre para el año 2018. Es de destacar que en esos cinco meses de 2018 se superaron en un 50% los ingresos registrados en ocho meses del 2011. En este lapso se registraron un total de 551 situaciones.

La nacionalidad de las personas que ingresan al Servicio se modifica sustancialmente en el año 2014; mientras que al inicio eran uruguayas víctimas de trata internacional (Uruguay como país de origen), en ese año ingresan de manera masiva mujeres extranjeras, evidenciando que el país es destino de trata de personas.

Del total de personas que han solicitado ingreso¹¹ (551), el 75% (415) fueron extranjeras y el 25% (136) nacionales. El ingreso de personas uruguayas se mantuvo en el período entre las 11 y las 26 personas (excluyendo 2018, que es un año incompleto), mientras que las extranjeras presentan aumentos exponenciales.

Este proceso sigue la tendencia marcada por la información estadística acerca de la migración,¹² llevado adelante por el Ministerio de Desarrollo Social y la Facultad de Ciencias Sociales. Con base en la información recabada en saldos migratorios del aeropuerto, la concesión de residencias y solicitudes de documentos de identidad, se confirma que el flujo migratorio está sufriendo modificaciones y pasa a estar constituido por migrantes mayormente de la región. Ya en 2015 se detectaron nuevos orígenes migratorios que incluían población de Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, República Dominicana, Ecuador, México, Paraguay, Perú y Venezuela (Gainza, 2017, p. 29), y las solicitudes de residencia de

¹¹ Cabe destacar que no todas las situaciones ingresadas son trata de personas. Hay consultas por otras manifestaciones de violencia, o presuntas situaciones de trata en que las personas no son atendidas directamente, sino por intermedio de un familiar, amigo o institución. Por ello no es posible analizar todos los casos en el presente estudio y se discriminan diversas situaciones.

¹² Este análisis, realizado en el informe de caracterización de las nuevas corrientes migratorias, se remonta al último censo nacional y estimaciones basadas a los saldos de ingreso y salida por el aeropuerto de Carrasco (Gainza, 2017).

República Dominicana fueron las que más crecieron en el período 2009-2015 (Gainza, 2017, p. 36). Este fenómeno tiene la particularidad de ser mayormente feminizado en el caso de la migración dominicana, según fue relevado hasta 2015 (Gainza, 2017, p. 40).

Las nuevas migraciones incluyen corrientes extrarregionales de migración caribeña, asiática y africana. Uruguay se transforma en puerta de ingreso al Cono Sur para el acceso al destino anhelado, que de forma reiterada es Estados Unidos (OIM, 2017, p. 1).

El gráfico 3 muestra los ingresos por año al Servicio de Atención según nacionalidad, y evidencia con claridad el punto de quiebre en 2014, cuando se dispararon los ingresos totales: de 19 casos anuales en 2011 hasta 134 en 2014.

Gráfico 3.

Personas atendidas según año de ingreso y categoría nacional/no nacional (N = 551)



Fuente: Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Trata, Inmujeres-El Paso.

El primer elemento a considerar es que solo se analizarán aquellos casos que fueron atendidos por el Servicio, lo que implica que se mantuvo conocimiento del caso mediante contacto directo con la víctima en más de una oportunidad, o al menos en la entrevista inicial, y la información obtenida permite generar un diagnóstico sobre la situación. Así, hay 448 situaciones atendidas en el Servicio en las que se han identificado indicadores de trata de personas.

Se consideraron 103 casos como no válidos para los fines de esta investigación, porque las situaciones no se caracterizaron como trata de personas luego del proceso de valoración o las víctimas no fueron atendidas en el Servicio por diversas razones.

Entre estas últimas se registran situaciones no diagnosticadas como trata (10%) que fueron derivadas a otros programas —por ejemplo, los de violencia doméstica—; otras que no cuentan con información suficiente para el diagnóstico (14%); situaciones que cuentan con información pero esta resulta insuficiente para el análisis, fueron atendidas en una oportunidad y realizaron consultas pero no hubo un inicio de atención diagnóstica (15%), y se encontró un volumen importante de situaciones de presunta trata que no pudieron confirmarse y no fueron atendidas directamente en el Servicio (61%).

Entre las de presunta trata (63 casos), el 25% fueron comunicadas por terceras personas, en su mayoría por familiares de las posibles víctimas. En estos casos se abrió un registro, pero no se pudo continuar la atención con la víctima directamente.

➤ Gráfico 4.

Situaciones registradas en el Servicio no válidas para la investigación (N = 103)



Fuente: Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Trata, Inmujeres-El Paso.

En síntesis, se analizarán 448 situaciones que fueron atendidas en el Servicio. Este análisis descriptivo da pistas acerca de las características de la trata, de las víctimas y de la situación que viven. A pesar de que el Servicio está definido para mujeres en situación de trata sexual, al ser el único servicio especializado que existía en el período en el país, recibió y atendió casos de víctimas de trata laboral y algunas situaciones de varones que han sido detectadas, las que en todos los casos fueron con fines laborales.

FINALIDAD DE LA EXPLOTACIÓN SEGÚN IDENTIDAD DE GÉNERO Y NACIONALIDAD

En la mayor parte de los casos el fin de la trata es la explotación sexual (exclusivamente sexual: 71%, 316 casos) y se suman casos combinados o mixtos con explotación laboral (4,5%, 20 casos). Un 20% (91 casos) tuvieron fines exclusivamente laborales. También se atendieron situaciones de víctimas explotadas para servidumbre (4%, 19 casos) y unas pocas de personas que fueron asociadas a la comisión de delitos, lo que apenas alcanza al 0,5% (2 casos).

Los casos combinados o mixtos, que implican trata laboral y sexual en una misma persona, son aquellos en los que la frontera entre una y otra modalidad de trata se difumina. Más allá de la discusión acerca del trabajo sexual como trabajo propiamente dicho, las categorías laboral y sexual deben ser excluyentes, puesto que permiten analizar procesos que tienen dinámicas y consecuencias diferentes.

Gráfico 5.

Situaciones atendidas en el Servicio según finalidad de la explotación (N = 448)



Fuente: Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Trata, Inmujeres-El Paso.

El gráfico 6 muestra claramente la distribución de finalidades de la trata según género. En el 100% de las situaciones de trata con fines sexuales las víctimas son mujeres y mujeres trans; no se identificó ningún caso de trata con fines sexuales donde las víctimas fueran varones. En este último grupo la finalidad está asociada a la trata laboral o servidumbre.

➤ **Gráfico 6.**

Personas asistidas en el Servicio según identidad de género y finalidad de la explotación (N = 448)



Fuente: Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Trata. Inmujeres-El Paso.

Esta característica no es distintiva de Uruguay, sino que es absolutamente coincidente con los informes globales sobre la temática generados por Naciones Unidas. Según el último informe, las mujeres son mayoritariamente víctimas de explotación sexual (en un 83%), mientras que el 13% son explotadas laboralmente. En los varones la relación es la inversa, con una amplia mayoría de víctimas de explotación laboral: el 82% de los varones tratados en el mundo están vinculados a lo laboral y el 10% a la trata sexual (UNODC, 2018, p. 28).

En el 84% (375 casos) de las situaciones atendidas se detecta que la explotación se ha consumado. Apenas en 79 situaciones, 16% del total, se detectó antes de concretarse la explotación. En estas últimas, donde la intervención uruguaya evitó la explotación, hay una tendencia mayor en la trata laboral, y la cifra está fuertemente determinada por un caso que incluye un volumen importante de personas de origen asiático. Estas personas, víctimas de tráfico, transitaban por Uruguay en barco, con destino a otro país, donde presumiblemente serían explotadas laboralmente, lo que las definiría como víctimas de trata.

En referencia a la nacionalidad, en su amplia mayoría las personas atendidas son extranjeras de diferentes orígenes. De los 448 casos a estudio, solo una quinta parte (94 casos) de las víctimas atendidas por el Servicio son uruguayas.

> **Gráfico 7.**

Nacionalidad de las personas atendidas por el servicio (N = 448)



Fuente: Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Trata. Inmujeres-El Paso.

Del total de 448 personas, el 92% (410) son latinoamericanas (se incluye a las uruguayas), y en su amplia mayoría son caribeñas.

Estos valores guardan la tendencia relevada por Naciones Unidas en el último informe sobre trata de personas, según la cual en Sud-

américa se concentran las situaciones intrarregionales, ya que las víctimas detectadas en esta parte del mundo fueron en un 93% sudamericanas (UNDC, 2018, p. 9).¹⁴

Las nacionalidades de las víctimas extranjeras (316) son muy variadas: en los siete años de análisis, el 89% son personas de origen latinoamericano, y las que vienen de naciones extracontinentales son un escaso 11%, en el que se encuentran asiáticas (8%), africanas (2%) y europeas y norteamericanas (1%).

El detalle de las nacionalidades de las víctimas extranjeras en Uruguay muestra la preponderancia de las corrientes intrarregionales.

¹⁴ Solamente en Europa del suroeste se encuentran víctimas de trata subregionales y extrarregionales de manera equiparada (25% de la región, 38% subregional y 37% fuera de la región) (UNDC, 2018, p. 9).

➤ **Cuadro 4.**

Víctimas extranjeras según nacionalidad

	N.º	%	
Bolivia	5	1,4	Subtotal latinoamericano: 316 (89%)
Brasil	5	1,4	
Colombia	2	0,6	
Cuba	14	4,0	
República Dominicana	254	71,8	
Ecuador	1	0,3	
Haití	3	0,8	
México	1	0,3	
Paraguay	16	4,5	
Perú	13	3,7	
El Salvador	1	0,3	
Venezuela	1	0,3	
China	27	7,6	Subtotal asiático: 29 (8%)
Rusia	1	0,3	
Siria	1	0,3	
Marruecos	1	0,3	Subtotal africano: 6 (2%)
Mozambique	1	0,3	
Nigeria	4	1,1	
Alemania	1	0,3	Subtotal europeo y norteamericano: 3 (1%)
Francia	1	0,3	
Estados Unidos	1	0,3	
Total	354	100	

Fuente: Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Trata. Inmujeres-El Paso.

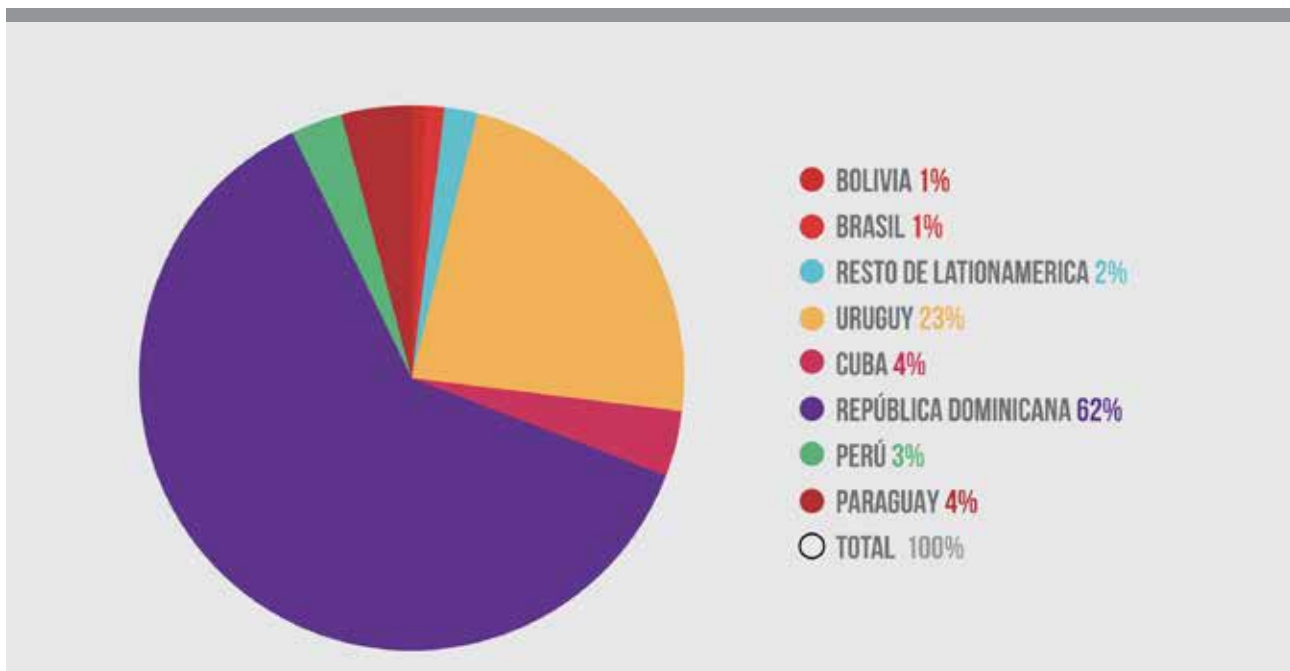
Aquí aparece la novedad de la migración africana y asiática, coincidentemente con la tendencia internacional, que muestra una migración africana escasa cuantitativamente, pero con una alta vulnerabilidad (OIM, 2017, p. 9).

Al ahondar entre las personas latinoamericanas se encuentra que la mayoría son de pro-

cedencia dominicana, con el 71,8% (254) del total de casos, lo que representa el 80% de las víctimas de la región. Se advierten algunas ausencias importantes, como los nacionales de países fronterizos de Uruguay, que no han llegado al Servicio —ni a consultas ni a ser atendidos—; solo hay cinco casos de personas brasileñas y ninguna persona proveniente de Argentina.

➤ **Gráfico 8.**

Proporción de personas latinoamericanas atendidas en el Servicio según nacionalidad (N = 410)

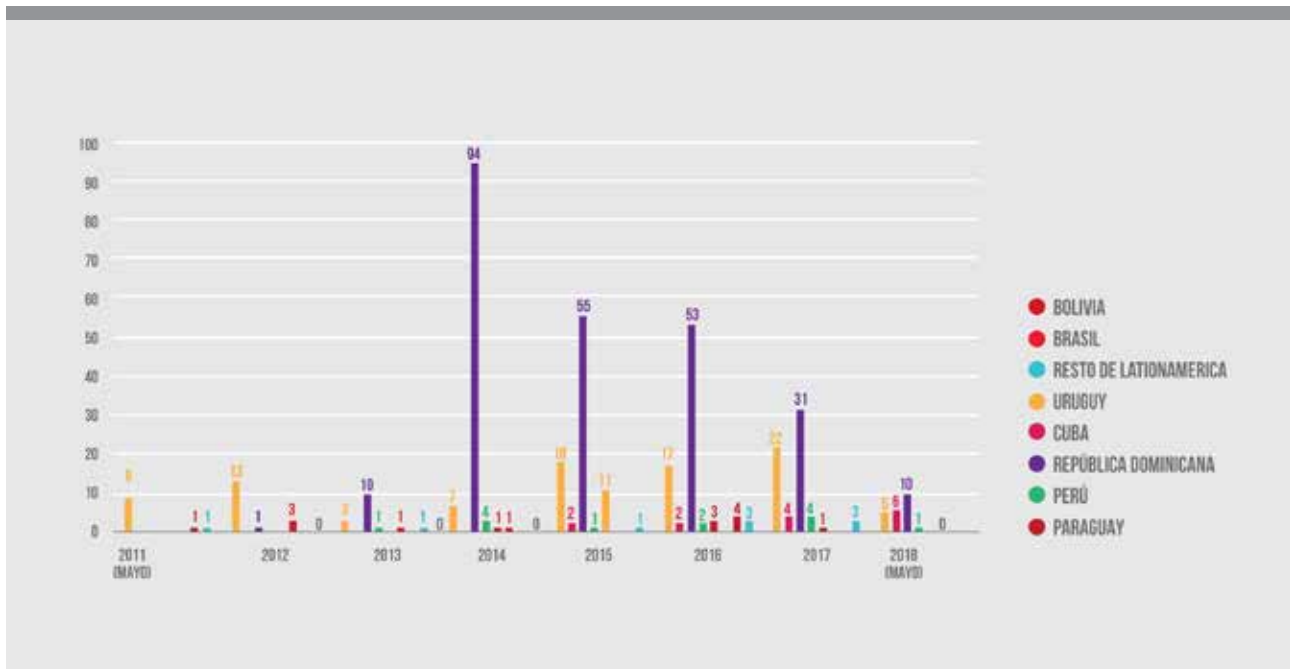


Fuente: Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Trata. Inmujeres-El Paso.

Al inicio la atención fue casi exclusivamente de víctimas nacionales (excepto con un caso de nacionalidad china, para la que el volumen se disparó con 16 personas en 2012). Hasta el año 2014 no hubo otras nacionalidades que resaltaran de acuerdo a la concentración de los casos. En ese año se dio el punto de quiebre, con un aumento exponencial de mujeres dominicanas (94) que luego comenzó a descender, pero que se mantiene con una proporción importante.

➤ **Gráfico 9.**

Número de personas latinoamericanas atendidas según año y nacionalidad (N = 410)



Fuente: Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Trata. Inmujeres-El Paso.

En el gráfico 9 se muestran las principales nacionalidades de las personas víctimas latinoamericanas. En *resto de Latinoamérica* se agrupan aquellas nacionalidades de las que se atendieron menos de cinco personas, entre las que se encuentran Colombia, Ecuador, Haití, México, El Salvador y Venezuela. Desde el 2015 se registran casos de mujeres cubanas¹⁵ y ciertas variaciones en el ingreso de paraguayas y peruanas.

A partir de 2013 comenzó a detectarse una distribución de nacionalidades mayor que los años anteriores. Este fenómeno ha acompañado el proceso migratorio nacional, como se indicó, según los registros con información sistematizada disponible acerca de las residencias solicitadas en los últimos años.

¹⁵ Para el año 2018 completo (enero a diciembre), la información provista por el Servicio de Atención muestra el origen de mujeres víctimas atendidas, en el que se modificó un poco la tendencia de las nacionalidades, aunque se mantiene el mayor volumen de extranjeras: el 18% fueron cubanas (13 mujeres), el 38% dominicanas (28 mujeres), y las uruguayas se mantuvieron en 26 casos, que representan el 35%. El resto son latinoamericanas (8%), excepto una africana.

TIPOS DE TRATA IDENTIFICADOS SEGÚN MOVILIDAD

En su amplia mayoría la trata es de carácter internacional, aunque también existe trata interna y mixta. Así como la trata interna se desarrolla únicamente dentro del territorio del país y la internacional solamente en un país extranjero, se encuentran situaciones de características mixtas, que comienzan con un traslado de la persona dentro del país con fines de explotación, para luego ser trasladada y explotada en el extranjero (Centro de Desarrollo Humano, 2007).

Gráfico 10.

Tipos de trata según movilidad de personas atendidas en el servicio (N = 448)



Fuente: Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Trata. Inmujeres-El Paso.

El 83% (370) de las situaciones son de trata internacional, considerando tanto personas extranjeras explotadas en Uruguay como uruguayas en el exterior. Esto implica el movimiento de la persona a un país diferente de aquel donde fue reclutada. Solo el 14% identifica haber sido víctima de trata interna y el 3% declara haber sufrido la explotación dentro y fuera del país (trata mixta).

Al analizar la situación de las personas uruguayas atendidas la relación cambia, dado que en su amplia mayoría son casos de trata interna. Se atendieron más situaciones de uruguayas explotadas en Uruguay que en el exterior.

Gráfico 11.

Tipos de trata según movilidad para personas uruguayas atendidas en el servicio (N = 94)



Fuente: Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Trata. Inmujeres-El Paso.

Se constata que en la gran mayoría de los casos la explotación se da en territorio uruguayo. De un total de 436 casos con información, en el 97% la explotación se efectivizó en al menos un lugar del país.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LAS VÍCTIMAS

LA EDAD Y LA EDUCACIÓN

Como puede verse en el gráfico 11, los casos se concentran en las edades más jóvenes, en su mayoría menores de 35 años (70%, 312 casos), en concordancia con la bibliografía internacional, que indica que las víctimas de trata

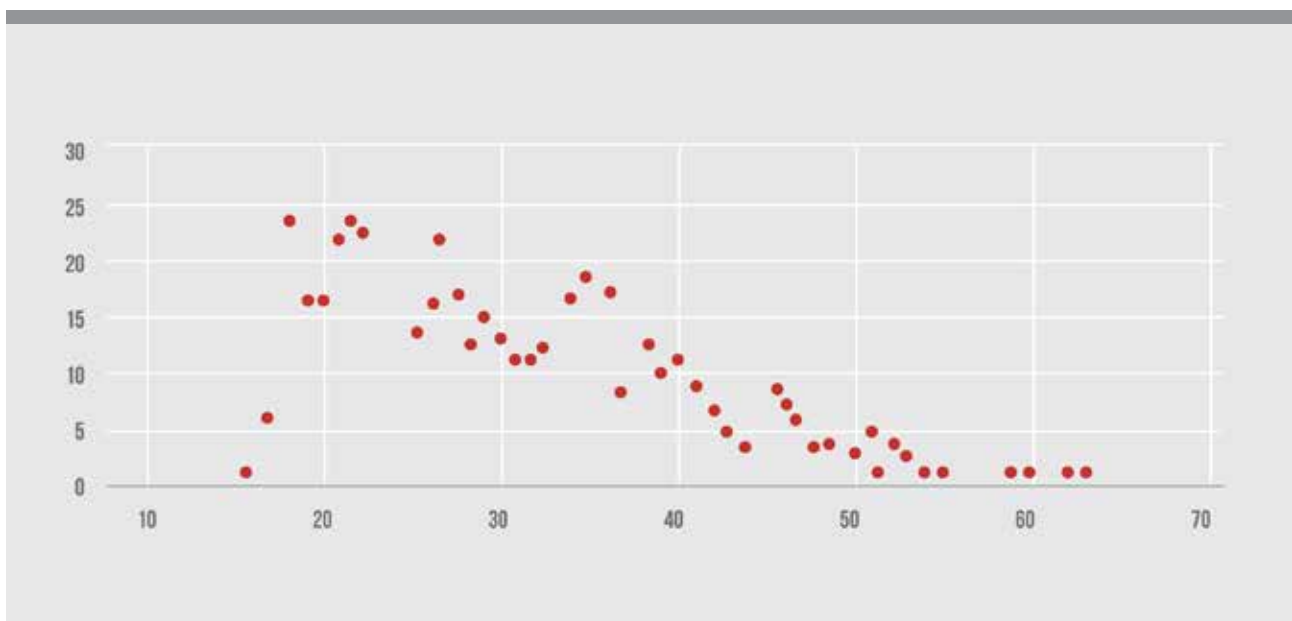
con fines sexuales suelen ser mujeres de entre 20 y 30 años.

El 54% (126) de las mujeres atendidas en el Servicio tienen un nivel educativo medio o alto, por encima del ciclo básico completo. Dentro de este porcentaje se destaca un 28% (66 mujeres) que tienen bachillerato completo o algún nivel de educación terciaria. El restante 46% corresponde a personas con bajo nivel educativo (105).

Así como es llamativo un número importante de mujeres con nivel educativo alto, es importante la proporción de aquellas con nivel muy bajo: 9% (12 mujeres) son analfabetas o tienen primaria incompleta.

Gráfico 12.

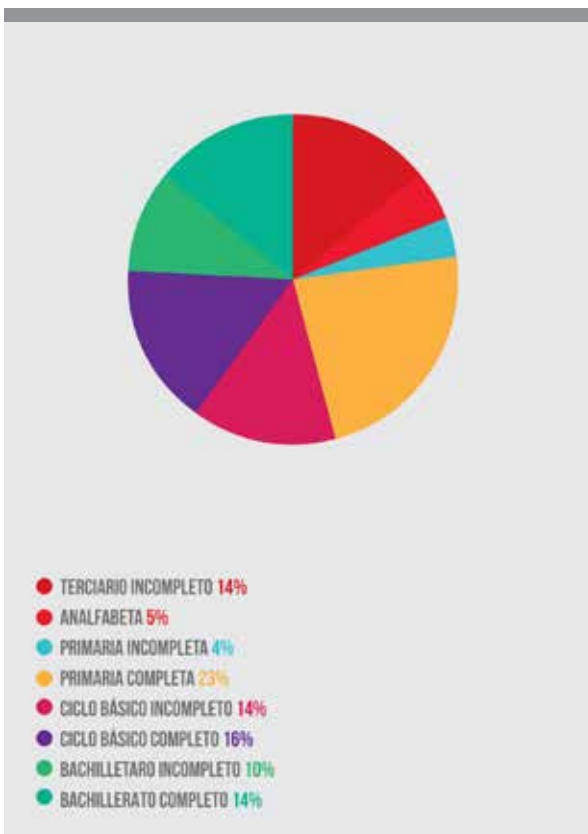
Edad de las personas atendidas en el Servicio (N = 448)



Fuente: Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Trata. Inmujeres-El Paso.

Gráfico 13.

Nivel educativo de las personas atendidas en el servicio (N = 233)

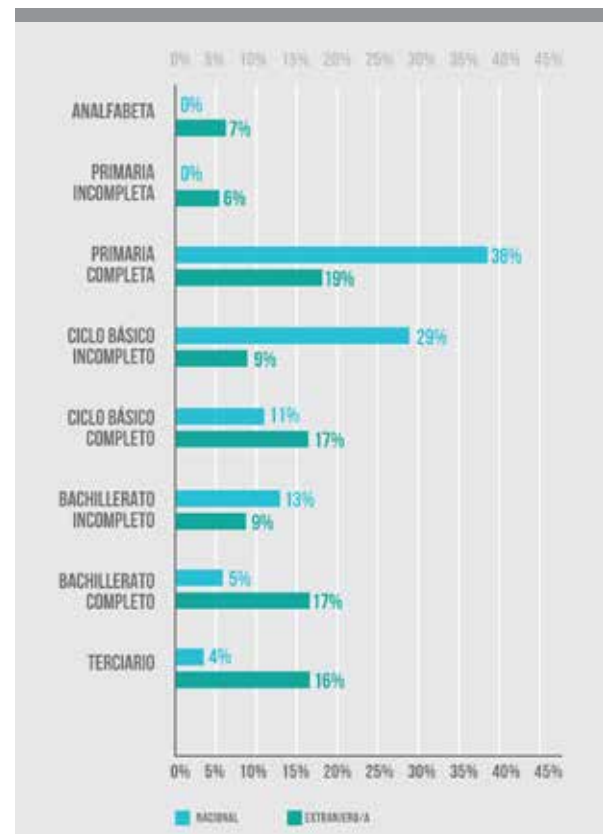


Fuente: Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Trata. Inmujeres-El Paso.

Al analizar el nivel educativo se encontró que las mujeres extranjeras tienen niveles educativos relativamente más altos que las uruguayas. Estas últimas se concentran principalmente en primaria completa y ciclo básico incompleto, mientras que las extranjeras se concentran en los grupos que han alcanzado niveles superiores, mayores que el ciclo básico completo.

Gráfico 14.

Distribución de las personas según nivel educativo y origen nacional (N = 55) o no nacional (N = 178)



Fuente: Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Trata. Inmujeres-El Paso.

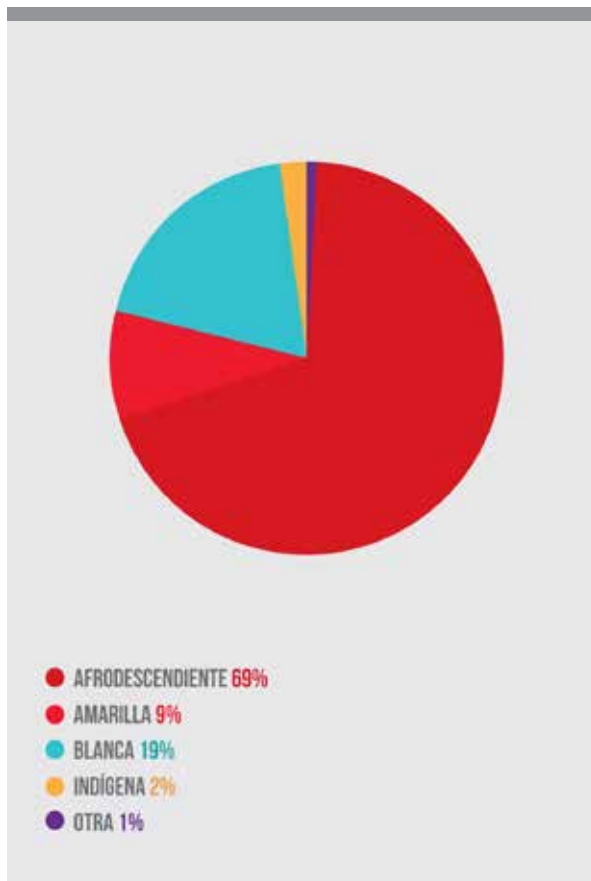
El nivel educativo de las víctimas no es necesariamente una condición que estructura los factores de vulnerabilidad, sino que se complementa con la condición de migrante, la cual aparece como factor relevante y asociado a la situación de trata.

ORIGEN ÉTNICO-RACIAL

El origen étnico-racial de las personas atendidas en el Servicio es mayoritariamente afrodescendiente. Esta variable fue registrada por percepción del equipo técnico y no por autoidentificación.

Gráfico 15.

Origen étnico racial de las personas atendidas en el servicio (N = 302)



Fuente: Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Trata. Inmujeres-El Paso.

HIJOS

Respecto a las y los hijos de las mujeres atendidas, se cuenta con información del 82% de los casos (369 mujeres). De ellas, el 83% (308) tienen al menos 1 hijo, y la amplia mayoría se concentra en la franja de entre 1 y 3 hijos.

Sin embargo, solo el 43% (102 mujeres) tienen al menos 1 hijo a su cargo, mientras que el restante 57% (134 mujeres) no los tenía a su cargo al inicio del proceso de atención. La mayoría son extranjeras (125 casos), y sus hijas e hijos quedan en el lugar de origen, a cargo de familiares directos. Este hecho suele ser un mecanismo de control para los tratantes, por cuanto las mujeres encuentran la necesidad-obligación de generar recursos para enviar a sus familias.

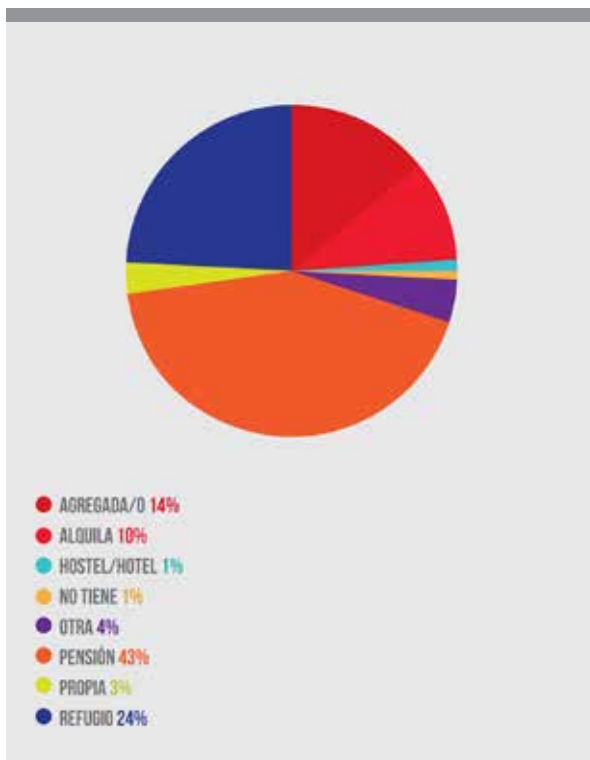
ALTERNATIVA HABITACIONAL

Respecto a la solución habitacional actual de las víctimas de trata, la amplia mayoría reside de manera precaria en soluciones habitacionales colectivas, ya sea en pensiones 43% (131) o en refugios 24% (74) de carácter público o gestionados directamente por el gobierno o por organizaciones de la sociedad civil, lo que aumenta la vulnerabilidad desde el aspecto de la vivienda. Si se incluyen las personas agregadas (14%, 44 casos) y las que no tienen dónde vivir (1%, 2 casos), este hecho se transforma en un importante elemento de vulnerabilidad para llevar adelante la vida cotidiana.

Fuente: Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Trata. Inmujeres-El Paso.

Gráfico 16.

Solución habitacional de las víctimas atendidas (N = 306)



Fuente: Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Trata. Inmujeres-El Paso.

Al discriminar entre personas nacionales y extranjeras, las diferencias podrían responder a las redes personales que unas y otras tienen. Las extranjeras viven mayormente en pensiones (52%, 129 casos), mientras que entre las uruguayas esta cifra apenas llega al 3% (2 casos). De estas últimas, el 38% (22 casos) vive en un en calidad de agregada en otro hogar.

Es importante destacar que el 24% (74 casos) de estas personas pernoctan en refugios públicos.

FUENTES DE INGRESOS

Del total de mujeres atendidas, hay información certera sobre las fuentes de ingresos de 298, de las cuales el 75% (224) están ocupadas y el restante 25% (74) están desocupadas o no buscan trabajo.

En 186 situaciones se cuenta con datos del sector de actividad: la amplia mayoría genera ingresos a través de la prostitución (67%, 125 casos) y un número reducido (19) tiene además otras ocupaciones de forma conjunta.

Entre las víctimas ocupadas, el 43% (80) se desempeña en actividades tradicionalmente feminizadas, marcadas por la división sexual del trabajo imperante, que indica que las mujeres se concentran en algunas actividades laborales y los varones en otras. Así, las víctimas de trata se dedican mayoritariamente a tareas vinculadas a la reproducción social: servicio doméstico, limpieza y cuidados.

Cuadro 5.

Sectores de ocupación de las mujeres ocupadas, excluida la prostitución (N = 80)

Ocupación	N.O	Porcentaje
CUIDADOS	11	14
LIMPIEZA (EMPRESAS O COMERCIOS)	34	43
SERVICIO DOMÉSTICO	13	16
INDUSTRIA	4	5
AGRO	2	3
OTROS SERVICIOS (COMERCIOS, SEGURIDAD)	12	15
OTRAS OCUPACIONES (EMPRESAMIENTO, DOCENTE, ADMINISTRACIÓN)	4	5
TOTAL CON INFORMACIÓN	80	100

Fuente: Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Trata. Inmujeres-El Paso.

ELEMENTOS QUE CARACTERIZAN AL PROCESO DE LA TRATA

ACCIONES DE RECLUTAMIENTO

La información sobre los mecanismos de reclutamiento de las víctimas se relevó escasamente en las fichas de registro; solo el 11% de las situaciones (51 casos) tienen datos al respecto. En estos el contacto inicial es en el hogar (79%), mediante personas allegadas (65%), sean familiares o no, parejas o ex-parejas. En cuanto al sexo de quien recluta, aparecen tanto varones como mujeres. Algunas víctimas se transforman con el correr del tiempo en reclutadoras. Esto es frecuente entre las víctimas de trata sexual, lo que promueve mayores niveles de confianza con las nuevas víctimas.

El medio de reclutamiento más común registrado es el engaño, sin discriminar si este es total o parcial. En el engaño total se falsean los elementos principales para los cuales se realiza el traslado o el tipo de tarea que se va a desempeñar en el lugar de destino (por ejemplo, se invita a realizar en otra ciudad o país trabajos distintos a la prostitución). Cuando el engaño es parcial la víctima tiene conocimiento del tipo de tarea para la que viaja, pero se le miente sobre las circunstancias: el ingreso que recibirá, las condiciones de vida y las condiciones laborales.

Los factores asociados que se expresan en las razones para el viaje y hacen posible el reclutamiento están en su mayoría (93% de los casos con información, 193 casos) vinculados a lo económico, a la pobreza; el resto de las razones indicadas refieren a conflictos familiares o falta de oportunidades para acceder a la educación. Es importante aclarar que esta información no siempre surge directa-

mente de la víctima, sino de la interpretación del equipo técnico a partir del relato, ya que la persona no siempre evidencia la situación anterior como problema. Durante el proceso de reclutamiento, en ocasiones, la víctima es inducida al endeudamiento, lo que se manifiesta con claridad en casos de mujeres dominicanas.

TRANSPORTE Y TRASLADO

Lugares de tránsito durante el traslado

Los lugares por donde las víctimas de trata de personas debieron transitar para llegar a Uruguay muestran las rutas por las cuales circulan las redes de crimen organizado. En este apartado solo se analiza la información recabada a nivel internacional, lo que será complementado en el apartado referido a las rutas de la trata detectadas por otras fuentes en la investigación.

Hay en total 56 personas que han indicado tránsito por algún otro país en el proceso de llegada. En la mayoría de los casos se menciona un solo país, con predominio de los limítrofes: Argentina con 8 menciones y Brasil con 45. Los países europeos que han sido de tránsito presentan coincidencias con los países de destino de la explotación de uruguayas en el exterior: solo se indican España (31 casos) e Italia (2 casos). El resto de las víctimas llegaron directamente desde su país de nacimiento a Uruguay.

En los procesos de traslado las víctimas pueden ser obligadas a realizar diferentes actividades. Hay información de que 26 personas fueron explotadas durante el tránsito. En la mayoría de las situaciones la explotación fue con fines sexuales (18 casos) y hubo otras de trabajo forzoso (6 casos), servidumbre (1 caso)

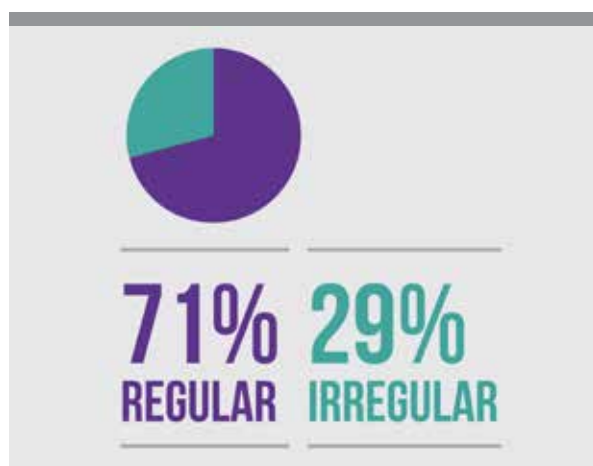
y comisión de otros delitos, principalmente el tráfico de drogas (1 caso).

Personas extranjeras: tipo de documento y gestión del documento.

Con relación a la documentación, se cuenta con información de 173 personas. De ellas, el 71% (123 personas) ingresaron de manera regular. Quienes lo hicieron de forma irregular (29%, 50 personas) son mayormente de origen asiático (25 casos). El resto de los casos se dispersan en múltiples nacionalidades del Cono Sur, América Latina y el Caribe y unas pocas africanas. Es importante considerar este 29%, puesto que la condición de regularidad o irregularidad en el ingreso genera mayor vulnerabilidad a los migrantes por el difícil acceso a la documentación y al trabajo decente (OIM, 2017, p. 9).

Gráfico 17.

Situación de regularidad en el ingreso/egreso (N = 173)



Fuente: Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Trata. Inmujeres-El Paso.

Víctima de tráfico: lugares de tránsito, actividades obligadas a realizar en tránsito

En 44 situaciones se detectó con certeza que el delito de trata fue precedido por el delito de tráfico de personas, lo que representa el 10% de las situaciones atendidas. De ellas, el 61% (27) fueron personas de origen asiático que ingresaron al país en dos grupos. El restante 39% (17 víctimas) tiene orígenes diversos: 14% dominicanas (6), 9% cubanas (4) y 5% haitianas (2), entre otras nacionalidades. Algunas personas que llegan al Uruguay y luego son explotadas quedan registradas como trata internacional, sin poder esclarecer el posible vínculo con redes de tráfico. En estas situaciones se hace difuso el espacio fronterizo entre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

Durante el traslado se registró que el 60% (26) debió realizar tareas con fines de explotación sexual (18 casos), seguido por trabajos forzados (6 casos). Los otros casos refieren a servidumbre y tráfico de drogas. Del total de víctimas de tráfico, solo el 34% (15 personas) recibió algún tipo de pago por la tarea que realizó durante su viaje.¹⁶

¹⁶ Los datos anteriores indican que a mayo de 2018 no se detectó un volumen importante de personas atendidas en el Servicio que fueran víctimas de tráfico en el traslado hacia Uruguay. Esta situación podría estar modificándose a la vista de que en 2018 y la primera mitad de 2019 han ingresado cubanas y cubanos, quienes en algunos casos llegan al país a través de redes de tráfico por Brasil, lo que permitiría pensar posibles articulaciones entre estas dos problemáticas.

ACOGIDA Y RECEPCIÓN

Aspectos legales vinculados al ingreso/salida

La mayoría de las personas han ingresado o salido del Uruguay de manera regular, cumpliendo los requisitos de la normativa migratoria solicitada para cada nacionalidad y con documentos auténticos.

De todas las situaciones de trata internacional donde está registrado el mecanismo de ingreso o egreso del país, solo en el 29% de los casos (50 personas) se tiene certeza de que su llegada o salida del país fue irregular; el resto lo hizo cumpliendo la normativa migratoria.

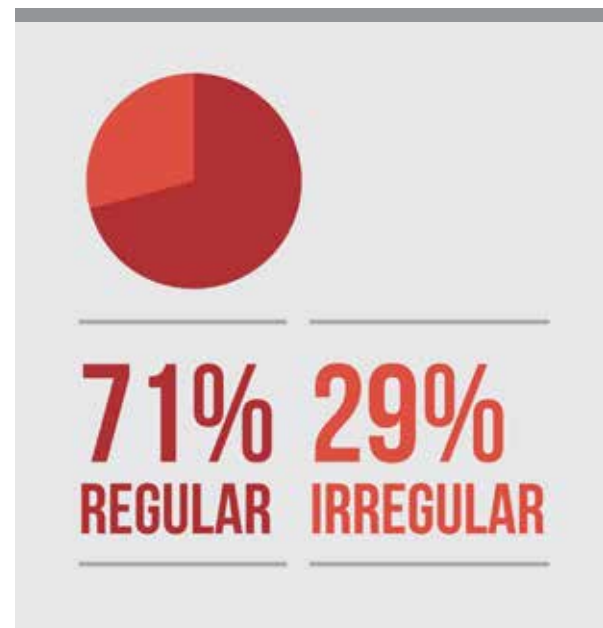
La mitad de los que ingresaron de manera irregular pertenecen a dos grupos específicos de personas de origen asiático, derivados al Servicio luego de un procedimiento policial durante tareas investigativas en la persecución del delito. El resto se distribuyen entre personas africanas (2), centroamericanas (15), brasileras (3) y paraguaya (1); solo unos pocos casos son personas de nacionalidad uruguaya que ingresaron irregularmente al país de destino (4).

Según la información relevada, el documento de identificación con el cual ingresaron al país las personas víctimas de trata atendidas en el Servicio es auténtico. Se detectaron solo 10 casos de ingreso con documentación falsa. Ambas constataciones (el ingreso regular y la autenticidad de la documentación) podrían indicar que las redes de tratantes buscan legalizar la mayor cantidad de aspectos posibles, de manera de realizar muchas acciones adecuadamente y no delatar el delito complejo que está por debajo.

En el 10% de los casos (45) la gestión del documento la realizó una tercera persona. Esto muestra a los actores que participan en los distintos roles y tareas de la red criminal y facilita la generación de mecanismos legales para los documentos que permiten el ingreso al país.

➤ Gráfico 18.

Regularidad en el ingreso al país de destino
(N = 173)



Fuente: Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Trata. Inmujeres-El Paso.

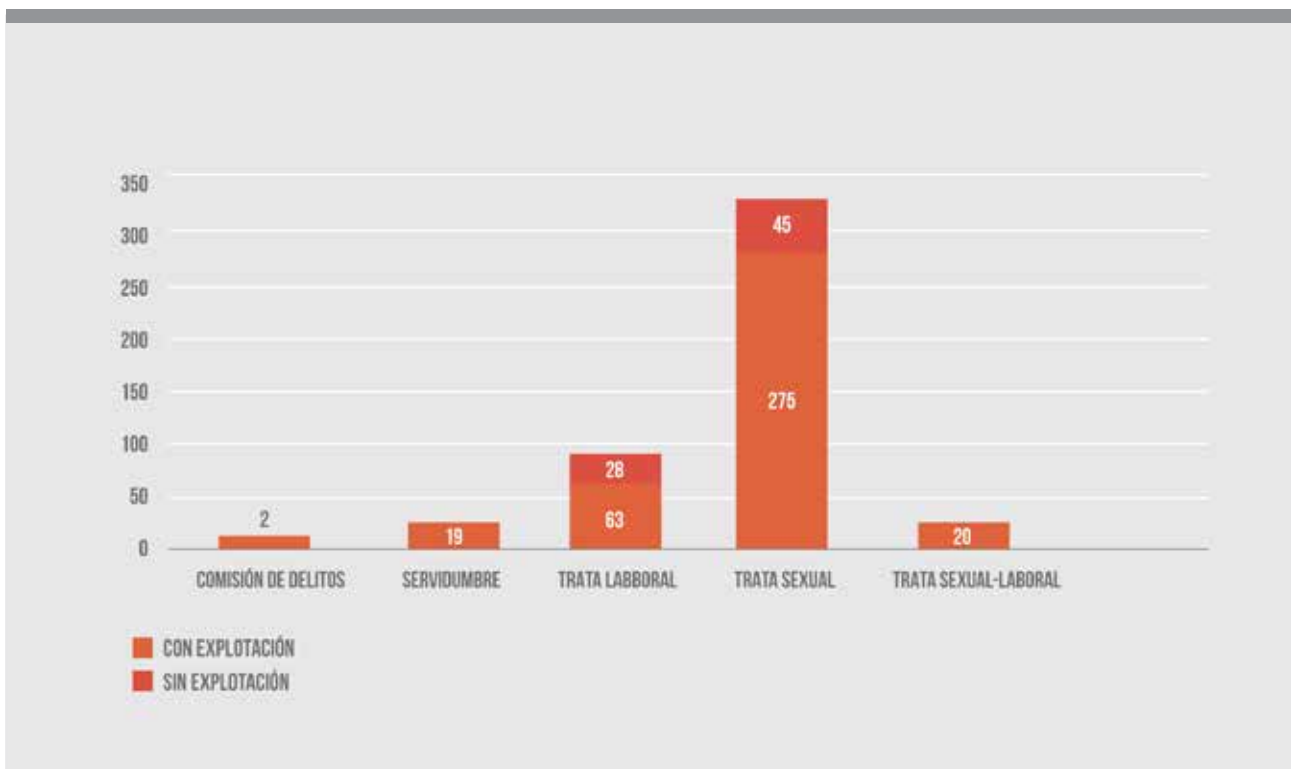
EXPLOTACIÓN

Efectivización de la explotación

En la mayoría de las situaciones analizadas se efectivizó la explotación, cualquiera fuera su finalidad (laboral o sexual). En el 16% de los casos atendidos la explotación logró ser interrumpida. Esto significa que 73 personas fueron rescatadas (se evitó que fueran explotadas laboral o sexualmente en ese momento) y luego fueron atendidas por el Servicio.

➤ Gráfico 19.

Efectivización de la explotación según modalidad (N = 448)



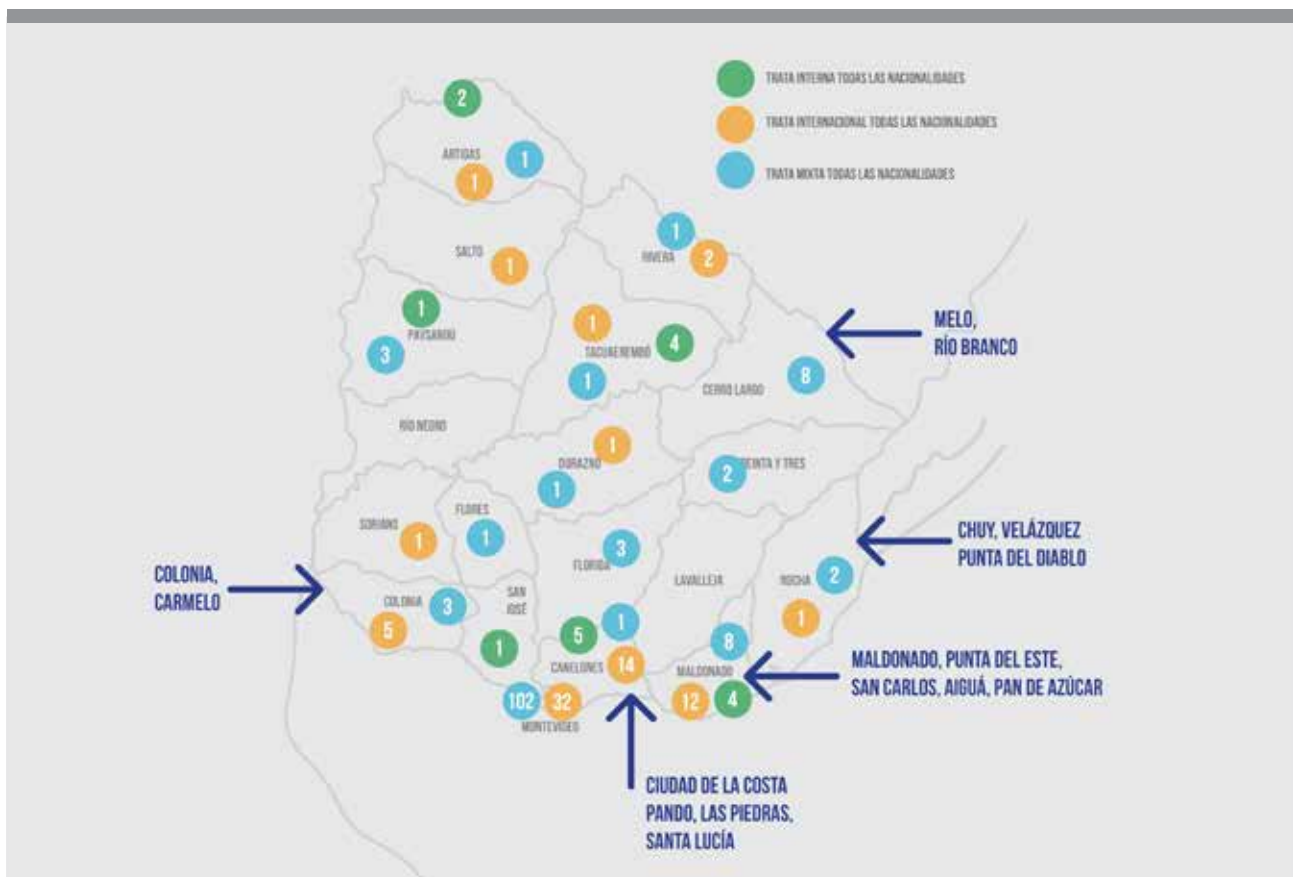
Fuente: Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Trata. Inmujeres-El Paso.

Territorios de la explotación

Las personas atendidas en el Servicio fueron explotadas en países de Latinoamérica, Europa y Estados Unidos, pero en una amplia mayoría (83%) lo fueron en Uruguay. La diversidad de localidades uruguayas identificadas como lugares de destino de la explotación demuestra la amplitud territorial de la explotación.

Mapa 2.

Lugares donde las víctimas atendidas por el Servicio fueron explotadas (N = 242)



Fuente: Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Trata. Inmujeres-El Paso.

El mapa 1 indica los departamentos y localidades de Maldonado (Punta del Este, Maldonado, San Carlos, Pan de Azúcar, Aiguá); Rocha (Chuy, Punta del Diablo y Velázquez); Treinta y Tres; Cerro Largo (Melo); Florida (Cardal, Fray Marcos); Durazno; Canelones (Pando, Ciudad de la Costa, Cerrillos, Las Piedras, Santa Rosa, Canelones, Santa Lucía); Río Negro (Young); Artigas; Rivera; Salto; Paysandú; Tacuarembó (Paso de los Toros), y Colonia (Colonia, Carmelo). Se tiene información de que el 8% de las mujeres (34) han vivido la explotación en más de un territorio en Uruguay.

Particularmente las mujeres dominicanas, todas ellas víctimas de explotación sexual, relataron haber estado en todo el territorio nacional. Se nombran departamentos y localidades del noroeste: Artigas, Paysandú, Soriano; del este: Maldonado, Rocha, Lavalleja, Treinta y Tres y Cerro Largo; del centro: Florida, Durazno; del norte: Tacuarembó, y del sur: Montevideo. Esto está constatado judicialmente en procesamientos de trata de mujeres dominicanas, en la denominada Operación Imperio.

Solo en el 16% del total de casos (71 situaciones) se encontró que hay explotación en el exterior (sea exclusivamente en el extranjero o combinada con explotación en Uruguay) y se detectaron ciertas concentraciones en países y regiones identificadas como rutas en el proceso global de la trata. De manera reiterada se destacan España-Italia y España-Brasil.

Gráfico 20.

Territorios de explotación (N = 448)



Fuente: Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Trata. Inmujeres-El Paso.

El 17% de las víctimas uruguayas sufrieron explotación exclusivamente en el extranjero. En Europa los destinos de la explotación son Italia y España; en Latinoamérica aparecen como destinos principales Argentina, Brasil y en forma más dispersa República Dominicana, Chile, Colombia y México. También se registran casos en Estados Unidos y Nueva Zelanda. El restante 83% (78) de las personas uruguayas explotadas son víctimas que sufren la explotación en el Uruguay, lo que configura una importante proporción de trata interna. De estas, el 66% (62 personas) han sido tratadas únicamente en territorio nacional.

En el caso de las personas extranjeras que han transitado durante la explotación por Uruguay, además de los países indicados por las uruguayas, se agregan los destinos de Venezuela y Portugal.

CARACTERIZACIÓN SEGÚN FINALIDADES PRINCIPALES

TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

De las 336 mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual atendidas en el Servicio, en el 88% de los casos (295) la explotación se concretó. Solo 117 de ellas explicitaron el tipo de prostitución que debieron realizar: mayoritariamente en whiskerías y boliches (49%), seguida por prostitución en la vía pública (13%) y prostíbulos (10%).

Respecto al hecho de haber estado o no en situación prostitucional antes de la situación de la trata, se cuenta con información de 133 casos. Solo explicitó la prostitución previa el 36% de estas mujeres (48 casos), que son principalmente uruguayas 67% (32).

En Uruguay, el reclutamiento de mujeres en prostitución se ve facilitado por la condición de legalidad del trabajo sexual (ley 17.515). A la vez, se puede hipotetizar que quienes son explotadas en whiskerías y boliches, de cualquier nacionalidad, suelen cumplir con los requisitos normativos exigidos por la ley de trabajo sexual. De esta manera, los tratantes invisibilizan la explotación sexual al compartir los escenarios con las trabajadoras sexuales autónomas.

> Gráfico 21.

Prostitución anterior a la trata (N = 133)



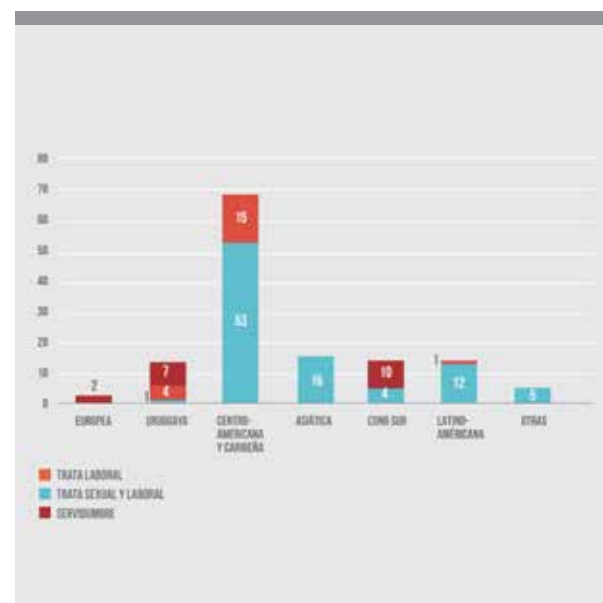
Fuente: Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Trata. Inmujeres-El Paso.

LABORAL: SECTOR DE ACTIVIDAD LABORAL Y SERVIDUMBRE

Se detectaron situaciones de explotación laboral y servidumbre en el 24% de las situaciones en forma exclusiva (110), servidumbre entendida como un estado de dependencia o sometimiento para obligar a realizar tareas laborales bajo amenaza o engaño. Algunos casos configuran situaciones de explotación sexual combinada con explotación laboral. Para definir estas situaciones como tales con carácter de certeza o de sospecha, se consideran indicadores como las condiciones laborales y los relatos de violencia y trato humillante.

> Gráfico 22.

Personas víctimas de trata laboral y servidumbre según grupos nacionales (N = 130)



Fuente: Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Trata. Inmujeres-El Paso.

Al analizar la nacionalidad de las víctimas se encuentra que la proporción de centroamericanas y caribeñas es menor en la trata laboral que en la sexual. Otro hallazgo relevante tiene que ver con las múltiples nacionalidades de las víctimas, sobre todo en los casos de trata laboral; aparecen aquí asiáticos, africanos y europeos.

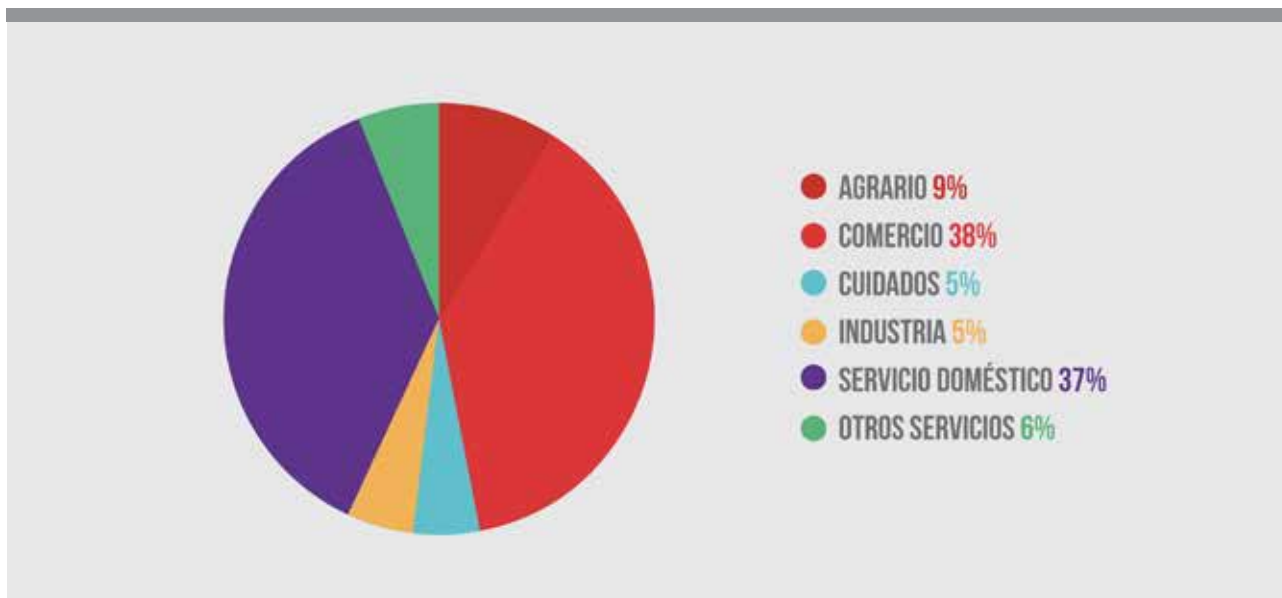
Los casos de trata laboral y servidumbre fueron en su mayoría derivados por otros organismos: gremiales de trabajadores, Ministerio de Trabajo y Seguridad y Social y sistema de justicia. Al no contar con otra alternativa, en un Servicio de Atención a Mujeres en Situación de Trata con Fines de Explotación Sexual aparecen víctimas varones y víctimas de explotación laboral.

La detección y derivación institucional de algunos casos lleva a que el Servicio atienda situaciones de trata en procesos donde fueron sometidas varias víctimas. En este sentido hay dos grupos importantes vinculados a la trata laboral y a la servidumbre. Un caso es el de un grupo de personas asiáticas que fue detectado en la etapa de tránsito, y el otro es el de un grupo de diversas nacionalidades (europeas, uruguaya y paraguaya) destinado a la servidumbre, asociado a grupos religiosos.

Del total de situaciones de trata laboral y servidumbre hay información del sector productivo en 65 casos en que se previó o efectivizó la explotación, es decir, la mitad. El 37% (24 casos) están vinculados a servicio doméstico y el 5% (3 casos) a los cuidados, desempeñados estos exclusivamente por parte de mujeres.

Gráfico 23.

Sector de actividad de las personas víctimas de trata con fines de explotación laboral y servidumbre (N = 65)



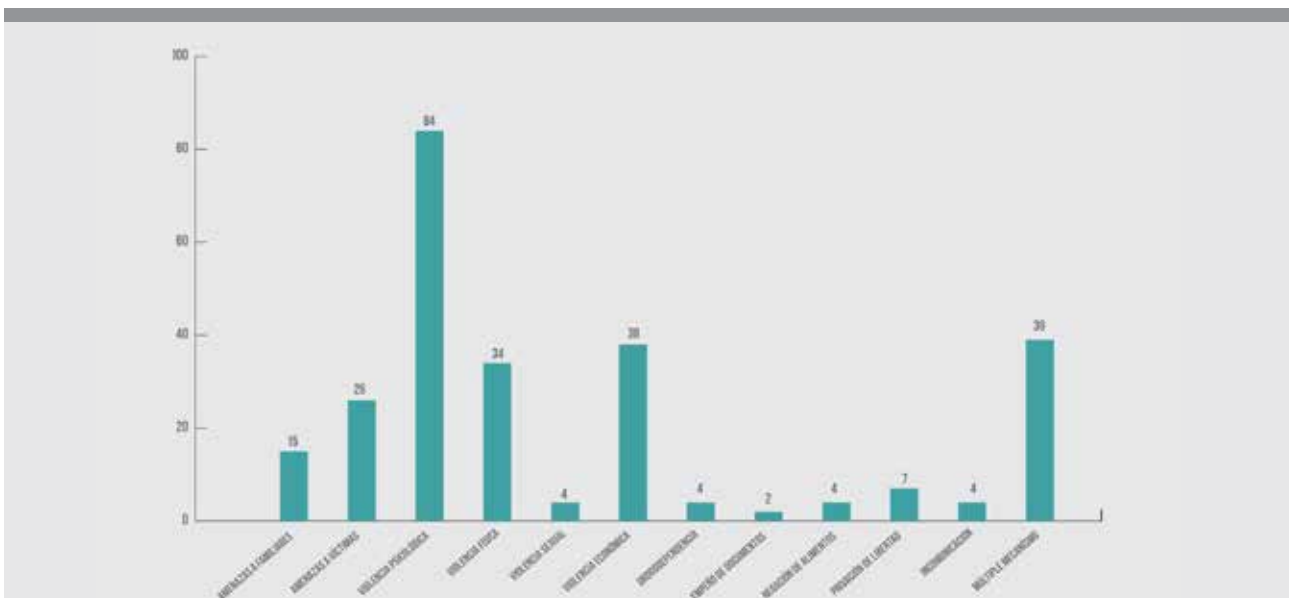
Fuente: Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Trata. Inmujeres-El Paso.

Entre aquellas personas que fueron víctimas de trata asociada a actividades comerciales (25 casos) se encontraron variados servicios, como panadería, supermercado, venta de libros y pescadería. En ámbitos agrarios (6 casos) se detectaron personas en el sector granjero, en el cinturón de Montevideo y Canelones, durante las zafras de cebolla y morrón.

Vinculada a la explotación con fines de servidumbre se atendieron dos casos judicializados, ambos vinculados a establecimientos religiosos que tenían por finalidades el servicio doméstico y el comercio.

Gráfico 24.

Principales mecanismos de control de los explotadores detectados en la atención a las 148 víctimas (N = 261 menciones)



Fuente: Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Trata. Inmujeres-El Paso.

MECANISMOS DE CONTROL Y SOMETIMIENTO

CONTROL MEDIANTE VIOLENCIA

Los mecanismos de control utilizados por los explotadores son múltiples. Se puede afirmar que, de las 148 víctimas de las cuales se cuenta con información certera, en la gran mayoría la violencia psicológica, económica y física (incluida la sexual) es el mecanismo de control preponderante. Las amenazas a la víctima y los familiares son relevantes en el proceso de sometimiento.

Los mecanismos tradicionales de control, como la privación de libertad, la incomunicación y la drogodependencia, tienen escasas menciones en los relatos relevados en el Servicio.

Otro de los mecanismos de control que aparecen con sistematicidad son las deudas que contraen las personas para acceder al traslado; esta situación se registró en un 40% de las personas atendidas (178). Se tiene certeza de que las víctimas que contrajeron deudas en el país de residencia, antes de llegar a Uruguay, lo hicieron en un 76% para realizar el viaje (136 casos). Este número relevante de víctimas que generaron deudas a través de la hipoteca de viviendas propia o de familiares cercanos corresponde en su totalidad a dominicanas 22% (38 casos), muchas de las cuales pertenecen a la misma localidad, lo que además evidencia prácticas comunes a una red específica.

Este último dato fortalece el conocimiento de este mecanismo. Investigaciones sobre trata interna realizadas recientemente en República Dominicana indican que las víctimas vienen de provincias como San Cristóbal, donde también se verifica este tipo de mecanismo de control y enganche a través del endeudamiento (OBMICA, 2019, p. 98). Muchas víctimas de trata que contraen una deuda con sus explotadores —dinero que deben abonar por su transporte o colocación en un empleo, por ejemplo— se encuentran en una situación de servidumbre por deudas: la deuda se convierte en un medio de control y explotación (ONU, 2014, p. 6).

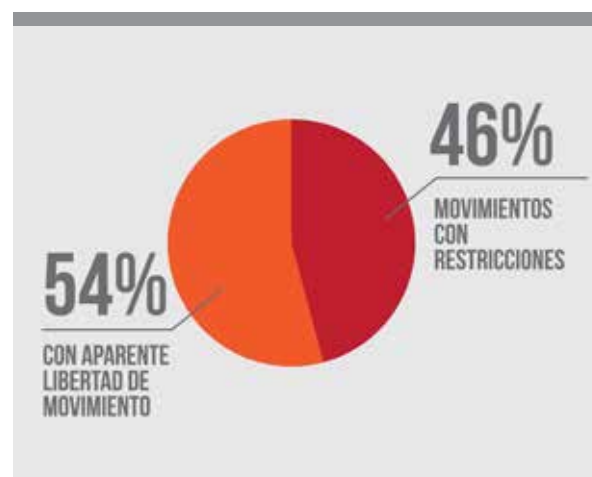
GRADO DE LIBERTAD

En el siguiente gráfico se muestra que el 54% de las víctimas vivieron la explotación con aparente libertad de movimiento. Esto revela que la restricción absoluta de movimientos no es el único mecanismo de control utilizado por los explotadores, sino que lo efectivizan también mediante modalidades más sutiles, como el abuso de poder, a fin de generar

el dominio o control necesario para lograr la explotación (Centeno, 2011, p. 13).

> Gráfico 25.

Grado de libertad de las víctimas de trata atendidas en el servicio (N = 184)

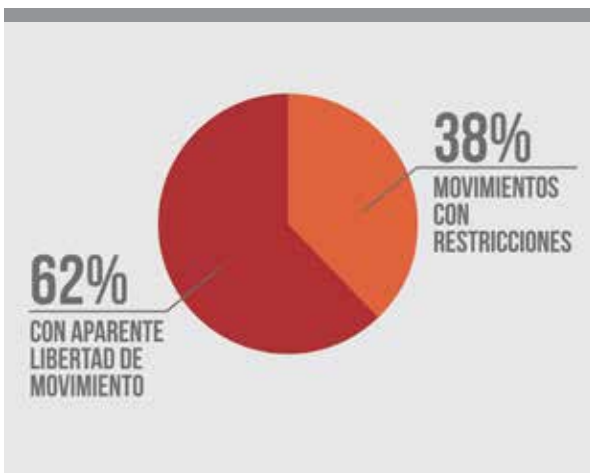


Fuente: Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Trata. Inmujeres-El Paso.

Algunas personas atendidas en el Servicio muestran un aparente grado de libertad de movimientos (54%). Este dato cuestiona la creencia de que las víctimas de trata están encadenadas, controladas permanentemente. Sin embargo, esta libertad aparente está sostenida en la privación sutil de la libertad, entendida como la limitación o anulación de los derechos fundamentales, que disminuye la autonomía de las personas y les impide desarrollar el derecho al trabajo, a la educación, a la salud, al ocio, entre otros (Centeno, 2011, p. 23).

> **Gráfico 26.**

Grado de libertad de las personas víctimas de trata sexual (N = 144)



Fuente: Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Trata. Inmujeres-El Paso.

FACTORES DE DESIGUALDAD

Los principales factores de desigualdad identificados con relación a la trata¹⁷ se agrupan en grandes bloques vinculados a factores estructurales, fundamentalmente de origen económico —la pobreza, el desempleo y la exclusión social—, que favorecen las condiciones para que la trata se desarrolle. Esto permite comprender mejor la dinámica del contexto social y político en el cual se produce. Para el 71% de las víctimas, la desigualdad generada por contextos socioeconómicos desfavorables es una de las situaciones principalmente vinculadas a la trata.

¹⁷ Se indican los porcentajes del total de factores considerados, contabilizados como menciones (máximo 3 menciones por situación atendida). Se incorporó información en 245 víctimas, con un total de 534 menciones.

Por otro lado se encuentran factores vinculados a la violencia expresada en sus diversas formas: el 62% (153) de las víctimas vivieron situaciones de violencia. Se incluyen aquí tanto la violencia de género como la violencia conyugal o sexual.

En los casos en que se cuenta con información detallada, se distingue la violencia sufrida durante la infancia, en la que se especifican la violencia sexual, el abuso sexual infantil, la explotación sexual, el embarazo adolescente y el trabajo infantil. Según la información relevada, el 26% de las personas atendidas (63 mujeres) vivieron violencia sexual en su niñez o adolescencia, ya fuera abuso sexual, explotación sexual comercial o ambas. A estos casos se deben sumar los de las mujeres que vivieron violencia sexual ya de adultas.

También se consideraron factores de desigualdad que operan mediante la discriminación, como la condición de discapacidad o emergentes de contextos críticos en el país de residencia previa a la explotación.

Particularmente, en el 9% (42) de los casos en que está confirmada la explotación sexual, se releva un 12% (5 situaciones) de matrimonios forzados en la adolescencia (4 dominicanas explotadas sexualmente y 1 peruana explotada también laboralmente).

➤ **Cuadro 6.**

Factores de desigualdad detectados en las víctimas de trata atendidas en el Servicio (N = 245 mujeres, 534 menciones)

FACTORES DE ORIGEN SOCIOECONÓMICO (191 MENCIONES)	
SITUACIÓN DE POBREZA	170
SITUACIÓN DE CALLE	21
CAUSAS VINCULADAS A LA VIOLENCIA (214 MENCIONES)	
VIOLENCIA CONYUGAL	75
VIOLENCIA FAMILIAR	84
VIOLENCIA FÍSICA	2
VIOLENCIA PSICOLÓGICA	3
TODAS LAS MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA	9
PROSTITUCIÓN FAMILIAR (DE OTRA INTEGRANTE DE LA FAMILIA)	5
EXPULSIÓN FAMILIAR	36
CAUSAS ASOCIADAS A LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES (114 MENCIONES)	
EMBARAZO ADOLESCENTE	8
EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES	42
ABUSO SEXUAL	42
TRABAJO INFANTIL	22
OTRAS CAUSAS DE DESIGUALDAD (15 MENCIONES)	
PROBLEMAS DE SALUD/DISCAPACIDAD	9
CONTEXTO CRÍTICO EN EL PAÍS DE ORIGEN	6
TOTAL GENERAL	534

Fuente: Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Trata. Inmujeres-El Paso.

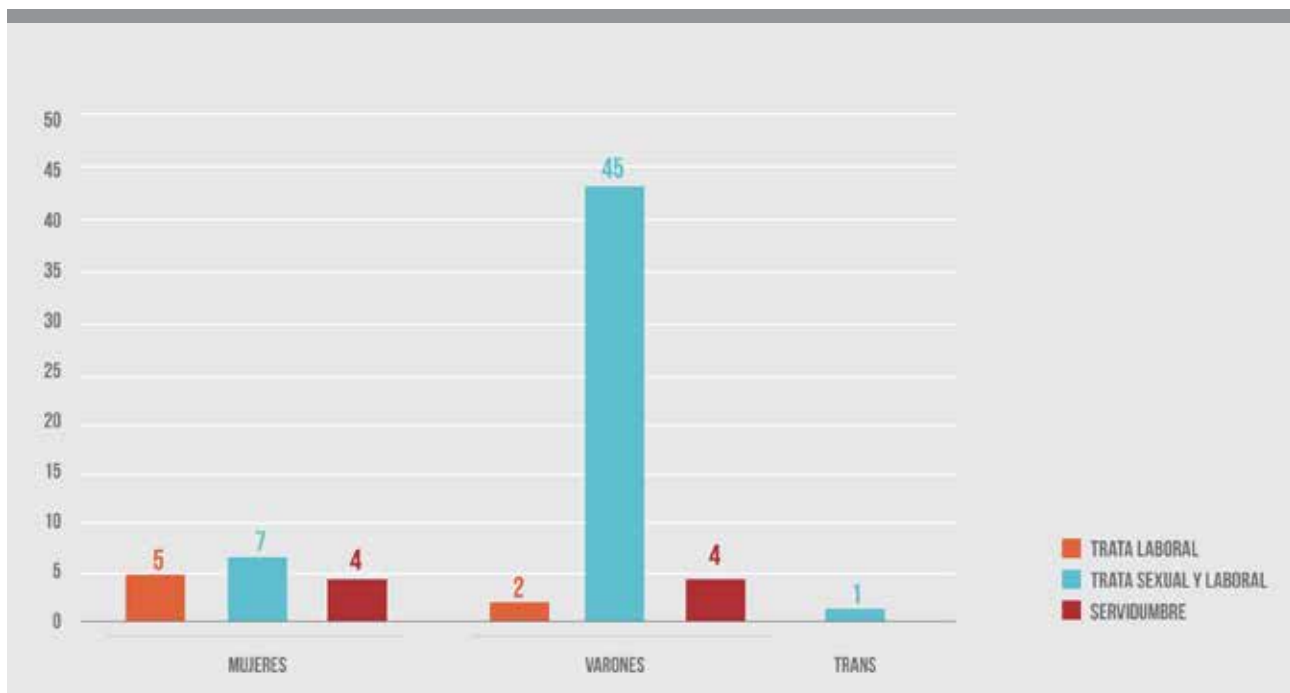
EXPLOTADORES: SEXO Y NACIONALIDAD

La información recabada sobre las personas explotadoras es muy escasa. Apenas se cuenta con información en 68 casos, de los cuales la amplia mayoría son varones. A pesar de la escasa información, se advierte claramente la asociación entre las finalidades de la trata y el sexo de las personas que explotan. Quienes explotan a mujeres con fines laborales también son mujeres, y quienes las explotan con fines sexuales son en su mayoría varones que, además, son familiares o su pareja en muchos de los casos relatados.

Las situaciones en que las personas explotadoras fueron mujeres se concentran en la trata laboral, asociada a tareas domésticas y de cuidado en el hogar.


➤ **Gráfico 27.**

Sexo de la persona explotadora según finalidad de la trata (N = 68)



Fuente: Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Trata. Inmujeres-El Paso.





CAPÍTULO VI

**LA TRATA CON FINES
DE EXPLOTACIÓN SEXUAL
SEGÚN PROCESOS,
ACTORES Y ESPACIOS
TERRITORIALES**



CAPÍTULO VI LA TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL SEGÚN PROCESOS, ACTORES Y ESPACIOS TERRITORIALES

En el presente capítulo se realiza una caracterización general de la trata de personas con fines de explotación sexual, incluyendo personas adultas, niños, niñas y adolescentes.

Se describen las modalidades de trata identificadas, los distintos tipos de redes según su grado de complejidad y composición, la operativa que esas redes despliegan (métodos de captación, actores involucrados, métodos de control y represalias), así como los circuitos y lugares de explotación sexual.

La información utilizada para el desarrollo del presente capítulo se basó en las entrevistas realizadas, en datos de los registros de seguimiento de casos e información recabada en prensa.

Es de destacar que la información sobre trata sexual aquí presentada es consistente con los datos aportados en capítulos anteriores, donde se analiza la información aportada por la base de datos del Servicio de Atención a Víctimas de Trata con Fines de Explotación Sexual.

LAS REDES DE TRATA

De las entrevistas realizadas podemos identificar algunos circuitos y lugares donde se efectiviza la trata con fines de explotación sexual, los mecanismos utilizados por las redes para llevarla a cabo, cómo se organizan y ejecutan sus acciones y los actores que componen estas redes de trata, y ejemplificar las diferentes estructuras organizativas de las redes, sean estas de carácter criminal, ilegal o relacional.

Existen distintos grados de complejidad en las redes de trata, distintas composiciones y características de funcionamiento. Algunas

manejan el negocio del narcotráfico, del tráfico de armas y la trata de adolescentes varones para el robo o el narcomenudeo.

Ahora vemos que están mucho más complejas las redes porque están asociadas a otros delitos. Las redes no solamente tienen que ver con la explotación de las gurias, sino que se relaciona con el mundo adulto, el narcotráfico, la utilización de gurises para el robo; está más mezclado y hace más complejo todo. Además, que las gurias no quieren contar y denunciar. Además, los datos y los recorridos son vagos porque las gurias no logran relatar con claridad los circuitos; también porque hay muchas cosas que ellas no saben o no logran registrarlas, o la red tiende a operar de esa forma: poco y nada de información. (E 28)

Algunas redes tienen un funcionamiento jerárquico y operan como organizaciones criminales muy bien articuladas. En el caso Las Palmeras (nombre de la whiskería donde operaba una red de trata con fines de explotación sexual), se puede identificar un cabecilla y sus tenientes —que eran sus familiares— y personas que realizaban diferentes tareas (captación, control, adiestramiento de las víctimas). Es un funcionamiento estratificado, donde las personas tienen diferentes estatus.

LA RED PUEDE SER DOMÉSTICA O PUEDE SER GRANDE. PERO EN LAS REDES GRANDES NO ENTRA CUALQUIERA, PORQUE INCLUSIVE TIENEN CATEGORÍAS ENTRE ELLOS; ALGUNOS ANDAN EN MOTO O BICICLETA Y OTROS TIENEN SUS FERRARI. DENTRO DE ELLOS MISMOS TIENEN SUS ESTATUS Y LOS ESTATUS SE LOS DAN LAS MUJERES QUE CONSIGUEN. (E 14)

Algunos entrevistados plantean que la trata se produce, pero no necesariamente es ejecutada, por varias personas. Se han identificado casos en que una sola persona ha ejecutado todo el proceso de la trata.

A mí me parece que no todos los delincuentes de este tipo de delito operan en redes. Hay muchos que operan de manera solitaria y, si bien mantienen las características, cumplen todas las fases de la trata ellos solos. Por ejemplo, en trata internacional, [una persona procesada] traía mujeres de Argentina, ella hacía todo; las colaboraciones que puede llegar a haber tenido son mínimas. (E 72)

Las retribuciones a las víctimas van desde pequeñas cantidades de dinero, celulares, recargas de celulares, regalos, surtidos u objetos de consumo para sus familias, y drogas. Varios entrevistados señalan que las drogas son un mecanismo de enganche muy frecuente: adolescentes con consumo problemático son captadas y explotadas sexualmente a cambio de drogas. En algunos casos las redes también las utilizan para el microtráfico y les proveen drogas para consumo personal en grandes cantidades, con lo que generan deudas muy importantes.

En muchos casos se les ofrece pagar los pasajes, la manutención en los primeros tiempos, se les brinda un lugar donde vivir y se les pagan distintos tratamientos de belleza, con lo cual se genera una deuda que oficia como elemento de presión y control sobre las víctimas.

TIPOS DE REDES IDENTIFICADAS

LAS REDES FAMILIARES

Este funcionamiento suele ser precario, pero con ciertos grados de organización y estratificación de tareas. En general hay un circuito establecido donde una o más personas de la familia contactan a los clientes explotadores, otra persona se encarga de cobrar el dinero y otra de entrenar a la adolescente y realizar los arreglos para que se concrete la explotación sexual.

También hay otros casos que hemos detectado que son las organizaciones familiares que explotan a sus hijos o hijas a cambio de dinero u objetos. Es ese padre o madre que le dice a la hija: "Andate para tal lado, andate a la parada del camionero, andate a tal lado y venite con 50 pesos. Si no venís con 50 pesos, te casco". (E 88)

Se identifica una visión naturalizada de la explotación sexual por parte de la familia, donde se reproduce una práctica transgeneracional de explotación sexual como medio de sobrevivencia.

Muchas veces las adolescentes no se identifican como víctimas, lo que dificulta los procesos de salida y el pedido de ayuda. En ocasiones offician como intermediarias para captar amigas, primas u otras adolescentes de su entorno cercano.

Llegué muy tarde de noche. Cuando venía por ruta 5, ahí en la esquina cruzada con el cuartel hay un puesto de venta de chorizo y se juntan camiones de todo tipo ahí. Un policía en una dijo: "Ese hombre trae a las dos hijas y

a amigas de las hijas”, aparentemente para explotarlas. El policía se enteró de esto por una cadena de los mismos camioneros que se iban contando, por lo que ahí también deberíamos prestar atención. (E 86)

ALGUNOS ENTREVISTADOS HACEN REFERENCIA A LA NATURALIZACIÓN QUE OPERA, ADEMÁS DE EN LAS FAMILIAS Y EN LAS VÍCTIMAS, EN LAS PERSONAS QUE OBSERVAN ESTAS SITUACIONES. PLANTEAN QUE MUCHAS DE ELLAS TAMBIÉN NATURALIZAN Y JUSTIFICAN LA EXPLOTACIÓN SEXUAL O CULPABILIZAN A LAS VÍCTIMAS, HACIÉNDOLAS RESPONSABLES DE LA EXPLOTACIÓN. LA TOLERANCIA SOCIAL A LA EXPLOTACIÓN SEXUAL ESTÁ PRESENTE EN NUESTRA CULTURA.

Lo que sí podemos observar es la naturalización de ese tipo de situaciones, no solo por parte del explotador, sino por parte de la gente que se entera de esa situación, del que puede llegar a denunciar. No estoy hablando de gente de bajos recursos, estoy hablando de intelectuales, te estoy hablando de gente con estudios, que te dice: “Pero esa gurisa mirá cómo se viste. Es una regalada, es una fresca”. La típica, la habrán escuchado mil veces ustedes también. Por ejemplo, me pasó en una estancia de hacer un procedimiento y escuchar a una funcionaria [decir]: “¿Viste que esta menor le hizo la cama al tachero?, y [él] es un pobre desgraciado. Estas locas son unas relajadas, toda la vida fueron relajadas”. (E 88)

Los circuitos de trata con fines de explotación sexual que se han identificado en esta modalidad de explotación sexual son los espacios

públicos (rutas, plazas, parques, puentes), autos de los clientes explotadores, casas particulares, entre otras.

La trata con fines de matrimonio servil es una modalidad mencionada por varios entrevistados. En algunos casos se pueden identificar distintos actores que intervienen en el proceso de captación y negociación. En los casos de matrimonio servil narrados por las y los entrevistados se identifican los factores de vulnerabilidad en las víctimas, alguien que oficia de intermediario y el traslado de la víctima.

Hubo un caso de una mujer de Artigas que se viene a Flores, hacía cinco años que estaba en una situación trabajando, pero sin cobrar nada, con un hombre que había sido vinculado por la familia. Venía de una situación familiar muy pobre y por eso la familia la vincula con este hombre. Ella trabajaba como empleada doméstica en la casa de un hombre y andaba a todos lados con ese hombre que todos pensaron que era su pareja, cuando en realidad no. Estaba esclavizada totalmente porque además debía tener relaciones sexuales con ese hombre. Era un caso total de matrimonio servil. [...] Era una familia muy grande, donde la mamá era la administradora de todo. La chica no se identificaba como que estuviera viviendo todas esas violencias, sino que lo naturalizaba porque decía que no podía ser una carga para su familia; ella tenía discapacidad visual muy grande, y mental. [...] Pero ella nos contaba en varios casos que tuvo muchos hijos y la madre los regalaba o los vendía. Hubo una gran situación de abuso. (E 81)

En la organización se atendió a una mujer que fue vendida a un político cuando tenía 17 años. Ella fue violada, el hombre prometía casamiento, pero eso nunca ocurrió. (E 50)

REDES LOCALES CON MAYOR O MENOR GRADO DE ESTRUCTURACIÓN

Se identificaron redes compuestas por personas del entorno cercano de las adolescentes o mujeres; en general son los dueños de cantinas del barrio, vecinos, conocidos de la cuadra quienes realizan la captación y organizan la explotación.

En esta categoría se incluirían los noviazgos abusivos, dado que en general estas personas se acercan a las adolescentes en sus lugares de tránsito habituales —centro educativo, barrio, hogar de residencia, organización comunitaria a la que concurren, entre otros—. Conocen a alguien de la familia de esas adolescentes o a alguien relacionado en forma directa con ellas —padre de una amiga, docente, amigo de la familia, patrón de uno de los padres, dueño del almacén del barrio, etc.

Recuerdo un caso de una chica y un varón, del año 2005; tenían 14 y 16 años. Uno de los hermanos mayores era el que los llevaba; estaba remitido en la red, en el reclutamiento. Se hospedó a un grupo de chiquilinas para protegerlas y sacarlas del ambiente mientras se procedía a la denuncia. En este caso el vínculo era con una red y las llevaban hacia una whiskería en una zona turística. (E 31)

Algunas personas entrevistadas han planteado la existencia de fiestas organizadas con algunos docentes directos de las adolescentes explotadas; otras refieren a vecinos o conocidos que establecen vínculos de noviazgo con las adolescentes. También pueden incluirse en esta categoría las adolescentes o mujeres adultas que ofician de captadoras para los tratantes del barrio.

En esta modalidad de explotación sexual, al igual que en la anterior, los circuitos de explotación sexual que se han identificado son los espacios públicos (rutas, plazas, parques, puentes), autos de los clientes explotadores, casas particulares, estancias, entre otros. En esta modalidad se puede identificar el traslado interno de las adolescentes o eventualmente el traslado internacional a ciudades fronterizas por cortos períodos, a veces para una fiesta del otro lado de la frontera o para atender clientes; luego son traídas nuevamente al país.

EN ESTA MODALIDAD SE PUEDE IDENTIFICAR EL TRASLADO INTERNO DE LAS ADOLESCENTES O EVENTUALMENTE EL TRASLADO INTERNACIONAL A CIUDADES FRONTERIZAS POR CORTOS PERÍODOS, A VECES PARA UNA FIESTA DEL OTRO LADO DE LA FRONTERA O PARA ATENDER CLIENTES; LUEGO SON TRAÍDAS NUEVAMENTE AL PAÍS.

Se relatan casos en que las redes fueron desarticuladas por enjuiciamiento de alguno de sus cabecillas, pero se advierte que estas vuelven a rearmarse tiempo después, con el apoyo de otros integrantes que toman el liderazgo.

Acá era considerado parte de una red vinculada. Ahora preocupa el resurgimiento de esta red; dicen que ya está reclutando de nuevo y recién salió. Ya hicieron la denuncia. Antes tenía un circuito que incluía como lugares de explotación a lugares turísticos; ahora no se sabe cómo está funcionando, pero se sabe que está activa. También preocupa lo de las estancias, porque todos saben que en algunos lugares pasan cosas, pero está retapado. (E 31)

Una operadora desanduvo la trata sin saber que lo estaba haciendo. Una señora la llamó, mamá de una adolescente: “Estoy en Maldonado, acaban de sacarme mi celular, me trajeron para trabajar en una whiskería, me están llevando a Buenos Aires”, y la operadora la fue orientando adónde ir, cómo ir a la terminal, a quién pedir ayuda, y logró volver a Melo. Pero fue todo artesanal. La gurisa nos contaba y después se dio cuenta que era una situación de trata interna. (E 16)

LAS REDES NACIONALES

Estas redes funcionan con varios actores que cumplen diferentes funciones, y están vinculadas a la trata interna —que desplaza a las mujeres y adolescentes de departamento en departamento— y a la trata internacional.

Cuando empezamos a notar los movimientos [nos preguntamos]: “¿Cómo se fue con un tío? ¿Cómo se fue con un amigo? Fue a la fiesta este fin de semana, fue a Maldonado...”. En algunos casos, de Maldonado, Punta del Este, se toman un barco y en un minuto están en Buenos Aires. De hecho, hemos tenido gurisas con el ofrecimiento de cruzar, que venían de Melo, llegaban a Punta del Este y les decían: “Fin de semana que viene cruzamos a Buenos Aires”. (E 16)

Varios entrevistados plantean que las adolescentes inician los circuitos de explotación sexual dentro del país. La trata interna muchas veces es el punto de entrada a la trata internacional: primero son trasladadas por las redes a distintos territorios y en una segunda etapa son llevadas fuera de fronteras.

LAS REDES NACIONALES OPERAN MAYORITARIAMENTE DENTRO DE FRONTERAS, TRASLADANDO ADOLESCENTES Y ADULTAS PARA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL. PARA ESTOS FINES SE PUEDEN DISTINGUIR DIVERSAS RUTAS Y CIRCUITOS. EN ESTA MODALIDAD SE IDENTIFICAN LAS FIESTAS Y LAS WHISKERÍAS COMO LUGARES PREDOMINANTES DE DESTINO PARA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL. VARIOS ENTREVISTADOS PLANTEAN LA EXISTENCIA DE RUTAS DE TRATA INTER E INTRADEPARTAMENTALES, HACIENDO VISIBLES MODALIDADES DE TRATA DIFÍCILES DE DETECTAR.

En la trata interna se identifican traslados tanto intra como interdepartamentales. Estos vinculan distintos departamentos, incluso se identifica un corredor desde Salto hasta Cerro Largo, conectando la frontera argentina con la frontera brasileña.

A través de la práctica del proyecto, del equipo itinerante, vamos a varios departamentos, y las situaciones más comunes son las de trata interna, son las que tenemos mayormente o por lo menos las que hemos conocido. [...]

De hecho tenemos marcada la ruta 26, que va de Cerro Largo y llega hasta Salto. Esta ruta es una de las más transitadas, y la ruta de Maldonado, en la que también tenemos situaciones de trata interna, y en la frontera seca: Yaguarón, Aceguá, Rivera, Chuy. (E 16)

Estas redes en general orientan la captación de mujeres muy jóvenes que están en los circuitos de prostitución, a través de los mecanismos clásicos de oferta de mejoras económicas. La operativa de captación, traslado y acogimiento de las mujeres está muy bien organizada y las redes trabajan muchas veces en el mercado legal de la prostitución, cumpliendo con los requisitos exigidos para el ejercicio del trabajo sexual. Muchas veces los lugares donde se ejerce la explotación son establecimientos que cumplen con la normativa vigente. El mecanismo de la deuda aparece como un elemento de coerción que consolida la explotación.

La captación es generalmente en zonas parecidas, zonas carenciadas. Personas de bajo poder adquisitivo, de bajo nivel cultural que ya tienen un historial de trabajos de prostitución, inclusive en la familia, son llevadas al interior. Las modalidades se repiten: el tratante intenta generarles deudas —les paga el pasaje o las viene a buscar, las trasladan en un vehículo, ya les van a cobrar ese viaje, lo cual va a generar un nexo con el tratante—, les dan alojamiento en el lugar de llegada, las envían enseguida a hacerse los controles, les indican los lugares, las presionan para que se hagan los controles médicos y que los tengan a la vista —inclusive a veces el tratante se queda con la documentación—, y hay un retiro del

lugar natural de la persona. (E 72)
En el ámbito de whiskerías, prostíbulos, casas de masaje convive el legal (prostitución regularizada en el país) con el ilegal. Estos espacios son aprovechados por las redes del crimen organizado. Estas organizaciones trabajan entre el legal e ilegal. Las mujeres tienen un trabajo en la limpieza, cuidados, en casas de familia y ejercen la prostitución en formato de explotación sexual para pagar una deuda, para enviar dinero a familia. (E 56)

Del barrio a las whiskerías

De las entrevistas surge que hay redes de trata vinculadas a whiskerías, a las que proveen de mujeres en situación de explotación sexual. Varios entrevistados señalan la existencia de redes nacionales que reclutan adolescentes y jóvenes en diferentes localidades y barrios y luego las trasladan a whiskerías del interior del país. La movilidad también puede darse desde localidades del interior del país para la explotación sexual en Montevideo.

En explotación sexual con adolescentes, las redes más complejas que hemos visualizado tienen que ver con trata interna, de departamento a departamento, vinculado a whiskerías, a empresarios y lo que está vinculado al ámbito del transporte. (E 28)
Hay casos de Tacuarembó, de un pueblo que se llama Villa Ansina, que aparecen muchas chiquilinas en Paso Carrasco, en Montevideo o Barros Blancos, y después estas mismas chiquilinas aparecen de vuelta en Villa Ansina y se van a Rivera. Este movimiento de una localidad, las mismas chiquilinas..., hay un patrón. (E 16)

Algunos entrevistados detectan la existencia de un circuito donde mujeres dominicanas son reclutadas en Montevideo, en el barrio Casavalle, y trasladadas al interior del país a trabajar en whiskerías. En otro caso, conocido como Operación Ruralito, la policía desbarató una red de trata que operaba desde el Cerro (Montevideo) hasta Carmelo y Nueva Palmira, trasladando jóvenes mujeres para la explotación sexual en las whiskerías de esos departamentos.

La movilidad de las víctimas dentro de un mismo departamento o entre departamentos es un mecanismo frecuentemente utilizado por las redes de trata. Estas mueven a las mujeres hacia aquellas localidades donde se concentra la demanda, que puede ser eventual o temporal (por ejemplo, fiestas tradicionales y eventos deportivos).

Conexiones entre whiskerías y prostíbulos

Distintos entrevistados señalan que existen conexiones entre whiskerías y prostíbulos, que actúan coordinadamente para la explotación sexual de las mujeres. La operativa de esta coordinación implica la movilidad de las mujeres de un establecimiento a otro, la generación de deudas y la imposición de reglas de funcionamiento coercitivas y abusivas.

Los dueños de los prostíbulos están en contacto y hacen esta rotación de las mujeres. [...]. La coerción para quedar en el prostíbulo es muy sutil: "Mirá, no te voy a pagar porque no cumpliste con el acuerdo". No te encierran, pero no te dejan ir. Eso es muy común y para las mujeres; es como parte de trabajar en este medio. (E 5)

LA OPERATIVA DE MOVILIZACIÓN DE LAS MUJERES ENTRE WHISKERÍAS TAMBIÉN OCURRE EN UNA MISMA NOCHE. ESTA MODALIDAD DE FUNCIONAMIENTO, CONOCIDA COMO EL RECAMBIO DE LA NOCHE, CONSISTE EN TRASLADAR MUJERES, EN LA MISMA NOCHE, DE UNA WHISKERÍA A OTRA EN FUNCIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE LA DEMANDA.

Un entrevistado lo explica así:

En una whiskería hay poca clientela o se mueve en determinado horario, de medianoche a dos de la mañana, y hacen ese recambio de pasada de mujeres para otro local que puede quedar a muchos o pocos kilómetros de distancia, porque ese local se mueve a determinada hora o porque cruzan la frontera a otro departamento y quizás hayan notado que tienen menos control en ese horario. Se daba que había uno o dos taxistas que eran de confianza para los tratantes, que los llamaban y les decían: "Vení a buscar a las chicas y lleválas a tal lado". (E 72)

Algunos entrevistados plantean que las redes de trata nacionales tienen conexiones con redes de narcotráfico y tráfico de armas, aunque no se brindan mayores detalles de cómo funciona esa articulación. Asimismo, algunas de estas redes tienen conexiones con redes de crimen organizado transnacional a los efectos de avanzar hacia la trata internacional.

No en todos los casos es una red, pero el fiolo siempre tiene que estar en una red. Si no tiene aliados, no puede moverlas. (E 14)

➤ **Mapa 3.**

Prostíbulos por donde transitó una víctima



Fuente: Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Trata. Inmujeres-El Paso.

El mapa 3 indica los 10 prostíbulos donde una víctima de origen dominicano fue trasladada desde 2013 y los dos viajes que realizó entre diciembre de 2017 y agosto de 2018.

LAS REDES DE CRIMEN ORGANIZADO TRASNACIONAL

La operativa de las redes de crimen organizado trasnacional es diversa. Algunos entrevistados identifican casos de trata internacional donde uruguayos y extranjeros conforman la misma red para operar en ambos países. Esta modalidad se ha identificado desde la década de los noventa en rutas de Uruguay a España y de Uruguay a Italia.

En el caso de la red establecida recientemente entre República Dominicana y Uruguay, se identifica la existencia de organizaciones criminales integradas por tratantes de ambas nacionalidades, como en la denominada Operación Imperio. Se logró identificar a organizaciones criminales uruguayas integradas por dominicanos, quienes iban a República Dominicana, captaban en barrios carentes, o a través de estos, y traían a esas personas mediante engaño parcial o total.

LAS CONEXIONES ENTRE REDES DELICTIVAS NACIONALES Y TRASNACIONALES

Otra modalidad de funcionamiento que se identifica es la conexión entre redes nacionales y redes constituidas por extranjeros que se conectan para ejecutar los diferentes procesos de la trata. Se plantea, por ejemplo, el caso de las redes de dominicanos que tienen vínculos con redes de tratantes nacionales para colocar a las mujeres que traen del exterior en plazas uruguayas legales, como en las whiskerías.

Esta forma de operar invisibiliza el proceso total de la trata que atraviesan las mujeres, al generar barreras que impiden identificar el accionar de los grupos delictivos, advertir la existencia de víctimas y dar las respuestas correspondientes.

LA CONNIVENCIA DE LA TRATA EN LOS ESTABLECIMIENTOS LEGALES DEL MERCADO SEXUAL URUGUAYO ES UN PUNTO DE DEBILIDAD PARA LA PERSECUCIÓN DEL DELITO Y PARA LA ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS.

También se identifican redes nacionales que coordinan con redes de trata internacional para trasladar al exterior mujeres jóvenes, y en algunos casos adolescentes, como fue establecido en el caso denominado por la investigación policial y la justicia como Operación Blanca u Operación V.

• De Las Piedras a España

Hay una red acá en Las Piedras que funciona como pub, pero en realidad no es pub, y por lo que cuentan las gurras hay ofrecimientos para ir a Europa al cumplir los 18 años, donde el dueño del pub es el hijo o el esposo de la dueña de la whiskería. (E 40)

• De Montevideo y Minas a España

Con la idea de la rivalidad de las bandas, con el tema del narcotráfico más fuerte, tuvimos algunas consultas de qué hacer en barrios donde gurras de 18 años están haciendo el tránsito hacia Europa desde Montevideo y Minas [...] Ahí estaba totalmente legitimado esto. Hay un relato de una chiquilina que cuenta con mucho sufrimiento,

cuando se contacta a partir de la hermana, que lloraba, que pasaba mal. Ahí, a partir de unos pequeños movimientos, se da cuenta de que en el barrio hay muchas gurias que estaban teniendo este circuito de experiencias con mayor o menor estadía. Iban, no se sabía dónde estaban y la familia no sabía, ni aparecían de vuelta. (E 16)

• De Artigas a Bagè

En Artigas, Masoller, hay muchas situaciones muy complejas con whiskerías frente a la comisaría, hace mucho tiempo atrás. No tengo certeza, pero me parece que hay recorridos que van de Salto a Bella Unión, de Artigas a Tranqueras, que parecería ser que hay una ruta posible de trata interna con fines sexuales. Hay una naturalización de esto. Todos saben que a Fulanita la llevan a tal lado y la justicia sigue diciendo que eso no es trata porque ellas, en general gurias, saben a lo que van. Estas gurias empiezan así, de Masoller a Tranqueras y a Corrales, y luego a Melo, y luego a Bagè. (E 23)

• De Montevideo a Milán

Podemos tener la modalidad hacia el exterior también, que no es algo nuevo, es desde la década de los noventa que se habla de esos temas, pero recientemente tuvimos el rescate de una víctima en Italia que fue captada en una whiskería en Montevideo. Le ofrecen viajar a España, ella accede y luego que llega a España es trasladada repentinamente a Italia, a Milán. Y en ese caso tuvimos la buena fortuna de que ella logra contactarse con su expareja que estaba en Montevideo,

él nos acerca la información y entablamos contacto con ella, entablamos con Interpol de Italia y se logró el rescate, se logró la repatriación. Ella está acá hoy, en Uruguay, y el denunciado está cumpliendo prisión en Italia. (E 72)

• De Dominicana, Cuba y Venezuela al Uruguay profundo

En los interiores profundos las migrantes son nuevas. Hará tres años más o menos. Antes solamente en Montevideo y los departamentos espejos tenían migrantes. [...] Hasta el momento las que he encontrado en el territorio trabajando son dominicanas, cubanas y venezolanas. (E 14)

• De Chuy a Rio Grande do Sul

Esta adolescente viajaba tres veces por semana Brasil adentro, a Pelotas, a Santa Vitoria. Él tiene una empresa de transporte, ella tiene 18 años y él 50 y pico; se conocieron en un boliche cuando ella era menor. (E 75)

MECANISMOS DE CAPTACIÓN

En las entrevistas realizadas, el engaño aparece como el principal mecanismo de captación utilizado por las redes de trata. El secuestro no es un mecanismo frecuentemente utilizado por las redes; hemos constatado que ocurre en situaciones muy excepcionales. Con relación a las desapariciones, existen hipótesis sobre posibles vinculaciones con redes de trata, pero no se han confirmado.

**EL ENGAÑO APARECE COMO EL PRINCIPAL
MECANISMO DE CAPTACIÓN UTILIZADO
POR LAS REDES DE TRATA**

EL ENGAÑO

Este mecanismo tiene tres modalidades de funcionamiento: el engaño amoroso (noviazgos abusivos, promesas de amor, parejas explotadoras), el engaño en las condiciones y el engaño en la finalidad. Algunos entrevistados hablan de engaño parcial (se refieren al engaño en las condiciones) y engaño total (se refieren al engaño en la finalidad).

El engaño amoroso.

Noviazgos abusivos, parejas explotadoras

Esta modalidad de captación es utilizada tanto por las redes de trata como por los proxenetas y los explotadores sexuales. Bajo la modalidad de noviazgo o pareja, encubren casos de matrimonios serviles o parejas explotadoras. En general estos vínculos se establecen a partir de fuertes asimetrías de poder; los captadores doblan o triplican la edad a las adolescentes y en muchas ocasiones dan lugar a embarazos y maternidades forzadas a temprana edad.

Gurisas que están supervulneradas con relación a su vínculo. [El novio] genera un vínculo de confianza y les promete una mejor calidad de vida en otro lugar, y cuando llegan a este lugar, no sé, tienen que ponerse a trabajar, tener sexo con otras personas. (E 16)

**LA MANIPULACIÓN AFECTIVA, EL DESEO DE SER MIRADA,
ACEPTADA Y QUERIDA SON LOS RESORTES QUE SE
ACTIVAN PARA LOGRAR EL OBJETIVO. EN ALGUNOS CASOS
LA FAMILIA ACTÚA COMO FACILITADORA, Y RECIBE
BENEFICIOS EN DINERO O EN ESPECIE DIRECTAMENTE DE
LOS RECLUTADORES O EXPLOTADORES.**

El varón mayor se acerca a la gurisa con promesa de casamiento, ir a vivir en otro departamento o país, hacer plata, pasear; todo muy sutil y con consentimiento de la familia. En este sentido el reclutamiento pasaría por medio de la relación amorosa, el deseo de tener una familia y/o de comprar cosas. (E 13)

La naturalización y la aceptación social de estos vínculos abusivos dificultan la detección e identificación del problema. En el caso de adolescentes provenientes de contextos de desigualdad extrema, los escenarios de captación que suelen identificarse son sus entornos de mayor cercanía y confianza: la familia, el centro educativo y el barrio. Las redes sociales no aparecen como las principales formas de captación, aunque se identifican algunos casos.

Vemos que los lugares de captación están vinculados a los circuitos de las gurisas de mayor confianza y circulación, que son los centros educativos, la familia y el barrio, y ahí las formas de captación tienen que ver con parejas, varones adultos que aparecen como parejas, amigos, padrinos, también vinculados mucho al ámbito familiar en acuerdo con la familia, aunque

también engañan o seducen a la familia para tener habilitado el enganche con las gurias. (E 28)

En algunos casos existe connivencia entre los captadores y la familia. Los captadores ofrecen regalos y aportes económicos a la familia para que avale la relación. En otros casos las familias participan en los procesos de captación y enganche de las adolescentes.

Este era un hombre mayor, ella con 18 años y él más de 50. Ella está con él desde su adolescencia; ella era menor. Ella lo conoce en un boliche y ahí inicia el vínculo. Ella tenía toda su familia que la obligaba a estar con él, porque él le brindaba cosas a la familia, no solamente a ella, pero no la dejaba tener vínculos con ellos. (E 75)

En muchos casos la familia no es partícipe activa del proceso de captación ni recibe ganancias económicas directas de los explotadores, pero naturaliza estos vínculos y da la anuencia para que se consoliden e incluso se formalicen. Este hecho ha sido ampliamente detectado en investigaciones anteriores.

Cuando se trata de mujeres adultas, directamente no se considera ni se interviene en el caso. La intersección de vulnerabilidades, pobreza, ejercicio del trabajo sexual, género y discapacidad se combinan, operan como factores facilitadores para la captación y constituyen barreras casi infranqueables para identificar los casos y desarrollar acciones de denuncia y restitución de derechos.

La naturalización de los vínculos abusivos y de violencia en trabajadoras sexuales adultas por parte de sus parejas no les permite percibir la cadena de explotaciones a la que son sometidas por esta pareja y otros actores que

componen las redes de trata. En la jerga de trabajadoras sexuales, estos hombres —parejas sexuales de las trabajadoras que reciben el dinero y le brindan afecto y estatus— son llamados los café con leche. Muchas se refieren a ellos como “mi marido”, y esto les permite invisibilizar las formas de vulneración. Los café con leche suelen tener un papel en la conexión de estas mujeres con la trata; son los proveedores satelitales de la trata.

El engaño en las condiciones

El engaño en las condiciones laborales ocurre cuando se capta a la persona, se le ofrece ejercer el trabajo sexual en otro lugar y se le prometen condiciones de trabajo atractivas, con buena remuneración.

El circuito regular de la prostitución dificulta percibir la trata con fines de explotación sexual, dado que es común el traslado de las mujeres de una localidad a otra porque los clientes requieren variedad. Se naturalizan la movilidad, el desarraigo y el tratamiento de las mujeres como mercancía a exhibir. En estos casos la captación se da en la calle; las captadoras son mujeres, en general trabajadoras sexuales, que facilitan la ida al interior.

LAS MUJERES TRANS VINCULADAS AL MERCADO SEXUAL SON FRECUENTEMENTE RECLUTADAS PARA LA TRATA CON FINES SEXUALES. EL ENGAÑO EN LAS CONDICIONES LABORALES ES EL MECANISMO UTILIZADO CON MAYOR FRECUENCIA Y LAS PRINCIPALES RECLUTADORAS SON OTRAS MUJERES TRANS QUE YA HAN PASADO POR EL PROCESO DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y HAN ADQUIRIDO UN LUGAR DIFERENTE EN LA RED, DONDE CUMPLEN LA FUNCIÓN DE CAPTAR NUEVAS VÍCTIMAS.

Si sos muy linda siempre va haber una amiga que te invita a ir a Europa. Cuando yo lleigo a París, mi amiga de juventud, que me dijo que me iba a esperar con champán, bombones, limusina, no estaba. [...] Ella estuvo de paseo acá y me estuvo comiendo la oreja hasta subir en el avión. [...] [Me decía] “Vamos a brillar, a ver dinero, oro, brillantes”. Al llegar, no había nadie. [...] Estaba obligada a dar el servicio a las que estaban en el hotel, lavar el vestido, a cocinar para todas y comer si quedaba. Yo tuve que trabajar en el mismo día que llegué. Sin tapado de abrigo, y hacía cinco grados bajo cero. Los 50 dólares que mi amiga dijo que llevara por las dudas me los tuve que gastar en un par de sandalias, porque no me alcanzaba para botas. (E 64)

Los concursos de belleza se señalan como método de captación encubierto, donde en determinada etapa del concurso se deja saber a las postulantes que si ganan tendrán que ejercer el trabajo sexual.

Él invita las jóvenes más bellas a participar en el Miss Trans Uruguay. [...] La miss ahora está de gira por Europa, trabajando. No lo dicen, pero es lo que hacen. Prostitución VIP. Son mujeres soñadas, mujeres con pene, es muy fuerte. [...] El hombre que las recluta (que no sé si es este o uno argentino) a los 17 años, él te capta, te empieza a hablar. A los 18 años te comienza a operar, te opera toda, te explota la cara, te explota el cuerpo, entera. Hasta los 27 años tenés que trabajar para él en un departamento. Te pone en un departamento, te presenta la cartera de clientes, él maneja tu agenda. Vos tenés una buena vida, te da la cocaína, todo lo que necesitas. (E 64)

En el transcurso de esta investigación se conoció la noticia de que una joven uruguaya, que fue Miss Uruguay hace unos años, en mayo de 2019 fue encontrada muerta en un motel de Ciudad de México. La fiscalía de ese país investiga el caso como un posible homicidio. Esta joven había sido identificada como víctima en el año 2012, al desbaratarse una red de explotación sexual VIP, integrada por uruguayos y conocidos empresarios argentinos. La joven asesinada fue testigo en el juicio realizado a esa red.

El engaño parcial se configura cuando a algunas mujeres que vienen a ejercer la prostitución las inducen a venir al Uruguay y las engañan en las condiciones:

“Es legal en Uruguay”, [...] “Te vamos a poner en un lugar muy bueno donde son clientes VIP, vas a salir a acompañarlo”, [...] “En tanto tiempo ya te pagás todo el pasaje”. Pero la terminan sucuchando¹⁸ en una casa de mala muerte en Fraile Muerto, encerrada, privada totalmente de lo necesario para ella. (E 88)

Te dicen que podés encontrar trabajo, que acá es mejor porque allá no hay trabajo. Me dijeron que podía ganar mil dólares por mes. (F 527)

El engaño en la finalidad

El engaño en la finalidad ocurre cuando se capta a las personas sin mencionar el trabajo sexual. En general esto se hace a través de ofertas de trabajo muy atractivas, o se las invita a participar en fiestas y en circuitos de diversión o esparcimiento inaccesibles para

¹⁸ Sucuchar: en lunfardo, ‘esconder’.

ellas. Luego, al llegar al lugar convenido, se las explota sexualmente. En varias entrevistas fue relatado un caso donde contactan a una adolescente para vender ropa en estancias de forma ambulante.

[...] el matrimonio la lleva a la casa de un amigo, la invitan a comer y le proponen relacionarse con el señor sexualmente por dinero. La chica se encontró que estaba con personas adultas, que tenían una relación de asimetría de poder con ella, por la edad y porque eran sus empleadores, y en el medio de la nada. Ella cobró, pero se le quedaron con plata. Era muy difícil decir que no por parte de la chica, una adolescente de 16 años, muy vulnerable, muy pobre. (E 72)

En otras entrevistas se hace referencia a casos de trata internacional donde se utiliza el engaño como mecanismo de captación.

Varios entrevistados señalan las fiestas como escenarios de la explotación sexual y un mecanismo de enganche por medio del engaño. Se invita a adolescentes y jóvenes a participar en fiestas que posteriormente resultan lugares donde son sometidas a la trata sexual.

Que van del Cerro a una fiesta en Carrasco y terminan ahí todo el fin de semana y te relatan que tienen que terminar limpiando todo y hubo encuentros sexuales entre un montón y ellas dos. (E 28)

El engaño total se identifica cuando también la tarea es motivo del engaño. Según relata un entrevistado:

A algunas mujeres les indicaban que vendrían a una peluquería, les decían que necesitaban gente como ellas, para luego indicarles que debían changar¹⁹ y, argumentando que debían dinero, les decían: "Me debés plata y acá no salió lo de la peluquería [...] y allá te morís de hambre. Vos sabés cómo es y me tenés que pagar". ¿Y cómo paga una mujer o una familia dos mil dólares donde allá gana diez dólares por mes? No salen más. (E 88)

SECUESTROS Y DESAPARICIONES

Estos mecanismos de captación no están suficientemente investigados en Uruguay. Según información aportada en las entrevistas y datos de casuística, se identifican muy pocos casos de secuestro.

En las entrevistas se narra un caso de secuestro en el que la adolescente fue interceptada en la calle, cerca de su casa, por un vehículo. Fue forzada a subir y trasladada junto a otras adolescentes por diversos puntos de la ciudad. La adolescente relató que en un momento de descuido de los secuestradores logró tirarse de la camioneta y escapar.

Otro caso de secuestro es el de una adolescente proveniente de una localidad del interior de Paysandú. Fue raptada por una red de trata que posteriormente fue desbaratada y la adolescente ingresada en una respuesta de protección. "La invitaron a ir a un bar que iban camioneros a almorzar o cenar; luego estuvo desaparecida. Fue raptada, [...] la encontraron en Paysandú" (E 61).

¹⁹ Término que se utiliza como sinónimo de ejercer la prostitución.

A continuación se describe una situación de secuestro en el país de origen de la víctima (México), que llegó a Uruguay luego de un periplo de múltiples situaciones de explotación sexual y violencia.

Según información relevada, una adolescente de 13 años de edad fue secuestrada y drogada. Luego la cruzaron desde México a Estados Unidos por el desierto. Fue explotada sexualmente en una fiesta donde, según relato de la víctima, su virginidad fue subastada. La explotación sexual continuó durante un largo período. Tuvo varias hijas en este contexto, una de las cuales le fue robada por un tratante. Posteriormente pudo recuperarla, formuló la denuncia y logró escapar a Uruguay.

No se ha logrado establecer una vinculación directa entre la trata y la desaparición, salvo en algún caso puntual. Algunos entrevistados lo manejan como hipótesis, pero no hay certeza. Con relación a las desapariciones, existen al menos dos casos paradigmáticos para los que no se ha logrado encontrar respuestas. En ambos casos se pueden identificar ciertos elementos que permiten plantear la hipótesis de que las personas desaparecidas hayan sido captadas por redes de trata.

• Milagros Cuello

Milagros desapareció el 3 de diciembre de 2016. Fue vista por última vez en una plaza de Pando. Tenía 16 años y hasta el día de hoy se desconoce su paradero. De la investigación judicial surge la existencia de una red de explotación sexual, afincada en la zona de Barros Blancos, que habría captado a Milagros para esos fines. La madre de Milagros se encuentra en una búsqueda ince-

sante desde el día de la desaparición y denuncia haber sufrido amenazas de muerte de personas desconocidas, quienes la encañonaron en plena calle y le dijeron que si no dejaba de “revolver la mierda” la iban a matar.

• Silvia Fregueiro Yacobazzo

Silvia desapareció en diciembre de 1994. Tenía 27 años y fue vista por última vez en una panadería en Maldonado. Era oriunda de Treinta y Tres, tenía un hijo de 12 años y había viajado a Maldonado para trabajar como empleada doméstica en la temporada estival. De la investigación judicial surge la hipótesis de que Silvia hubiese recibido algún tipo de invitación vinculada a una actividad en el extranjero. En la época en la que desapareció Silvia hubo también otras desapariciones de mujeres jóvenes en distintos puntos del país que aún están sin aclarar.

LA OPERATIVA DE LAS REDES

EL RECLUTAMIENTO

El reclutamiento es un proceso en el que se utilizan distintos mecanismos de captación. Algunos procesos son graduales y el reclutamiento es progresivo, en etapas y lleva más tiempo, mientras que otros son más directos. En el apartado anterior se han analizado los distintos mecanismos de captación identificados.

Se pueden considerar diversas formas y etapas en la ejecución del proceso de reclutamiento, según el tipo de red, si es para trata

interna o internacional, con diferentes formas de captación y traslado.

Yo era mayor, pero recién estaba arrancando. Era una gurisa. En el momento no me lo tomé en serio; recién cuando me mostró el pasaporte falso, y ahí me asusté. Yo hacía dos o tres semanas que lo estaba conociendo. Porque lo que hacen es que te sacan del boliche, te pagan en el boliche, te miran cómo trabajas y después te ceban, te pagan aparte. (E 90)

En la trata interna se distinguen dos etapas: la etapa de ablande y la etapa de engorde. En la etapa de ablande los procesos de reclutamiento son graduales; la captación ocurre a través del noviazgo o el establecimiento de vínculos afectivos, dado que en este período se va preparando a las víctimas para que acepten sin oponer resistencia el ingreso a los circuitos organizados de explotación sexual.

Difiere la forma en que las tratan si son de litoral o del norte. Son distintas hasta las formas de iniciación sexual. El argentino que está presente en el litoral es como más novio, caretita, dulce para engatusar, mientras el brasileño es más violento. (E 14)

Se desarrollan los procesos de adiestramiento e iniciación. Las víctimas reciben recomendaciones y vivencian experiencias que las van incluyendo en el ambiente y el mercado sexual al que estarán expuestas una vez terminada la etapa de preparación.

Hay casos que promocionan como modelos para desfiles. Les llaman casa de engorde. Las preparan, las llevan a los shoppings a tomar helados. Casos de gurisas de 15 a 17 años que

pasaron por Paysandú a Argentina; supuestamente iban a Italia a trabajar en los supermercados. (E 50)

En la trata internacional, los procesos de reclutamiento son más cortos. En general el reclutamiento es realizado por personas cercanas a las víctimas, de modo de generar confianza y asegurar que la persona acepte el traslado.

Se distingue en esta modalidad la manipulación de los sueños y las ilusiones de las víctimas. Muchas mujeres salen de sus países con la ilusión de llegar a Uruguay para progresar económicamente. Las redes operan en los países de origen, impulsando la creencia de que en Uruguay hay trabajo y se paga bien.

El padre de sus dos hijos le ofreció viajar. Él estaba haciendo viajes y la cosa estaba buena acá, me dijo. (F 527)

Si sos muy linda, siempre va a haber una amiga que te invite a Europa. Entonces vos, que arrancás de la orilla del pueblo, tenés la certeza absoluta que no querés la pobreza, vos querés [...] poder operarte en búsqueda de tu identidad que nunca tuviste. (E 68)

LA COERCIÓN

Las deudas

En el proceso de reclutamiento, una vez enganchadas, comienzan a sumarse elementos de coerción, como la deuda. Este método es muy efectivo para lograr el atrapamiento, la dependencia y continuidad de las mujeres en la red, así como el sometimiento al ejercicio de la prostitución. A las domi-

nicanas les dijeron “te cuidamos a tu familia” y les vendían el pasaje. Tienen a sus familias amenazadas por préstamos forzados. (E 52)

LA DEUDA ES UN MECANISMO QUE PERMITE DESDIBUJAR LA TRATA Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL, TRANSFIRIENDO LA RESPONSABILIDAD DE LA SITUACIÓN A LA PROPIA VÍCTIMA. ALGUNAS MUJERES MANIFIESTAN SENTIR LA RESPONSABILIDAD MORAL DE PAGAR ESA DEUDA PARA DESPUÉS PODER SALIR DE LA EXPLOTACIÓN. LA DEUDA FUNCIONA COMO UN ESLABÓN FUNDAMENTAL PARA LOGRAR LA PERMANENCIA EN FORMA VOLUNTARIA DE LAS VÍCTIMAS DE TRATA.

En los tres casos se relacionaban con varios tipos de drogas, e incluso fueron utilizadas para tráfico. Una de ellas especialmente realizó mucho tráfico, se recorrió el país. [...] Sí, hablaban de que por ejemplo a una de ellas la encontraron en la esquina del centro educativo, porque además mantenía una deuda con la red, entonces la amenazaron. Ella no pudo sostener la beca laboral en la que estaba porque empezó con una crisis de nervios. La amenazaba el esposo de la mujer que la había captado. Lo último que supimos es que la mujer que la captó le había conseguido tres hombres para ir achicando la deuda que tenía y ella trabajaba, pero debía mucho dinero. Al fin y al cabo la deuda nunca se termina. (E 61)

En sus países de origen siempre aparece una persona que les brinda un préstamo para comprar los pasajes y pagar el viaje contra hipoteca de algún bien, en general la casa

familiar. Se aventuran al viaje dejando hijos y familias en sus países.

Mi papá se endeudó para que viniera, deuda con intereses. Contactaron un gestor de viaje, quien le cobraba a cada uno 70.000 pesos dominicanos, para lo cual piden un préstamo en el banco y a un particular, generando una deuda que va incrementando día a día. (F 515)

Las drogas

Otro mecanismo de coerción que opera en la etapa de reclutamiento es la dependencia de las drogas. En especial en la trata interna, se reclutan adolescentes y mujeres que tienen adicciones, o se las inicia en el consumo de drogas para generar dependencia de la red. La red les provee la droga necesaria a cambio de que accedan a la explotación sexual.

En esta zona hay venta de niñas por droga. Las mujeres jóvenes no son explotadas por plata sino por droga. La conducta está estandarizada: se hace un pete por un chasqui.²⁰ (E 37)

Muchas redes de trata también están en el negocio del tráfico de drogas y utilizan a las víctimas de trata como correos humanos (mulas). La amenaza de ir presas por narcotráfico funciona como un fuerte elemento de control y coacción para mantener a las víctimas en las redes.

Otra cosa es que te llevan de mula para todos lados. A mí me ofrecieron 5.000 reales para llevar de Santana

²⁰ En el lunfardo, el término pete refiere a sexo oral y chasqui a una dosis de pasta base.

do Livramento a Don Pedrito, que es a 100 kilómetros. 5.000 reales es mi libertad. [...] Es una entrada de droga a diario. [...] Como la noche no está dando, muchas están saliendo por droga. (E 90)

EL TRASLADO

Cruzar los límites del barrio, salir del territorio

En los casos de trata interna, y en especial en casos de trata interna de adolescentes, la salida del barrio hacia otros barrios o hacia otros territorios también se convierte en una travesía donde las víctimas pierden sus redes comunitarias, sus referencias, y quedan aisladas a expensas de las redes de trata.

Este es un escenario que sirve para tener el enganche con las gurias y luego hay otro movimiento, hacia un lugar geográfico que no es muy alejado, pero es en otros barrios. Ya se empiezan a desvincular de ese lugar de origen y ya no están esas redes de protección. Redes de protección porque son conocidas por las gurias, no porque puedan efectivamente proteger mucho. Ahí vemos que hay un pasaje hacia otro territorio. Gurias que están en situaciones de mucha vulnerabilidad, que tienen los circuitos cerrados, que no salen de su barrio, que no tienen una circulación muy amplia. La corrida hacia otro barrio es un poco más lejos; ahí las gurias quedan más dependientes de la pareja o novio, que oficiaría de proxeneta o explotador, de alguna forma. (E 28)

La trata inter e intradepartamental, en la que se movilizan adolescentes fuera de sus lugares de referencia, tiene una presencia significativa en nuestro país. Es un mecanismo que genera aislamiento y desarraigo, en especial en las adolescentes captadas para estos fines.

Se da un movimiento de áreas rurales hacia áreas urbanas, dentro del propio departamento también. El desarraigo, la desconexión y desprotección de redes de sostén, de vínculos afectivos o la georreferenciación. Gurias que van directamente del campo a trabajar en boliches o whiskerías de la ciudad. Lo que sería una posible salida laboral acaba siendo una explotación. (E 16)

Distintos entrevistados han podido identificar rutas de traslado utilizadas por redes de trata interna, que movilizan a adolescentes por distintos puntos del país. A modo de ejemplo se han señalado traslados del Cerro a Colonia, de Villa Ansina a Paso Carrasco, de Tranqueras a Minas de Corrales, de Curtina a Tacuarembó, de Montevideo a Maldonado y Durazno, de San Carlos a Aiguá, de Bella Unión a Tomás Gomensoro, de Noblía a Melo, de Young a Punta del Este, entre otros.

La gran travesía

Varios entrevistados coinciden en plantear que la llegada de algunas mujeres desde Centroamérica se transforma en un verdadero periplo por Sudamérica.

Dos mujeres que salieron de República Dominicana relatan que llegaron a Perú en avión y de allí emprendieron un viaje de 13 días por tierra, viviendo múltiples situaciones de violencia y abusos durante la travesía.

Hice parte del viaje en una avioneta. Éramos 12 personas dentro de la avioneta y el piloto. En Guayana conocí a un cubano [que casualmente era el mismo cubano que esperó a otra mujer que ella conoció]. "Dios mío, ¿adónde voy?" Fue un viaje inmenso. (F. 515)

Algunos entrevistados relatan la existencia de una ruta de tráfico desde países centroamericanos, que tiene como puerta de entrada a Sudamérica las Guayanas, dado que no se requiere visado para el ingreso. Las personas llegan a Guyana en avionetas y una vez allí las trasladan a Boa Vista (Brasil), donde se les tramita un permiso de estadía temporario. En algunos casos permanecen unos días allí alojadas en hoteles y luego son trasladadas en ómnibus o avión hasta Porto Alegre.

Una vez en Porto Alegre son trasladadas en vehículos particulares o taxis hasta a la frontera con Uruguay, al departamento de Rivera, donde se realizaba el ingreso sin el trámite migratorio correspondiente. En algunos casos la ruta siguió hasta Montevideo, luego a Nueva Palmira (Colonia) y desde allí se dio el cruce en canoa a Argentina, todo en forma ilegal y sin dejar ningún registro del pasaje de esos migrantes por nuestro país.

Un entrevistado (E 65) hace un relato minucioso de las rutas utilizadas por las redes de trata y tráfico desde Cuba hasta Uruguay y las alternativas que usan según las condiciones que encuentren en el camino. La información que surge de este relato, con menor nivel de detalle, también se ha relevado en la prensa brasilera y a través de otros entrevistados.

Relato de la migración cubana a través de Brasil

Hoy por hoy Guyana no le pide visa a Cuba, entonces vos vas, sacás tu pasaje y vas a Guyana. Ahí empieza la travesía para la persona que quiere llegar a Uruguay.²¹

Las personas llegan a Guyana. Ya hay alguien esperándolas. Quiero decir, desde Cuba ellos se comunican con una persona acá, de Uruguay, que las capta. En realidad los cubanos se autocaptan, porque el cubano es quien busca el captador con el objetivo de llegar a Uruguay. Esa persona es quien se encarga y va monitoreándolos desde que llegan a Guyana y desde que llegan a Uruguay. Este es un camino privilegiado en avión; de Cuba a Guyana demora más o menos cinco horas. Cuando llegan al aeropuerto de Guyana, ya hay una persona esperándolos que tiene su foto. Ellos se identifican mostrando las fotos y a la persona que está acá en Uruguay le mandan una foto para que pueda reconocer. En un caso, un venezolano cobraba 850 dólares, que incluían una noche en su casa. Él te buscaba en su auto particular, te llevaba a su casa y a un aeropuerto civil, hacía el pasaporte, y desde ahí se volaba hasta la frontera con Brasil. Se pueden visualizar aduaneros corruptos, porque la persona responsable ve que hay solo un boleto de ida, no hay de vuelta. En el pasaporte de Cuba aparece un boleto

²¹ En ocasiones el destino no es Uruguay; sin embargo, los relatos coinciden en los elementos centrales de la travesía.

de ida y vuelta a Guyana, porque que los cubanos van a Guyana a comprar cosas, es común. [No tener pasaje de regreso] se resuelve con 50 dólares dentro del pasaporte.

De allí van en una avioneta [15 personas], con una piloto mujer guyanesa, que los transporta en un vuelo de una hora y media hasta la frontera con Brasil. A las 15 personas las subdividen en autos y las llevan a la frontera, que es un camino de 20 minutos más o menos. Después que están ahí, esa misma persona que los acogió en su casa en Guyana los lleva en auto, logra que crucen la frontera. Cuentan que en la frontera la Policía Federal de Brasil está muy densa en esta zona y no te permite pasar; por eso hay que contactar otra gente. Es algo que está horrible, más horrible todavía: tienen otro contacto, que es un indígena amazónico que te sube en una canoa y te hace pasar por el [río] Amazonas. Ahí muchas personas mueren. [Sus amigos tuvieron suerte: la policía federal no era mucha y pudieron pasar sin problemas.]

Hay otra historia, esta de la selva. [Cuando hay muchos policías federales y no es posible hacer el camino previsto], cuentan que hay dos opciones: si la cosa está buena se pasa corriendo, y si está mala hay que ir acompañado de un lugareño. Esta [última] es la tarifa más cara. Después hay la más barata: el cruce es directo. Se van de Guyana en una camioneta, atravesando toda la selva hasta la frontera, y muchas veces no pueden pasar [tienen que seguir a pie]. Algunos están 12 días en la selva.

Otro amigo vino por otro lado, en la expedición por la selva, en camioneta porque era lo más barato, por solo 300 dólares, 30 horas de viaje. Desde el aeropuerto de Guyana hasta la frontera con Brasil, atravesando la selva, 30 horas. Todo Brasil se hace en ómnibus. Se demora unos siete días más o menos y en total el viaje sale 1500 dólares. Bueno, este muchacho me contaba que, atravesando la selva [a pie], el coyote estaba guiando y un cocodrilo ataca una muchacha y la come.

Otro amigo cuenta que en la frontera está esperando un taxi [auto particular] que le cobra 300 dólares y lo lleva a Boa Vista. Allí lo recoge un hombre que es brasileño y, por el módico precio de 300 dólares, los hospeda una noche en un hotel, les consigue un ómnibus de Boa Vista hasta Manaus [12 horas] y de Manaus toman un avión hasta São Paulo y otro a Porto Alegre. Ahí los está esperando un taxi brasileño, un taxi de verdad que los conduce de Porto Alegre hasta Rivera por 60 dólares. Después, desde Rivera, ingresan a Uruguay por ómnibus.

Todos estos actores [de la red], que son como cinco —hay el venezolano, la piloto de avión, la persona de la camioneta hasta la frontera, el brasileño de Boa Vista hasta Manaus, el taxista—, fueron los contactos en Manaus, SP.

Este hombre en Boa Vista con 300 dólares ofrece una noche en un hotel chico, ómnibus hasta Manaus y dos vuelos [hasta São Paulo y después hasta Porto Alegre]. Al lado del hotel

hay una agencia de viajes. Este señor es dueño de esa agencia. Capaz que por esta agencia de viajes él ha conseguido estos precios tan módicos. Hay una constante comunicación entre los integrantes de la red: envío de fotos de las personas que están haciendo la travesía, envío de información, etc. Este hombre, que organiza y capta los cubanos desde Uruguay, se comunica siempre por Messenger.

Al llegar a Montevideo los ponen en contacto con una pensión, el último eslabón, pensión en la cual el dinero que traen se va en dos meses. No pueden trabajar porque no tienen la cédula, están en una pensión que al principio pagan 300 dólares por mes por persona.

Cuando llegamos éramos mi amiga y yo y dos chicas más que conocimos en el viaje. Habían reservado un hostel y cuando llegamos no había lugar y el taxista nos llevó a El Viajero [pensión]. Un hombre me guía a una pensión de dominicanos. Nos cortaron la luz y el agua, le pagábamos a un hombre que nos estafó y se fue. Me ofrecieron ir a las afueras para la prostitución; mi familia no sabe. (F129)

Existe un modus operandi de las redes de trata que consiste en darles un tiempo de “libertad” a las mujeres, una vez que llegan al país, para que busquen empleo. Ellas rápidamente se dan cuenta de que la realidad de Uruguay no es la que les dijeron; se encuentran con una deuda exorbitante y sin dinero en efectivo, lo que las lleva a terminar accediendo a trabajar en whiskerías o prostíbulos sugeridos por sus compatriotas. La llegada a la realidad implica encontrarse con las verdaderas intenciones de quienes les facilitaron el traslado y acceder a la explotación sexual en establecimientos controlados por las redes de trata.

EL ACOGIMIENTO Y LA EXPLOTACIÓN

Llegar a la realidad

Las condiciones en las que permanecen las víctimas de trata son diversas. Algunas redes aplican métodos de control directos; otras les generan la ilusión de que tienen cierta autonomía para tomar sus decisiones. La violencia física, psicológica y las condiciones de vida precarias son una constante durante los procesos de explotación sexual.

En el caso de las mujeres centroamericanas, que viajan con la intención de mejorar su situación económica sin advertir que son captadas por redes de trata, la llegada al país implica un aterrizaje a una realidad inesperada.

Los métodos de control

El aislamiento es uno de los métodos de control por excelencia, en especial cuando involucra a mujeres migrantes que son llevadas desde Montevideo a whiskerías de pequeñas localidades del interior del país, donde quedan totalmente desprovistas de servicios de apoyo, sin posibilidades de obtener información ni salir de allí.

Varios entrevistados refieren que las redes se apoderan de los documentos de las mujeres, en algunos casos las mantienen encerradas y se apropian de la mayoría del dinero proveniente de la explotación sexual.

Las jornadas de explotación sexual a las que son sometidas son extensas, y la violencia física y psicológica es una constante.

Un día estaba mirando por qué lloraba la mujer antes de entrar al boliche. Tengo una compañera que es testigo. Agujereé la pared y miré que le pegaba y después le hacía el amor y la largaba para el boliche. Le pregunté y ella me respondió que eso tiene que pasar todos los días. Primero lloraba y después eran golpes y después la cama. Ellos te pegan y después te tienen que conformar. “Yo lo hago porque te quiero, te amo”, y ahí la consuelan. (E 90)

Se recibió el caso de una trabajadora sexual de Conchillas que fue trasladada a estancias. Ella relata que tiene miedo: “No sé si voy a salir viva”. (E 40)

En algunos casos se evidencian situaciones de violencia de extrema crueldad, como violaciones múltiples, golpes de puño, heridas con objetos punzantes y humillaciones sistemáticas.

Las marcas en su cuerpo son y han sido visibles, pues los episodios se han reiterado [marcas de ataduras en ambas muñecas, heridas en el labio inferior]. El hombre llega a matar al perro, apuñalándolo con una tijera dentro de la casa y a la vista de los niños. (F 131)

Las amenazas son un método de control frecuentemente utilizado por las redes; amenazas de muerte o amenazas de dañar a las víctimas, a sus hijos e hijas o a otras víctimas. Es de destacar que la han amenazado en relación a la integridad de sus hijos y actualmente a través de la seguridad de otra mujer

víctima, que estaría pasando lo mismo. (F 118)

[...] me llegó el comentario, por algunas chicas, que él dijo que antes de irse me iba a pegar un tiro. (F 118)

Porque según ellos te mataban; no te lo dicen directo, te lo dicen por otros. No son amenazas directas, son los compañeros. “Mirá que te metiste con Fulano de Tal, que lleva gente, que si no vas, te matan”. Porque él te lleva, te compra ropa, te lleva a comer, te endulza, y después que te endulza es difícil salir. (E 90)

Las represalias

Algunos entrevistados refieren la existencia de represalias contra operadores sociales que intervienen en los casos.

Hay mucha vinculación barrial con el bar con ejercicio de la prostitución. Bares clandestinos, donde una compañera [educadora] lo denuncia porque había menores viviendo cerca de ese bar y le apareció el perro acuchillado en la puerta. (E 40)

Una entrevistada hace referencia al riesgo que supone trabajar en estos temas. No te olvides que convivimos con el delito, y aparecer con un tiro en la nuca del otro lado de la frontera es 100%. (E 23)

• El caso La Casita del Parque²²

Algunos entrevistados hacen referencia a un caso de explotación sexual de adolescentes

ocurrido en un local municipal de Paysandú, conocido como La Casita del Parque. En ese lugar se realizó una fiesta sexual con adolescentes, donde participaron personalidades públicas del ámbito de la política. Se constató la explotación sexual de adolescentes en la mencionada fiesta, una de las cuales falleció posteriormente en circunstancias llamativas.

• **El caso Sandra Custodio - Young**²³

Sandra fue asesinada por dos miembros de una red de explotación sexual que operaba en Young captando a niños y adolescentes varones de la localidad. El hijo de Sandra, de 14 años de edad, fue captado por esta red y ella se enfrentó a estas personas para evitar esta situación. Fue la razón del homicidio. En la investigación se detectó que más de 20 niños de entre 10 y 12 años de esa localidad habían sido captados en escuelas, UTU y cuadros de baby fútbol de la localidad para participar en fiestas sexuales y en filmaciones.

• **El caso Ana Emilia Romero-Villa Velázquez**²⁴

En el año 2011, Ana Emilia Romero fue asesinada por un explotador sexual de 68 años, monteador y vecino de la zona. El asesino abusó sexualmente de la joven, la asfixió y ocultó su cuerpo en el aljibe del patio de su vivienda. En la investigación se sospechó de la participación de otras personas, pero no se logró comprobar.

El caso dejó al descubierto la existencia de una red de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes que operaba en la localidad.

Varias personas declararon que Ana Emilia se había enfrentado al asesino para defender a una niña de 12 años de edad que era explotada sexualmente por este hombre y había quedado embarazada por estos abusos. A raíz de este enfrentamiento el asesino había amenazado de muerte a Ana Emilia en varias oportunidades.

CIRCUITOS Y LUGARES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

En las entrevistas realizadas se identifican diversos circuitos, zonas y locaciones donde ocurren las situaciones de trata. Si bien la trata se produce en todo el territorio nacional, existen algunos puntos críticos, como los espacios fronterizos, los territorios donde se instalan megaemprendimientos o las zonas turísticas, donde se identifica una mayor concentración de circuitos de trata y explotación sexual.

Shopping sexual

Distintos entrevistados refieren a la existencia de un circuito de explotación sexual instalado en localidades donde existen free shops (comercios libres de impuestos para venta a extranjeros). Las redes aprovechan la llegada de turistas o nacionales atraídos por esta ventaja y allí desarrollan la oferta de servicios sexuales, en muchos casos ofreciendo adolescentes. Algunos entrevistados llaman a esta práctica shopping sexual, dado que se configura un circuito instalado de compras y explotación sexual.

Alquiler de piezas

Una modalidad de funcionamiento de las redes de trata, en especial de aquellas menos

²²Esta situación también está referida en Purstcher y otros, 2015.

²³Ciudad de algo más de 1500 habitantes situada en el departamento de Río Negro. Fuente: Medios de prensa.

²⁴Villa Velázquez es una pequeña localidad de poco más de 1000 habitantes situada en el departamento de Rocha. Fuente: Medios de prensa.

complejas, integradas por pocos miembros, es el alquiler de piezas y el traslado de adolescentes para la explotación en el lugar. La red capta a las víctimas, contacta al cliente-explotador y alquila piezas donde se brindará el servicio sexual.

Estancias

Varios entrevistados señalan los establecimientos rurales como lugares donde se produce la explotación sexual. Se identifican estancias en departamentos de frontera con Brasil y también del lado brasileño. El modo de operación de la red es la organización de fiestas en las estancias y la invitación a adolescentes mediante engaños. Una vez en la estancia, en el curso de la fiesta son conminadas a la explotación sexual. “En el caso del [individuo identificado como el] Viejo Verde, eran 20 gurisas que llevaban a chacras, y atrás de todo estaba un hombre mayor” (E 34).

Fiestas VIP

La fiesta como lugar de atracción para adolescentes es una forma de enganche utilizada en forma frecuente. Es un escenario de explotación que surge repetidas veces en las entrevistas.

Adolescentes de colegios muy caros del país; en estos casos la explotación se da en contextos de modelaje, de fiestas electrónicas. Lo que pesa más es el eje individual, la historia de esta persona; no pesa la situación de pobreza, pesan otras situaciones de violencia, de abuso. Fiestas privadas en Punta del Este, estudiantes universitarias que están en esta situación para costear sus estudios. Todo lo que se llama en la industria del sexo mujeres escort, mujeres de clase para acompañar a diplomáticos, para

llevarlas a hoteles, para fiestas de negocios como fútbol, y grandes empresas... Exige habilidades sociales para estar en estos lugares. (E 56)

LA FIESTA COMO LUGAR DE ATRACCIÓN PARA ADOLESCENTES ES UNA FORMA DE ENGANCHE UTILIZADA EN FORMA FRECUENTE.

Casas particulares

En localidades chicas es frecuente que la explotación sexual ocurra en casa de vecinos, en la parte del fondo del almacén de la cuadra o en la propia casa de la familia.

Megaemprendimientos y zafras de cosechas o forestación

En zonas donde se organizan lugares de pernoche de trabajadores golondrina,²⁵ que se desplazan desde varios puntos del país para trabajar en zafras de cosechas, en forestación o en megaemprendimientos productivos, se instalan circuitos de explotación sexual.

Tanguerías y cantinas clandestinas

Varios entrevistados mencionan que en algunos barrios se organizan fiestas con adolescentes en cantinas clandestinas donde se promociona el baile del caño. En algunos lugares se les llama tanguerías, haciendo alusión al baile en ropa interior.

²⁵ *Trabajadores golondrina* son aquellos que se trasladan entre localidades o departamentos, donde residen durante el tiempo que dure el trabajo.

Hay una tanguería —por tanga, no por tango— que bailan el baile del caño. Este establecimiento ilegal se mueve y siempre estuvo vinculado al narco. (E 37)

Calles, rutas, puentes, plazas y explanadas de camiones, en ciudades grandes y espacios fronterizos

Whiskerías y prostíbulos

Es la más visible de todas y la que se asocia directamente a la trata.

Lugares turísticos

Pueden ser zonas termales o zonas de playa, donde existen circuitos de explotación sexual que ocurren en lugares de alojamiento, moteles, hoteles, casas particulares donde se organizan fiestas, entre otros.

LA RUTA CRÍTICA HACIA LA TRATA

Distintos entrevistados coinciden en plantear que existe una continuidad en las violencias que sufren las víctimas de trata, desde edades tempranas hasta la captación por redes de explotación. En muchas historias de vida de mujeres víctimas de trata se puede observar una ruta crítica que conduce a mujeres adolescentes y adultas hacia las redes de explotación sexual.

En esta ruta crítica hacia la trata se pueden identificar las siguientes violencias o contextos fragilizantes por los que transitan las víctimas, las que se ejemplifican con una frase relatada por alguna de las personas entrevistadas:

Abusos sexuales intrafamiliares en edades tempranas

Son más difíciles de sacar las que vienen de estructuras anteriores de maltrato o violencia; esas vienen rotas sobre rotas. En realidad, nunca llegan a ser personas; ya se meten en las redes [estando] rotas. (E 14)

Situaciones de violencia doméstica de alto riesgo

Son gurias que en su gran mayoría ya han pasado por situaciones de explotación sexual. Nadie llega a la trata de un día para el otro; son personas que han tenido historias de vida vinculadas a la violencia. (E 57)

Institucionalización por pérdida de cuidados parentales o violencia

Hace 16 años que trabajo en la calle. Yo fui violada a los 14. Mi madre no me quiso, me rechazó. Mi papá era alcohólico y no me podía mantener. Ahí decidí salir a la calle y salir adelante. Después pasé al INAU. (E 90)

Desprotección y falta de referentes afectivos significativos

Hay gurias que se enganchan con hombres que en realidad lo que buscan es un referente de protección, porque si vas a ver los factores predisponentes, ahí está: la mayoría son víctimas de violencia doméstica, de abuso sexual anterior, no tienen referentes adultos protectores. Los captadores no son bobos, no son ingenuos, identifican este tipo de vulnerabilidad. (E 16)

Noviazgos abusivos

Una adolescente atendida por el Servicio en La Paz tenía un novio mayor con el consentimiento de la familia. Este novio formaba parte de una red de uruguayos y peruanos que reclutaban jóvenes para la explotación sexual. Le hizo promesas de protección, así como de mejora de vida e ir a vivir a otro lugar. La retiraron del Servicio de Atención. La situación familiar de la niña era en una jefatura femenina; la madre trabajaba en una whiskería en Montevideo y las hermanas eran explotadas sexualmente. (E 29)

Explotación sexual en edades tempranas

La madre la vendía porque era necesario pagar el alquiler y algunos gastos. La madre le conseguía clientes. La chica en ese momento tenía 15 años. (E 61)

Discriminación, violencia y expulsión familiar e institucional de adolescentes trans

La mujer trans es arrancada de su hogar en un momento histórico personal en el cual va buscando referentes para poder desarrollar su personalidad. A la mujer trans generalmente quien la apoya, la acuna, la lanza a la vida, es otra mujer trans o una trabajadora sexual. (E 64)

LAS VÍCTIMAS DE LAS VÍCTIMAS

De las entrevistas surge la constatación de que algunas víctimas son reclutadas por otras víctimas. Esta situación puede ocurrir cuando una víctima de trata, luego de años de ser explotada, es utilizada por las redes para cap-

tar nuevas víctimas. El relato en primera persona acerca de los beneficios de viajar para trabajar en el exterior muchas veces resulta un método infalible para reclutar nuevas mujeres para las redes de trata.

El reclutamiento más cotidiano es la amiga que lleva otra amiga a otro país [principalmente en Europa], que la ayuda con el pasaje y después pasa a trabajar para la red. (E 64)

Las víctimas que captan nuevas víctimas muchas veces ven en estas acciones un mecanismo de sobrevivencia, con el que mejoran parcialmente sus condiciones de explotación y sometimiento. Son adolescentes o jóvenes que fueron víctimas de explotación sexual, pero que las redes han logrado manipular afectivamente a través de regalos, protección o contención emocional. Estas jóvenes son adiestradas para reclutar otras.

Un entrevistado (E 29) relata el caso judicializado de una chica capturada en una ciudad del área metropolitana que era llevada a ciudades cercanas y a Montevideo para la explotación y fue adiestrada para reclutar otras jóvenes. Fue atendida por un servicio social no especializado y la respuesta judicial fue tardía. Lamentablemente la joven se suicidó. Se han detectado casos de adolescentes varones que ofician como reclutadores o intermediarios con los clientes; en general son situaciones en que la trata se realiza en el ámbito familiar. Estos adolescentes también son víctimas de una red que los presiona o manipula para ejecutar estas acciones.

CASO SECUESTRO²⁶

Una adolescente de 17 años fue secuestrada en la calle mientras caminaba hacia la casa de una amiga, en la zona de Barros Blancos. Relata que un auto blanco se aproximó a ella, bajó un hombre de complexión gruesa, le cinchó la mochila y la forzó a ingresar al auto. Le tapó la boca para que no gritara.

Al poco rato llegaron a un lugar y la obligaron a ingresar a una casa donde había más muchachas y una de ellas lloraba desconsoladamente, pedía para llamar a los padres; las demás no hablaban. Luego les dijeron que iban al prostíbulo a trabajar. Los hombres estaban armados y las obligaban a tomar pastillas. En un momento de distracción de los secuestradores logró escapar.

CASO TRATA INTERNACIONAL²⁷

Una mujer joven se trasladó a Maldonado a trabajar en prostitución en una chacra, por recomendación de una amiga. Relata que en la chacra una mujer era quien organizaba la agenda y los traslados de las mujeres al domicilio de los clientes. Ellas sufrían apremios físicos y abusos sexuales por parte de los dueños de la chacra y de clientes.

Las jornadas de trabajo eran de 14 horas diarias y no se les permitía entablar vínculos con las mujeres que estaban allí en la misma situación. No podían hablar entre ellas y eran amenazadas continuamente.

La víctima fue obligada a firmar en la chacra un contrato cuyos términos nunca leyó ni conoció. También relata que existía gran consumo de drogas por parte de los clientes y due-

ños del lugar, y que en varias oportunidades vio allí personas uniformadas.

Cuenta que desde allí fue trasladada contra su voluntad a España, donde también fue explotada sexualmente, por un período de tres meses.

CASO DON PEDRITO²⁸

En un baile en la ciudad de Rivera se encontraron tres adolescentes, de 14, 15 y 16 años, con un joven de 18 años, conocido de ellas, quien las invitó a pasar un día de campo en una localidad llamada Don Pedrito, a 100 kilómetros de la frontera con Brasil.

El joven les planteó que allí habría una fiesta y que todos los gastos estaban cubiertos. Las adolescentes aceptaron y fueron trasladadas a Don Pedrito por otra persona integrante de la red.

Al llegar a la estancia les solicitaron que limpiaran el lugar y al poco rato comenzaron a llegar hombres. Les explicaron que si mantenían relaciones sexuales les darían celulares y dinero.

La adolescente de 14 años se negó; trataba de escapar, gritaba y pedía ayuda. Las otras debieron mantener relaciones sexuales con los hombres.

Cuando pidieron para volver se les dijo que no era posible porque la moto estaba rota. Después de tres días de estar allí en esa situación, el muchacho de 18 años que las había captado planteó que era hora de irse y que no debían contar nada de lo sucedido allí.

²⁶ Este caso se basa en información aportada por varias personas entrevistadas

²⁷ Este caso se basa en información aportada por varias personas entrevistadas.

²⁸ Este caso se basa en información aportada por varias personas entrevistadas.





CAPÍTULO VII

LA TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN LABORAL



CAPÍTULO VII LA TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN LABORAL

LA TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN LABORAL, QUE AFECTA LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS, REPRESENTA UNA GRAVE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS. IMPLICA EL SOMETIMIENTO Y LA SUJECCIÓN DE UNA PERSONA A TRABAJOS FORZOSOS E INCLUYE LA CAPTACIÓN, EL TRASLADO Y LA RECEPCIÓN CON FINES DE EXPLOTACIÓN. ENTRE LOS PRINCIPALES FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN PODEMOS IDENTIFICAR LA POBREZA Y CONDICIONES DE DESIGUALDAD EXTREMAS Y ESTRUCTURALES, LA MIGRACIÓN POR MOTIVOS ECONÓMICOS Y LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS RESTRICTIVAS, LA DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO Y RAZA.

Las formas actuales de trabajo forzoso y trata laboral se manifiestan en los sectores dominantes de la economía, donde generan ganancias multimillonarias.

Cabe recordar que el trabajo forzoso y la trata de personas vulneran los derechos humanos de millones de personas en el mundo, además de generar enormes ganancias. Son especialmente vulnerables a esa forma de sometimiento los trabajadores migrantes, las mujeres y los niños. (Pene-lla, 2016, p. 31)

En el presente capítulo se presenta una caracterización general de la trata de personas con fines de explotación laboral. Se sistematiza un estudio de carácter exploratorio, dado que en Uruguay la producción de conocimiento en materia de trata laboral no se ha desarrollado. Se identifican sectores de la economía (trabajo doméstico, agropecuario, forestación, construcción y pesca) donde se

detectan situaciones de trata laboral, de trabajo forzoso, y situaciones que, si bien no se llegan a categorizar como trata laboral, contienen indicadores de esta.

La información que se expone en el siguiente capítulo proviene de tres fuentes: noticias de prensa, información de casuística y de las entrevistas realizadas por el equipo de investigación.

Es de destacar que la mayoría de las personas entrevistadas hacen referencia al trabajo forzoso o la explotación laboral, y son muy pocas las que en estas situaciones identifican el proceso de trata laboral. En varios relatos se plantean los indicadores principales de trata laboral, pero no se llega a definir ni nombrar la situación como tal.

La UNDOC (2007) identifica como indicadores de trata laboral los siguientes:

- Vivir en grupos en los mismos lugares en que trabajan y abandonar esas instalaciones muy rara vez, si es que lo hacen.
- Vivir en lugares deteriorados e inadecuados, como instalaciones agrícolas o industriales.
- No tener vestimenta adecuada para el trabajo que realizan: por ejemplo, pueden carecer de equipo protector o de prendas de abrigo.
- Recibir solo sobras para comer.
- No tener acceso a sus ingresos.
- No tener contrato de trabajo.
- Trabajar demasiadas horas por día.
- Depender de su empleador para una serie de servicios, incluidos el trabajo, el transporte y el alojamiento.
- No tener elección para su alojamiento.
- No abandonar nunca las instalaciones de trabajo sin su empleador.
- Ser incapaces de movilizarse libremente.

En varios relatos que se describen a lo largo del presente capítulo se pueden identificar algunos de estos indicadores de trata laboral propuestos por Naciones Unidas. Aun así, la mayoría de los entrevistados no identifica el fenómeno.

El tema es que, en la identificación de la situación, hay una burocratización administrativa del problema; cuando son casos de trata laboral se llega a la conciliación y el delito se tapa con plata, [...] desaparece el delito. (E 57)

LA NOCIÓN DE QUE SE ESTÁ FRENTE A UN CRIMEN DE DERECHOS HUMANOS NO ESTÁ PRESENTE EN LOS CASOS RELEVADOS EN LA PRESENTE INVESTIGACIÓN. TAMBIÉN SE DESDIBUJA LA IDEA DE ORGANIZACIÓN DELICTIVA O RED DE CRIMEN ORGANIZADO PARA EL RECLUTAMIENTO, EL TRASLADO, LA SUJECCIÓN Y LA EXPLOTACIÓN LABORAL DE LAS VÍCTIMAS, AUNQUE EN VARIOS CASOS ESTA CADENA DE ACCIONES QUEDA DOCUMENTADA. LA MIRADA DE LAS Y LOS ENTREVISTADOS LLEGA A PERCIBIR LA PRECARIEDAD LABORAL EXTREMA, LA IDENTIFICACIÓN DEL MIGRANTE EN EL ESCENARIO DE EXPLOTACIÓN, PERO NO ESTABLECE LAS CONEXIONES DE LA PARTICIPACIÓN DE LA EMPRESA, EL ESTABLECIMIENTO PRODUCTIVO O EL PATRÓN QUE POR ACCIÓN U OMISIÓN ES PARTE DE ESA CADENA QUE VULNERA SUS DERECHOS HUMANOS.

ESCENARIOS PRINCIPALES DE LA TRATA LABORAL

De la información relevada se detectan tres sectores económicos donde se identifican la mayoría de los casos con indicadores de trata

laboral: el trabajo doméstico, el sector agropecuario y la construcción. Si bien no son los únicos, son los que más se repiten en la información obtenida. Los demás escenarios aparecen en forma esporádica y en general surgen de datos de prensa; por ejemplo, el caso de la pesca.

TRABAJO DOMÉSTICO

En el sector doméstico operan barreras importantes para la detección e identificación de la trata laboral. Los altos niveles de informalidad histórica que existen en el sector y el desarrollo del trabajo en un ámbito privado (casas de familia) dificultan la visibilidad de estas situaciones.

La trata con fines de servidumbre doméstica puede producirse bajo apariencia de legalidad, por falta de controles adecuados y por la aceptación colectiva de la mujer migrante como empleada doméstica bajo cualquier condición. Sin embargo, quienes contratan trabajadores domésticos se convierten en responsables de trata si inducen al error o al engaño respecto de las condiciones de trabajo que prometen y las reales, o cuando ejercen alguna forma de presión, dependencia y/o explotación de la persona contratada, por ejemplo, mediante la retención de su pasaporte u otros documentos identificatorios que les pertenecen. (ONU, 2010, p. 8)

En este sector se distinguen dos modalidades de captación de mujeres para la explotación laboral en el ámbito doméstico: por medio de agencias de colocación de empleo y de forma directa por los/as explotadores. Se han detectado casos con indicadores de tra-

ta laboral en Montevideo (Pocitos, Carrasco), Canelones (La Tahona), Rocha y Maldonado (Punta del Este).

Los relatos permiten identificar indicadores de trata laboral con fines de explotación en el servicio doméstico; por ejemplo, vivir con la familia empleadora en alojamientos inadecuados, no abandonar nunca la casa por motivos sociales, o hacerlo rara vez, no abandonar nunca la casa sin el empleador, ser objeto de insultos, abusos, amenazas o violencia.

En diversas regiones estos trabajadores/as suelen ser particularmente vulnerables a las prácticas fraudulentas de las agencias de contratación, y pueden encontrarse retenidos en el país de origen por empleadores que les han confiscado el pasaporte. Dado que la mayoría de los trabajadores/as viven en el domicilio del empleador, dependen en gran medida de su permiso para abandonar la residencia, y en muchos casos terminan encerrados. Otros problemas habituales son las largas jornadas laborales, la falta de días de descanso, el impago de los salarios, así como los abusos físicos y sexuales. Los trabajadores/as del hogar migrantes en situación irregular son más propensos todavía a la discriminación y a la explotación. (CSI, 2013, p. 33)

En la primera modalidad de captación se identifica la existencia de agencias de colocación que operan en los países de origen o en Uruguay para la trata interna, captando mujeres para el trabajo doméstico dentro del país. La agencia realiza un contrato de trabajo y coordina y solventa el traslado, con lo que genera una deuda para las mujeres antes de comenzar a trabajar.

LA TRATA LABORAL EN EL SECTOR DOMÉSTICO OCURRE EN CASAS DE FAMILIAS CON ALTO PODER ADQUISITIVO EN URUGUAY. SE SOMETE A LAS MUJERES A CONDICIONES ANÁLOGAS A LA ESCLAVITUD, QUE EN ALGUNOS CASOS RECREAN PRÁCTICAS ESCLAVISTAS DEL SIGLO XIX.

Las mujeres con poca formación o con escasas posibilidades de acceder a un trabajo más calificado en su país de origen o en otro al que emigran son las víctimas más frecuentes de la servidumbre doméstica, que es un negocio extendido y aceptado aun cuando esconde graves violaciones al derecho humano a una vida libre y digna y al derecho a un trabajo digno. Esta situación las somete a horas de trabajo sin descanso, a un salario por debajo del mínimo, a pagar por el uso de servicios del hogar de sus empleadores, a la apropiación de los documentos de identidad con el objeto de retenerlos sin posibilidades de salir del lugar de trabajo, a formas de vida precarias y degradantes, a amenazas por las deudas contraídas o la situación migratoria, en un marco de inseguridad y desconfianza. (INDDHH, 2012, p. 7)

El convenio 189 (OIT, 2011), ratificado por Uruguay, garantiza los derechos fundamentales de las trabajadoras domésticas. Uruguay avanza con una ley específica para este sector, en la que se establecen las condiciones laborales mínimas en consonancia con los estándares internacionales (ley 18.065, 2018).

• De Bolivia a Carrasco

En esta ruta se identifica una agencia de colocación de empleo en La Paz (Bolivia) que captaba mujeres para el trabajo doméstico en Uruguay. En este caso se logra distinguir los componentes de la trata laboral: el reclutamiento en la ciudad de La Paz, el traslado a Uruguay, la generación de deudas, la explotación (pautada por las malas condiciones laborales y la precariedad laboral) y el sometimiento a claras condiciones de abuso de poder. Por ejemplo, las víctimas carecían de días libres, no contaban con su documentación y se las amenazaba con ser deportadas si presentaban quejas, sufrían una fuerte discriminación que se expresaba en diversos tratos degradantes y en la alimentación, ya que se les daban alimentos de baja calidad nutricional o restos de comida.

Una de las personas entrevistadas relata el caso de una casa de familia por donde en un lapso de cinco años pasaron varias mujeres, todas proporcionadas por la misma agencia de colocación de Bolivia. La agencia las contrataba, les gestionaba el viaje y cuando llegaban a Uruguay ya tenían una deuda generada. Si planteaban cualquier reclamo sobre las condiciones laborales, las mujeres eran devueltas a su país de origen (E 58).

[...] se presentó una denuncia escrita sobre presuntos hechos violatorios de derechos humanos que testimoniaron seis mujeres bolivianas, referidos a la contratación de trabajadoras que ingresaban al país con documento boliviano y visa de turista y eran empleadas en residencias familiares donde cumplían jornadas laborales sin límites horarios, se les prohibía el descanso

so durante la jornada, se les restringía el descanso semanal a unas pocas horas (un promedio de medio día). También se les restringían los alimentos y los artículos de limpieza (proporcionándoseles en ambos casos en forma diferenciada a los que se destinaban a la familia). Las trabajadoras también manifestaban ser víctimas de malos tratos psicológicos y relataban situaciones de restricción de la libertad ambulatoria que en algunos casos comprendía la prohibición de la salida durante el día o para realizar trámites migratorios necesarios. Algunas de las trabajadoras habrían sido víctimas de un retorno intempestivo y sin previo aviso a su país de origen, cuyo costo se cubrió con los haberes salariales de las trabajadoras. (INDDHH, 2014, p. 15)

La explotación empezó a verse luego de las bolivianas. Relevamos los indicadores que ellas usan para verificar si están mal: lloran mucho, tienen que hipotecar sus casas, dejan a sus madres, sus hijos o hay amenazas. La explotación ocurre tanto con trabajadoras uruguayas como con migrantes. Las migrantes están más vulnerables. Se percibe que hay algo raro cuando se les pregunta cómo llegaron a Uruguay; generalmente la respuesta es confusa y algunas veces parece que es cosa de mafia. (E 10)

En el contexto actual de movilidad humana, Uruguay se configura como destino posible para diversos flujos poblacionales, y en los sectores de mayores ingresos se comienza a advertir una etnización del servicio doméstico, en procura de personas más dóciles y sumisas, con una mirada claramente discriminatoria.

• De Pueblo Grecco a Punta del Este

Desde la localidad de Young (Río Negro) se reclutaban mujeres de pequeños pueblos aledaños como Pueblo Grecco. Las mujeres eran trasladadas a Punta del Este para realizar el trabajo doméstico en casas de alto poder adquisitivo. Eran sometidas a jornadas de 14 a 16 horas, no las dejaban volver a su localidad ni les pagaban lo acordado. Uno de los relatos hace referencia a las condiciones extremas a las que las mujeres eran sometidas:

Hacen fiestas y las dejan ir a dormir recién cuando quedan los últimos invitados y debían buscar lugar para dormir, a veces debían hacerlo en el balcón. (E 52)

• De Perú y Paraguay a Punta del Este

En uno de los casos se identificó a una mujer peruana que fue víctima de trata para el servicio doméstico en nuestro país. Las condiciones laborales eran de explotación, sin contrato, horarios ni perfil de tareas. Ella debía satisfacer todas las demandas y exigencias de sus patrones y estar todo el día a disposición de ellos. Al sufrir un accidente laboral (fractura), no recibió atención médica y los empleadores le comunicaron que debía volver a Perú. La mujer no estaba inscrita en el Banco de Previsión Social (BPS) ni contaba con cobertura médica. Según su relato, de vuelta en Lima estuvo cerca de que le amputaran la pierna, por el estado en que la tenía, agravado por la diabetes. Se había fracturado la tibia y el peroné; debieron operarla dos veces y acomodar los huesos con clavos. Todo lo pagó con lo que había ahorrado trabajando como doméstica en Uruguay. Tiempo después acudió al Consulado Uruguayo en Perú, donde, tras conocer el caso, le informaron que podía

iniciar una demanda laboral, al haber trabajado sin regulación (E 57).

En otra situación se supo de una mujer paraguaya que trabajaba 15 horas diarias en una casa de familia en Punta del Este, sin tiempos de descanso, y estaba impedida de salir de la casa. Denunció que recibía un sueldo de 10.000 pesos, no había firmado ningún contrato, trabajaba de 7 a 22 horas, tenía retenido su documento y no estaba inscrita en el BPS. Mientras tanto, la empresaria que la había contratado alquilaba una casa por 30.000 dólares la temporada (Yanes, 12 de enero de 2018).

En la segunda modalidad de captación, el traslado es realizado por los propios explotadores. En Punta del Este se identifica esta modalidad de trata laboral en la temporada estival, cuando patrones argentinos o uruguayos trasladan a las mujeres para realizar trabajo doméstico y las someten a condiciones análogas a la esclavitud.

En Maldonado, patrones argentinos y uruguayos traen sus trabajadoras para la temporada. Ellas generalmente no están registradas en BPS, trabajan con cama y no tienen horario de trabajo; están a disposición de los requerimientos de los explotadores. La comunicación entre las trabajadoras es controlada, hay cámaras en las puertas y quien trabaja en un piso de la casa no puede hablar con las que trabajan en el otro piso. En algunos casos hay retención de documentos. (E 42)

Varios entrevistados señalan localidades donde han detectado casos de trata laboral para el servicio doméstico. Las condiciones de trabajo en estos casos eran de extrema vulneración de

derechos, hasta configurar prácticas esclavistas. Ante la pregunta de cuáles son los peores lugares donde trabajar, mencionaron el barrio privado La Tahona (E 10, E 11).

A algunas las hicieron esconderse cuando llegó el Ministerio de Trabajo; solo se entra si hay una orden judicial. En los barrios privados hay uruguayas y migrantes. En Punta del Este se nos paran los pelos. Está el caso de la peruana que corría riesgo y la escondieron. En Punta del Este hay relatos de patrones que requisan documentos de las migrantes. En Rivera y Melo traen brasileras porque les pagan mucho menos. En Salto hay grandes terratenientes que pagan miserias [...]. En Punta del Este trajeron a una doméstica peruana desde Buenos Aires; la tuvimos que esconder porque corría peligro de vida. (E 10)

EL IMPACTO EMOCIONAL EN LAS MUJERES QUE PIDEN AYUDA PARA SALIR DE ESTA SITUACIÓN ES MUY ALTO, CON ANGUSTIA DESBORDANTE Y MUCHO MIEDO. SE HAN REPORTADO SITUACIONES DE VIOLENCIA SEXUAL ASOCIADAS A LA EXPLOTACIÓN LABORAL, CASOS DE TRABAJADORAS DOMÉSTICAS SOMETIDAS A PRÁCTICAS DE ESCLAVITUD QUE INCLUYEN LA VIOLACIÓN.

La violación queda tapada; el patrón silencia a las trabajadoras con plata. Hay muchos casos de violación y explotación sexual en el ámbito del trabajo doméstico, principalmente de mujeres del interior e inmigrantes. (E 11)

DOBLE EXPLOTACIÓN

En una situación ocurrida en Canelones, una joven mujer fue sometida desde la adolescencia a explotación laboral y sexual por sus captoras, en condiciones de esclavitud. La adolescente era obligada a realizar tareas de limpieza en la casa donde vivía la familia, tareas en el establecimiento rural vinculadas a la alimentación de animales, y además ejercer la prostitución forzada en la vía pública. Era sometida a malos tratos, violencia tanto física como sexual y alimentación restringida. Durante el proceso de explotación sexual y laboral tuvo hijos, los que eran utilizados para mantenerla cautiva, ya que la amenazaban con quitárselos. Era controlada en forma constante y no podía trasladarse en forma autónoma. Al control médico de los niños siempre iba acompañada.

VIOLENCIA SEXUAL Y TRATA LABORAL

La violencia sexual en el marco de la trata laboral se reportó solo en el caso de mujeres y mayoritariamente en el servicio doméstico. No se han identificado casos de violencia sexual en varones víctimas de trata. Las relaciones de género dominantes en nuestra cultura crean escenarios para que se despliegue este tipo de violencia.

La segregación en empleos u ocupaciones mayoritariamente femeninos o masculinos incrementa también el riesgo de exposición a la violencia de género, ya sea por parte de los propios compañeros de trabajo o del público en general. Las mujeres están sobrerrepresentadas en empleos en el trabajo doméstico, el sector de la hospitalidad, la sanidad y los servicios sociales, la industria textil y del vestuario, las plantaciones de té y de flores,

así como en los últimos eslabones en las cadenas mundiales de suministro de las compañías multinacionales. (CNV, 2016, p. 6)

La trata laboral para el servicio doméstico tiene características específicas que generan mayor vulnerabilidad para la ocurrencia de violencia sexual. Es una forma de explotación que involucra casi exclusivamente a mujeres, se desarrolla en un ámbito privado, con altos niveles de aislamiento, implica la convivencia en el mismo lugar de trabajo, en relaciones de jerarquía absoluta y con control total. Las mujeres víctimas de trata laboral en el servicio doméstico se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad frente a la violencia sexual.

EL SECTOR AGROPECUARIO: UN ESPACIO FRONTERIZO PARA LA TRATA LABORAL

En el siguiente apartado se describen casos donde la trata se configura claramente y otros que, pese a tener elementos significativos, no permiten afirmar categóricamente que estos son frente a situaciones de trata laboral.

ELEGIMOS LA EXPRESIÓN ESPACIO FRONTERIZO DE LA TRATA LABORAL PARA ENGLOBAL AQUELLOS CASOS SIN UNA TIPIFICACIÓN CLARA, DONDE SE ENTREMESCLAN Y CONVIVEN DISTINTAS SITUACIONES, ALGUNAS QUE SE ACERCAN MÁS A LA TRATA LABORAL Y OTRAS QUE SE ACERCAN MÁS A LA EXPLOTACIÓN O AL TRABAJO PRECARIO.

El trabajador zafrales muchas veces es un trabajador migrante, es decir que no es oriundo de la región en la que trabaja y, por lo tanto, ha de alejarse

de su hogar durante períodos largos. Durante el período de zafra, muchos de estos trabajadores habitan en las plantaciones en condiciones de vida precarias. Además de esto, las condiciones en que se desempeñará el trabajo muchas veces no son claramente explicitadas o son modificadas a posteriori. (Font, 2000, p. 5)

Varias personas entrevistadas relatan situaciones de explotación laboral en las producciones agrícola, hortofrutícola, avícola, forestal y lechera. Se menciona la existencia de trabajo precario en las zafras de cosecha de maní, soja, cebolla, naranja, papas, frutilla, ajo y zapallo. Aunque hay indicadores de trata, no todos los entrevistados que mencionan estas prácticas logran identificar siquiera la existencia de la explotación. Relatan casos de trabajadores migrantes que no se sabe cómo llegaron a esa localidad, a quienes el cuadrillero no les paga lo pactado y que viven en condiciones de hacinamiento.

Algunas personas plantean que los migrantes son requeridos en las tareas agropecuarias porque trabajan mucho y no exigen los derechos laborales. Aumentan las ganancias de los productores porque por el mismo dinero trabajan el doble de tiempo que los uruguayos. "Ellos [los cubanos] trabajan desde que sale el sol hasta que se entra; los uruguayos son horribles para trabajar" (E 45).

LA MAYOR VULNERACIÓN DE LOS MIGRANTES EN EL MERCADO LABORAL SE PUEDE IDENTIFICAR EN LA EXPRESIÓN DE ALGUNOS ENTREVISTADOS QUE AFIRMAN QUE LOS MIGRANTES TRABAJAN DOS POR EL PRECIO DE UNO.

También se escuchó acá en Canelones que esa gente [la cuadrilla de Canelones] los estaba negreando,²⁹ porque consiguió gente que está pasando hambre y le pagan chirolas.³⁰ Conozco a los productores que contrataron a la cuadrilla y ninguno pagó menos; el tema es que vos estás cosechando mucho más, porque es gente que rinde, esa gente no tiene horarios. No hay contrato firmado; el plantío se paga por rendimiento, porque no es empleado. [...] El cuadrillero³¹ es un vividor porque hace trabajar a la gente y él saca un porcentaje. Se rompen el lomo³² otros y él se está llevando la plata. (E 39)

Esta explotación se naturaliza; se entiende que es cuestión de oferta y demanda y de competencia por el puesto de trabajo. Varios entrevistados plantean que los trabajadores migrantes rinden mucho más que los uruguayos porque no tienen límites de horario y cobran la mitad por el mismo trabajo. Al llegar, con deudas y apremios económicos, aceptan las condiciones que se les planteen.

En la zona noreste de Canelones hay una alta concentración de trabajadores migrantes para las cosechas de ajo, cebolla, zapallo. Vienen a trabajar por la zafra; los migrantes aceptan trabajar dos al precio de uno. A veces vienen con el cuadrillero que los trae; él cobra 1200 por día por persona, pero les paga a los migrantes 400 pesos a cada uno. Es un arreglo entre el productor y el cuadrillero. Es una práctica habitual no pagar lo que se pactó. (E 38)

²⁹ Explotar el trabajo ajeno.

³⁰ Monedas de ínfimo valor.

³¹ Jefe de cuadrilla de trabajadores.

³² Espalda

ESTOS ACTORES —CUADRILLERO, PRODUCTOR, TRAFICANTES, INTERMEDIARIOS— CONFORMAN EL ESCENARIO PARA LA EXPLOTACIÓN LABORAL Y LA TRATA. SI BIEN NO SE LLEGA A CONSTATAR UNA RED ORGANIZADA, HAY ACTORES QUE OPERAN EN LAS DISTINTAS ETAPAS CON CIERTO NIVEL DE ARTICULACIÓN, AUNQUE NO LO HAGAN EN FORMA ESTRUCTURAL Y ORGÁNICA. HAY ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL TRÁFICO, OTROS EN LA CAPTACIÓN, OTROS EN LA RECEPCIÓN Y LA EXPLOTACIÓN.

• De Cuba al santoral: Santa Rosa, Santa Lucía y San Ramón

Varios entrevistados señalan que en Santa Rosa se han detectado casos de explotación de trabajadores mayoritariamente extranjeros, sobre todo cubanos. Se describen condiciones laborales precarias, aunque no se identifica una red de tratantes ni tampoco se logra saber de qué forma llegan esos trabajadores a la localidad. Afirman que en general son varones que promedian los 40 años, de origen cubano, con estudios secundarios, terciarios o universitarios. Llegan por contacto de amigos o vecinos; vienen con algo de dinero y en algunos casos Uruguay es para ellos el país de tránsito hacia Estados Unidos. Se han identificado situaciones similares en San Ramón.

Se sostiene que hay un circuito de explotación laboral en Santa Rosa. Los que llegaron no son de La Habana, vienen a trabajar por debajo del laudo en emprendimientos rurales en la zona. Vienen a trabajar 14 horas diarias. [...] Se configuran situaciones de explotación por la vía de los hechos,

pero no hay una organización de explotadores [...]. Acá nadie peca de ignorancia, no hay una red, pero todos están obteniendo ganancia; es el capitalismo. (E 37)

Un entrevistado relata que en Santa Lucía encontró cinco cubanos en malas condiciones de alimentación y muy desorientados; no sabían explicar cómo habían llegado a ese lugar y daban poca información. En este caso se identifican algunos indicadores de trata laboral: la desorientación (que puede revelar aislamiento), el desconocimiento del lugar donde estaban, la afectación de la salud física por las carencias nutricionales, la imposibilidad de explicar cómo habían llegado a esa localidad de Uruguay y las necesidades económicas.

No sabían dónde estaban, no sabían cómo habían llegado, relatan que les robaron todo. El productor aduce que el camión que los trajo hasta la [ruta] 11 lo abordaron en los accesos de Montevideo. No me supieron decir mucho más. Me había interesado, pero también me había dado un poco de miedo de cómo habían llegado a Santa Lucía. [...] Todos pensaban de la misma forma: trabajar, conseguir dinero y mandar para allá. (E 39)

• De Venezuela y Cuba a Canelón Chico

A partir de notas de prensa se identifican situaciones de explotación laboral y trata de personas en Canelones. Se logra visualizar la situación de cubanos y venezolanos en el sector agropecuario.

Una pareja los obligaba a trabajar todo el día en una plantación y lo poco

que les pagaba se los cobraba en alojamiento y comida. Era prácticamente un régimen de esclavitud. Estas 20 personas vivían en una misma casa y todos los días los pasaba a buscar un camión y los llevaba a la plantación. A la noche el mismo camión los devolvía a la casa. (El Observador, 14 de noviembre de 2019)

• De todas partes vienen

En Rocha se han identificado casos de migrantes africanos, cubanos y de otros países de Centroamérica que no se sabe cómo llegaron a Uruguay. Viven en condiciones precarias, e incluso se han encontrado africanos cuya vivienda es la parte trasera de un camión.

EL CONFINAMIENTO FÍSICO O LA RESTRICCIÓN DE SALIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO ES UN ELEMENTO FUNDAMENTAL EN LA DETECCIÓN DEL PROBLEMA, ESPECIALMENTE CUANDO LOS TRABAJADORES VIVEN EN EL MISMO LUGAR DE TRABAJO.

[...] debe prestarse particular atención a aquellos supuestos en los que los trabajadores viven en el mismo lugar de trabajo, pero no tienen libertad absoluta para entrar y/o salir de allí. Suele suceder que no se presenten casos de prohibición total de salida del establecimiento, pero sí deban solicitar permiso para ello, o los accesos se encuentran cerrados y deben solicitar su apertura. En las actividades agropecuarias, las extensas distancias entre el lugar de explotación y los centros urbanos más cercanos muchas veces se presentan como barreras naturales

para desalentar el desplazamiento de las víctimas. (OIT, 2017, p. 24)

Algunos entrevistados plantean que se identificaron 450 cubanos en la frontera y que por día estarían ingresando entre 10 y 24 migrantes. También hay dominicanos, chilenos y turcos.

Chuy es la puerta de entrada a Uruguay por tierra, la frontera seca. Hay poco control. Hoy tenemos una afluencia de migrantes en mayor escala, pero siempre ha sido un lugar donde las personas que son de otros países residen. Todas residen o pasan o transitan por ahí, es un lugar de ingreso de muchas cosas. Conviven, de repente, trabajadores senegaleses, que son personas que no se sabe mucho cómo llegan a Uruguay, en qué condiciones trabajan, dónde viven, porque no alquilan lugares, no viven en pensiones, no se los ve donde viven. Entonces, durante mucho tiempo se dijo que había una persona que los traía a Chuy, que los ponía en la parte de atrás de un camión y que en realidad ellos residen en esta parte de atrás del camión, que va rotando de lugar, de dirección, y de ahí van a trabajar. (E 75)

FORESTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN: LA TRATA EN LAS EMPRESAS

Las fuentes consultadas identifican casos de trata laboral en el marco de empresas legales, en sectores como la construcción y la forestación.

De acuerdo a cifras de la OIT (2009), la explotación laboral genera a la economía privada ganancias que ascienden aproximadamente a 150 millones de dólares anuales.

Identificar la trata laboral en grandes empresas presenta múltiples dificultades. Según la OIT (2009), estas dificultades pueden ser la corrupción (por ejemplo, sobornos a los inspectores de trabajo para que no señalen irregularidades), la extendida creencia de que las grandes empresas trabajan en forma legal y que sería imposible desarrollar prácticas delictivas dentro de ellas, la ambivalencia de las víctimas y la naturalización de las prácticas de trabajo forzoso y trata, o la dependencia económica y el temor al descreimiento y las represalias, que hacen que las víctimas no pidan ayuda.

[...] la relación entre las víctimas potenciales y los infractores puede ser compleja y, en algunos casos, contradictoria. Las víctimas deberían considerarse, en primer lugar, como trabajadores que han perdido parte de su capacidad para tomar decisiones, pero que tienen cierto grado de voluntad. [...] La mayoría de las víctimas del trabajo forzoso no se consideran a sí mismas como tales. [...] Otras víctimas potenciales del trabajo forzoso pueden pertenecer a un grupo de personas que ha sido objeto de discriminación grave durante varias generaciones. Por lo tanto, la resistencia a la explotación puede estar más allá de su poder o ir más allá de su imaginación. Algunas veces las víctimas pueden ser cómplices e incluso tratar de ocultar los delitos de sus empleadores porque no ven una alternativa viable a su situación actual. También pueden acabar formando parte de la red criminal que los ha explotado anteriormente. (OIT, 2009, p. 28)

En el caso de la forestación se formularon denuncias de explotación laboral que, si bien tenía todos los elementos de la trata —captación, traslado y explotación—, los entrevistados no

percibían como tal. Los relatos hacen referencia a malos tratos y a condiciones de esclavitud. Los trabajadores eran captados en sus comunidades y trasladados por la propia empresa de un departamento a otro. La mayoría de las denuncias se concentraron en los departamentos de Durazno y Paysandú. En Cerro Largo se identificó un caso de trata internacional, con 20 trabajadores brasileños en condiciones de ilegalidad que trabajaban para una empresa de forestación en condiciones de esclavitud.

En el sector de la construcción, en diferentes obras se han identificado migrantes en condiciones de explotación laboral. Se les pagaba por debajo del laudo, se los mantenía en condiciones de hacinamiento, viviendo en la misma obra, y en algunos casos se los mantenía incommunicados.

Colombianos en la construcción

En una inspección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se encontraron 18 trabajadores colombianos en la ciudad de Montevideo, viviendo en condiciones de hacinamiento. Sus documentos habían sido retenidos por los explotadores y trabajaban sin regularización laboral. También se relevaron relatos sobre personas de la misma nacionalidad, viviendo hacinadas dentro de la obra donde trabajaban, a quienes les pagaban muy por debajo del laudo.

Los inspectores de trabajo encontraron a 18 hombres viviendo en dos casas con un baño, sin agua caliente, sin los documentos. Fue complicada la actuación porque nadie quería hablar. La empresa les había pagado el pasaje para venir y tenían retenido el pasaje de vuelta. (E 12)

De Polonia, Serbia y Turquía a Montes del Plata

Ciudadanos polacos, serbios y turcos llegaron a Uruguay a trabajar en la construcción de una importante planta de celulosa, Montes del Plata. Los trabajadores eran sometidos a condiciones de explotación laboral, se les controlaban los movimientos y la documentación, no se les brindaba atención de salud y se los mantenía en aislamiento. En esa situación fueron identificadas 78 personas.

Se identificaron trabajadores turcos en Montes del Plata, donde hacía tres o cuatro meses que la empresa no les pagaba, habían retenido sus documentos, la empresa les daba el alojamiento y la comida. Había control de todos los aspectos de la vida de los trabajadores. Fueron descritas como malas condiciones de trabajo y la empresa fue sancionada porque no cumplió con la normativa. (E 56)

La trata colonial en la pesca

La trata de seres humanos y el trabajo forzoso en el sector de la pesca constituyen un problema grave. La relatora especial sobre el derecho a la alimentación de las Naciones Unidas, Hilial Elver, alerta sobre los bajos salarios y las condiciones laborales en los barcos pesqueros.

La mayoría de los 120 millones de personas que trabajan en el sector pesquero, a menudo expuestas a condiciones peligrosas y que trabajan hasta 20 horas al día, no ganan un salario digno. Por lo tanto, no satisfacen las necesidades básicas de sus familias, incluidos alimentos, ropa, vivienda,

educación y atención médica. Alrededor de 24.000 trabajadores de la industria pesquera mueren anualmente, y muchos más resultan gravemente heridos, incluso de modo permanente. [...] Los casos de abuso físico y de explotación laboral en el sector pesquero son generalizados. Los trabajadores migrantes en particular suelen ser objeto de trata y se ven obligados a trabajar en barcos de pesca. Estos trabajadores permanecen atrapados en el mar durante años, sin paga y sin contacto con sus familias; apenas obtienen suficiente comida para comer o el capitán los golpea si piensa que no están trabajando lo suficiente, y en casos extremos son abandonados en un puerto extranjero o incluso arrojados por la borda. (Noticias ONU, 1 de marzo de 2019)

En el sector pesquero se planteó una demanda laboral por explotación ocurrida en un barco de origen chino. Cuando el buque ingresó al puerto de Montevideo, parte de la tripulación, de origen africano, denunció explotación laboral, abusos y violencia por parte de los oficiales al mando del buque. Si bien no fue tipificado como un caso de trata laboral, la situación presentaba todos los elementos que la configuran. Varios trabajadores se encontraban en muy malas condiciones sanitarias, tras haber permanecido siete meses en alta mar padeciendo castigos físicos, privación de alimentos, dificultades para acceder al agua potable, con grilletes en las piernas e indocumentados.

Las condiciones a las que fueron sometidos los trabajadores africanos en ese barco chino fueron de las más extremas verificadas en la pesca, semejantes a las prácticas esclavistas desarrolladas en la época colonial.

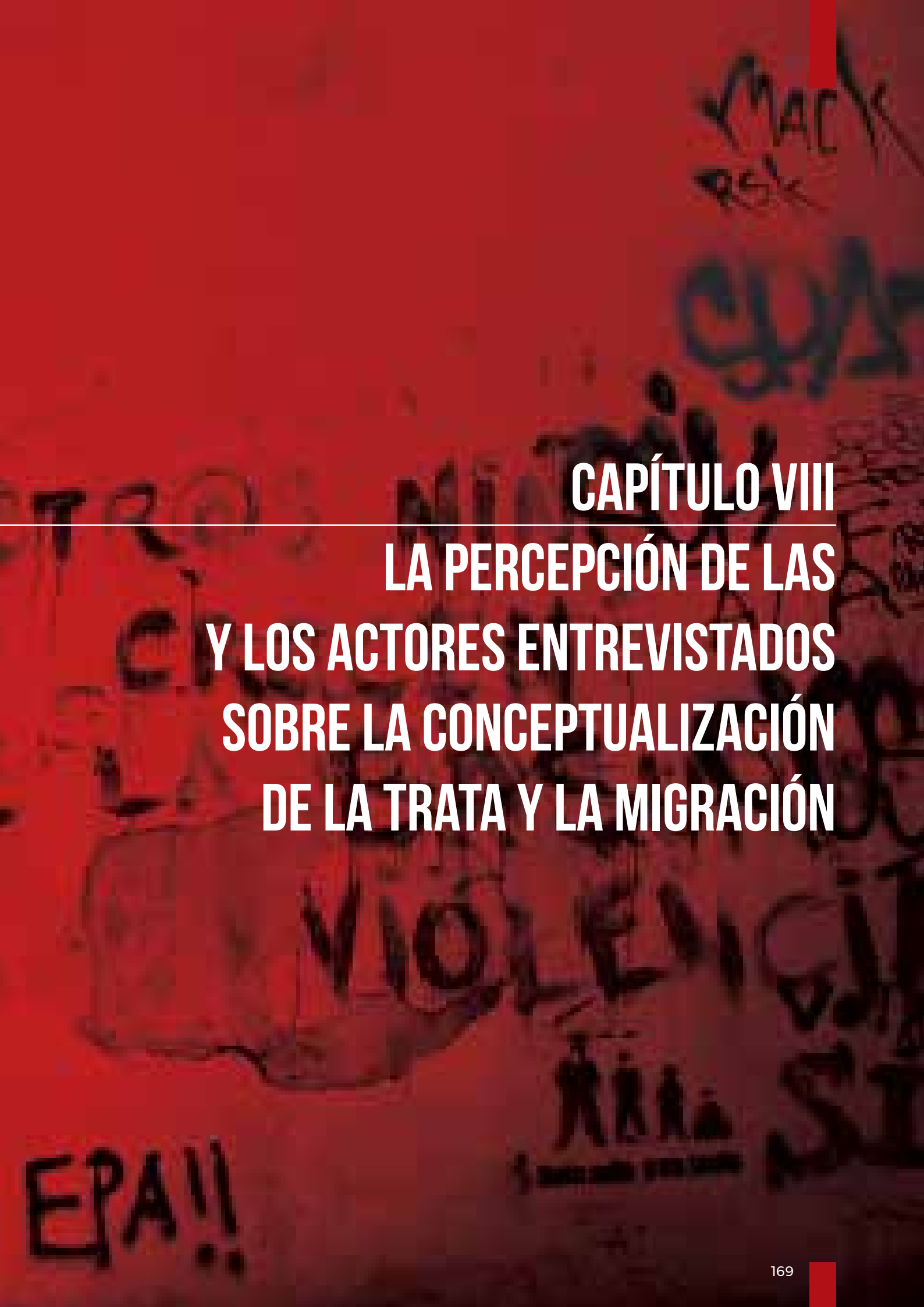
Se trata de 24 ciudadanos de Sierra Leona y cuatro de Ghana. Los abogados del Suntma iniciarán reclamo de haberes impagos que reclaman los 28 africanos. [...] algunos de ellos relataron que cazaban aves que sobrevolaban el barco para poder alimentarse de ellas. Sostienen que, si bien firmaron contratos con la empresa china antes de zarpar de Nigeria, en noviembre del año pasado, no les pagaron dinero alguno y que incluso en Uruguay se les dijo que volvieran a sus países, pero que el dinero de los pasajes se les descontaría de sus salarios impagos. [...] 12 de los denunciados fueron internados ayer en el hospital Saint Bois por sospecha de padecer tuberculosis y malaria, y los otros 16 están en el Hospital Maciel. (Taringa, 21 de mayo de 2014)

VARIOS TRABAJADORES SE ENCONTRABAN EN MUY MALAS CONDICIONES SANITARIAS, TRAS HABER PERMANECIDO SIETE MESES EN ALTA MAR PADECIENDO CASTIGOS FÍSICOS, PRIVACIÓN DE ALIMENTOS, DIFICULTADES PARA ACCEDER AL AGUA POTABLE, CON GRILLETES EN LAS PIERNAS E INDOCUMENTADOS.



SUN TALKS
LXS QUE
ENTRE
N LA

G. K. BROWN



CAPÍTULO VIII

**LA PERCEPCIÓN DE LAS
Y LOS ACTORES ENTREVISTADOS
SOBRE LA CONCEPTUALIZACIÓN
DE LA TRATA Y LA MIGRACIÓN**



CAPÍTULO VIII

LA PERCEPCIÓN DE LAS Y LOS ACTORES ENTREVISTADOS SOBRE LA CONCEPTUALIZACIÓN DE LA TRATA Y LA MIGRACIÓN

Invisibilidad del problema de la trata: desconocimiento conceptual y sobre la producción general del problema

La trata laboral es invisible a los actores sociales. La trata sexual se invisibiliza ante la prostitución. La explotación sexual de niñas, niños y adolescentes es visualizada por los operadores sociales de niñez y adolescencia, pero no identifican situaciones de trata.

La comprensión de la problemática de la trata por las y los actores vinculados a la política pública y a la sociedad civil permite comprender algunas de las causas por las cuales el problema está invisibilizado en la mirada de dichos actores. **El conocimiento sobre el fenómeno habilita o anula la posibilidad de actuar ante situaciones que requieren intervención para finalizar procesos donde se violan los derechos humanos.**

En términos generales, se suele desconocer el fenómeno, lo que se manifiesta en imprecisiones conceptuales sobre la trata de personas, fundamentalmente en referencia a las fronteras entre los problemas de explotación sexual y trabajo sexual autónomo, trabajo forzoso o precario y explotación laboral, tráfico de migrantes y trata de personas. Si se comprende el problema de la trata de personas como un continuo de violación de los derechos de las personas, se estará en condiciones de reconocer los problemas que lo anteceden y abordarlo desde una perspectiva integral.

Los errores conceptuales fueron detectados tanto en profesionales que no actúan directamente en la materia, pero pueden encontrarse con casos en sus prácticas laborales, como en personas que ocupan cargos de toma de decisiones relacionados con la temática, lo cual da la pauta de la invisibilidad del problema en toda su dimensión.

Entre quienes no están directamente vinculados al tema, en ocasiones se reconoce el desconocimiento, lo que hizo necesario que quien entrevistaba explicara el concepto. En esta situación se encuentran personas que se desempeñan tanto en la sociedad civil organizada como no organizada, como las y los profesionales vinculados a organismos que garantizan derechos, sean del área de educación, la salud, las intendencias. El hecho de desconocer las características del problema pero identificar la falta de información es el primer elemento fundamental para el cambio, primero hacia la comprensión y luego hacia la transformación.

Aparecen de forma reiterada las imprecisiones y los errores conceptuales graves entre decisores de políticas y profesionales que trabajan en temas directamente vinculados a la trata, como es la migración. Así, hay operadores que al hablar de trata se refieren a migrantes indocumentados, y otros que reconocen solamente la trata internacional, sin comprender que la movilidad interna también puede configurar situaciones de trata. También se perpetúa en el imaginario la idea caricaturizada de la víctima encadenada, indocumentada o con nulas libertades. “La trata tiene que configurarse en la retención del pasaporte y la privación de libertad, lo que no siempre se da” (E 3). Esta expresión, manifestada en una entrevista, indica el grado de desinformación que hay aún sobre el tema.

El desconocimiento conceptual y, probablemente, la forma recurrente de vincular la trata con grandes redes criminales internacionales, asociadas al tráfico de armas, de drogas, el lavado de activos (lo cual es parcialmente cierto), invisibiliza las situaciones de trata interna e impide que el delito sea identificado en casos vinculados a redes domésticas, como puede ocurrir mediante un matri-

monio arreglado o una propuesta de trabajo efectuada por un conocido. Al no percibirse la red criminal internacional, no se concibe la existencia de la trata como un problema. “Se configuran situaciones de explotación por la vía de los hechos, pero no hay una organización de explotadores” (E 37). En este sentido, un operador de la sociedad civil relata sobre la explotación sexual:

Lo que nosotras identificamos claramente es que no son redes del crimen organizado transnacional que actúan acá. Los actores que intervienen acá son actores locales; principalmente están vinculados con alguien muy cercano, incluso puede ser alguien de la familia (algún primo, tío, padrastro... incluso la propia madre o hermana). Redes más chicas, con pocas víctimas y mayor facilidad de control. (E 56)

La percepción simplista de la trata como un delito cerrado, caracterizado sintéticamente por las etapas de captación, transporte y explotación, desconociendo el elemento procesual del problema, también se manifestó en las entrevistas. Esta perspectiva dificulta la comprensión de la trata como el encadenamiento de acciones, en cuanto delito procesual que tiene por finalidad la explotación y que se configura como tal aunque no logre su objetivo último. Esta complejidad y la existencia de conductas sutiles, no claramente determinadas, que perpetúan el delito procesual de la trata exigen a la intervención técnica un profundo conocimiento de los indicadores que le permitan reconocer este problema como tal.

Un posible efecto de esta noción simplificada del concepto es impedir que se visibilicen y analicen situaciones delictivas con distintas finalidades de explotación, o que

no se evidencien puntos de conexión entre ellas (como ocurre entre la trata sexual y laboral). En general, las personas entrevistadas no identificaron vínculos entre las distintas formas de explotación, situación claramente confirmada en el análisis de los datos registrados en el servicio de atención a víctimas, donde se detectaron situaciones que conectan diferentes modalidades de trata; por ejemplo, mujeres víctimas de explotación sexual que, según indicios, también son explotadas laboralmente en la recolección de hortalizas en zonas granjeras.

TRATA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL

Al consultar sobre trata de personas y explotación sexual, las personas entrevistadas visualizan la explotación sexual de adolescentes —aparecen relatos reiterados—, pero sin conectar uno y otro problema.

Incluso, entre operadores/as de seguridad y de justicia se reconocieron errores de interpretación entre la figura delictiva de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes y el delito de la trata de personas, por haber invisibilizado la trata. Con el conocimiento adquirido recientemente, una operadora relató haber participado en un procesamiento sobre explotación sexual comercial de adolescentes en el que posteriormente reconoció los indicadores de trata, sin haber podido identificarlos en su momento (E 17).

El término *prostitución infantil* se mantiene en los relatos, aunque implica un error conceptual, según la conceptualización nacional y la tendencia internacional. Así como está aún presente en artículos de prensa, también lo está en operadores públicos. A pesar de que hay un relativo aumento de formación y sensibilización en la temática, este término

se continúa usando en todas las áreas y fue empleado durante las entrevistas en múltiples oportunidades.

Sin embargo, entre los/as operadores/as del área de infancia y adolescencia se puede identificar un mejor manejo conceptual sobre explotación sexual comercial, aunque al profundizar un poco más en la temática se sigue invisibilizando la trata y el continuo entre la violencia sexual en el ámbito de lo doméstico, la explotación sexual y trata de niñas, niños y adolescentes con fines sexuales.

De todas las personas de distintos sectores entrevistadas para esta investigación, las que integran organizaciones que actúan en la temática de género fueron las que visibilizaron el problema y presentaron mayor precisión en relación con el concepto de trata. Fue también el grupo que, casi en su totalidad, reportó casos concretos a través de contacto directo o por terceras personas con conocimiento certero de ellos.

Esto puede explicarse porque en Uruguay el problema de la trata de personas se instaló en las políticas públicas de género, dado que los primeros casos identificados tenían víctimas mujeres con fines de explotación sexual. Así, los organismos públicos y de la sociedad civil que trabajan en la materia de género son aquellos que más se han apropiado de la cuestión de la trata de personas.

Territorialmente, la visibilidad del problema y el conocimiento del concepto son dispares según las regiones y dentro de ellas. Se destaca que en Rivera y Paysandú suele haber una idea adecuada acerca de la problemática de la trata, su identificación y sus consecuencias. Esto podría ser resultado de la multiplicidad de casos encontrados en esos

departamentos, así como del mayor número de acciones de política pública.

En departamentos típicamente turísticos, como Maldonado y Colonia, a pesar de que la bibliografía indica que este sector suele acarrear consigo la problemática de la trata, en el territorio no se identificó que el tema estuviera en las agendas públicas. Parecería que estuviera vedado, aunque en ambos existen investigaciones específicas de una década atrás, en Maldonado sobre temas de trata (Petit, 2008) y en Nueva Palmira (Colonia) sobre explotación sexual de niñas, niños y adolescentes (Purtscher y Prego, 2010).

En general, la distancia entre la capital y pueblos aislados dentro de los departamentos o la zona fronteriza genera varios mundos diferentes, en términos de conocimiento sobre el tema y en la apropiación de herramientas para identificar casos de trata y de explotación sexual.

Especialmente en los espacios de frontera, acercarse a la realidad del territorio fronterizo y comprender las necesidades locales plantea una dificultad adicional. "Hay una cuestión cultural, una desconexión entre la capital de Rocha y el norte. Por ejemplo, nosotros no sabemos portugués, no tenemos tanto contacto con brasileños como las personas en Chuy. Son realidades muy distintas..." (E 76). En la capital departamental, los/as profesionales entrevistados/as tenían conocimiento sobre el tema, mientras que en la zona fronteriza este discernimiento técnico no se mostró de forma relevante, lo que refuerza la dificultad para identificar casos de trata. "En Chuy nos ha costado mucho encontrar lugares y situaciones; uno detecta, pero, cuando vamos, no hay nada. Hay mucha naturalización y ahí en la frontera sí hay mucho miedo" (E 75).

El desconocimiento de los indicadores de trata impide que los operadores sociales identifiquen la trata en aquellos casos donde los límites son difusos o las víctimas no logran en su relato explicitar la explotación a la cual han estado expuestas; además, las víctimas no suelen reconocerse como tales.

La dificultad de acción posterior por la falta de conocimiento, pero también por la ausencia de respuestas (conocidas) de los equipos técnicos territoriales, suele paralizar la intervención focalizada en el problema. Una entrevistada gubernamental relata la complejidad ante situaciones en que los profesionales llegan a identificar una situación de explotación, pero no saben cómo proceder. “Capaz que tú no podés. No podés porque no te sentís preparado para atender la situación o para recibir la información, porque también hay el miedo de ‘¿qué hago con lo que la persona me dice?’” (E 75).

Otra cuestión planteada por profesionales que han estado cerca de las víctimas está relacionada con la sospecha de que algunos sectores gubernamentales que están involucrados en situaciones de trata como agentes públicos facilitan algunos trámites o hacen la vista gorda cuando hay personas conocidas o influyentes. Hay relatos que asocian de forma connivente o cómplice a las áreas de seguridad, aduana, migración, como también a gobiernos municipales, alcaldías y a organizaciones de la sociedad civil. “Está claro que los policías locales y estas redes están vinculados” (E 47); “Para mí la policía está involucrada... Hace la vista gorda para situaciones en que hay personas conocidas” (E 53).

La policía sabe. Y las propias chiquilinas cuentan que hay una cierta flexibilidad porque la policía del pueblo no hace nada. Son cuatro policías que

tienen permeabilidad por el lugar que tienen [rol que ostentan], y ahí ¿cómo trabajar con un actor territorial que tiene que incidir, que tiene los elementos para poder investigar, tiene información y está metido en el medio? La estrategia se complica un poquito más. (E 16)

Sobre el involucramiento de funcionarios públicos en el tráfico de personas cubanas hacia Uruguay, vía Guyana y Brasil, un entrevistado migrante comenta:

La ilegalidad empieza cuando se corrompe el aduanero del aeropuerto civil, cuando los llevan a la frontera. [...] porque todo eso es con pasaje, con cuño, hay una movida en el sentido aduanero en los aeropuertos de Brasil, ¿no? Estamos hablando que pasaron por Manaos, por Sao Paulo... Pasaron por aeropuertos importantes, con mucho flujo [de personas]; debería indicar mucho control, que no estaría siendo el caso. (E 65)

TRATA INTERNA E INTERNACIONAL

Es más visible la trata internacional que la interna. Se naturalizan traslados que ocurren dentro del país vinculados a la explotación de adolescentes.

Las primeras situaciones recibidas por el servicio de atención a mujeres víctimas de trata, en los años 2011 y 2012, se refieren a uruguayas retornadas que fueron explotadas sexualmente, sobre todo en Europa, México y Estados Unidos. En 2013 hay un cambio significativo en el público atendido por el servicio, que pasa a ser primordialmente de mujeres

extranjeras, como dominicanas, bolivianas y peruanas. Este aspecto tuvo un impacto importante en la conformación de la política pública y en el conocimiento producido sobre la trata de personas en Uruguay, que está directamente relacionado con la trata internacional.

Inicialmente, cuando Uruguay se constituía como país de origen, el desplazamiento era prácticamente directo hacia el lugar de destino. Las uruguayas iban directo a España o Italia. Hoy en día, con la inclusión de víctimas de trata de otros orígenes, y posiblemente debido a la sofisticación de los mecanismos o modus operandi de las redes criminales, el traslado es más largo y con episodios de explotación durante el trayecto, lo que torna el delito más complejo tanto para la identificación como para la represión.

Ahora estamos viendo una movida que tiene que ver con un tránsito largo para llegar a lugares muy diferentes a los que están... Por ejemplo, personas que vinieron acá porque quieren llegar a Estados Unidos... Es muy loco, se da la vuelta al mapa. O personas que vinieron a Uruguay porque quieren llegar a España. Ese tránsito se convierte en un tránsito largo, donde se da la situación de explotación pero no es el destino final. Con lo cual el delito de trata se va a conformar con un actor local de captación, un tránsito largo y un destino final que va a estar dentro de dos o tres años después que logra la ciudadanía, el pasaporte. Así la trata es muy difícil de reconstruir, todo eso... Así la trata tiene baja sanción penal... Generalmente lo que se ve es la foto de un momento. (E 56)

Por estas características del fenómeno de la trata en el país, se percibe un mayor cúmulo de conocimiento y de experiencias relacionadas con la trata internacional que con la trata interna, lo que fue registrado mayormente en las entrevistas.

Al iniciar las entrevistas se indagó sobre el conocimiento de situaciones de trata de personas. Frecuentemente las primeras respuestas referían al tráfico de migrantes y víctimas de trata internacional vinculadas a la explotación sexual ultramarina, fundamentalmente con Europa. La frontera territorial con Argentina y con Brasil se invisibiliza, no se reconoce inicialmente el traslado de víctimas de un lado a otro de la frontera, hecho que es manifestado por quienes trabajan de manera directa en temas vinculados a la trata de personas, como referentes técnicos de la seguridad y la justicia, o en género en la zona de frontera seca.

La trata interna exige un esfuerzo mayor para que sea reconocida como tal, y para ello es necesario profundizar en los indicadores que deben ser considerados. Por ejemplo, el traslado es más claro cuando se refiere al cruce de fronteras que cuando se trata del movimiento de la zona urbana al campo, entre departamentos o entre ciudades dentro del mismo departamento.

Aunque no es lo más corriente, en algunas entrevistas se identifica la trata interna. Frente al desplazamiento de corta distancia entre departamentos, una referente de justicia identifica las consecuencias de la movilidad. “Esto también es trata, aunque sea en la misma ciudad, pero el desarraigo se da, y la vulnerabilidad es mucha” (E 17).

En las situaciones de explotación sexual de adolescentes, la mirada atenta permite re-

conceptualizar el delito e identificar el de trata, haciendo visibles las situaciones de quienes sufren la explotación y son alejadas de sus lugares de residencia y de sus redes sociales.

El desarraigo de las adolescentes de su lugar de origen no siempre ha sido fácil de percibir, puesto que se confunde con los movimientos vinculados a la autonomía voluntaria de las adolescentes.

En esta lógica, se puede decir que el desarraigo se constituye como un elemento más potente que la distancia objetiva implicada en el movimiento. La ausencia de vínculos locales, el desconocimiento que impide regresar a su contexto de manera autónoma, la falta de referentes sociales para pedir ayuda son características relevantes en algunos casos de trata interna.

EL DESARRAIGO SE CONSTITUYE COMO UN ELEMENTO MÁS POTENTE QUE LA DISTANCIA OBJETIVA IMPLICADA EN EL MOVIMIENTO.

En el caso de la prostitución, el traslado de mujeres explotadas a través de la prostitución forzada puede ser enmascarado por la naturalización de la rotatividad de trabajadoras sexuales en las whiskerías, que refuerza la construcción social del consumo de cuerpos de mujeres. Esto fue destacado por una operadora de la sociedad civil: “La cadena está facilitada porque en la prostitución es común el traslado” (E 5). En palabras de otra entrevistada: “El fiolo siempre tiene que estar un una red, porque si no, no puede moverlas [a las mujeres], si no tiene aliados no puede moverlas. La red puede ser doméstica o puede ser grande” (E 14).

Este tránsito también fue relatado por trabajadoras sexuales y por operadores de la seguridad: “Van por todos lados. Muchas mujeres van a Paysandú o a Young, a Las Palmeras,³³ y de ahí a España” (E 90).

¿El recambio de la noche qué es? Por ejemplo: en whiskería X hay poca clientela o se mueve en determinado horario, de medianoche a dos de la mañana, y hacen ese recambio de pasada de mujeres para otro local —que puede quedar a equis kilómetros de distancia— porque ese local se mueve a determinada hora o porque cruzan la frontera departamental, a otro departamento y quizás hayan notado que tiene menos control en ese horario. (E 72)

En algunas circunstancias relatadas, la trata interna está enmascarada por medio de situaciones naturalizadas que no son consideradas como delito, y mucho menos como una vulneración de derechos manifestada en trata interna de personas.

Ante estos casos se exige habilidad y conocimiento profundo para distinguir la trata de personas, ya que esta violación de derechos puede ser confundida, además, con otros delitos o con circunstancias que, por suceder a menudo, en la cotidianidad de la comunidad, se las entiende como algo natural y aceptable, especialmente con la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.

También hay otros casos que hemos detectado, que son las organizaciones familiares que explotan a sus hijos o hijas a cambio de dinero u objetos.

³³ Las Palmeras es una whiskería de la ciudad de Young, Río Negro.

Es ese padre o madre que le dice a la hija: “Andate para tal lado, andate a la parada del camionero, andate a tal lado y venite con 50 pesos. Si no venís con 50 pesos, te casco”. Lo que sí podemos observar [...] es la naturalización de ese tipo de situaciones; es decir, no solo por parte del explotador, sino por parte de la gente que se entera de esa situación, del que puede llegar a denunciar. [...] Y no estoy hablando de gente de bajos recursos, estoy hablando de intelectuales, te estoy hablando de gente con estudios. (E 88)

En esta línea, **el traslado frecuente y/o de cortas distancias, el involucramiento de miembros de la familia o personas importantes, como políticos, son factores que obstaculizan la identificación de la trata interna.**

La explotación también queda invisibilizada cuando el pago viene en forma de productos o en pequeña cantidad de dinero, como si fuera un simple intercambio de intereses en el cual uno hace un favor y el otro le agradece con un bien. “Cuando estuvimos trabajando el mismo tema en Montevideo, vimos que esa es la forma de pago: pequeñas cantidades de dinero, teléfonos, cargas de teléfonos, y algunos objetos para la familia” (E 47).

Otro relato ejemplifica el involucramiento de miembros de la familia en la explotación sexual y la trata con fines de explotación sexual.

Por ejemplo, tu tía te dice y te enseña: “Antes de andar cogiendo gratis, cobrale, que no te vaya a ensuciar”. Estas chiquilinas no pasan por los procesos de noviazgo, por más que tengan 14 años, sino que pasan directo a mercantilizar. No le dan en la familia ese tiempo para descubrirse a la adoles-

cente y descubrirse sexualizada; la incitan a usar su cuerpo para lograr plata. “Agarralo a ese gil y sacale plata”. Automáticamente se les enseña que su cuerpo sirve para algo, es un producto [...]. Yo creo que la trata intrafamiliar debería ser tipificada de alguna manera; es uno de los factores desencadenantes de muchas cosas. (E 14)

Es necesario acercarse a los vínculos comunitarios y familiares para comprender las situaciones sospechosas que pasan, cuestionar el silencio ante situaciones de ganancias económicas para así lograr mirar la trata en su dimensión territorial. En tanto se concibe un delito para las grandes redes criminales transnacionales, se pierde el delito que ocurre en la cotidianidad de las relaciones sociales.

ESPACIOS FRONTERIZOS COMO ESPACIO TERRITORIAL DE CONVIVENCIA Y MOVILIDAD

Una región en constante movilidad de personas que van y vienen por trabajo, por comercio o por vínculos familiares. Sin embargo, la frontera es más que un límite territorial o lugar de intercambio para los/las que allí viven; significa también un importante aspecto que patentiza su identidad (Álvarez y Porta, 2018).

Esa identidad incorpora características interculturales y en ella se crean códigos y hábitos propios. Planteado por una entrevistada: “Alguien que nunca vivió en la frontera difícilmente nos va a entender, y más cuando es una frontera gemela; no se sabe cuándo se está de un lado o del otro” (E 46).

Por ser el traslado algo habitual en los espacios fronterizos, los Estados uruguayo y brasileño otorgaron un tipo especial de residencia

para las personas nacidas en la frontera, un documento fronterizo que permite residir, estudiar y/o trabajar en ambos países, con vistas a promover la integración entre las poblaciones.

Más allá de ser territorio culturalmente singular, la frontera se constituye en espacio de ingreso al país, es decir, es el primer contacto para aquellas personas que, forzosamente o no, llegan por esa vía a Uruguay. Esto requiere que el Estado esté preparado para recibir y orientar a estas personas, así como para garantizar los derechos de todas las personas independientemente de su nacionalidad. Sin embargo, lo que se constató de modo recurrente es la debilidad de las políticas sociales en la frontera.

Eso hace que Chuy a su vez tenga una desolación importante del Estado en algunas cuestiones. Hay autoridades locales, están todas las instituciones que deben estar, pero muy invisibles a los ojos de la gente. Hay poca apropiación de lo público por parte de la gente. [...] En Rocha [capital] la gente se apropia más, exige más, está más presente, más denunciante. El Chuy como territorio de frontera tiene esa mezcla como de territorio de nadie, porque nos topamos con cosas invisibles pero temibles. (E 47)

Con relación a las personas que ingresan por la frontera, se verificó que no siempre será el destino final de la migración. Una persona entrevistada de un departamento de frontera indica: “Por lo general la frontera es un lugar de paso; las nuevas migraciones no quedan en la frontera. No tenemos prácticamente colombianos, no tenemos venezolanos, no tenemos cubanos, sí los vemos pasar” (E 59). Así, no solamente los departamentos de fron-

tera deben estar aptos a recibir e integrar las personas inmigrantes, sino todo el país.

Algunas características de la frontera, como la importante movilidad de las personas, la debilidad de las políticas públicas y la limitación de la intervención del Estado nacional hacen que estas regiones sean sensiblemente vulnerables a la problemática de la trata de personas. “Si pensamos en la centralidad del Estado, la frontera es el margen del Estado, es como el punto más débil de llegar [...] Ahí se conforma un escenario más propicio para determinados delitos, entre ellos la explotación sexual, la trata de personas y el tráfico” (E 56). De acuerdo a las/os entrevistadas/os que viven y actúan directamente en la frontera, hay una dificultad para impedir actos delictivos en razón de la posibilidad de escapar para el otro lado.

El que viene a hacer algo ilegal puede vivir de este lado y hacerlo del otro lado, y no hay alguien que mapee esa situación. Nosotros, cuando hemos tenido problemas con adolescentes y niños víctimas de abuso sexual que están del lado brasilero, para que vayan a terapia es un trabajo. Yo no podría ir legalmente a visitarlos del lado brasilero; gente del Poder Judicial no puede cruzar para el otro lado a notificar. (E 46)

Y la frontera es muy complicada, porque a estas prácticas que tienen un aire de trata muy importante se suma la gente sospechosa de homicidio y femicidio que cruza la frontera caminando y desaparece por un tiempo, y no hay forma de restringir esa situación. Además, los varones adultos encuentran una cadena de complicidades que ninguna de estas mujeres víctimas tiene. Ellos tienen amparo y justificaciones por todos lados. (E 47)

Estos relatos demuestran la importancia de la cooperación internacional entre los Estados nacionales vecinos, con el intercambio de información y con la formulación de estrategias de intervención conjuntas entre las instituciones gubernamentales y de la sociedad civil.

En síntesis, es indispensable establecer una metodología de trabajo en red, y la frontera es una región que exige todavía más este tipo de actuación debido a las circunstancias descritas. Esta necesidad fue notoriamente manifestada por uno/a de los/as entrevistados/as del área de seguridad, que propone fortalecer los lazos entre los países de la región para trabajar coordinadamente. Sus argumentos son claros:

A la organización criminal, al estar por fuera de la ley, no le importa el paso fronterizo, no le importa si hoy está en Uruguay, si está Argentina, si está en Canelones, o si está en Rivera o en Entre Ríos. Opera fuera de la ley. Entonces nosotros, al operar dentro de la ley, tenemos que respetar las normas jurídicas, pero tenemos que buscar la manera de también superar esas barreras. (E 72)

MIRADA SOBRE LA MIGRACIÓN

Nuestra política migratoria reconoce los derechos a quienes inmigran, pero no profundiza en acciones que disminuyan los riesgos de vulneración.

La trata y la migración son temas relacionados con el derecho de movilidad de las personas y a menudo comparten el mismo origen, como situaciones de pobreza, exclusión

social, desempleo o falta de oportunidades. Para algunas personas, la migración es una estrategia de supervivencia, una necesidad que se superpone a los posibles riesgos a los que se pueden enfrentar, entre ellos los de ser captadas por una red de trata.

Este escenario marcado por personas que buscan mejorar sus condiciones de vida, para lo cual deciden migrar, está plagado de propuestas laborales de distinto tipo: propuestas respetuosas de derechos, pero también de trabajos desvalorizados, en condiciones de precariedad; propuestas que, en el marco conceptual del trabajo ajustado a la perspectiva de derechos humanos, serían propuestas de trabajo no digno. Y también de redes de tráfico de migrantes que aprovechan esta situación para sostener su negocio, alimentando el flujo de migrantes en condiciones vulnerables.

Los inmigrantes toman cualquier trabajo [...]. Son los más precarios. (E 58)

Sobre explotación laboral te diría eso: la gente que llega acá, cubanos y dominicanos, pero sobre todo cubanos, que se empieza como a correr la voz de que en tal lugar hay laburo y se van –juntan plata y se van todos para ahí–, y entonces empiezan entre ellos mismos a regatear por el precio. Es como recomplejo... Y están empujados a hacer eso porque sin cédula de identidad es extremadamente difícil trabajar. (E 73)

La garantía de una migración segura, con la inserción de inmigrantes en trabajos formales, reduciría las situaciones de vulnerabilidad y, consecuentemente, la posible explotación de estas personas. En última instancia, una fuerte legislación y política migratoria

es un agente eficaz de prevención de la trata de personas. “[...] la prevención y el combate efectivo a la trata de personas solo será posible si existen políticas de migración amplias, no discriminatorias y que reconozcan la importancia del papel de los migrantes en las sociedades de los países de destino. Sin políticas migratorias coherentes, por más eficaces que sean, los planes de prevención y combate a la trata de personas pueden no resultar en su erradicación” (Almeida, 2012: 49).

De acuerdo a los relatos recabados, las acciones dirigidas a extranjeros residentes en Uruguay se resumen en la entrega de documentación y trámites aduaneros. “Todo en términos de política de frontera y documentación, no en políticas sociales de integración de la población. [...] No tenemos una política migratoria y no tenemos un Estado que perciba la ausencia de esa política” (E 73).

La ausencia de políticas sociales coordinadas para la atención a las/los inmigrantes genera una sucesión de situaciones de vulnerabilidad potenciada por la ausencia de espacios orientadores integrales para las personas extranjeras, como se menciona en una entrevista:

Lo laboral es una cadena que inicia con las cuestiones burocráticas que comienzan con esto de la cédula. Luego del tema laboral se desprenden todas las demás, y en el acceso a la salud, que en ASSE no siempre lo atienden y todas las consecuencias del desconocimiento de la institucionalidad pública y del marco jurídico de Uruguay, [también] la carencia de redes sociales. (E 78)

Esta debilidad de actuación del Estado, traducida en la ausencia de políticas sociales

que atiendan las necesidades básicas y específicas de la población migrante y la integren efectivamente en la sociedad, facilita contextos de explotación. “A mí me parece que el Estado no puede hacer lo que está haciendo, si bien ahora está poniendo las pilas [...] porque quien explota a un cubano no es una red. Capaz que sí hay una red, pero [es] el sistema, el empresario uruguayo el que se aprovecha” (E 65).

Se considera importante articular el tema de trata en el marco de una política migratoria integral, lo cual permite que se generen acciones que reduzcan las situaciones de vulnerabilidad de las personas migrantes. Además, integrar la trata de personas en la pauta migratoria agregaría una agenda de derechos que originalmente en el Protocolo de Palermo no estaba relacionada con este tema. Se ampliaría la concepción de protección y atención a las víctimas al verlas como migrantes, aunque se encuentren en situación de explotación y fragilidad, de modo que el tema transite entre el campo de garantía de los derechos humanos y el de justicia criminal. Esta concepción innovaría al traer un asunto inscrito internacionalmente en una convención contra el crimen organizado y la articularía directamente con tratados de protección de derechos.

TRATA LABORAL

La trata laboral no es reconocida como problema; no se conoce el concepto ni se reconocen sus consecuencias. Se suele considerar incumplimiento de los derechos laborales y no un delito que vulnera derechos humanos de las personas trabajadoras.

Solamente las y los profesionales directamente vinculados a cargos de mediana o alta jerarquía en el ámbito público (nacional o internacional) tematizan la trata laboral. **Se hace hincapié en los límites difusos entre el trabajo precario y el trabajo forzoso, profundizando en la idea de que el tema no se ha instalado en la agenda pública.**

Ante las preguntas concretas vinculadas a la trata de personas, la trata laboral no apareció con facilidad. Básicamente, quienes hicieron un relato consciente del problema fueron personas vinculadas directamente a él, sean de organismos públicos o de la sociedad civil, y que han conocido casos. Nuevamente este hecho deja en evidencia que la temática como tal es desconocida por la sociedad en general. “Estamos de acuerdo en que es el más difícil de visibilizar y de investigar; es la [modalidad] más invisibilizada” (E 12).

Los límites se hacen difusos “cuando tienen que ver con lo laboral. ¿Cómo separo la explotación laboral de muy, muy malas condiciones de trabajo? [...] La primera distinción conceptual es verificar si hubo captación y traslado, con la intencionalidad de la explotación” (E 67). Describir la vulneración de derechos y encontrar los elementos que conforman el delito de la trata en los casos de explotación laboral no es sencillo, lo que genera dificultades para su visibilización.

Así, se manifiesta que la clave está en la adecuada identificación del problema. Los elementos que más se nombran tienen que ver con los salarios por debajo de los promedios o las remuneraciones que realmente se reciben, la falta de aporte a la seguridad social, los malos tratos, el hecho de brindar vivienda y comida en el ámbito laboral en detrimento del salario, y el hacinamiento.

Las áreas laborales donde se identificaron las peores formas de trabajo fueron sistemáticamente las vinculadas al trabajo doméstico y al medio rural. En ambas hubo relatos que identificaron riesgos de explotación laboral, lo que es concomitante con antecedentes regionales e internacionales. En una reciente investigación conducida por una organización brasileña en las fronteras, se identificaron casos de brasileños explotados en Uruguay en la cosecha de naranjas, tabaco, arroz y soja, así como en la forestación (ASBRAD, 2018).

Al profundizar en la consulta sobre conocimiento de casos de trata laboral, en general las entrevistas identifican trabajo forzoso; por ejemplo: “En la descarga de cebolla congelada les pagan chirolas, los hacen trabajar sin guantes, hemos visto manos quemadas de frío, pero vos vas, trabajás y te vas” (E 73), lo que para la persona entrevistada indica que no se configura la trata, aunque sí las malas condiciones laborales.

En el análisis del trabajo doméstico se identificaron casos concretos y también algunos límites difusos, especialmente asociados a quienes desarrollan sus tareas con pernocte en los hogares.

El carácter difuso de los límites entre trabajo forzoso o precarización laboral y trata con fines de explotación laboral hace que el problema se defina en términos de fallas en la aplicación de la normativa laboral y se transforme en un problema administrativo o relativo al derecho laboral, pasible de resolverse en tales términos:

Hay una burocratización administrativa del problema. Cuando son casos de trata laboral se llega a la conciliación, y el delito se tapa con plata.

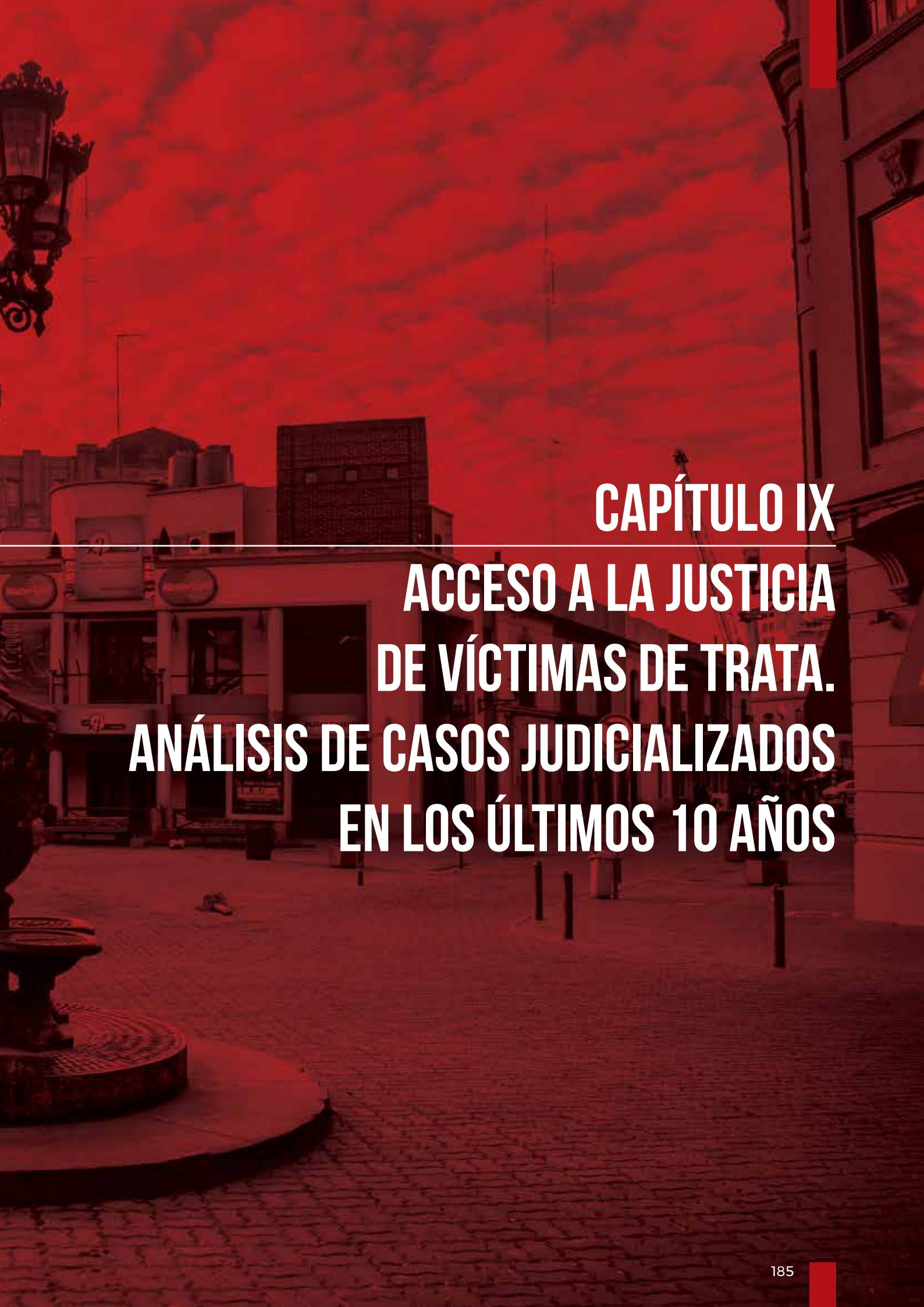
Aunque parezca una barbaridad, llegan a un acuerdo por dinero en donde se le paga lo que no se le pagó y el asunto queda por ahí; desaparece el delito. (E 57)

El Estado como garante de derechos humanos no investiga la trata laboral como delito porque no la ve como tal, la ve como precarización laboral.

No conozco casos donde la trata haya logrado sentencias judiciales; depende del Estado investigar la situación. Eso genera impunidad y que suceda de forma invisible. (E 58)

**EL ESTADO COMO GARANTE DE
DERECHOS HUMANOS NO INVESTIGA
LA TRATA LABORAL COMO DELITO
PORQUE NO LA VE COMO TAL,
LA VE COMO PRECARIZACIÓN LABORAL.**





CAPÍTULO IX
ACCESO A LA JUSTICIA
DE VÍCTIMAS DE TRATA.
ANÁLISIS DE CASOS JUDICIALIZADOS
EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS



CAPÍTULO IX

ACCESO A LA JUSTICIA DE VÍCTIMAS DE TRATA. ANÁLISIS DE CASOS JUDICIALIZADOS EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS

El siguiente capítulo presenta un análisis descriptivo sobre las características del delito de trata de personas en Uruguay, a partir de tres casos que fueron judicializados y obtuvieron sentencia condenatoria.

Se identifican los elementos que lo definen como un delito del crimen organizado y se describe su forma de operar, tanto en el ámbito nacional como internacional. Además, se caracterizan y describen los actores involucrados, sus modus operandi, los contextos, rutas y dinámicas.

De igual forma, se indagan los elementos tenidos en cuenta para la investigación y persecución penal, el lugar de las víctimas en este proceso y la respuesta del Estado.

Todas las sentencias analizadas se ubican temporalmente entre 2010 y 2015, antes de la promulgación de la normativa específica (Ley 19.643 de Prevención y Combate a la Trata de Personas, de 2018).

Los casos analizados se identifican según el nombre otorgado por el sistema de seguridad y justicia, y su presentación se ordena por fecha de la sentencia:

- 1. Operación Blanca - Prostitución VIP (2010).**
- 2. Operación Imperio (2014).**
- 3. Operación Las Palmeras (2015).**

OPERACIÓN BLANCA PROSTITUCIÓN VIP (2010)

BREVE PRESENTACIÓN DEL CASO

En este caso se identifica una red de trata integrada principalmente por hombres uruguayos y argentinos, que estuvo operativa desde el año 2006. Mediante anuncios de prensa, dos supuestas agencias reconocidas en el área del modelaje, eventos, desfiles y promociones captaban jóvenes, a las que les prometían contactos con personalidades argentinas de renombre con el fin de hacerlas participar en desfiles, eventos y televisión. Esas agencias no existían materialmente, como se comprobó en la investigación; eran fachadas para ocultar la trata de mujeres con fines de explotación sexual y carecían de infraestructura y capital.

Algunas de las mujeres solo realizaron actividades de modelaje o promociones en eventos, cobrando por ello. Otras fueron inducidas por uno de los hombres procesados (uruguayo) a ejercer la prostitución con la promesa de acceder a propuestas laborales, ascender y/o tener éxito en el mundo del modelaje. Este hombre las vinculaba con conocidos suyos para mantener relaciones sexuales comerciales, y las mujeres recibían del cliente alguna suma de dinero o beneficios (variables) por el servicio prestado.

Los servicios se publicitaban en avisos clasificados en Uruguay y los clientes eran calificados como empresarios de mediana edad. En el caso de los desfiles y eventos realizados en Argentina, las jóvenes debían mantener relaciones sexuales con dueños de los locales, organizadores y/o clientes de alto poder adquisitivo, contactados por el titular de la agencia de modelos argentina, servicio por el cual las mujeres recibían en torno a los US\$ 1.000, si bien se constató que los clientes abonaban sumas muy superiores.

A cambio, el titular de la agencia de modelos argentina (también procesado) le enviaba al uruguayo, a mitad de precio, modelos de su staff para desfiles o eventos organizados por este, cuyo negocio era la ganancia obtenida luego en el desfile o evento. El procesado argentino captaba a las jóvenes, algunas menores de edad, y luego de entrevistarlas acordaban que estas ejercerían la prostitución atendiendo a los clientes seleccionados por los explotadores, en Argentina y Uruguay, y les fijaban la forma y las condiciones de trabajo (oportunidad, lugar, precio, etc.). Cumplido el servicio, las jóvenes debían reportarlo y enviarle a la brevedad un giro de dinero —a su nombre o el de su madre, también procesada— por la suma correspondiente, que era el 50% del precio. El restante 50% era el pago a la joven.

El empresario argentino logró evadirse, por lo que en la decisión de procesamiento se ordenó librar orden de captura internacional a su respecto. La Policía Federal Argentina lo detuvo a fines de 2017 y se solicitó la extradición a Uruguay.

CARACTERIZACIÓN DE LA SENTENCIA

Juzgado:

Letrado de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado

Tipo de resolución, año:

Resolución 474-167/2010

Unidad investigadora:

Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado e Interpol

Red delictiva:

Organización criminal con actividades en Uruguay y Argentina

Delitos:

Proxenetismo en reiteración real, con un delito de contribución a la explotación sexual de menores; trata de personas con fines de explotación sexual; delito de lavado de activos

Número de personas procesadas:

Procesamientos con prisión: 2 varones.
 Sin prisión: 1 mujer
 Orden de captura internacional

Principales pruebas:

Declaraciones de las víctimas mujeres.
 Vigilancia electrónica

Principales leyes aplicadas :

Leyes 8080 (proxenetismo), 14.294 (estupefacientes), 17.815 (explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes), 18.250 (migración), 18.494 (control y prevención de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo)

ELEMENTOS DE LA TRATA

Las víctimas fueron captadas mediante avisos en los periódicos en Montevideo, donde se buscaban mujeres jóvenes, “[...] de muy buena presencia, con ansias de ser modelos [...]” (Resolución 474-167/2010, p. 1). De esta forma se materializaba el reclutamiento a través del engaño, puesto que, como se dijo, nunca existieron ni el propósito ni las condiciones para que las jóvenes mujeres ingresaran a empresas de modelos. Primero fueron trasladadas a Punta del Este para participar en eventos o desfiles en locales comerciales; una vez allí, para seguir avanzando en el mundo prometido, se les sugería realizar actos sexuales, con lo que se efectivizaba la explotación sexual. Esto configura trata interna.

En etapas posteriores se las trasladaba a Buenos Aires, donde se configuraba la trata internacional. Hay, por tanto, una modalidad de trata mixta, “[...] acordó llevar a Buenos Aires para asistir a eventos como modelo, pero una vez allí le manifestaron que para acceder a propuestas laborales tenía que mantener relaciones sexuales con algunas personas, amigos muy poderosos del ambiente” (Resolución 474-167/2010, p. 2).

Los medios utilizados para la retención de las jóvenes fueron la vigilancia extrema (en Buenos Aires “no las dejaban salir solas; hasta dormía en la habitación con las mismas”), y la manipulación como una expresión de la violencia psicológica, promesas permanentes de éxito para las cuales debían mantener relaciones sexuales con amigos del explotador. El consentimiento expresado por las jóvenes para mantener relaciones sexuales por dinero ignoraba y no incluía las condiciones en las que se efectuaban: “si bien aceptaron prostituirse, tal consentimiento no incluye la explotación” (Resolución 474-167/2010, p. 5).

Las víctimas unánimemente respondieron ante la justicia que “las acosaba, amenazaba e insultaba cuando no actuaban como él quería, y [les decía] que entonces debían olvidarse de ser modelos”, lo que demuestra el ejercicio de poder y violencia sobre ellas.

Las víctimas eran mujeres muy jóvenes, incluso adolescentes. “[A] una joven de 17 años” se le sugirió que mintiera sobre su edad (Resolución 474-167/2010, p. 1).

Moteles y fiestas eran los lugares donde se producía la explotación, tanto en Montevideo y Punta del Este como en Buenos Aires. Del relato de las jóvenes se desprende la conexión entre los diferentes actores y la reiteración de engaños y explotación en Buenos Aires mediante exigencias de participar en fiestas, “donde debería[n] mantener relaciones sexuales con hombres, [...] en un galpón de Palermo donde había muchas más mujeres, para practicar sexo a la vista de todos [...]” (Resolución 474-167/2010, p. 3).

El reclutador utilizaba la promesa de triunfo en el mundo del modelaje, recurriendo “a una fórmula muy vieja de engaño, pero que al día de hoy sigue vigente” (Resolución 474-167/2010, p. 4).

Modalidades:

Mixta, interna e internacional

Finalidad:

Sexual

Formas de reclutamiento :

Avisos en prensa escrita

Engaño total:

Ser modelo o ejercer la prostitución para ascender

Medios de captación y control:

Violencia psicológica
Vigilancia permanente

Rutas:

Montevideo-Punta del Este
Montevideo-Buenos Aires

LA ORGANIZACIÓN DETECTADA

La organización estaba conformada por personas vinculadas a los medios masivos de comunicación privados, tanto uruguayos como argentinos. Articulaba múltiples actores en diversos roles que permitían completar el proceso de la trata desde el reclutamiento engañoso hasta la explotación internacional y luego el lavado de las ganancias obtenidas.

LA PRINCIPAL CARACTERÍSTICA ERA LA CAPACIDAD RELACIONAL DE LOS ACTORES QUE INTEGRABAN LA ORGANIZACIÓN, RELEVANTE EN EL CONTEXTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y MODELAJE EN EL CUAL SE DABAN LAS TRANSACCIONES.

Los explotadores seleccionaban a los clientes varones de edad mediana con un perfil empresarial de alto poder adquisitivo, dispuestos a pagar entre US\$ 1.500 u US\$ 3.000 por mantener relaciones sexuales con estas jóvenes.

En la organización también participaba la madre de unos de los explotadores, a la cual se le asignaron tareas relacionadas con el lavado de activos. Ella reconoció que recibía giros de las jóvenes explotadas sexualmente y se los entregaba a su hijo, “que actuaba como proxeneta, [...] lo que constituía, en definitiva, la única fuente de ingresos” (Resolución 474-167/2010, p. 2).

Quien inicialmente reclutaba pasó a cumplir el rol de proxeneta. “[A]ctuó como intermediario de la prostitución de varias de sus modelos, concretando los encuentros con los clientes y percibiendo por ello dinero u otro beneficio económicamente mensurable (estadías en Punta del Este, etc.)” (Resolución 474-167/2010, p. 5).

ACUSADOS	SEXO	EDAD	ORIGEN NACIONAL	AUTOR PENAL RESPONSABLE DE:
ACUSADO 1 AMIGO DE ACUSADOS 2 Y 3	HOMBRE	SIN DATO	URUGUAYO	PROXENETISMO EN RETRIBUCIÓN REAL CON TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL
ACUSADO 2 AMIGO DE ACUSADOS 1 Y 3	HOMBRE	SIN DATO	URUGUAYO	PROXENETISMO EN RETRIBUCIÓN REAL CONTRIBUTIÓN A LA EXPLOTACIÓN DE MENORES
ACUSADO 3 AMIGO DE ACUSADOS 1 Y 2	HOMBRE	SIN DATO	ARGENTINO	ORDEN DE CAPTURA INTERNACIONAL POR INVESTIGACIÓN JUDICIAL SOBRE PROXENETISMO EN RETRIBUCIÓN REAL CON TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL
ACUSADO 4 MADRE DE ACUSADO 2	MUJER	SIN DATO	URUGUAYA	LAVADO DE ACTIVOS

EL TERRITORIO Y LAS RUTAS

Esta organización delictiva tenía un alcance territorial regional, con un circuito establecido entre Uruguay y Argentina. Las rutas identificadas son desde Montevideo (lugar de origen) hacia Punta del Este (lugar de destino y tránsito) y Buenos Aires.

Aunque las rutas eran cambiantes, se observa claramente que el origen era una plaza más pequeña y el destino una ciudad grande como Buenos Aires, con mayor movimiento a nivel de los medios audiovisuales y el mundo del modelaje.

En mayo de 2019 fue asesinada en México una de las víctimas, que había sido testigo en el caso de trata Prostitución VIP. Esta situación pone de relieve la importancia que tiene para las víctimas la restitución del ejercicio de derechos y lo difícil que se torna la salida del circuito de la trata.



OPERACIÓN IMPERIO (2014)

BREVE PRESENTACIÓN DEL CASO

La investigación sobre la Operación Imperio se originó en la Jefatura de Policía de Maldonado y la competencia se derivó al Juzgado Letrado Especializado en Crimen Organizado por las características del caso. Este dispuso una investigación de carácter presumarial reservado, donde se autorizó un proceso de vigilancia y se incluyó la actuación de la Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado, Interpol, el Banco Central y la Dirección General Impositiva.

El resultado de la investigación determinó que operaba una red internacional de trata de mujeres con fines de explotación sexual mayormente de nacionalidad dominicana, en la que se encontraban también mujeres uruguayas. Las mujeres ingresaban al territorio nacional en condiciones de hacinamiento y bajo normativas impuestas arbitrariamente por quienes comandaban la red. En similares condiciones se involucraba a jóvenes uruguayas.

La documentación del caso establece que esta red tenía conexiones en territorio brasileño.

El principal indagado, varón, comerciante, uruguayo, operaba como titular de whiskerías denominadas Imperio en la ciudad de Treinta y Tres desde el año 2000 y en Minas desde 2011. Participaba también su pareja, una mujer dominicana, quien viajaba al país caribeño con la finalidad de reclutar a las jóvenes, además de organizar y supervisar toda la logística para su ingreso al territorio nacional. Esto incluía los traslados del aeropuerto a la pensión ubicada en el centro de Montevideo y luego al lugar de la explotación, en las ciudades de Treinta y Tres y Minas. En el reclutamiento también estaba involucrada la propietaria

del alojamiento capitalino, quien contactaba jóvenes dominicanas (ya en territorio uruguayo) en situación de vulnerabilidad económica y social para posteriormente trasladarlas a las whiskerías.

Otra indagada, encargada del establecimiento en la ciudad de Minas, operaba con las mismas pautas que el indagado principal utilizaba en Treinta y Tres. Adicionalmente, se encontró un vínculo con un hombre indagado por ser encargado de administrar contactos con proxenetas en Brasil y trasladar jóvenes hacia el país norteamericano para ser explotadas sexualmente mediante procedimientos similares.

CARACTERIZACIÓN DE LA SENTENCIA

Juzgado:

Letrado de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado

Tipo de resolución, año:

Ficha 288-213/2014³⁴

Unidad investigadora:

Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado e Interpol

Red delictiva:

Organización criminal transfronteriza con actividades en Uruguay y la República Dominicana; contaría además con conexiones en territorio brasileño

Delitos:

Un delito continuado de trata de personas, un delito continuado de proxenetismo y un delito continuado de lavado de activos, asistencia al lavado de activos, todos en régimen de reiteración real.

Número de personas procesadas:

Cinco personas procesadas con prisión.

Principales pruebas:

Obtenidas por grupo de tareas bajo supervisión judicial. Vigilancia electrónica; escuchas telefónicas; allanamiento; tareas investigativas sobre bienes, que incluyen cuentas bancarias, vehículos, inmuebles, poder adquisitivo en relación con los trabajos desempeñados; declaraciones de las víctimas y testigos protegidos

Principales leyes aplicadas:

Leyes 8.080 (proxenetismo), 14.294 (estupeficientes) y 18.250 (migración)

³⁴ Nominación de "Evaluación nacional de riesgos en materia de lavado de activos y financiamiento del terrorismo al 31 de diciembre de 2014", p. 141.

ELEMENTOS DE LA TRATA

En Treinta y Tres el indagado principal lideraba una red local para la explotación sexual de mujeres. A principios de 2013 comenzó la captación y recepción de ciudadanas dominicanas, con lo que se efectivizó la trata internacional. Al darse también la explotación de mujeres uruguayas y en Uruguay, se configura la trata interna. De la sentencia se desprende que entre los dos locales había alrededor de 40 mujeres. Los contactos para el reclutamiento inicial de mujeres dominicanas se realizaron a través de un vínculo directo con algún familiar, personas del circuito cercano o por redes sociales.

La información que aporta la sentencia —como resultado de las investigaciones del grupo de tareas— permite identificar factores contextuales en el país de origen que llevan a estas ciudadanas dominicanas a ser víctimas del delito de trata: su situación de pobreza y hambre, así como tener hijas e hijos a cargo en soledad, motivan la migración para mejorar los ingresos y sustentar a su familia. A la falta de prestaciones en servicios básicos de salud y oportunidades educativas se suman factores estructurales de pobreza, violencia basada en género y desempleo, que conforman el contexto expulsor.

Algunas de las mujeres tenían clara la tarea que venían a realizar: trabajo sexual legal en el Uruguay. Sin embargo, se configura el engaño parcial por haber omitido las condiciones reales en las cuales se desarrollaría el ejercicio prostitucional: en condiciones inseguras, inhumanas y bajo estrecha vigilancia. En cambio, otras mujeres migraban para realizar trabajos no vinculados con la prostitución (engaño total): “[T]odas se encontraron con una realidad muy distinta y terminaron por trabajar en la whiskería [...]” (Sentencia, p. 7).

Para posibilitar el viaje, la organización delictiva les facilitaba dinero para comprar el *ticket* de transporte y obtener la documentación, con lo que las mujeres contraían deuda. Otras veces obtenían dinero a través de préstamos otorgados por prestamistas clandestinos con hipotecas sobre bienes de sus familiares. En ambos casos se generaba un endeudamiento por el que serían forzadas, directa o indirectamente, a trabajar en la prostitución.

EN TODOS LOS CASOS LAS MUJERES FUERON TRASLADADAS VÍA ÁREA, INGRESARON POR EL AEROPUERTO DE CARRASCO DE MANERA LEGAL, FUERON RECIBIDAS Y ALOJADAS EN UNA PENSIÓN CÉNTRICA DE MONTEVIDEO CUYA PROPIETARIA PARTICIPABA EN LAS OPERACIONES DELICTIVAS, O DIRECTAMENTE EN LAS WHISKERÍAS DEL INTERIOR DEL PAÍS.

Con relación a su documentación, “Todas obtuvieron la cédula de identidad uruguaya y se sacaron los carnés correspondientes para trabajar en el meretricio a instancias de los indagados” (Sentencia, p. 7),

Se constataron las condiciones de trabajo que constituían la explotación sexual de las mujeres: se les controlaban las tarifas, el horario, los días de trabajo, los clientes; se les impedía salir del local, aduciendo temas de seguridad. “[E]s difícil trabajar. Él quiere plata para él; nos hacía trabajar si estábamos enfermas y si no lo hacíamos nos amenazaba con echarnos de la casa” (Sentencia, p. 4).

Las condiciones de trabajo relacionadas muestran los elementos de engaño y la explotación: “[P]or sexo oral y vaginal se cobra \$ 1.000, se demora 15 minutos con cada cliente [...], yo le cobro y se los doy a (indagado principal), al

final de la jornada él me decía la plata que yo había hecho, pero siempre el dinero quedaba guardado en la caja y en poder de él. Si yo quería dinero para salir o para comer, iba y le pedía a él [...]" (2014, p. 9). Además del costo de las copas, el acuerdo es "el 50% a él y me quedaba con el resto" (2014, p. 9).

En dichas circunstancias, y más allá del trabajo legal de la prostitución, la modalidad de las tarifas impuestas por [...] y el porcentaje establecido por el ejercicio de dicha actividad, el indiciado obtuvo un margen de lucro desmedido o desproporcionado, no solo al establecer porcentajes de 50% en el ámbito de las consumiciones, sino especialmente estableciéndoles una tarifa que las meretrices debían abonarle de \$ 70 cada quince minutos aun cuando las muchachas salieran del local a tener relaciones con un cliente, cobrándoles además a algunas de ellas, en forma diaria, \$ 50 por hospedarse en la misma habitación en la que trabajan [...]. (Sentencia, p. 4)

En este caso, con el procesamiento fueron embargados varios bienes muebles e inmuebles de los locales donde se ejercía la prostitución en Treinta y Tres y Lavalleja, la pensión en el centro de Montevideo y un vehículo. Se procedió al congelamiento de las cuentas bancarias, los giros de dinero en red de cobranzas (\$ 675.252,30) y depósitos en efectivo (\$ 275.135,09 y US\$ 512,32), además de un embargo genérico de los procesados hasta US\$ 200.000.

Estas medidas sobre los bienes, permitidas por la normativa nacional en los delitos descritos y aun antes de sentencia de condena, permiten dismantelar los recursos económicos y financieros de la red, así como los

producidos en la actividad delictiva, lo que constituye una meta importante para el grupo de tareas que se ocupa de identificar esos bienes, además de constituir una prueba de cargo sobre los ilícitos cometidos. Esto muestra con claridad la existencia de legislación robusta para el combate a la trata y la efectivización de esa legislación en una respuesta integral del Estado.

Respecto a la explotación, las mujeres vivían en el lugar de trabajo, en las mismas habitaciones en que atendían a los clientes, en condiciones de hacinamiento, sin disponer de una cama para cada una de ellas donde descansar. "[M]is efectos personales los tenía en una valija [...]" (sentencia, p. 8).

Había criterios diferentes entre las mujeres uruguayas y las dominicanas en cuanto a los mecanismos de control y las condiciones de trabajo —imposición de horarios, días de trabajo, formas de tratamiento a la clientela, tarifas, entre otras— (sentencia, p. 3). "Las uruguayas llegaban tarde y no les decía nada, había preferencia en la vivienda, por ejemplo en la cama, le daban la mejor cama [...]" (p. 11). Se demuestra así el ejercicio del abuso del poder sobre quienes eran más vulnerables por ser extranjeras. "[D]ecían que iban a cobrar una multa [...] era para mantener el orden" (sentencia, p. 10).

Modalidades:

Mixta, interna, internacional

Finalidad:

Sexual

Formas de reclutamiento:

Engaño total y parcial
 Redes sociales

Medios de captación y control:

Abuso de poder
Situación de vulnerabilidad

Rutas:

República Dominicana-Uruguay
Montevideo-Treinta y Tres-Minas
Brasil

La articulación con Brasil integró un nuevo tratante. El relato de una víctima indica que este tenía intenciones de “reunir a un grupo de chicas para pasar por la frontera de Brasil. [...] Él me dijo que tenía que buscar \$ 3.000 para ir” (Sentencia, p. 15).

LA ORGANIZACIÓN DETECTADA

Se conformó una organización delictiva transnacional, pequeña en el número de actores y con origen en una organización local. Se identificó un funcionamiento vertical, donde la jefatura de la red la desempeñaba un proxeneta uruguayo casado con una mujer dominicana, relación que permitía articular la internacionalización.

Las encargadas de las whiskerías eran mujeres. La encargada de la whiskería de Minas gestionaba el establecimiento según las pautas establecida por el jefe, se ocupaba de pagar las cuentas, tratar con los proveedores y depositar semanalmente el dinero en la cuenta a nombre de la madre del jefe.

Las víctimas “relatan las mismas reglas y tarifas tanto en el negocio de Treinta y Tres como en el de Minas”, lo que confirma la existencia de un modo de operar definido según la lógica de una empresa con sucursales, con una oferta de servicios ilícitos para los cuales hay una demanda específica.

Aparecieron otros actores que colaboraban en el proceso, como la mujer encargada de la pensión en Montevideo, que facilitaba el contacto con las extranjeras recién llegadas. “[E]lla lo llamaba por teléfono cuando tenía una chica [...]” (sentencia, p. 15).

CARACTERÍSTICAS DE LOS EXPLOTADORES Y LA RESPONSABILIDAD PENAL

EXPLOTADORES				
INDAGADO	SEXO	EDAD	ORIGEN NACIONAL	PROCESAMIENTO
INDAGADO PRINCIPAL 1	HOMBRE	58	URUGUAY	COMISIÓN DE UN DELITO CONTINUADO DE TRATA DE PERSONAS, UN DELITO CONTINUADO DE PROXENETISMO Y UN DELITO CONTINUADO DE LAVADO DE ACTIVOS, TODOS EN REITERACIÓN REAL
CÓNYUGE DEL INDAGADO ENCARGADA DEL LOCAL DE TREINTA Y TRES	MUJER	33	REPÚBLICA DOMINICANA	COMISIÓN DE UN DELITO CONTINUADO DE TRATA DE PERSONAS, UN DELITO CONTINUADO DE PROXENETISMO Y UN DELITO CONTINUADO DE LAVADO DE ACTIVOS, TODOS EN REITERACIÓN REAL
ENCARGADA DEL LOCAL DE MINAS	MUJER	47	URUGUAY	DELITOS CONTINUADOS DE PROXENETISMO
INDAGADO ENCARGADA PENSIÓN EN MONTEVIDEO	MUJER	S/D		DELITO CONTINUADO DE PROXENETISMO
INDAGADO CONTACTO EN BRASIL	HOMBRE	S/D	URUGUAY	DELITOS CONTINUADOS DE PROXENETISMO

EL TERRITORIO Y LAS RUTAS

Se identifican dos tiempos con características distintas: antes del 2013 el proxeneta gestionaba un circuito de trata interna, entre las localidades de Treinta y Tres y Minas —en dos departamentos vecinos—, en las cuales tenía whiskerías y rotaba a las mujeres.

A partir de 2013 se incorporó al circuito la trata internacional, con la captación y el reclutamiento de mujeres dominicanas en su país de origen. Estas eran trasladadas a Uruguay, donde ingresaban por el principal aeropuerto y eran recibidas por otras mujeres, para posteriormente ser llevadas a Minas, Treinta y Tres e incluso a Brasil.

OPERACIÓN LAS PALMERAS (2015)

BREVE PRESENTACIÓN DEL CASO

Se identificó una red familiar de proxenetismo, explotación sexual comercial de adolescentes y trata de personas que operaba en Paysandú desde 2005, con conexiones en otros departamentos de Uruguay, países de la región y europeos. Los proxenetas reclutaban a jóvenes mujeres en la ciudad, las obligaban a prostituirse en las calles y luego las trasladaban a prostíbulos en las ciudades de Young, Guichón y Maldonado. También realizaban traslados al exterior, en especial a Argentina (Buenos Aires) y a España (Valencia), luego del proceso de entrenamiento que se daba en los movimientos internos.

Para estas acciones utilizaban la violencia, tanto física como psicológica, como forma de control. Se evidenciaron conexiones con otras redes criminales para conseguir documentación falsificada, para el lavado de activos y otros delitos conexos. Obtenían importantes beneficios económicos, ya que el dinero producido por el ejercicio prostitucional de las mujeres explotadas iba para la organización criminal. Se detectaron giros de dinero a través de remisoras de fondos (€ 52.693, US\$ 31.445,43 y \$ 1.029.951,06); también en este caso se decomisaron diversos bienes: dos inmuebles, un auto, una camioneta y una lancha, armas de fuego y dinero en cuentas bancarias de al menos dos personas.

La actividad de esta organización criminal se investigó proactivamente por un grupo de trabajo de investigación policial a cargo de la Dirección de Lucha contra el Crimen Organizado e Interpol.

La primera denuncia se realizó en agosto de 2010 por el fiscal letrado departamental de Young; luego se amplió y se coordinó con el fiscal letrado nacional en lo Penal especializado en Crimen Organizado, para iniciar la investigación de los hechos denunciados.

En la sentencia se recogen varios testimonios de víctimas, “respecto a cuyas identidades se dispuso la reserva conforme a la normativa vigente” (sentencia 8/2015, p. 3).

CARACTERIZACIÓN DE LA SENTENCIA

Juzgado:

Letrado de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado

Tipo de resolución:

Sentencia 8/2015

Unidad investigadora:

Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado e Interpol

Red delictiva:

Organización criminal transfronteriza con actividades en Uruguay, España e Italia

Delitos:

Trata de personas con fines de explotación sexual; proxenetismo; lavado de dinero; contribución a la explotación de individuos menores de edad; hurto; falsificación

Número de personas procesadas:

Procesamientos con prisión: 5 varones y 3 mujeres

Principales pruebas:

Víctimas mujeres en situación prostitucional. Análisis financiero de la DGI, el BPS y el Banco Central; giros de dinero; tareas investigativas

Principales leyes aplicadas:

Leyes 14.294 (estupefacientes), 18.250 (migración), 18.494 (control y prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo).

ELEMENTOS DE LA TRATA

En la sentencia se identifica, en una primera etapa, la trata interna, indicando que “algunas jóvenes debieron trabajar en las calles de Paysandú, otras fueron derivadas a la ciudad de San Carlos, en el departamento de Maldonado” (sentencia 8/2015, p. 5). En una segunda etapa se indica que fueron enviadas a Buenos Aires (Argentina) y España, con lo que se configuró la trata internacional. Por darse ambas modalidades de trata, interna e internacional, se entiende este caso como de trata mixta.

La principal forma de captación identificada en la sentencia a partir del testimonio de las víctimas es el enamoramiento: “[...] entablaba una relación afectiva con varias de las víctimas [...]” (sentencia 8/2015, p. 4), “Al momento de ser detenido tenía tres jóvenes mujeres como pareja, ejerciendo la prostitución” (sentencia 8/2015, p. 4).

Diversos testimonios indican que las mujeres fueron reclutadas siendo menores de edad, en el entorno de los 16 años. “[L]o conocí con 16 años [...] me compró ropa, me llevó a pasear, a los quince días me puso a trabajar con otra chiquilina [...]” (sentencia 8/2015, p. 6).

La sentencia devela cómo se instalaba entre tratantes y víctimas una relación interpersonal, que aparentemente comenzaba mediante el afecto y la seducción ejercida por hombres adultos sobre adolescentes, para más tarde situarlas en abierta dependencia a través del castigo físico o el abuso emocional y psicológico. Aun cuando en Uruguay la prostitución es legal y está reglamentada, el control social y el estigma coloca a estas mujeres en situación de desventaja. En este caso, aunque la captación y el reclutamiento ocurrían en ciudades pequeñas, lo que los hacía

visibles para muchas personas, la brutalidad y la violación de derechos humanos permanecían invisibles.

Los medios de control que fueron detectados por la justicia hacen referencia al maltrato físico y el abuso de poder. “[S]i no llegábamos a hacer diez pases [servicios sexuales], si no llegábamos a ese tope, nos cagaba a palos” (sentencia 8/2015, p. 6).

LA SITUACIÓN DE POBREZA, LA FALTA DE OPORTUNIDADES, EL CONTEXTO PROSTITUCIONAL, LA EDAD Y LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONFORMABAN EL MARCO DE DESIGUALDAD EN EL QUE SE REALIZABA EL RECLUTAMIENTO. “SI PRECISABA ALGO LO COMPRABA ÉL, TANTO ROPA COMO COMIDA [...]”. EL PROCESO SE LLEVABA A CABO “CON LA PROMESA DE UN PASAR ECONÓMICO MEJOR, APROVECHANDO LA VULNERABILIDAD DE LAS VÍCTIMAS, Y EN EL CASO DE QUE YA FUERAN MERETRICES, SEGUIR TRABAJANDO EN LA PROSTITUCIÓN PARA ELLOS [...]” (SENTENCIA 8/2015, P. 11).

A lo largo de la sentencia se relatan diversos lugares de explotación sexual, tanto en la calle como en prostíbulos. “A varias mujeres [...] las llevaba al prostíbulo ‘Las Palmeras’, dada su relación personal con su propietario. [...] Algunas jóvenes debieron trabajar además en las calles de Paysandú, otras fueron derivadas a España y al local [...] en Punta del Este o a otro local de la ciudad de San Carlos [...]” (sentencia 8/2015, p. 5). Una vez que la lealtad quedaba establecida, las mujeres eran trasladadas al exterior: Argentina, España e Italia.

Modalidades:

Mixta, interna e internacional

Finalidad:

Sexual

Formas de reclutamiento:

Enamoramiento, seducción, manipulación
Engaño (parcial y total)

Medios de captación y control:

Abuso de poder
Situación de vulnerabilidad
Amenazas y violencia física

Rutas:

Paysandú-Young-Montevideo-Maldonado
Maldonado-Valencia (España)

LA ORGANIZACIÓN DETECTADA

La sentencia identifica de manera clara a las y los explotadores, permitiendo conocer algunas de sus principales características y modus operandi.

DE LOS TESTIMONIOS SURGE QUE DESDE 2005 EXISTÍA ESTA RED URUGUAYA CON UNA CONFORMACIÓN FAMILIAR, CUYOS PRINCIPALES JEFES SON HERMANOS Y UTILIZABAN EL MISMO MODUS OPERANDI EN PAYSANDÚ, EN YOUNG Y EN ESPAÑA (SENTENCIA, 8/2015, P. 9).

Se evidencia la finalidad de lucro de la red delictiva, en la medida que las mujeres deberían enviar “[...] unos mil euros por semana como mínimo [...]” (sentencia, 8/2015, p. 7), por medio de una empresa establecida de giros de dinero internacional. A las mujeres

solo se les permitía dinero para los gastos de alojamiento y comida.

Además, se constató que los explotadores no tenían actividad remunerada declarada que pudiera justificar su poder adquisitivo y nivel de vida, el que provenía únicamente del dinero enviado por las mujeres desde el exterior, producto de su explotación. “[Es] conocido en la localidad como ‘fiolo” (sentencia 8/2015, p. 9); “[N]o se le conoce actividad laboral lícita que justifique su nivel de vida y bienes” (sentencia 8/2015, p. 10). Otros relatos testimoniales dejan en claro que percibían importantes ingresos económicos, con los que compraban caballos de carrera, lanchas e inmuebles de elevado valor.

Los principales explotadores admitieron convivir con las mujeres que efectivamente ejercían la prostitución, pero negaron cualquier tipo de maltrato y obligación de ejercerla. Esto evidencia las pautas culturales, los estereotipos y la discriminación de género, que los lleva a creer que el hecho de convivir con ellas les permite utilizarlas como si fueran bienes.

Las tareas realizadas por los acusados coincidían con las acciones que definen el delito de trata: reclutamiento, traslado, recepción y explotación. Se identificó el rol de “regente” (sentencia 8/2015, p. 16), desempeñado por mujeres que habían sido víctimas y luego circulaban por otros roles en el proceso: “[...] trabajó ejerciendo la prostitución primero y, luego, en Valencia supervisando el trabajo de las demás jóvenes que respondían a [...]” (sentencia 8/2015, p. 17).

También participaban otros colaboradores, amigos y familiares que realizaban tareas con niveles diversos de implicancia. Por ejemplo, el propietario del prostíbulo, “si bien pudo

probarse su relación con los encausados [...], no logró acreditarse fehacientemente que tuviera participación delictiva con los hechos investigados” (sentencia 8/2015, p. 4). Es de destacar el componente familiar, la confianza construida sobre esos lazos y la importancia del reconocimiento social debido al enriquecimiento y el despliegue de violencia en los ámbitos frecuentados.

SE IDENTIFICÓ EL ROL DE “REGENTE” (SENTENCIA 8/2015, P. 16), DESEMPEÑADO POR MUJERES QUE HABÍAN SIDO VÍCTIMAS Y LUEGO CIRCULABAN POR OTROS ROLES EN EL PROCESO: “[...] TRABAJÓ EJERCIENDO LA PROSTITUCIÓN PRIMERO Y, LUEGO, EN VALENCIA SUPERVISANDO EL TRABAJO DE LAS DEMÁS JÓVENES QUE RESPONDÍAN A [...]” (SENTENCIA 8/2015, P. 17).

CARACTERÍSTICAS DE LOS EXPLOTADORES Y RESPONSABILIDAD PENAL

Se presentan a continuación las características de los explotadores que están descritas en la sentencia —la edad, por ejemplo, no figura en ningún caso—. Se incluyen la descripción de la condena y la responsabilidad penal indicada por la justicia.

ACUSADOS	SEXO	EDAD	ORIGEN NACIONAL	AUTOR PENAL RESPONSABLE DE	CONDENA
CONDENADO 1, HERMANO DE ACUSADO 2	HOMBRE	SIN DATO	URUGUAY	UN DELITO CONTINUADO DE PROXENETISMO EN REITERACIÓN REAL; UN DELITO DE CONTRIBUCIÓN A LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE MENORES EN REITERACIÓN REAL; UN DELITO DE TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN REITERACIÓN; UN DELITO CONTINUADO DE LAVADO DE ACTIVOS.	7 AÑOS Y 8 MESES DE PENITENCIARÍA
CONDENADO 2, HERMANO DE ACUSADO 1	HOMBRE	SIN DATO	URUGUAY	UN DELITO CONTINUADO DE PROXENETISMO EN REITERACIÓN; DELITO REAL DE LAVADO DE ACTIVOS.	5 AÑOS Y 6 MESES DE PENITENCIARÍA

EL TERRITORIO Y LAS RUTAS

A partir de la investigación policial y de los testimonios de las víctimas, se identificó una ruta con lugares de origen, tránsito y destino de la explotación. El proceso se iniciaba con un desplazamiento dentro del Uruguay, y posteriormente las víctimas eran trasladadas al exterior, donde la explotación arrojaba mayores réditos económicos, principalmente en Valencia (España) e Italia. Según consta en la sentencia 8/2015, p. 2, “[...] luego de haber sido entrenadas en la zona, las estarían enviando a prostituirse al exterior [...]”, tras haber sido seleccionadas. “[A] las de mejor presencia las enviaban a Europa [...]” (sentencia 8/2015, p. 4).

La organización tenía una fuerte base en Paysandú, con desplazamientos hacia localidades cercanas y hacia Maldonado. Esto configuraba claramente una ruta en el territorio nacional que conectaba con el exterior, principalmente con Argentina y España.

Los integrantes principales estaban establecidos en Paysandú, donde tenían las propiedades adquiridas con el dinero de las actividades ilícitas. Por ejemplo, la sentencia indica que “[...] obtuvo ganancias significativas que le permitieron adquirir un vehículo que puso a nombre de su hermana (colaboradora) y un inmueble que era su domicilio” (sentencia 8/2015, p. 30).

Se explicitan las relaciones con otros lugares de explotación, como Buenos Aires y Valencia, en los cuales la organización tenía intermediarios o conexiones con otras redes que le permitían mantener el negocio. Incluso se efectuó una apreciación económica para decidir el retiro del mercado bonaerense: “No le sirvió porque en el boliche nos sacaban el 50%” (sentencia 8/2015). Los tratantes realiza-

ron una valoración económica para concluir que el negocio no era redituable y resultaba inconveniente permanecer con los productos en algunos mercados.

Para la transferencia a Europa las víctimas eran instruidas sobre cómo declarar si eran detenidas por policías de Migración. Al llegar las esperaban otras mujeres, “meretrices de mayor edad y experiencia, que eran leales” (sentencia 8/2015), quienes las trasladaban a un piso lujoso en Valencia donde eran controladas y vigiladas. La vigilancia y el control se mantenían, por distintas personas y por distintos medios, en toda la ruta de trata.

REFLEXIÓN SOBRE LO ENCONTRADO

Las sentencias recogen información sobre el tipo de explotación, las víctimas, el tipo y la cantidad de imputados, los delitos tipificados, las leyes aplicadas y las rutas utilizadas. Esto permite ampliar el conocimiento acerca de la trata con fines de explotación sexual en Uruguay con un nivel de certeza establecido por la investigación en el ámbito del Sistema de Justicia.

En especial, en el caso Prostitución VIP (Operación Blanca), la primera etapa de proxenetismo en Montevideo no se percibió como conectada con las siguientes etapas. Esto llevó a no tipificar el delito de trata para la persona que realizaba el reclutamiento, quien recibió una condena de acuerdo a ese delito y no al de trata.

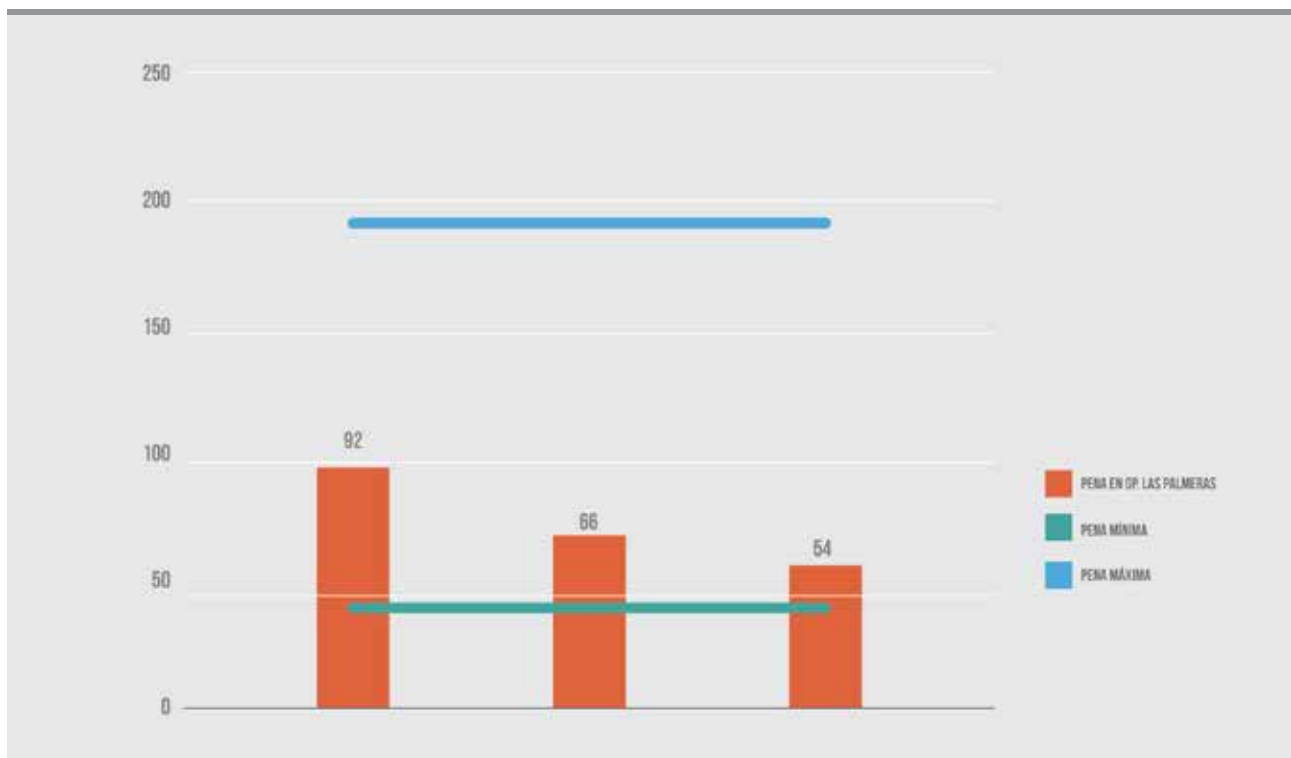
Los fundamentos condenatorios de las tres sentencias analizadas son para los tipos penales de trata de personas con fines de explotación sexual, proxenetismo, lavado de activos y explotación sexual.

Las penas previstas en el artículo 78 de la Ley de Migración (18.250), en la cual se tipifica por primera vez el delito, tienen una condena mínima de 4 años (48 meses) y una pena máxima de 16 años (192 meses) de penitenciaría. Solo una sentencia cuenta con información sobre la condena (Operación Las Palmeras), y en esta predominan penas menores a la media prevista para este delito.

Como se observa en el gráfico comparativo, la pena que solicitaron los fiscales y dictaminaron los jueces para estos delitos es claramente baja. No refleja la dimensión de un delito que ha sido definido como esclavitud moderna, que viola los derechos humanos de las personas, que degrada a las víctimas, que genera daños e inhibe el desarrollo vital. Es un delito de tal magnitud que en ganancias y globalización solo es superado por el tráfico de drogas. Las condenas ten cercanas a los mínimos previstos por la ley hacen que en la sociedad en general no se advierta la dimensión real del problema, contribuye a normalizarlo y colabora en perpetuar la impunidad para los perpetradores.

➤ **Gráfico 28.**

Penas (en número de meses) de las personas condenadas en la Operación Las Palmeras en comparación con las penas mínima y máxima de la ley 18.250



Fuente: Elaboración propia.

Caracterización	Operación Las Palmeras	Operación Blanca/ Prostitución VIP	Operación Imperio
Juzgado	Letrado de Primera Instancia de Crimen Organizado	Letrado de Primera Instancia de Crimen Organizado	Letrado de Primera Instancia de Crimen Organizado
Unidad investigadora	Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado e Interpol	Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado e Interpol	Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado e Interpol
Red delictiva	Organización criminal transfronteriza: Uruguay, España y Argentina	Organización criminal transfronteriza: Uruguay y Argentina	Organización criminal transfronteriza: Uruguay, República Dominicana y Brasil
Delitos	Trata de personas, proxenetismo, contribución a la explotación sexual de menores de edad, lavado de activos, hurto y falsificación	Trata de personas, proxenetismo, explotación sexual de menores de edad y lavado de activos	Trata de personas, proxenetismo, lavado de activos, asistencia al lavado
Número de imputados	8	4	5
Principales pruebas	Víctimas mujeres, DGI, BPS, BCU, giros de dinero, tareas investigativas	Víctimas mujeres, vigilancia electrónica, tareas investigativas	Vigilancia electrónica, tareas investigativas, allanamientos, víctimas y testigos
Principales leyes aplicadas	18.250 18.494 14.294 8.080	18.250 14294 18.494 17.815 8.080	18.250 8.080 14.294

Del cuadro comparativo entre las sentencias se deduce una gran similitud entre los casos y se destaca:

a. En los tres casos intervinieron los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal especializados en Crimen Organizado y la misma unidad investigadora especializada en este tipo de delito.

b. Las redes delictivas identificadas en cada caso operaron en varios países latinoamericanos y también europeos. Con rutas que recorrían varios departamentos dentro de Uruguay, se conectaban en la región y daban el salto a Europa, principalmente a España. Los principales países de destino de las víctimas sudamericanas son España, Italia, Portugal, Francia, los Países Bajos, Alemania, Austria y Suiza. La mayor parte de la trata se realiza con fines de explotación sexual e incluye a transexuales. (UNODC)

c. Los delitos tipificados fueron coincidentes: trata de personas, proxenetismo, lavado de activos y otros delitos relacionados en el contexto de la trata de personas. En el caso Las Palmeras se agregaron hurto y falsificación vinculados al delito de trata. Se destaca el reconocimiento del delito de trata de personas como precedente del delito de lavado de activos y la investigación de las ganancias y los bienes patrimoniales.

d. La participación activa de las víctimas, todas mujeres, tuvo un papel relevante en la producción y la valoración de la prueba, que le dio credibilidad como prueba de cargo. A esto se agregaron las tareas investigativas, así como el aporte de información de organismos oficiales que clarificaron las rutas del dinero, un componente clave en el crimen organizado. Se destaca que en las tres sentencias se cuidaron especialmente los datos de

las víctimas y de los testigos, cuya identidad se protegió utilizando números en lugar de sus nombres.

e. Todas las sentencias señalan un delito con autoría plural y con múltiples víctimas damnificadas. Incluyen la intervención de numerosos actores en las distintas etapas de captación, reclutamiento, acogida y explotación, lo que permite la adecuación típica de la conducta con los delitos (múltiples actores intervienen desde el reclutamiento hasta el acogimiento en la pensión y la posterior explotación).

f. Las víctimas son todas mujeres mayores de edad, aunque en algunos casos las pruebas recabadas demuestran que eran adolescentes menores de edad al comienzo de la trata. Los traslados fuera del país se realizaron de forma regular, por medio de rutas de aerolíneas habituales entre el lugar de origen y el lugar de destino.

En las tres sentencias se evidencia que las organizaciones delictivas que explotaban a las mujeres efectivizaron el reclutamiento a través de engaños parciales o totales, utilizando como medios de control, entre otros, la violencia —física y sexual— y la vigilancia permanente. Más allá de que cada organización delictiva tiene su sistema de reclutamiento, trasladado y explotación, la promesa de una mejora económica es constatada reiteradamente en las tres sentencias utilizadas.

En los tres casos se combinaron circuitos internos e internacionales de explotación, lo que demuestra la complejidad y el alcance de la red y deja en evidencia la combinación en la modalidad de trata mixta.

Los medios fundamentales de prueba son los testimonios de las víctimas, valorados

como prueba suficiente y eje central en las sentencias (tanto en Las Palmeras como en Prostitución VIP), respaldados por las tareas de investigación del grupo de trabajo, que incluían interceptaciones telefónicas, análisis financieros, intercambio de información, eficaz cruzamiento de datos y garantía de confidencialidad.

Las sentencias mencionan este trabajo conjunto y valoran que con las declaraciones de las víctimas, los testigos y las personas indagadas se lograra un cúmulo probatorio suficiente para iniciar el juicio penal y posteriormente el grado de certeza que requiere una sentencia de condena.

En total, 17 personas han sido condenadas por las tres operaciones analizadas. Los imputados son en su mayoría varones. Las mujeres participan en roles secundarios, fundamentalmente en tareas de reclutamiento, como regentes y en el lavado de activos (por ejemplo, en la Operación Imperio).

➤ **Gráfico 29.**

Número de personas imputadas en las sentencias según sexo



En el caso de imputadas mujeres, lo que se identifica es un proceso de conversión de exvíctimas en victimarias, cuando luego de años de haber sido explotadas sexualmente esas mujeres son elegidas, por su lealtad con integrantes de la red, para su participación en roles de vigilancia o administración de los prostíbulos. Un ejemplo se describe claramente en el caso Operación Las Palmeras.

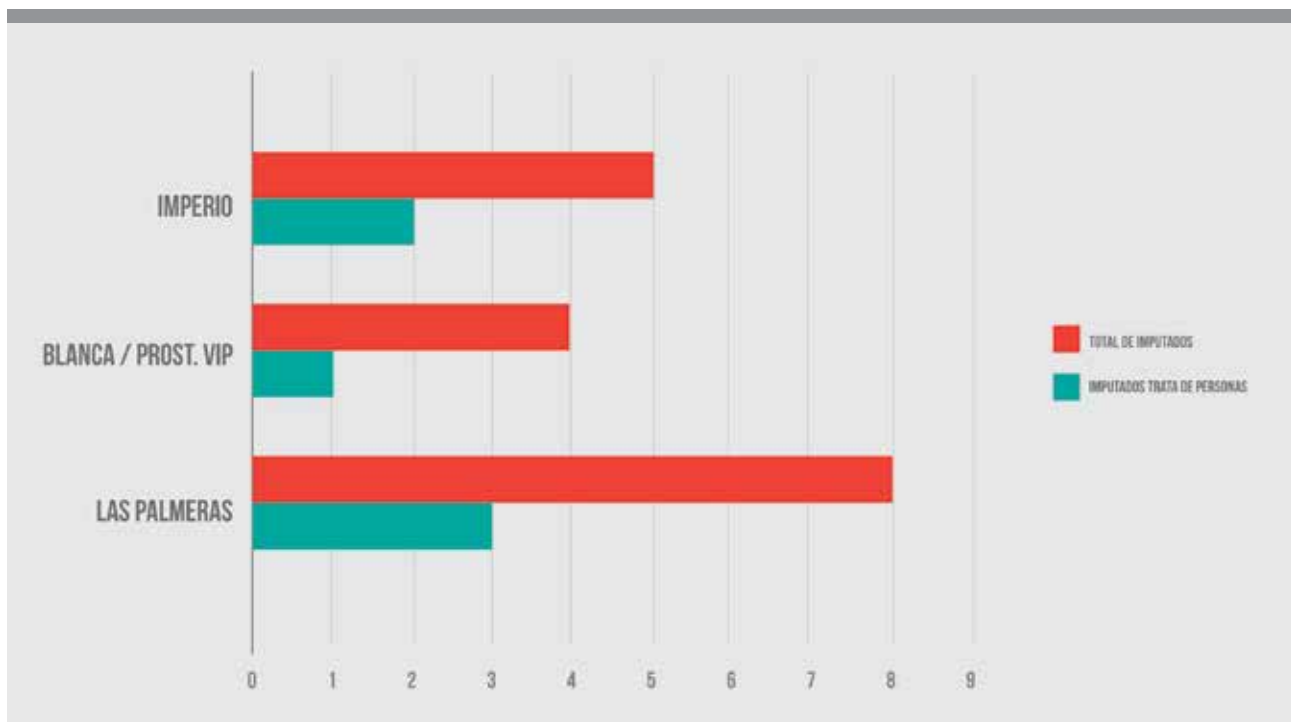
La presencia de personas extranjeras condenadas por trata se explica por la transnacionalidad como característica del delito y

por la movilidad de actores entre puntos de captación, traslado y consumación de la explotación. Esto ocurrió tanto en la Operación Imperio como en la Operación Blanca.


Con relación al rol de las personas condenadas en el proceso de trata, solo 6 fueron imputadas por la totalidad de las actividades especificadas en la tipificación del delito de trata (ley 18.250): recepción/acogimiento, transporte/traslado y captación, lo que representa apenas el 35% del total de imputados.

➤ **Gráfico 30.**

Número de personas imputadas por el delito de trata según operación



Fuente: Elaboración propia.



Las demás personas fueron imputadas por una variedad de delitos que incluyen el proxenetismo, la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, el lavado de activos, la falsificación y el robo. El delito de lavado de activos es el que tiene mayor frecuencia entre los imputados (10 personas) y se reitera en todas las sentencias. También se encontró en todas las sentencias el proxenetismo, delito por el cual fueron imputadas 8 personas.

Los delitos de lavado de activos y proxenetismo parecen haber sido más fáciles de demostrar, pero se deja en evidencia la dificultad para demostrar que son parte activa del proceso trata de personas, un proceso complejo que se da en etapas y en momentos. La intención de la explotación queda diluida al no considerar el proceso previo de captación y traslado.

Al momento de realizar esta investigación no existen mecanismos de seguimiento sostenidos que permitan conocer si los lugares de explotación continúan en funcionamiento, si esas prácticas siguen siendo desarrolladas o si las víctimas regresan a los prostíbulos de los procesados y son recaptadas, o si han logrado ser protegidas y reconstruir sus proyectos vitales.

**AHOGUÉ EN LA
PESTAD DE TU MAR**

ACCIÓN POÉTICA
URUGUAY 2012



CAPÍTULO X

CÓMO MIRA LA PRENSA LA TRATA DE PERSONAS



CAPÍTULO X CÓMO MIRA LA PRENSA LA TRATA DE PERSONAS

El discurso que circula en los medios de comunicación en relación con la trata de personas es una parte importante en la definición social del problema. Los medios de comunicación no reflejan de manera pasiva la realidad, sino que intervienen activamente en la construcción de los asuntos públicos al dar prioridad a unos hechos sobre otros y darles visibilidad o invisibilidad. Además, ofrecen enfoques, marcos interpretativos y marcos valorativos a sus audiencias, proponen causas y consecuencias de los temas sobre los que informan, hacen oír unas voces por sobre otras.

Esta participación de los medios en la definición pública de los asuntos de interés se da a través de procesos complejos y multidimensionales. Los distintos géneros comunicacionales impactan de manera diversa en la consolidación de la opinión pública en torno a ellos. Así, los contenidos de ficción, de entretenimiento, de publicidad o los informativos adquieren comportamientos y funcionalidades particulares y diferentes entre sí, pero todos circulan en la sociedad, contribuyen a consolidar ideas y percepciones, y sedimentan el sentido común social en torno a diversos asuntos.

A los efectos de esta investigación se optó por poner el foco de atención en los contenidos informativos, circunscribiendo el análisis al género periodístico. Se asume el rol específico y fundamental que juega el periodismo en una sociedad democrática. En términos teóricos, es posible identificar tres grandes contribuciones del periodismo: proporcionar a la ciudadanía información confiable y contextualizada, colocar temas relevantes en la agenda pública de forma libre y pluralista, y ejercer un seguimiento crítico de las instituciones y políticas públicas.

LOS TEMAS Y ENFOQUES QUE SE PAUTAN EN LA AGENDA PERIODÍSTICA, ADEMÁS DE INCIDIR EN LA OPINIÓN PÚBLICA, IMPACTAN EN LOS TOMADORES DE DECISIONES EN CLAVE DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

Para comprender de manera completa el proceso de producción y reproducción de la trata de personas en el Uruguay es importante conocer la presentación que hace la prensa uruguaya de la temática. Para ello se optó por realizar dos análisis metodológicos diferentes.

Por un lado, se seleccionaron seis casos que el equipo de investigación identifica como trata de personas con fines de explotación laboral, los que adquirieron distinta relevancia pública (ya sea en el ámbito judicial, técnico-social, policial o mediático), y se realizó un relevamiento y análisis de la cobertura noticiosa asociada. Estos casos tuvieron lugar entre 2011 y 2016, antes del inicio del proyecto. Se toma esta decisión dado que la trata con fines de explotación laboral es una modalidad muy poco visible y no reconocida en nuestro país, y los datos disponibles sobre el problema son limitados.

Por otro lado, en el período comprendido entre abril y noviembre de 2018 se realizó un relevamiento de prensa y se analizaron las notas con referencia directa a la trata de personas.

Los resultados de ambos ejercicios ofrecen una aproximación parcial a la cobertura periodística de la trata de personas en el Uruguay. Se trata de instantáneas tomadas en condiciones particulares y así deben ser consideradas. No obstante, esa parcialidad arroja elementos y características que complemen-

tan la construcción social y discursiva de la trata de personas en el país.

LA TRATA EN LA PRENSA EN 2018

El período de relevamiento de notas abarca siete meses: desde el 15 de abril hasta el 15 de noviembre de 2018. El relevamiento comprendió prensa escrita, radio, televisión y portales web a través del motor de búsqueda "trata de personas" y fue realizado vía internet. El monitoreo relevó las siguientes variables: tipo de medio, sección, tema principal de la nota, fuentes (cantidad y tipo), mención a políticas públicas, mención a legislación, referencia a recursos y servicios, terminología, imagen asociada a la nota.

Se relevaron 66 notas en todo el período, (Anexo 5) las que estaban distribuidas en 28 medios de prensa (escrita, portales web, radio y televisión). De ellas, 48 son de prensa escrita o portales web. Entre estas, 16 corresponden a formatos radiales y a su vez publicaciones web, y 13 a TV junto con portales web.

Las notas relevadas fueron publicadas en los siguientes medios:

- Prensa escrita y portales web: *Montevideo Portal, La Diaria, El País, El Observador, Brecha, El Telégrafo, Agencia EFE, Caras y Caretas, ECOS, Diario El Pueblo, Diario La Juventud, Portal Hemisferio Izquierdo, Noticias Uy, 20Once y Paysandú.com* (15 medios).
- Radios: Radio Uruguay, Océano FM, El Espectador, Radio Montecarlo, Radio del Oeste, 970 Universal y Radio Carve (7 medios).
- TV: Canal 4 (*Telenoche*), Televisión Nacional (*Informativo TNU*), Canal 10 (*Subrayado* y

Arriba Gente), Canal VTV (*Informativo*), Canal M y Canal 12 (*Telemundo*) (6 medios).

La distribución de las notas en el período relevado presenta una concentración importante en dos meses en particular. Julio reúne casi la mitad de la totalidad de notas relevadas (31); lo sigue mayo, con casi una tercera parte del total (20), y el resto de las notas se distribuye de manera poco significativa en los demás meses.³⁶

Número de notas periodísticas según tipo de nota y cantidad de notas:

Artículo periodístico	45
Entrevista	19
Columna de opinión	2
Editorial	0
Total	66

Fuente: Elaboración propia, 2019.

Dos hitos relevantes asociados al tema marcaron la agenda y explican la concentración noticiosa. En mayo se presentó el libro *Trata sexual en Uruguay: alcances y limitaciones en la asistencia a las víctimas*, de la magister Andrea Tuana (directora de la organización El Paso e integrante del equipo técnico del proyecto *Uruguay mira la trata*). Al mismo tiempo, invitado por el proyecto *Uruguay mira la trata*, el experto mexicano Rodolfo Casillas visitó Uruguay y ofreció conferencias y capacitaciones. Todas las notas en ese mes tienen como tema principal la trata de personas a partir de la presentación de la publicación y su contextualización internacional con la presencia del experto.

³⁶ Véase el cuadro resumen en el anexo.

En julio el Parlamento nacional discutió y aprobó la Ley 19.643 de Combate y Prevención contra la Trata de Personas y se presentó el Plan Nacional de Acción para la Prevención y Combate a la Trata de Personas 2018-2020, en el marco de la conmemoración del Día Mundial de Lucha contra la Trata de Personas (30 de julio).

El tema logró amplia presencia y cobertura en los medios, a través de una agenda que tuvo como protagonista al sistema político, tanto legisladores como integrantes del Poder Ejecutivo, por el lanzamiento del plan. Esta alta concentración explica las tres cuartas partes de las notas publicadas en los siete meses relevados. De 66 notas, 51 tienen como tema principal legislación y políticas públicas (Plan Nacional de Acción para la Prevención y Combate a Trata de Personas 2018-2020 y la aprobación de la Ley 19.643); las siguen las notas sobre acciones y reflexiones, como pueden catalogarse la presentación del libro *Trata sexual en Uruguay. Alcances y limitaciones en la asistencia a las víctimas* y la conferencia y presencia en el país del doctor Rodolfo Casillas.

Esto le otorga a la cobertura en su conjunto características especiales, difícilmente repetibles o traspolables a un comportamiento general de la cobertura periodística sobre este tema u otro.

La presencia pública del asunto, centrada en su dimensión normativa y legislativa, de contexto internacional y de políticas públicas, determinó también que de manera mayoritaria las notas fueran publicadas en las secciones “Política” y “Sociedad” de los medios. Se destaca el número de entrevistas y columnas de opinión, frente a las notas informativas. Casi un tercio de las notas relevadas en el período corresponden al formato entrevista, mayori-

tariamente a expertos y en menor medida a legisladores.

Los recursos del periodismo tales como citar políticas públicas, mencionar legislación (existente o por promulgarse), entrevistar en profundidad a expertos o citar diversidad de fuentes, entre otros, se transforman en herramientas y estrategias que tienden a conferir calidad a la cobertura, ya que a la perspectiva brindada a las audiencias incorporan distintos elementos que densifican y complejizan el asunto sobre el que se informa. Si se compara con estudios similares para otras coberturas temáticas (caso de la prensa sobre infancia y adolescencia), el comportamiento es absolutamente inusual.

Voces oídas

Número de notas periodísticas según cantidad de fuentes citadas:

Cantidad de fuentes por nota	Cantidad de notas
1	12
2	19
3 o más	14
Total	45*

* Se toman únicamente las notas informativas, excluyendo entrevistas y columnas de opinión.

Fuente: Elaboración propia, 2019.

En las noticias relevadas sobre trata de personas se destaca la cita de fuentes. Casi las tres cuartas partes de los artículos periodísticos (excluidas las entrevistas y columnas de opinión) citan dos o más fuentes de información.

Esto resulta un dato destacable si se compara con coberturas periodísticas de temas relativamente asociados.

Los estudios de prensa escrita sobre infancia y adolescencia disponibles en el país (Voz y Vos, 2007, 2008, 2009, 2010-2013) constatan que promedialmente cuatro de cada diez notas que se publican no mencionan fuentes. El 60% restante incorpora en general una sola fuente de información por nota. La cita a dos o más fuentes es minoritaria. Asimismo, en un estudio realizado sobre prensa y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Uruguay para el período 2011-2013, se evidencia también que más de un tercio de las notas relevadas (34%) fueron publicadas sin citar fuentes, el 38% incluye una única fuente, el 16% dos fuentes y el 12% tres o más (Purtscher y otros, 2013, p. 13). No existen estudios de este tipo en otras áreas temáticas, por lo que no es posible establecer comparaciones.

Fuentes citadas 2018

Oficiales, organismos y personas

MIDES-Inmujeres, Poder Judicial, Ministerio del Interior, Poder Legislativo, Ministerio de Relaciones Exteriores, INAU.

Ana Olivera, Mariela Mazzotti, Cristina Lustemberg.

No oficiales / organizaciones y personas

Asociación Civil El Paso, Agencia Voz y Vos, ONG Casa Abierta, Unión Europea,

Si se analiza quiénes son las voces tenidas en cuenta a la hora de elaborar la noticia, vemos que fueron identificadas 136 fuentes, de las cuales 76 corresponden a organismos oficiales (Poder Ejecutivo, Legislativo, Poder Judicial, Policía) y 60 a fuentes no oficiales (expertos, académicos, activistas de la sociedad civil, organismos internacionales). Esta distribución casi igualitaria de voces oficiales y no gubernamentales también resulta un diferencial de esta cobertura.

Otro aspecto destacable es la terminología empleada para referirse al problema. Las expresiones encontradas fueron: *trata de personas; trata con fines de explotación laboral, prostitución forzada y trata infantil; tráfico humano; trata de personas; explotación sexual; trabajo forzoso; proxenetismo encubierto; red de tráfico; prostíbulos; redes de trata; ilegalidad y esclavitud; tráfico sexual de mujeres; flujos migratorios relacionados con la trata; empresarios del delito, y explotación sexual infantil.*

En términos generales se trata de formulaciones que evitan las adjetivaciones o valoraciones, de tono más bien neutro, y no plantean terminología que pueda considerarse peyorativa o estigmatizante. Sin embargo, es posible identificar ciertos grados de imprecisión al nombrar el problema, o formulaciones que podrían prestarse a confusión. De algún modo la cobertura de prensa refleja ese desconocimiento general sobre el asunto, o dificultades para su precisión (terminológica), que se constataron también en los propios especialistas.

La publicación de servicios de denuncia y asistencia y recursos junto con las notas es lo recomendado como buena práctica a la hora de cubrir asuntos o situaciones puntuales de vulneración de derechos humanos. Sin em-

bargo, una sola nota de las 66 relevadas incluía estos datos. En varias se nombran centros de apoyo a víctimas, como la Asociación Civil El Paso, pero no se facilita ningún contacto telefónico o dirección a la cual acudir.³⁷

En síntesis, en 2018

No es posible realizar una valoración sobre la presencia de este tema en los medios en términos cuantitativos, ya que no existe una línea de base preestablecida, o estudios similares nacionales o internacionales para establecer comparaciones. Fueron relevadas 66 notas de prensa en los siete meses comprendidos entre el 15 de abril y el 15 de noviembre de 2018.

Destaca la concentración de notas en dos meses (mayo y julio), lo que respondió a la presentación de una publicación, a la presencia de un experto internacional en el país y al debate legislativo en torno a la promulgación de una ley específica y presentación de una política pública (el Plan Nacional de Acción). Un punto a señalar en este sentido es que los medios siguen la agenda parlamentaria y política y se constata el poder que estos actores tienen en la generación de información. Lo mismo se aplica en este sentido para las acciones de la sociedad civil (caso de la presentación de la publicación de Tuana y la visita del experto mexicano). Esto abona la idea de una múltiple determinación de la agenda pública e informativa en la que los medios (con su política editorial y comercial) y los periodistas son algunos de los actores en juego, pero no los únicos ni los determinantes. Existe también el espacio y el poder de agencia de actores sociales, políticos y técnicos. El campo de circulación de información

y construcción social de sentido es un campo de tensión, de disputa de significados; es multideterminado y son varios los actores en juego.

Se trató de una cobertura calificada, casi técnica (por el tipo de información referida, la cantidad de entrevistas especializadas, los asuntos legales y de política pública específica sobre los que se informó), difícilmente repetible en otra coyuntura.

Instantáneas de la cobertura por casos: la trata laboral

Otra aproximación al análisis de la cobertura periodística de la trata de personas fue realizada a partir de la identificación de casos ocurridos antes del inicio de este proyecto, que adquirieron distinta repercusión pública y que presentan indicadores de trata.

Fueron seleccionados por el equipo técnico del proyecto casos que, a pesar de no haber sido tipificados judicialmente como trata con fines de explotación laboral, presentan un conjunto de características que harían posible presumir un caso de trata con esta finalidad. Entre los indicadores de trata se destacan la explotación laboral—que está presente en todos los casos—, el traslado (interno o internacional) y el reclutamiento, que está descrito en algunos casos.

Se detalla a continuación un sumario de cada caso y las principales características de la cobertura relevada.

³⁷ No está verificado cómo se presentan las líneas de apoyo en las entrevistas por TV y radio.

CASO 1. TRABAJADORES DE MONTES DEL PLATA. DOS HECHOS DIFERENTES EN 2013

Descripción:

Se trata de dos situaciones de irregularidades en el contrato laboral con empresas tercerizadas de Montes del Plata, que el equipo de investigación entiende como trata laboral. Involucra, en un caso, el trabajo irregular de personas de nacionalidad turca y, en el otro, de personas de nacionalidad serbia. Ambas situaciones fueron denunciadas por las víctimas y ameritaron intervenciones judiciales y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Cantidad de notas/medios:

Total de notas relevadas: 7

1 radio: La Primerísima

6 medios web: El Muerto III, Blog (2), Todo Punta del Este (1), Coloniaya.com (1), Uy press (1), La Red21 (1),

Características generales de la cobertura:

Fueron relevadas siete notas (una en radio y seis en portales web).

Se trata de notas informativas.

Se hace referencia a inmigrantes indocumentados y a la vulnerabilidad en sus derechos laborales, aunque no se menciona el caso como trata de personas con fines de explotación laboral.

Ninguna nota hace referencia a políticas públicas u organizaciones de apoyo. En su mayoría no problematizan ni contextualizan en clave económica, política o social los eventos que son reseñados. Solo una lo hace, la de mayor extensión. En ella se nombran la trata de personas y la Ley 18.205 de Migraciones.

Ninguna de las notas menciona recursos o servicios de apoyo a las víctimas.

En seis de las notas, la única fuente de información citada es Eduardo Brenta, ministro de Trabajo y Seguridad Social del momento. Es interesante destacar dos titulares sobre el mismo asunto que marcan énfasis de responsabilidad bien diferentes.

En uno puede leerse: “Detectan 78 turcos trabajando de forma irregular”. Aquí el énfasis está puesto en la responsabilidad de las víctimas].

El otro propone: “Empresa privada uruguaya viola derechos de migrantes turcos”.

El sujeto activo es diferente en uno y otro titular: son los turcos (sujeto activo) los que trabajan irregularmente en uno de los casos y es la empresa privada (sujeto activo) la que viola derechos en el otro. En el primer caso, la perspectiva es responsabilizar al trabajador por las condiciones laborales indignas; en el segundo, se presenta a la empresa como responsable por la violación de derechos.

La terminología utilizada en general, si bien no caracterizó la situación como trata de personas, queda dentro de lo que podría considerarse adecuado: trabajo ilegal, viola derechos de migrantes turcos, tráfico de esclavos.

CASO 2. PEONES RURALES: DENUNCIAS DE MALTRATOS Y AGRESIONES

Dos situaciones entre setiembre y diciembre de 2017

Descripción:

El caso con mayor repercusión pública fue la denuncia de maltrato físico a un peón rural, a la que luego se sumó otra denuncia similar. Se trata de un caso de explotación laboral, en el que no queda claramente establecida la configuración de trata laboral, pero permite describir situaciones de compleja frontera conceptual.

Cantidad de notas/medios:

Total de notas relevadas: 20

4 medios de prensa: *Caras y Caretas* (1), *El País* (1), *El Observador* (1), *La Diaria* (1).

7 portales web: *Ecos.uy* (1), PIT-CNT (1), *Florida Diario* (1), *Sala de Redacción FIC* (1), semanario *El Bocón* (1), *Montevideo Portal* (1).

5 programas/canales de TV: *Telenoche* (1), *Telemundo* (1), TNU (1), *Subrayado* (2).

4 radios: *El Espectador* (1), Radio Nacional (1), Radio Uruguay (1), Montecarlo (1).

Año de publicación:

Publicadas entre setiembre y diciembre de 2017.

Características generales de la cobertura:

Se trata de la denuncia (en medios de comunicación y judicial) que un trabajador rural (peón) realizó contra el capataz del establecimiento empleador por maltrato físico. El hecho se dio luego de que el trabajador reclamara por derechos laborales no cumplidos: pago de horas extras, salario vacacional y aguinaldo, entre otros. Fue un caso muy replicado en los medios de comunicación. A partir de esta situación surgieron otras denuncias públicas.

En la cobertura periodística relevada no se aborda el caso como trata con fines de explotación laboral. De hecho, en ninguna otra instancia (judicial, administrativa u otra) el caso fue caracterizado desde esta perspectiva.

En el abordaje noticioso es importante de todas formas hacer notar la ausencia de la pregunta acerca de la eventual configuración de trata, por cuanto algunas prácticas de violencia física parecen acercarse a épocas en que la esclavitud estaba social y legalmente permitida.

El caso sí es visto y abordado como de explotación laboral, incumplimiento de los derechos laborales y violencia (física), manifiesta en las heridas presentadas por la víctima y denunciante.

La mención a la legislación laboral vigente es inespecífica. De hecho, en ninguna de las notas se cita de manera específica la legislación que rige para el sector, ya sea a través de la identificación de una ley o alguno de sus artículos.

Se mencionan los términos *esclavitud* y *violación a los derechos*.

CASO 3. TRABAJADORAS DOMÉSTICAS BOLIVIANAS EN MODO IRREGULAR EN CASA PARTICULAR DE RECONOCIDOS EMPRESARIOS URUGUAYOS

Descripción:

Caso de trata laboral. Mujeres de nacionalidad boliviana contratadas irregularmente para trabajo doméstico en casas particulares de Carrasco. El caso tuvo gran repercusión pública e involucró en calidad de explo-

tadores a una familia uruguaya empresaria dueña de una popular cadena comercial de ropa.

Cantidad de notas/medios:

Total de notas relevadas: 18

10 en prensa: *El Observador* (5), *La República* (2), *Brecha* (1), *El País* (1) y *Caras y Caretas* (1).

6 portales web: *Portal 180* (1), *El Diario* (1), *Ecos.uy* (1); *Blog El Muerto III* (1), *Montevideo Portal* (1) y *Ecos* (1).

2 programas de TV: *Subrayado* (1) y *Telenoche* (1).

Año de publicación:

Las notas fueron publicadas en agosto de 2012 (9), en mayo de 2013 (3), en agosto 2015 (1) y en 2016 (5).

Características generales de la cobertura:

Fue un caso con fuertes repercusiones, por tratarse de uno de los primeros que salían a la luz (2012), que involucró a un sector laboral como el de trabajo doméstico —históricamente sumergido, cuya formalización y regulación era relativamente reciente (diciembre de 2006)— y que además denunciaba a familias de clase alta, reconocidos empresarios de una tienda de ropa muy popular.

El liderazgo de toda la denuncia estuvo a cargo de la organización feminista Cotidiano Mujer, lo cual también le dio una fuerte visibilidad y movilización social y política al hecho denunciado.

La actuación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el fallo del Poder Judicial (que fue apelado por los denunciados) y la

medida finalmente tomada marcaron un hito en cuanto a la regularización de situaciones laborales de extrema precariedad y explotación laboral. La implicación de personas de nacionalidad extranjera colocó en debate también los derechos de las personas migrantes y los mecanismos y políticas de protección y garantía.

La cobertura tuvo tres momentos: en 2012, cuando la organización Cotidiano Mujer denunció la situación; en 2013, un año más tarde, en ocasión de que se dictara sentencia a favor de las víctimas, y en 2016, con la confirmación de la multa impuesta por el MTSS luego de la actuación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y el fallo definitivo.

La cobertura en 2012 abordó el caso como de explotación laboral: irregularidades en el pago, desconocimiento de derechos laborales como el pago de horas extras, horas de descanso, aportes laborales, subregistro de horas... En varias de las notas se citan la legislación vigente (Ley 18.065) y los organismos públicos referentes en la materia. De modo mayoritario se trata de notas informativas. Se citan fuentes de distinto tipo: la sociedad civil denunciante, Cotidiano Mujer, autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, especialistas (abogados) y referentes del movimiento sindical, entre otros.

Existen menciones a la problemática de trata de personas, ya que se informa que se había realizado una denuncia ante el Juzgado Especializado de Crimen Organizado, pero, como esta fue archivada, en la cobertura no se profundiza en este aspecto. No se informan (seguramente porque no se habían investigado) los motivos del archivo de la denuncia, la legislación vigente en la materia, desafíos que el país tenga en este aspecto ni otros elementos asociados.

Un solo titular menciona la cuestión de tráfico, haciendo alusión a la explotación de trabajadoras de nacionalidad boliviana en situación irregular. El delito de trata con fines de explotación laboral queda así invisibilizado.

“TRÁFICO HUMANO. Uruguay: alarma por explotación ‘feudal’ a sirvientas bolivianas en mansiones lujosas” (*La República*, 18 agosto 2012).

También un artículo de *El Observador* (2012), sin mencionar ni el delito ni la problemática de trata, habla de “la investigación de una red delictiva...”, pero no profundiza en el asunto.

En suma, la denuncia es abordada, tanto judicial como periodísticamente, como una situación de explotación laboral y de irregularidad en el marco del trabajo doméstico.

Cinco notas periodísticas nombran líneas de ayuda, servicios del MIDES y embajada.

Cuatro notas hacen referencia a marcos normativos, citan ley y artículos.

Fuentes: Cotidiano Mujer (Lilián Celiberti), Eduardo Brenta, OIT (María Elena Valenzuela, encargada de género), Inmujeres (Daniela Sena), Sindicato de Domésticas (Graciela Espinoza), Institución Nacional de Derechos Humanos (Juan Raúl Ferreira, director).

Cuatro años más tarde, en 2016, la cobertura dio cuenta, aunque no de manera profunda, de la vinculación de este caso de 2012 con el problema de la trata.

Las notas que se relevaron en 2016 informan sobre la confirmación del fallo judicial y multa contra los empresarios empleadores.

Tras informar sobre el fallo, las notas incluyen reflexiones generales de fuentes calificadas: activistas sociales (referentes de la organización denunciante Cotidiano Mujer), autoridades de organismos de derechos humanos, otras autoridades estatales y especialistas (abogados).

Todos remarcan una suerte de fallo aleccionador, un antes y un después en relación con la regularización de las condiciones del trabajo doméstico en Uruguay. Y si bien la cobertura periodística tampoco ahora incursiona de manera más profunda en la cuestión de la trata de personas con fines de explotación laboral, el tema es colocado por fuentes de información.

Por otra parte, en ocasión de la celebración del Día Internacional de la Lucha contra la Explotación Sexual y la Trata de Mujeres, Niñas y Niños, en setiembre, el director de la Institución Nacional de Derechos Humanos del momento, el doctor Juan Raúl Ferreira, hizo alusión directa al caso de las trabajadoras bolivianas y planteó que fue el “primer encuentro cara a cara” con la trata de personas en el Uruguay.

“El caso ocurrió en Uruguay y fue relatado ayer como un caso emblemático, como el ‘primer encuentro cara a cara’ con la trata de personas, por el director de la Institución Nacional de Derechos Humanos, Juan Raúl Ferreira. Fue durante la Conferencia Internacional ‘Acción y Cooperación Internacional contra la Trata de Personas: desafíos, perspectivas y propuestas’, organizada por la Cámara de Diputados”.³⁸

³⁸ “Impulsan plan para combatir la trata de personas en Uruguay”, *El Observador*, Montevideo, 13 de setiembre de 2016, disponible en <https://www.elobservador.com.uy/impulsan-plan-combatir-la-trata-personas-uruguay-n970462>.

CASO 4. PESCADORES AFRICANOS (2014)

Descripción:

Un barco pesquero de origen chino ingresó al puerto de Montevideo y parte de la tripulación, de origen africano, denunció explotación laboral, abusos y violencia por parte de los oficiales al mando del buque. Los trabajadores fueron acompañados en la denuncia por el Sindicato Único de Trabajadores del Mar y Afines (SUNTMRA). A pesar de la gravedad del hecho, que ocurrió en mayo 2014, no tuvo gran repercusión mediática, sobre todo en los medios locales. Se observó mayor presencia en medios internacionales que se hicieron eco del asunto (España, México, Ecuador, Argentina).

Cantidad de notas/medios:

Total de notas relevadas: 16

8 en prensa y prensa web

5 en blogs web

1 en radio

2 en TV

Año de publicación:

12 notas son de mayo de 2014.

4 son de setiembre de 2014.

Características generales de la cobertura:

De las 16 notas relevadas, apenas seis corresponden a medios de prensa nacional: *El Observador*, *Telemundo* (Canal 12), *Telenoche* (Canal 4), Radio El Espectador. Incluyen medios masivos como los mencionados, boletines de divulgación sindical y blogs.

Las notas no mencionan la trata de personas. Sin embargo, abordan de manera general la denuncia con términos que pueden caracte-

rizarla, como esclavitud, esclavitud del siglo XXI, maltrato, abuso o explotación laboral.

Se destacan algunos titulares que indican las condiciones indignas y de explotación del trabajo en la embarcación: “Los pescadores denunciaron que varios de ellos desembarcaron enfermos. Según los testimonios, estuvieron unos siete meses en alta mar en condiciones deplorables, que incluyeron castigos corporales, grilletes en las piernas, escasa alimentación y falta de agua potable”.³⁹

“Cancillería denunció esclavitud, racismo y discriminación”.⁴⁰

Otro aspecto interesante enmarcado en los titulares es que todavía persiste la comprensión de que si los/as trabajadores/as tienen sus documentos, se justifica la improbabilidad de una situación de trata o quizá la explotación:

“Míguez dijo que, si bien aún no tiene elementos certeros, le ‘llama la atención’ que los africanos tengan en su poder sus pasaportes. No le resulta del todo coherente con una denuncia de explotación. Aclaró que en una segunda etapa citará a los trabajadores a declarar”.⁴¹

Los discursos que presentan la situación de explotación son diferentes en las notas. En

³⁹ “Uruguay libera a 28 africanos esclavizados”, *Taringa.net*, 21 de mayo de 2014. Disponible en <https://www.taringa.net/posts/noticias/17832230/Uruguay-libera-a-28-africanos-esclavizados.html>.

⁴⁰ “Cancillería denunció esclavitud, racismo y discriminación”, *Telemundo*, 21 de mayo de 2014. Disponible en <https://www.teledoce.com/telemundo/nacionales/cancilleria-denuncio-esclavitud-racismo-y-discriminacion/>.

⁴¹ “Los esclavos del mar: una historia repetida”, *El Observador*, Montevideo, 21 de mayo de 2014. Disponible en <https://www.elobservador.com.uy/los-esclavos-del-mar-una-historia-repetida-n279081>.

algunas se menciona a los trabajadores, los pescadores, lo que transmite la idea de sujetos que tuvieron sus derechos violados en el ejercicio de su trabajo. En otras notas se dice los africanos, dando destaque a la nacionalidad, al otro, lo que puede ser comprendido por quienes leen como algo lejano a su experiencia personal. Esta perspectiva generalmente dificulta la empatía y, en algunos casos, puede presentar un tono discriminatorio.

No se encuentran recursos de apoyo específico como líneas de ayuda o de denuncias.

Se nombran organismos estatales como MIDES y Ministerio de Defensa. También sindicatos y organizaciones sociales.

Las fuentes citadas en las notas son activistas sociales y militantes sindicales, especialistas y profesionales de servicios de apoyo, jueces.

Referencias: Comunidad AfroUruguaya (Tania Ramírez), Agencia EFE, Sindicato de Trabajadores del Mar del Uruguay (SUNT-MA) (Carlos Vega, secretario general), MIDES (Sandra Perroni), juez Ricardo Míguez.

En algunos de los medios del exterior se constata la réplica de comunicado de agencia de noticias internacional (Agencia EFE), por lo que se encuentra prácticamente el mismo texto en distintos medios. Este es un procedimiento habitual para noticias internacionales, que tiene más que ver con las prácticas periodísticas y las lógicas empresariales del sector que con el tema que se aborda.

Una contextualización más general de la noticia, que la trasciende y liga el episodio puntual con la problemática más amplia (esclavitud del siglo XXI) y datos de la OIT,

pudo verse en un medio español (RTVE, portal web).

No se detectaron notas de prensa posteriores al hecho que permitieran darle un seguimiento tanto al caso como al tema.

CASO 5. TRABAJADORES FORESTALES (EN VARIOS AÑOS)

Descripción:

Se trata de distintas denuncias de irregularidades, explotación y trabajo esclavo en el ámbito forestal, entre 2003 y 2017, con coberturas asociadas.

Año de publicación:

2003 (2 notas), 2004 (2), 2005 (2), 2006 (1), 2009 (1), 2013 (1), 2014 (1), 2017 (1).

Cantidad de notas / medios:

Total de notas relevadas: 14

2 en prensa internacional: *El Argentino* (2).
11 en portales web: *Portal 180* (1), *LaRed21* (3), *Blog Sindicato* (2), *Portal WRM* (1), *La Jornada* (1), *Blog Grupo Guayubira* (2), *Blog Biodiversidad* (1).

1 radio: CX36 Radio Centenario (1).

Características generales de la cobertura:

Las notas relevadas tratan, en su mayoría, de denuncias sobre condiciones de explotación laboral en el ámbito forestal.

Se publicaron en 2004 y en 2005 y tratan de denuncias en general a empresas tercerizadas de procesos de trabajo forestal, especialmente en los departamentos de Durazno y Paysandú.

En términos generales las notas manejan una terminología que puede considerarse

adecuada en relación con el problema que reseñan: *esclavitud, explotación, sobreexplotación y maltrato a los trabajadores, irregularidades y violaciones a los derechos humanos*.

Si bien se mencionan en algunos casos los términos *esclavitud* y *condiciones de trabajo esclavo*, este uso parece ser más ornamental o con fines de adjetivación que como definición en clave de tipo delictual o legal de una práctica social. Así, no aparece ni tematizada ni problematizada la trata de personas con fines de explotación laboral.

Por ejemplo, en una de las situaciones de explotación y malas condiciones de trabajo que se denuncian, se menciona que los trabajadores eran cooptados y trasladados por la propia empresa de un departamento a otro. Por más que estén presentes indicadores de trata —reclutamiento, traslado y explotación—, no hay alusión ninguna a aspectos ligados a trata interna.

Acorde con el tratamiento, como no se denuncia la trata, no se presentan recursos o servicios específicos de orientación y apoyo a víctimas.

Para el abordaje puntual de las situaciones reseñadas, la cobertura se presenta con información sobre normativa, contextualización con datos más generales de la industria forestal en el país, información de expertos y activistas en el tema, voces diversas en cuanto a intereses (comerciales, sociales-ecológicos, de los trabajadores organizados, etc.).

CASO 6. TRABAJADORA DOMÉSTICA PERUANA

Descripción:

Es el caso de una trabajadora doméstica de nacionalidad peruana que trabajaba en una casa en Punta del Este. Tuvo un accidente en la rambla, mientras paseaba al perro de sus empleadores. Cayó y se fracturó la pierna. Trabajaba sin registro en la seguridad social y no tenía cobertura de salud. Los empleadores quisieron enviarla de regreso a Perú varias veces; finalmente lo lograron. Allí la operan tres veces. Luego decidió volver a Uruguay a entablar un juicio.

El caso ocurrió el 6 de enero de 2013 y tuvo repercusión en la prensa en diciembre de ese año.

Año de publicación:

Diciembre de 2013.

Cantidad de notas/medios:

Total de notas relevadas: 6.

3 en prensa: *El Observador* (3).

2 en portales web: *Uy press* (2).

1 en TV: *Subrayado* (1).

Características generales de la cobertura:

La prensa que se analiza es de diciembre de 2013, cuando el caso se judicializó.

Son seis notas (prensa, web, e informativo de TV).

En una de las notas, la crónica de Paula Barquet,⁴² hay un manejo adecuado de elementos de información y de contexto. El caso de la trabajadora peruana se contextualiza y

⁴² "Investigan si hay trata laboral en seis casos de domésticas", *El Observador*, Montevideo, 13 de diciembre de 2013. Disponible en <https://www.elobservador.com.uy/nota/investigan-si-hay-trata-laboral-en-seis-casos-de-domesticas-2013121920350>.

enlaza con el problema en general (trabajadoras bolivianas en una residencia en el barrio de Carrasco) y refiere a las acciones a nivel de políticas públicas (mención al MIDES).

Define conceptualmente la trata de personas, así como menciona los distintos organismos vinculados. También indica organizaciones sociales y red de contención, propone recursos y servicios. Hay recursos de recuadro para ampliar la información.

En otra nota del mismo medio⁴³ se utiliza la expresión inadecuada *doméstica peruana*, destacando la nacionalidad, el otro, que podría generar la responsabilización de la trabajadora por la situación en que se encuentra.

Una de las notas⁴⁴ menciona los conceptos de *trata laboral* (subtítulo), *investigación de trata de personas con fines de explotación laboral y trabajo extranjero irregular*. Sin embargo, la redacción del artículo cosifica a la persona: *la peruana, la familia tuvo a la peruana, expatrona*. La nota informa del fallo judicial.

Características generales de la cobertura:

Salvo una de las notas (*El Observador*, Paula Barquet), el resto da información parcial. El lector accede a información más global del caso con la lectura de los seis artículos (o, en su defecto, en la crónica de Barquet).

Uno de los artículos levanta prácticamente la nota entera de otro medio, por lo que se

⁴³ "Multarán a la familia que contrató en negro a doméstica peruana", *El Observador*, Montevideo, 30 de diciembre de 2013. Disponible en <https://www.elobservador.com.uy/nota/multaran-a-la-familia-que-contrato-en-negro-a-domestica-peruana-2013123019400>.

⁴⁴ "Peruana contratada 'en negro' recibirá pago de US\$ 20.000", *Subrayado*, 31 de diciembre de 2013. Disponible en <https://www.subrayado.com.uy/peruana-contratada-en-negro-recibira-pago-us-20000-n29678>.

lee dos veces lo mismo; esto en realidad refiere más a prácticas periodísticas que a la temática específica de trata.

Si bien algunas notas conceptualizan (definen a qué se llama *trata*), dan contexto en clave de organismos y políticas públicas y adelantan recursos, en ninguna se pudo encontrar ningún tipo de referencia a las causas de la situación vivida.

En términos generales, el tratamiento no es excesivamente inadecuado (no hay empleo de términos ofensivos o peyorativos). Sin embargo, se utilizan de manera recurrente pronombres posesivos para referirse al vínculo laboral empleador/empleado, o se sustantiva la nacionalidad de la persona, lo que, combinado, a lo largo del texto, naturaliza una relación que más que de dependencia (propia de cualquier vínculo laboral) pareciera de propiedad.

Fuentes citadas:

Valeria España, de Cotidiano Mujer
Juan Andrés Roballo, inspector General de Trabajo
Eduardo Brenta, ministro de Trabajo
El Observador (fuente para *Uy Press*)
Yony Mezquita, Ministerio del Interior, Crimen Organizado
MIDES (nombrado en genérico, sin referentes)
Abogados de las partes
La víctima

Términos adecuados:

Red de trata de personas
Trata laboral

EN SÍNTESIS

Se ha relevado la cobertura noticiosa de seis casos que pueden ser considerados como trata con fines de explotación laboral. Todos son episodios que claramente configuran situaciones de explotación laboral, irregularidades, incumplimiento de obligaciones por parte de empleadores (sean personas particulares o empresas), pero que presentan algunos indicadores que podrían configurarlos como casos de trata. Algunos involucran a personas inmigrantes, otros a uruguayos/as, pero con traslado de un departamento a otro para el desempeño laboral.

En lo que se ha analizado y presentado se observa que la temática de trata de personas con fines de explotación laboral no es abordada en cuanto tal, ni problematizada su eventual configuración.

HALLAZGOS SOBRE LA COBERTURA PERIODÍSTICA DE TRATA DE PERSONAS

Es importante en términos metodológicos señalar que las notas relevadas y que se analizan son las que se encontraron disponibles en internet durante el segundo semestre del 2018. Es decir que no estamos hablando aquí del universo total de la cobertura noticiosa que estos casos implicaron, ya que no contamos con ese dato, y que las valoraciones que se presentan se basan exclusivamente en el material analizado y no tienen la pretensión ni la posibilidad de generalizar o caracterizar la cobertura de estos temas in totum.

- De lo que se ha analizado y presentado, y al realizar una lectura general de todo el material (la cobertura de todos los casos en su conjunto), vemos que la temática de trata de

personas con fines de explotación laboral no es abordada como tal ni problematizada su eventual configuración.

- La presencia de la temática está concentrada en fechas significativas, como el Día Internacional de Lucha contra la Trata de Personas. Asimismo, la incidencia de la sociedad civil es un punto fundamental para marcar el tema en la agenda pública.

- Las coberturas tienden a ser episódicas: se cubre el evento, usualmente cuando hay una denuncia específica o resolución, sea del ámbito judicial o del administrativo, o una acción intencionada de visibilización pública. En el caso de las trabajadoras domésticas en Carrasco, en términos de la incidencia o el aporte que la cobertura periodística podría haber hecho en esta situación, se pierde una oportunidad de profundizar en la investigación periodística de esta problemática a partir de una historia concreta. Más allá del episodio, no hay un antes ni un después en materia de investigación periodística: seguimiento del caso, consecuencias, retomarlo al tiempo, buscar a las víctimas protagonistas posteriormente al episodio, etc.

Es usual que en temas que son invisibles o menos tratados por los medios —porque cuantitativamente la cobertura no es significativa (en comparación con el total de otros asuntos sobre los que se informa)— cuando se genera la noticia los cronistas suelen ser más cuidadosos y rigurosos en la elaboración de la nota, debido al propio desconocimiento del tema.

La forma como los/as migrantes son retratados/as en los medios de comunicación constituye un aspecto muy importante para el proceso de integración de estas personas a la sociedad. El punto de vista de la prensa acer-

ca de la migración y las personas migrantes, el dar a conocer sus historias, sus condiciones de vida, sus propias voces, serán elementos claves de información y sensibilización, tanto para la ciudadanía como para los decisores de políticas públicas.





CAPÍTULO XI

**LA POLÍTICA PÚBLICA
EN CONSTRUCCIÓN**



CAPÍTULO XI: LA POLÍTICA PÚBLICA EN CONSTRUCCIÓN

Este capítulo busca identificar los conocimientos e ideas que tienen los actores entrevistados acerca de la política pública sobre la trata de personas. Para valorar esto se indagó el conocimiento que tenían las personas entrevistadas sobre las respuestas existentes para atender el problema de la trata y la situación de la migración, haciendo foco en las respuestas territoriales. También se preguntó por los principales aciertos y las principales ausencias o dificultades, y para finalizar se incluyó la dimensión de los desafíos que el país tiene por delante para enfrentar el problema. Como se ha mencionado en capítulos anteriores, si bien la trata de personas no es un problema social nuevo en Uruguay, la visibilidad en los debates sociales y políticos y la difusión de las acciones concretas son recientes y aún débiles. Esto hace que el conocimiento que algunos actores poseen sobre el problema no sea riguroso, ni en su conceptualización ni en las estrategias para su abordaje.

RECONOCIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y LAS RESPUESTAS ANTE EL PROBLEMA

En general podemos decir que no todas las personas entrevistadas se refieren al problema en términos de política pública.

Más de 40 entrevistas no ofrecen respuestas en este ítem, a pesar de que se preguntó de forma explícita.

Las personas entrevistadas reconocen avances importantes en los 10 últimos años, con liderazgos relevantes en algunos sectores de la administración pública, pero con un desarrollo desigual. Esto hace que la mayoría no reconozca una política consolidada o que claramente diga que no existe, y solamente registre acciones puntuales.

Un importante grupo de personas entrevistadas no manifiestan ningún conocimiento sobre el desarrollo de la política pública, y una gran parte de este grupo desarrolla su tarea en el sector público gubernamental.

Otro grupo de respuestas registra acciones y avances, pero sin identificar claramente una política pública articulada, homogénea y en funcionamiento en los distintos ámbitos de responsabilidad, tanto en términos sectoriales como de distribución territorial. Sumado a esto, la opinión sobre la política pública se formula desde el sector de pertenencia, con pocas expresiones articuladas, lo que deja planteado el desafío de la interinstitucionalidad.

Los aciertos o avances identificados no son muchos. El principal avance es reconocer el problema como un delito presente en Uruguay, aunque este reconocimiento no es homogéneo en el territorio ni por modalidad de trata. La trata laboral es aún un tema negado y desconocido por la mayoría de las personas entrevistadas.

... la trata laboral no se identifica claramente. (E 23)

En trata laboral: falta de conocimiento y de inspectores. (E 5)

**LOS PRINCIPALES ACIERTOS
ESTÁN ORIENTADOS A LOS AVANCES
EN LA NORMATIVA Y LA INTENCIÓN DE
INTERINSTITUCIONALIDAD.**

La promulgación de la Ley 19.643 en 2018, y la puesta en marcha del Plan Nacional de Acción para la Prevención y Combate a la Trata de Personas 2018-2020 y del nuevo Código del Proceso Penal se ven como avances sustantivos en las respuestas estatales para intervenir sobre el problema.

Reiteradamente se reconoce el compromiso personal como un elemento fundamental para avanzar en la concreción de las acciones de política pública. Estas actitudes personales han sido relevantes a la hora de cubrir los vacíos.

CON RELACIÓN A LAS RESPUESTAS PARA EL ABORDAJE

Ante la pregunta sobre el conocimiento de las respuestas para abordar el problema de la trata, la mitad de las personas entrevistadas manifiestan no conocer respuestas específicas o no mencionan ninguna.

Entre las respuestas afirmativas se identifican algunos dispositivos, áreas o sectores de la actividad pública que se reconocen como elementos relevantes para abordar el problema. Entre ellos se mencionan:

- Protocolos de actuación para cónsules del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Fiscalía General de la Nación.
- Política liderada por el Ministerio del Interior. Creación de unidades especializadas.
- Red de fronteras con OIM.
- Servicio del Ministerio de Desarrollo Social.
- Servicios de INAU, con mayor vinculación al problema de ESC que al de trata.
- Servicios de ONG.

Se mencionan expresamente dos vacíos importantes: las respuestas para la trata laboral en

general y las específicas para el ámbito doméstico. Se identifican dificultades de actuación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el área de Inspección General de Trabajo.

Desde Inspección de Trabajo se recaba información sobre situaciones de vulnerabilidad y precariedad, pero es escasa. Inspectores labran actas en papel. (E 6)

Hay respuestas, pero en trata laboral solo se han pensado, no están escritas. La trata laboral es la más difícil de captar. (E 12)

Hay personas que señalan la falta de herramientas específicas, como protocolos de actuación y procedimientos. En algunos lugares donde efectivamente los hay, tal desconocimiento implica una falta de difusión y manejo de la información para el adecuado tratamiento del tema, que dificulta que las respuestas lleguen adecuadamente a las personas en situación de trata. Este desconocimiento se vuelve más relevante cuando el actor involucrado es un decisor público con responsabilidad en el tema.

Aparece la idea de la falta de apropiación del problema, lo que impacta en la autopercepción de la responsabilidad para intervenir. Las personas entrevistadas se refieren, también de forma reiterada, a la necesidad de formación para la intervención, formación especializada para dar respuesta a un problema muy complejo.

En cuanto a las valoraciones sobre las intervenciones o acciones desarrolladas, se plantea que estas no logran la efectividad buscada, lo que se debe a varias situaciones: el poco personal para investigar, la falta de fiscalización y seguimiento, la escasez de políticas específicas para abordar la sostenibilidad de la salida, especial-

mente las alternativas laborales, y el miedo de abordar un problema vinculado al crimen organizado, sumado a la falta de respaldo institucional a la hora de intervenir.

La política pública no llega a modificar la situación. Los programas son de ocho meses (UT) o 18 meses en Jóvenes en Red. No da el tiempo para que las mujeres puedan salir de la situación de explotación. (E 40)

Los servicios especializados se consideran un aporte importante a la atención de las víctimas en términos de política, pero se ven dificultades en cuanto al alcance territorial, al alcance de la intervención (los equipos itinerantes acompañan a equipos territoriales) y a la batería de respuestas con las que se cuenta para abordar el problema en todas sus dimensiones.

Los principales desafíos identificados por las personas entrevistadas se agrupan en tres grandes líneas: clarificación conceptual, capacitación sobre el problema y mejora de la producción de datos; desarrollo de una mirada territorial sobre el problema, lo que permitirá mejorar las respuestas de protección y no recaptación, así como las de salida en el lugar donde las personas residen, y profundización de la cooperación interna e internacional, considerando que la producción del problema trasciende sectores y fronteras; esta cooperación permitiría conocer las características en cada etapa y articular las estrategias de combate desde cada sector y cada Estado.

Personas entrevistadas con mayor acercamiento al tema plantean el desafío de la clarificación conceptual. Consideran necesario diferenciar conceptos que aparecen como similares pero que, a la hora de la dimensión operativa, invisibilizan la trata o generan respuestas que no son adecuadas, como identificar problemas

de consumo, violencia doméstica y precarización laboral sin advertir la situación de trata. A lo largo de todas las entrevistas, la capacitación aparece como una dificultad o ausencia y por lo tanto se transforma en un desafío, ya que el problema requiere un abordaje calificado, pero paralelamente se resaltan acciones de capacitación como relevantes y en aumento. Este aumento no se refleja con claridad en la valoración de las personas entrevistadas con relación a la mejora en las intervenciones y a la mirada conceptual adecuada.

Debemos lograr diferenciar trata y trabajo precario. (E 5)

Hay muchos casos de ESC, pero que no se caracterizan como trata. Casos principalmente en la zona rural. (E 33)

Es importante generar trabajo con los educadores y trabajar más con el INAU, porque no siempre actúa bien ni contiene a las chiquilinas. A veces solo quieren escaparse. (E 31)

... capacitar adecuadamente..., como el periodista que denuncia cubanos en la plaza creyendo que era trata y no había delito alguno. (E 23)

Y por último lo que me llama la atención es la formación de los operadores. Tengo esperanza de que con el nuevo código mejore. (E 57)

Desde el Mides vemos casos, pero a veces se nos dificulta definir si es trata o no. La frontera entre trata y explotación es compleja. (E 62)

En el proceso de investigación documental, no fue sencillo identificar en el ámbito nacional una producción académica, de la coo-

peración internacional, del gobierno o de la sociedad civil organizada variada y robusta sobre el tema. Las producciones de la academia son muy escasas, y la mayoría son colaterales o se centran en otros temas, como el crimen organizado, el tráfico de drogas o la prostitución.

Oficinas de Naciones Unidas han avanzado en estudios, especialmente la OIM, UNODC y mecanismos regionales como el Mercosur. Estos estudios han estado especialmente orientados a la trata sexual de mujeres y a la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.

La Administración Pública no ha logrado sistematizar de forma articulada los datos ni producir investigación que dé cuenta del problema en Uruguay, tanto desde la perspectiva social como de la criminal. Se identifican avances en áreas vinculadas a género y a niñez y adolescencia, pero aparece un gran vacío en lo referente al área del trabajo.

Acompañando las prácticas generales, la trata de personas no ha sido tomada como tema relevante por las organizaciones sociales. Algunas de forma puntual han avanzado en estos temas desde el apoyo a víctimas, especialmente asociado a cuestiones de género y migración. En el movimiento sindical es un tema que no se ha tomado fuertemente para analizar ni para reivindicar; no se ha integrado a las plataformas sindicales ni hay estudios específicos, al menos recientes, que den cuenta de la mirada del sector sobre el problema.

Por su lado, la investigación periodística ha tenido hitos relevantes para hacer visible el problema, como la desarrollada a inicios de los noventa por Urruzola, pero el tema no mantuvo una sistematicidad en la investiga-

ción que le permitiera construir un cuerpo de conocimiento desde esta perspectiva.

Esta falta de registros sistematizados y articulados es vista como un problema que afecta la comprensión de la trata y la persecución del delito. La producción de datos de calidad para conocer mejor el problema aparece como un desafío relevante en términos de política pública. Llevar registros de las situaciones considerando la diversidad de variables y las necesidades de las personas se ve como un requisito para mejorar las repuestas. Se considera un importante desafío lograr registros de trayectorias vitales que permitan comprender el problema y construir políticas a partir de datos.

Unida a esto, la evaluación de la política es otro desafío, porque esta parte importante de la política que permite su retroalimentación no se advierte en la práctica actual. La evaluación se orienta a contabilizar acciones de programas o planes, especialmente de capacitación, campañas, pero no hay procesos de evaluación de resultados ni de impactos.

... contar con indicadores claros en materia de migración. (E 6)

... discusión de la forma de registro del SIPIAV. La idea es trabajar con la gente que está en el campo una herramienta que sea útil para leer, para interpretar y para cuestionar nuestras propias prácticas. (E 57)

Otro desafío importante de la política es consolidar las estrategias de salida de la situación de trata, lo que requiere mejorar las acciones que se están desplegando y desarrollar las que aún no se han implementado y son imprescindibles para sostener una salida

real y una reparación del daño causado a las personas.

IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA LAS ESTRATEGIAS DE SALIDA APARECE COMO DESAFÍO IMPORTANTE Y NO SE EVIDENCIAN CLAROS AVANCES EN ESTE SENTIDO. EN LAS ENTREVISTAS SE PLANTEA COMO NECESARIO MEJORAR LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN DESPLEGANDO Y DESARROLLAR LAS QUE AÚN NO SE HAN IMPLEMENTADO, DE MODO QUE LAS PERSONAS ACCEDAN A LOS APOYOS NECESARIOS PARA SALIR DE LA SITUACIÓN, RECONSTRUIR SU VIDA Y NO SER RECAPTADAS.

Por otro, lo habitacional. Si bien desde el Inmujeres hay un convenio con el MVOTMA para subsidios, garantía y alquiler, es para algunas mujeres en algunas condiciones. Es necesaria una respuesta más integral, más específica, que es uno de los grandes debes. Lo habitacional de emergencia, con una mirada específica en trata. Recurrimos a lo que ya existe. Sabemos que eso no es ni exitoso ni eficiente; genera muchos problemas en general con los equipos, porque el dispositivo no fue creado para una persona con los daños de una víctima de trata, y de trata sexual... Pero sabemos que no es lo mejor. Se ha seguido pensando. (E 67)

... con la explotación, la persona es considerada como algo. El foco de la política debe ser devolver la subjetividad de esta persona. (E 44)

... efectivizar políticas para mujeres trans. (E 64)

CENTRALIZACIÓN VERSUS TERRITORIALIDAD

La mirada desde el territorio se identifica como una necesidad y un gran desafío. Las características de desarrollo productivo, el lugar geoestratégico, las costumbres y prácticas, las respuestas institucionales (las que existen y las ausentes) aparecen como elementos fundamentales para anclar las acciones desde ahí.

Aquí aparece la tensión entre centralización y territorialidad, como en la mayoría de las políticas en Uruguay. Esta se ve como diseñada y ejecutada por una cabeza administrativa con una fuerte impronta centralista (“la política se desarrolla desde Montevideo”). Anclar las acciones de forma contextualizada es una necesidad varias veces mencionada. Se resalta que el Servicio de Atención, más allá de que ha tenido carácter nacional y se está avanzando en instalar otros servicios, está fuertemente centralizado y no llega de la misma manera a todas las regiones.

La descentralización como estrategia de la política es evidenciada como algo muy necesario, aunque esto puede implicar, en el ámbito de la persecución del delito, otro tipo de desafíos, como la identificación personal. Lo personal de las acciones en el territorio puede arriesgar la seguridad de las personas involucradas, tanto víctimas y familiares como personas protectoras. En un país pequeño, con escasos recursos económicos y humanos, la investigación desde el territorio puede implicar altos riesgos para quienes la realizan, incluso el riesgo de ser afectados por la connivencia o la corrupción.

Para trabajar de forma efectiva, es fundamental conocer las fortalezas y debilidades

de cada departamento, así como tener voluntad política. (E 50)

Desarrollar respuesta territorial al problema. Hay diferencias entre los departamentos. (E 16)

La descentralización; ese es uno de los ejes. El Servicio tiene competencia nacional, pero otras instituciones han trabajado modelos regionalizados. Esto para mí tiene sus pros y sus contras. Seguramente se llegue más rápido, pero también hay que ver una cosa que tenemos que tener presente, que es la seguridad de los equipos técnicos, porque estás hablando de crimen organizado, o redes domésticas que también tienen sus links con redes más heavy, y para el trabajo en territorio es bastante peligroso. (E 67)

Otra tensión importante es la que se instala entre la persecución del delito y la protección de las víctimas. Es evidente la diferencia de números entre situaciones identificadas o atendidas y situaciones judicializadas. Ante esto aparecen cuestionamientos en el marco de las instituciones que dan respuestas: la falta de garantías de protección como motivo de la falta de denuncia, la sobreprotección de las víctimas por los servicios de atención como elemento que limita la denuncia, la sobrecarga de la prueba sobre la víctima, la falta de investigación proactiva que genere información para la denuncia con independencia de la participación de las víctimas.

La cuestión de la judicialización y los delitos. Se ha mejorado mucho en lo que es la persecución del delito, pero esa parte requiere seguir ajustándose. Las investigaciones deben ser proactivas y no podemos depender de las

víctimas para salir a perseguir el delito. A medida que eso se va fortaleciendo, estamos con el riesgo de lo que la mujer pueda o no pueda declarar en la justicia. Ese es un desafío... que no lo tiene el Uruguay solamente, lo tienen muchos países. (E 67)

Dificultad en la investigación de los casos de trata, como falta de recursos, poco funcionariado para muchos delitos (no solo de trata, sino también de otros que llegan a Fiscalía). Así hay una demora en estos procesos, transcurre un largo tiempo entre la explotación y la finalización del proceso judicial. Con esta demora, los tratantes siguen explotando personas. (E 7)

No tener el camino de la fiscalía como camino para poner en conocimiento a la justicia. Entonces queda absolutamente desbalanceada la necesidad de querer proteger a la víctima, a veces con muy poca información, pero a la vez sin querer confiar... Queda desbalanceada entre esto [proteger a la víctima] e investigar el crimen. (E 69)

Todas las personas entrevistadas reconocen la articulación y el trabajo en red como necesario, pero en la realidad no se logra coordinar bien. El último desafío relevante es la articulación nacional e internacional. Se refleja con claridad en este punto la complejidad del problema y, por lo tanto, la necesidad de construir una respuesta adecuada a esa realidad.

El funcionamiento del Consejo es un gran desafío. (E 12)

... la articulación interinstitucional para la atención a las víctimas. (E 76)

Articulación en todo sentido, ver cómo pueden atender juntos. Pero, en general, la política pública no sabe articularse, ni tampoco trabajar de forma transversal. (E 56)

Solo se puede desbaratar una red de trata (internacional) si los países de tránsito y origen acompañan para romper la red de trata o de tráfico. (E 3)

... dificultad de coordinar acciones con el país vecino en los casos en que las gurias cruzan la frontera. (E 16)

Hay una debilidad en la cooperación internacional y posible convivencia de la policía. (E 16)

MIGRACIÓN

En relación con las consultas realizadas sobre el tema *migración*, la mayoría de las personas entrevistadas no tienen respuestas. Expresan con claridad el desconocimiento sobre las políticas para la migración, responden sobre otro tema o consideran que no hay acciones al respecto, lo que también evidencia falta de información.

Las personas que responden sobre el tema refieren principalmente a tres ejes: la falta de adecuación de la política al nuevo contexto migratorio regional; la reducción de las acciones a otorgar documento de identidad, sin otro tipo de protección, especialmente para el mercado laboral, el acceso a la vivienda y la protección social, y las acciones de control como elemento de la política.

En cuanto a la falta de adecuación, se plantea la necesidad de reconocer las nuevas características de la migración, la procedencia de

las personas, los idiomas, la diversidad de culturas. Según algunas personas entrevistadas, esto no se ha realizado profundamente, por lo que no se refleja en las acciones de política pública, salvo alguna excepción en el sistema educativo, especialmente en primaria, que hizo ajustes reconociendo esta nueva realidad. Las políticas de protección social no han tenido niveles de focalización relacionados con esta nueva situación en cuanto a vivienda, salud, alimentación, acceso a la cultura y recreación, entre otras.

Migrantes en situaciones de vulnerabilidad: bajas condiciones económicas; no tienen vínculos en Uruguay. (E 76)

Las trabajadoras migrantes tienen muchos problemas, pero el engaño y las pésimas condiciones de las trabajadoras también se dan acá. (E 41)

Otorgar documento de identidad se transforma en la acción principal de la política migratoria, lo que también está permeado por dificultades institucionales y administrativas, poco personal, tiempos excesivos, requisitos de documentación que en el país de origen no siempre es posible obtener.

Estas acciones se orientan más a mecanismos de control que de protección. Incluso en el discurso de algunas personas se demandan mayores controles fronterizos, más que política pública.

Demora en el trámite de regularizar la documentación... Migraciones está dando hora para el mes de julio del 2019 y entonces también existe una presencia [personas] en todo el país, a la espera de poder realizar antes el trámite. (E 57)

Recursos humanos son muy pocos; no les permite dar la respuesta que desearían. (E 85)

Con el tema de la Aduana al principio fue complejo porque ponían trabas. Hubo que llamar a Montevideo y la cosa empezó a caminar de otra manera. La cantidad de los migrantes que han entrado de distintas nacionalidades... no tengo el número exacto. El trabajo que hacemos con ellos, cubanos, venezolanos y distintas nacionalidades, es una orientación de cómo hacer la documentación para trabajar en Uruguay y en Brasil. (E 46)

Escasos controles. En las entradas y salidas por Rivera no es necesario hacer Migración. (E 23)

En síntesis, con relación a la trata de personas, la idea de política pública no está integrada al discurso mayoritario de las personas vinculadas a esta población.

tiene nombre, se llama *aporofobia*.
Es una palabra nueva, recién parida,
pero por una herida antigua
que pareciera que no va a cerrarse nunca
más.

Como una maldición residual,
creciendo como una planta envenenada
entre los escombros
acumulados de diversos sistemas
fallidos, despiadados y enfermizos.
La rabia del alma colectiva
de una especie que odia
y sin saber se odia a sí misma.

El mundo, que es un pañuelo
con lágrimas de neón,
despide mirando el cielo
sus hijos en procesión
y arranca en su desconsuelo
las páginas del adiós.

Una patera con más gente que lugar,
con más desesperación que chances de se-
guir a flote,
se hace al agua como puede en el golfo de
Bengala.
Una niña llora y su padre también.

Más acá una amiga
la llamó y le dijo que se viniera,
que esto era mejor,
que la gente te ayuda,
que el frío no es tanto,
que la vida es dura pero la aguantás.
Hace unos meses que está
y no sabe cómo hacer para soportar tanto y
tanto,
tanto desprecio a su pobreza

El mundo que está partido

partido por la mitad
no puede sanar su herida
su herida de humanidad.
Película repetida
de una trama fantasmal.

Dos adolescentes se escapan de Marruecos
con el corazón apretado entre el chasis de un
camión y el pavimento.
Uno de los dos logrará cruzar la frontera de la
España africana.

Llegará, lo odiarán por pobre, sufrirá,
pero a los golpes armará su vida.
El otro solamente será una mancha roja
en el suelo de Ceuta.
Más acá, en este sur montevideano,
una pareja del Caribe,
de esas que hablan con palabras bailarinas
y bailan como si la vida fuera justa,
es estafada en una pensión de mala muerte
por un buitre de buena vida
rebosante y codicioso.
Con gesto de señora educada
el buitre les estafa
porque odia que son pobres
y hace más pobre a los pobres que odia.
Porque odia lo que son
y no sabe que se está odiando a sí mismo.

Película repetida de una trama fantasmal.

Agarrate Catalina
(murga 2020)





CAPÍTULO XII

CONCLUSIONES



CAPÍTULO XII CONCLUSIONES

1. La trata de personas es un problema instalado en nuestro país que tiene raíces históricas, ya que su existencia se evidencia en el sistema esclavista colonial. Es producto de las desigualdades estructurales reproducidas y agudizadas por el sistema capitalista heteropatriarcal.

En Uruguay se puede identificar la trata en diferentes momentos históricos (época colonial, principios del siglo XIX, fines del siglo XX). Existen rutas de trata sexual que operan en el país en forma continua desde hace más de treinta años, como es el caso de la ruta Uruguay-Milán. Esta ruta ha sido investigada y las redes han sido llevadas a la justicia; sin embargo, la ruta permanece, y desde fines de los años noventa siguen transitando mujeres desde Uruguay hacia Milán para la explotación sexual.

Actualmente la trata en nuestro país se reproduce y agudiza a partir de la acumulación de capital, de la globalización del mercado; afecta principalmente a poblaciones que sufren múltiples exclusiones y desigualdades, y se materializa en los cuerpos de las personas, en especial las mujeres, las niñas y adolescentes. El sistema económico social genera, produce y reproduce la mercantilización de la vida de las personas con base en modelos extractivistas que habilitan el “consumo” de los seres humanos por otros seres humanos. Las desigualdades estructurales, la condición social de clase, las múltiples discriminaciones de género, de origen étnico-racial y por edad son elementos que producen el campo posible para efectivizar las violencias. La interseccionalidad de las desigualdades produce trayectorias de vida signadas por la continuidad de las violencias (abuso, explotación sexual comercial, desprotección, violencia de género, trabajo infantil, pobreza), que se ven multiplicadas en quienes han sido explotadas por redes de trata.

2. El reconocimiento de la trata de personas como problema público es débil aún, a pesar de los avances generados en los últimos años en el campo de las políticas públicas. En especial, se identifican debilidades en el reconocimiento de la trata interna y la trata laboral, de la cual existe poca información sistematizada.

La escasa producción académica, la dificultad de acceder a estudios previos y la poca información disponible y adecuada en organismos públicos, organismos de derechos humanos, organizaciones sociales y sindicales instalan importantes barreras para comprender y clarificar el concepto de trata de personas en términos sociales, legales, culturales y políticos.

En la trata sexual aún persisten dificultades conceptuales que confunden los procesos de trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, o invisibilizan la trata ante la prostitución. Si bien la gran mayoría de los actores vinculados a la niñez y la adolescencia reconocen la existencia de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, los traslados internos de adolescentes no son identificados como procesos de trata. En la presente investigación se han detectado casos de traslados entre barrios y entre departamentos, donde el desarraigo, el aislamiento, la dependencia y la explotación que se generan configuran la trata interna.

La trata laboral es casi invisible para autoridades, operadoras y operadores sociales, comunicadores y comunicadoras y la ciudadanía en general.

3. La trata de personas se desarrolla en espacios fronterizos, donde no es posible establecer un límite claro de ocurrencia del problema. Los espacios fronterizos territoriales, la porosa línea entre lo legal y lo ilegal, así como los límites conceptuales difusos, configuran, entre otros, un escenario viscoso de la trata que la hace difícil de identificar.

La idea de espacio fronterizo puede compararse con el funcionamiento del habla de frontera, que mezcla dos idiomas, español y portugués, para crear el portuñol. Es un idioma con vida propia, que muta, se modifica y se comprende parcialmente por los hablantes de cada una de las dos lenguas de origen.

Espacio fronterizo territorial

En la frontera seca, las ciudades gemelas con Brasil operan en la misma lógica de espacio fronterizo, donde los dos Estados-nación se difuminan. En los intersticios habilitados por los espacios fronterizos, el delito se cristaliza con la veloz dinámica de las redes, que adecúan y mutan sus estrategias y mecanismos de acción.

En estas ciudades se detectan situaciones de trata y explotación sexual de mujeres adultas y adolescentes. Las redes de trata operan en el espacio fronterizo, actúan indistintamente de un lado y de otro del límite nacional, se mueven, caminan, y los dos Estados estancos, con enormes dificultades para moverse, articular y operar de forma conjunta, quedan limitados, sin reconocer la lógica del espacio fronterizo. Las fiestas privadas en estancias son un ejemplo de esta operativa. Se organizan territorio adentro, cruzando la frontera con Brasil, adonde las adolescentes uruguayas son trasladadas por un par de días y luego las retornan al territorio nacional.

En trata laboral, se identifica la afluencia de migrantes que quedan viviendo en condiciones muy precarias de un lado u otro de la frontera con Brasil. Se han detectado casos de migrantes africanos que viven en cajas de camiones y son trasladados para su explotación de un país a otro, sin el reconocimiento ni la protección de los estados.

Espacio fronterizo entre la legalidad y el delito

Convivimos con las situaciones de trata, aunque no las vemos; en muchos casos las fronteras entre actividades legales, precarización laboral y explotación se vuelven difíciles de determinar. Así, las fronteras de lo legal y lo ilegal se confunden en espacios amplios, a la luz, a la vista de todas las personas, las organizaciones y el Estado. Gran parte del negocio de la trata ocurre en esa zona difusa entre lo legal y lo ilegal.

Buena parte de la trata sexual ocurre en los mismos espacios geográficos y circuitos donde ocurre el trabajo sexual legal. Las redes de trata utilizan los espacios legales para enmascarar el delito; los tratantes quedan invisibles y protegidos en espacios legales, y en muchos casos se invisibiliza su estructura jerárquica, cuyo funcionamiento capilar dificulta identificar quién o quiénes capitalizan la explotación.

Las dinámicas son similares en la trata laboral. Esta ocurre en las empresas legales, en las casas de familia, invisibilizando el delito y permitiendo ver solamente el conflicto laboral, en aquellos casos en que se logra percibir el problema. En este amplio espacio fronterizo, hay situaciones que se acercan más a la trata laboral y otras que se acercan más al trabajo precario, con aspectos comunes que las mantienen en esa condición difusa.

4. Si bien Uruguay es considerado país de origen, tránsito y destino de la trata de personas, en los últimos años se ha constituido en país predominantemente de destino de trata sexual y laboral.

En 2014 Uruguay comenzó a recibir una nueva corriente migratoria, esta vez desde países centroamericanos y del Caribe, principalmente de República Dominicana y más tarde de Cuba. Esta corriente trajo consigo rutas de tráfico de migrantes y redes de trata que trasladan mujeres para la trata sexual y varones para la trata laboral. Las nuevas rutas cambiaron el panorama de la trata en Uruguay y lo convirtieron en un país principalmente de destino. La mayoría de las víctimas identificadas de trata, tanto sexual como laboral, son extranjeras y la explotación ocurrió en suelo uruguayo.

5. En Uruguay se identifican casos de trata laboral en el sector doméstico, en la construcción, en el sector agropecuario y en menor medida en la pesca. Si bien es un problema presente en el país, su visibilidad es escasa, y cuando se percibe se lo aborda como un conflicto laboral, con lo que se diluye el delito de lesa humanidad.

La trata laboral es casi invisible para operadores sociales y está excluida de las políticas públicas. Apenas se reconoce la existencia de unos pocos casos concretos por parte de algunos actores sociales muy involucrados con los temas de trata de personas. Los casos que se logra identificar se consideran como incumplimientos de la normativa laboral y no suelen denunciarse en la justicia penal. Sin embargo, hay evidencia de que la trata laboral existe en nuestro país, principalmente en el trabajo doméstico, el sector agropecuario y la construcción, y en menor medida en el sector de la pesca.

En el sector doméstico, las barreras para percibirlo se vinculan a varios factores. En primer lugar, la discriminación de género. Las tareas domésticas han sido históricamente invisibilizadas y desvalorizadas por ser roles asignados a las mujeres. La idea de servidumbre doméstica asociada al sistema esclavista aumenta la desvalorización del trabajo y posibilita múltiples abusos de poder y dominación, sintetizados en la figura de la sirvienta.

Los niveles de informalidad y el desarrollo del trabajo en un ámbito privado aumentan las barreras para identificar casos de trata laboral. En este sector la trata ocurre en casas de familias con alto poder adquisitivo, donde se somete a las mujeres a condiciones análogas a la esclavitud, que en algunos casos recrean prácticas esclavistas del siglo XIX. Las víctimas son casi exclusivamente mujeres migrantes, sometidas a un fuerte aislamiento, que viven en el mismo lugar de trabajo, con quienes se establecen relaciones de jerarquía y un control total.

En la construcción y en el sector agropecuario la invisibilidad radica en que la trata ocurre en empresas legales, lo que dificulta asociarla a un hecho delictivo. En Uruguay existe una arraigada creencia de que las acciones delictivas complejas se desarrollan en ámbitos clandestinos y que son perpetradas por delincuentes que provienen de sectores marginales. Esta creencia, reproducida culturalmente, hace invisibles los delitos que se producen en empresas o ámbitos de negocios legales. Los delitos de guante blanco, como las vulneraciones de derechos humanos que ocurren dentro de las empresas privadas, son escasamente percibidos y condenados socialmente. Esto genera que los casos de trata laboral no suelen percibirse, y cuando se perciben sean vistos como conflictos laborales que deben ser laudados en ese ámbito.

La vinculación de situaciones de explotación laboral al ámbito de la regulación y la protección de derechos laborales obstaculiza la identificación de la trata como vulneración grave y como delito.

6. Las víctimas de trata internacional son mayoritariamente extranjeras, situación opuesta a la realidad de los años noventa. Las de trata interna son tanto uruguayas (adolescentes y adultas) como extranjeras.

Las víctimas de trata sexual son mayoritariamente mujeres migrantes caribeñas, en especial de la República Dominicana. Son mujeres que provienen de contextos de vulnerabilidad social, como pobreza extrema o situaciones de calle. Los niveles educativos son diversos y en algunos casos se ubican en los extremos: analfabetismo y nivel terciario. Entre las víctimas uruguayas predominan los niveles educativos más bajos. Casi todas estas mujeres viven sin pareja y en pensiones o en los lugares donde son explotadas. Los casos de las mujeres trans están invisibilizados. Aquellos en que las víctimas son varones, en su mayoría, están relacionados con la trata laboral.

En los casos de trata internacional, el ingreso al país ocurre fundamentalmente de forma regular, por la frontera o por el aeropuerto, pero hay casos registrados de tráfico de personas con ingresos o estadías irregulares.

En la trata interna se identifica fundamentalmente trata sexual. La mayoría de las víctimas son mujeres, adolescentes y adultas, tanto uruguayas como extranjeras (en este caso, adultas).

7. Las redes de trata que operan en Uruguay tienen estructuras jerárquicas variadas y están compuestas por múltiples actores.

En el país operan distintos tipos de redes de trata. Existen redes familiares, de escasa complejidad (en general organizadas para la trata sexual), donde la explotación sexual es naturalizada y se reproduce generacionalmente; entre estas se pueden encontrar las situaciones de noviazgos abusivos y matrimonios serviles. Por otro lado, se identifican también redes locales, nacionales y redes de crimen organizado transnacional.

En algunos casos las redes de trata también manejan el negocio del narcotráfico, del tráfico de armas y la trata de adolescentes varones para el robo o el narcomenudeo. Suelen tener un funcionamiento jerárquico y operar como organizaciones criminales muy bien articuladas.

La información acerca de los explotadores es reducida. En trata la sexual la enorme mayoría son varones, aunque en algunos casos, tanto de trata sexual como de trata laboral, hay mujeres en roles de explotación. En general las mujeres que ocupan estos lugares en la red han sido víctimas durante años y luego son *ascendidas* por los tratantes a roles de control o captación de nuevas víctimas. Acceden a estos lugares como estrategia de sobrevivencia, para poner fin a años de explotación sistemática.

Nuestra legislación recoge las directrices de no punibilidad de las víctimas de trata contenidas en diversos instrumentos internacionales. Esto implica que, ante la comisión de cualquier delito que sea el resultado directo de haber sido objeto de trata o explotación, las víctimas no serán penalizadas. Esta norma se basa en el reconocimiento de la grave violación de derechos humanos perpetrada contra las víctimas de trata y su imposibilidad de actuar libremente. Sin embargo, este principio no siempre es reconocido y respetado, y

muchas víctimas están privadas de libertad como consecuencia de esta situación.

8. El engaño es el principal mecanismo de captación, el endeudamiento es frecuentemente utilizado como mecanismo de coacción y el desarraigo es fundamental a la hora de limitar los vínculos y perpetuar el control. El secuestro y la desaparición no son comunes como mecanismo de captación, aunque se han registrado casos que pueden estar vinculados a redes de trata.

En la trata sexual existen distintos mecanismos de enganche, como la manipulación afectiva a través de noviazgos a los que se denomina *engaños amorosos*. Estos engaños “amorosos” son ejercidos fundamentalmente por proxenetas o parejas explotadoras de mujeres que están en situación prostitucional o adolescentes que sufren explotación sexual. Hay engaños vinculados a las condiciones de las tareas realizadas en los lugares de destino (sea trata internacional o interna), tanto en explotación sexual como laboral. Las dificultades económicas, la pobreza y la ilusión de una mejor vida son factores de enganche en la captación.

El suministro de drogas también ocupa un lugar central como elemento de captación y sostén posterior, en especial con adolescentes con consumo problemático. Las redes las captan, les suministran drogas, con lo que generan deudas que perpetúan el sometimiento, y en algunos casos también las utilizan para el microtráfico.

Los principales mecanismos de control identificados son la violencia psicológica, la presión por deudas, la amenaza de daño a la familia y, en algunos casos, la violencia física y sexual. Las restricciones a la libertad de movimiento son variables. Con frecuencia el

control no se da a través de la sujeción física, sino a través de la coerción, la manipulación y amenazas. En los casos de trata laboral se identifican mayores restricciones a la libertad ambulatoria.

Los mecanismos utilizados son diferentes en la trata internacional y la interna. En la primera, el endeudamiento es un medio de coerción para que la explotación continúe. Para las personas extranjeras que trabajan en forma irregular, las presiones constantes vinculadas a la expulsión del país son otro de los mecanismos frecuentes. Las amenazas directas o hacia las y los hijos de las personas explotadas (estén en el país o en el exterior) suelen estar presentes en las situaciones de trata con fines de explotación sexual.

El aislamiento de las víctimas respecto a su familia también ha sido consignado como método de control, para mujeres y varones, en trata sexual y laboral, especialmente en la trata internacional. El desarraigo deja a la persona sola, sin redes ni vínculos familiares de sostén y protección. Por eso, especialmente en la trata sexual, las mujeres son permanentemente trasladadas para que no establezcan lazos con otras mujeres o con clientes.

9. Adolescentes víctimas de trata desaparecen reiteradas veces por tiempos limitados y son explotadas sexualmente en ese lapso.

Los secuestros y las desapariciones no son formas de reclutamiento frecuentes en Uruguay. Aun así, se han identificado casos que demuestran que la práctica existe.

Hay múltiples maneras de desaparecer; las permanentes son las menos frecuentes. Las más comunes se producen por un corto lapso; son microdesapariciones intermitentes y sistemáticas, en las que jóvenes y adolescen-

tes son captadas por redes de trata para ser explotadas durante un tiempo acotado, lejos de sus redes de protección. La continua desaparición y aparición de adolescentes de sus barrios y entornos de convivencia invisibiliza este fenómeno como mecanismo de operación de las redes de trata.

Las redes trasladan adolescentes por un período corto (semanas o meses) y luego las devuelven a sus comunidades. Durante ese período suelen permitir algún contacto directo con la familia o alguna actividad puntual a través de redes sociales, lo que diluye la sensación de desaparición. Sin embargo, insistimos en la idea de microdesapariciones forzadas e intermitentes, dado que las víctimas son aisladas de sus comunidades, trasladadas a lugares que desconocen, y la información que se tiene de su paradero, de las condiciones en las que permanecen y de las vulneraciones de derechos humanos a las que están sometidas es prácticamente inexistente.

Los sistemas de control, dependencia y amenazas que aplican los tratantes son muy efectivos, y logran que las adolescentes estén a disposición de la red para ser desaparecidas una y otra vez, sin denunciar la situación ni pedir ayuda. En varios casos, adolescentes captadas y sometidas a estos traslados y microdesapariciones forzados en determinado momento desaparecen sin dejar rastro.

10. Las represalias son prácticas recurrentes para amedrentar y silenciar a las víctimas.

Las amenazas son un método de control frecuentemente utilizado por las redes de trata. Pueden ser amenazas de muerte o amenazas de dañar a las víctimas, a sus hijos e hijas o a otras víctimas. Las represalias por denunciar o escapar de una red de trata están presentes en la mente de las víctimas y evitan que pi-

dan ayuda. Se identificaron casos en los que las víctimas han sido asesinadas por los explotadores sexuales o tratantes, y otros en los que la muerte de las víctimas ha ocurrido en situaciones extrañas o dudosas.

En ocasiones ha habido represalias contra operadores sociales que intervienen en los casos. En especial en departamentos de frontera, existe la idea de que es posible ser asesinado por denunciar la trata de personas.

11. La mirada sobre la trata con un enfoque delictivo y de la migración irregular obstaculiza y limita la intervención de las instituciones y organizaciones en la prevención, la atención y la sanción del delito.

La trata está enmarcada por el movimiento, por el traslado desde un lugar conocido, donde la víctima comparte códigos y lazos afectivos, hasta un espacio desconocido, donde se encuentra desarraigada y vulnerable. En este sentido, la trata ocurre en un proceso de migración, sea interno o internacional, en que los derechos de la persona son vulnerados.

Pensar la trata de personas como un delito vinculado al derecho de migrar y a la víctima como una persona migrante trabajadora la acerca a una agenda de derechos humanos, en que el centro del debate es la garantía de una migración segura y del acceso al trabajo decente.

En esta línea, el tema puede ser comprendido a partir de otras convenciones internacionales inscritas en el campo de los derechos humanos, ampliando las posibilidades de lectura más allá del Protocolo de Palermo, que se originó en el marco del combate a los crímenes transnacionales. Esta perspectiva permite acceder a otros mecanismos que garantizan derechos de las víctimas, ya que

el Protocolo de Palermo prioriza en su texto aspectos represivos del delito.

Integrar la trata de personas en la pauta migratoria agregaría una agenda de derechos que en el Protocolo de Palermo no estaba relacionada con este tema. Se ampliaría la concepción de protección y atención a las víctimas al verlas como migrantes, en una condición agudizada por encontrarse en situación de explotación y vulneración de derechos, de modo que el tema transite entre el campo de garantía de los derechos humanos y el de justicia criminal. Esta concepción mejoraría la respuesta al traer un asunto inscrito internacionalmente en una convención contra el crimen organizado y la articularía directamente con tratados de protección de derechos.

Esta dimensión de articulación no actúa de forma efectiva en el marco de la política migratoria nacional. La materialización simplista de la política migratoria reducida a la obtención de un documento de identidad perpetúa la condición de desigualdad de las personas en situación de migración no segura y contribuye a que no se perciba la necesidad de acciones intencionadas de garantía y restitución de derechos, lo cual permite que se perpetúe el control de las redes y la recaptación en los casos en que las personas logran distanciamientos momentáneos.

12. La política pública sobre la trata de personas en Uruguay aún no está instalada. No obstante, en los últimos años se han concretado múltiples y diversas acciones orientadas a fortalecer y consolidar una política pública de abordaje del problema.

La promulgación de la Ley 19.643, de Prevención y Combate de la Trata de Personas, promulgada en 2018, la puesta en marcha del

Plan Nacional de Acción para la Prevención y Combate a la Trata de Personas 2018-2020, y la instalación del Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y la Explotación de Personas son avances sustantivos en las respuestas estatales para intervenir sobre el problema.

Pese a estos avances, la institucionalidad pública, con escasas excepciones, no se ha apropiado de las herramientas ni de la idea de su competencia sobre el problema; las respuestas se sostienen en compromisos personales e institucionales diversos. Esto muestra grandes variaciones según el sector: en algunos el tema es negado o minimizado y en otros se ha incluido en las competencias institucionales específicas. Áreas como la salud, la educación y el trabajo han avanzado poco o nada en este sentido, mientras que otras —como el Instituto Nacional de las Mujeres, el Ministerio del Interior, la Fiscalía General de la Nación, el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay o el Ministerio de Relaciones Exteriores— muestran distintos grados de avance. Estos niveles dispares de desarrollo dificultan un accionar articulado de la política y limitan el diálogo interinstitucional e integral.

Las acciones llevadas a cabo por los organismos no logran incluir la dimensión estructural de producción de la trata. Esto puede enunciarse en los documentos, pero a la hora de la implementación queda fuera, por lo que los efectos de este grave problema social son leídos como dificultades personales, falta de cuidados del entorno, coyunturas puntuales. De este modo se invisibiliza la estructura social desigual en la que el problema es producido y se reproduce.

El desarrollo de una política con esta característica pone en riesgo la posibilidad de una mirada interseccionada de las distintas desi-

gualdades que atraviesan la vida de una persona víctima de trata, tanto en la producción misma del problema en su vida cotidiana como en el recorrido institucional para lograr protección real y transformar la situación de extrema violencia a la que la persona es sometida.

La evaluación en toda política es imprescindible y en este caso es aún muy débil. Las acciones evaluatorias se han centrado en describir y cuantificar las acciones desarrolladas —cantidad de personas atendidas, cantidad de capacitaciones realizadas, cantidad de personas formadas—, pero no se han evaluado los impactos de estas acciones sobre el problema: en las transformaciones de las prácticas institucionales a partir de la capacitación, en la mejora de la situación de vida de las víctimas y la no recaptación, en la persecución del delito y la disminución de la impunidad.

En síntesis, los lineamientos definidos por el Protocolo de Palermo (ratificado por Uruguay) como síntesis del acuerdo internacional han sido un avance importante, pero limitado desde la perspectiva de protección de los derechos humanos. Analizar los verbos significantes (*captar, trasladar, explotar*) sin incluir la información sobre lo que sucedió antes y después del hecho, sin explicar las causas y las consecuencias, disminuye la posibilidad de comprender su verdadera razón e invisibiliza el encadenamiento de la vulneración de derechos.

Toda política contra la trata de personas debe incluir, como se ha mencionado, una política migratoria con perspectiva de derechos humanos y una política que aborde las causas estructurales que hacen a la población vulnerable y a la producción de los victimarios, en la variedad de sus expresiones, que intervienen para efectivizar los procesos de la trata.

Consideración final

El sistema social genera, produce y reproduce la mercantilización de la vida de las personas. Son las desigualdades estructurales las que permiten que se efectivice este proceso y se manifiesten las discriminaciones, que suelen ser múltiples y disminuyen las oportunidades de las personas. Así se generan procesos de intersección donde el origen nacional asociado a la migración reciente, la condición social de clase, la pobreza, las discriminaciones de género y el origen étnico-racial, fundamentalmente afro e indígena, abren un campo posible para la vulneración de los derechos de quienes están en situaciones de menor poder.

Estos ejes horizontales de carácter social se entrecruzan con ejes verticales de carácter individual, como la vivencia de situaciones de violencia en la niñez y la adolescencia, especialmente el abuso y la explotación sexual comercial, la violencia intrafamiliar, la falta de perspectiva laboral, la discriminación por orientación sexual e identidades de género, entre otros.

No todas las personas vulneradas son víctimas de trata. Solo algunas son captadas, porque existe un acontecimiento y una presencia de actores que catalizan la situación y la transforman en un hecho. En general, los captadores son cercanos, vinculados a las redes familiares, gente del entorno, lo que lleva a naturalizar situaciones como los noviazgos arreglados en adolescentes o relaciones amorosas entre personas adultas que pueden convertir en víctimas a las personas vulnerables.

Este entrecruzamiento de desigualdades se transforma en extrema vulneración de derechos al introducirse el tratante como actor,

en alguna parte del proceso. Por ello, la vulneración concatenada de los derechos y la acción intencionada del tratante hacen que quienes estén en situación de desigualdad puedan transformarse en víctimas.

Las personas no advierten la captación; incluso hay ocasiones que este captador no tiene plena conciencia de lo que está haciendo, fundamentalmente cuando forma parte de una red y está facilitando el proceso. También hay habitantes de la periferia de la red que voluntaria o involuntariamente participan en la captación y en ocasiones hacen que una víctima se transforme en una persona captadora.

En toda la investigación, tanto en el análisis de datos como en las indagaciones de carácter cualitativo o documental, el principal objeto de estudio fue el funcionamiento del proceso, y la víctima es la figura que más se conoce y la más accesible a la hora de indagar, de conocer sus vulneraciones. También se conoce más sobre los grupos vulnerables que pasan a ser víctimas tras un acontecimiento azaroso y en general caótico que las va entrapando en una situación donde la superposición de vulneraciones de derechos les impide verse en un lugar de víctimas y salir de la situación.

En este proceso investigativo, el tratante, el victimario o, mejor expresado, los diversos responsables de las vulneraciones de derechos están más escondidos, ocultos tras espacios aparentemente legales. En la trata se invisibiliza la estructura jerárquica, con un funcionamiento capilar, y no siempre se tiene claro quién o quiénes capitalizan la explotación.





BIBLIOGRAFÍA



BIBLIOGRAFÍA

- Agambem, G. (2017). *El uso de los cuerpos*. Buenos Aires: Hidalgo.
- Almeida, P.S. (2012). Migração e tráfico de pessoas. En *Cadernos de Debates. Refúgio, Migrações e Cidadania*, v. 7. Brasília: Instituto Migrações e Direitos Humanos. Disponible en: https://www.acnur.org/portugues/wp-content/uploads/2018/02/Caderno-de-Debates-07_Ref%C3%BAgio-Migra%C3%A7%C3%B5es-e-Cidadania.pdf#page=45
- Álvarez, Y., Porta, M. (2018). *Vulnerabilidades sociales en la frontera: Desafíos para la prevención de la trata de personas*. Montevideo: CasAbierta
- Andrees, B., Hauchère, A. (2009). *El trabajo forzoso y la trata de personas: manual para los inspectores de trabajo*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo, Programa Especial de Acción para Combatir el Trabajo Forzoso.
- Arias, M.M. (agosto de 1999). *Triangulación metodológica: sus principios, alcances y limitaciones*. Obtenido de <http://www.robertexto.com/archivo9/triangul.htm>
- ASBRAD (2018). *Percepções Sobre o Tráfico de Pessoas e Outras Formas de Violência Contra a Mulher Nas Fronteiras Brasileiras*. São Paulo: Guarulhos.
- Bauman, Z. (2006). *Vidas desperdiciadas: la modernidad y sus parias*. Buenos Aires: Paidós.
- Bauman, Z. (2016). *Extraños llamando a la puerta*. Buenos Aires: Paidós.
- Bourdieu, P. (1993). Comprender. En *La miseria del mundo* (p. 527-543). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bracco, R., López Mazz, J., Orrego Rojas, B., Batalla, N., Bongiovanni, R. (2012). *Esclavitud y afrodescendientes en Uruguay. Una mirada desde la antropología*. Montevideo: Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Fondo de Programa de Participación bienio 2010-2011, Unesco. Disponible en <https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/sites/ministerio-educacion-cultura/files/2019-12/Esclavitud%20y%20afrodescendientes%20en%20Uruguay.pdf>
- Buller, A.M, Vaca, V., Stoklosa, H., Borland, R., Zimmerman, C. (2015). *Explotación laboral, trata y salud de los migrantes: Hallazgos en diversos países sobre los riesgos y consecuencias para la salud de los trabajadores migrantes y las víctimas de trata*. Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones y London School of Hygiene & Tropical Medicine. Disponible en https://publications.iom.int/system/files/pdf/explotacion_laboral_trata_y_salud_de_los_migrantes_0.pdf
- Buttler, J. (2006). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós, col. Espacios del Saber.
- Campaña Abolicionista Nacional. (2017). *Prostitución y trata: herramientas de lucha abolicionista*. Buenos Aires: Campaña Abolicionista Nacional.

- Capital Humano y Social Alternativo. (2016). *Ruta de la trata de personas en la Amazonía peruana*. Lima: Capital Humano y Social Alternativo.
- Casillas, R. (2006). *La trata de mujeres, niñas, niños y adolescentes en México. Un estudio exploratorio en Tapachula, Chiapas*. México: Comisión Interamericana de Mujeres, Organización de Estados Americanos, Organización Internacional para las Migraciones, Instituto Nacional de las Mujeres e Instituto Nacional de Migración. Disponible en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100877.pdf
- Casillas, R. (2012). La mundialización del delito. Redes de tráfico y trata de personas en México. *Nueva Sociedad* 241. Disponible en <https://nuso.org/articulo/la-mundializacion-del-delito-redes-de-trafico-y-trata-de-personas-en-mexico/>
- Casillas, R. (2015). El Distrito Federal como epicentro de la trata con fines de explotación sexual: Un reconocimiento en sus zonas vulnerables. En R.A. Ortega Soriano, A.K. Ascencio Aguirre y J.R. Robles Zamarripa (coords.), *Seguridad humana. Una apuesta imprescindible* (p. 233- 266). México. Disponible en https://piensadh.cd hdf.org.mx/images/publicaciones/libro_electronico_y_conmemorativo/2015_seguridad_humana.pdf
- CNV Internacional. (2016). *La violencia no es parte del trabajo. Guía de prevención para acabar con la violencia contra la mujer en el lugar de trabajo*. Utrecht: CNV Internacional.
- Cobo Bedía, R. (2017). *La prostitución en el corazón del capitalismo*. Madrid: Libros de la Catarata.
- Confederación Sindical Internacional, Federación Internacional de Trabajadores del Hogar, Programa de Acción Mundial de la OIT sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos y sus Familias. (S/d). *Trabajadores y trabajadoras del hogar - unidos. Guía para reforzar el poder colectivo para conquistar derechos y protecciones para los trabajadores/as del hogar*. Disponible en https://idw fed.org/es/recursos/trabajadores-y-trabajadoras-del-hogar-unidos-guia-para-reforzar-el-poder-colectivo-para-conquistar-derechos-y-protecciones-para-los-trabajadores-as-del-hogar/@@display-file/attachment_1
- Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica (CNCLVD) (2013). *Primera Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género y Generaciones. Informe de resultados*. Montevideo: MIDES. Disponible en <http://repositorio.mides.gub.uy:8080/xmlui/handle/123456789/362>
- Crenshaw, K.W. (1995). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. En K. Crenshaw, N. Gotanda, G. Peller y K. Thomas (eds.), *Critical race theory* (p. 357-383). Nueva York: The New Press. Disponible en www.wcsap.org/Events/Workshop07/mapping-margins.pdf.
- De Souza Santos, B., Gomes, C., Duarte, M. (2009). El tráfico sexual en las mujeres: Las representaciones de la ilegalidad y la victimización. *Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 87. Disponible en <http://rccs.revues.org/1447,doi:10.4000>

- Elder, Ch., Cobb, R. (2003 [1984]). Formación de la agenda. El caso de la política de ancianos. (Trad. A. Senzek). En L.F. Aguilar Villanueva (ed.), *Problemas políticos y agenda de gobierno* (p. 77-104). México: Porrúa.
- Federici, S. (2016). *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. 3.^a ed. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Finkelhor, D., Hotaling, G. T. (1984). Sexual abuse in the National Incidence Study of Child Abuse and Neglect: an appraisal. *Child Abuse & Neglect*, 8, 23-33.
- FLACSO, CES, INDDHH (2017). Maternidad infantil forzada. En *Hacia vínculos afectivos libres de violencia. Aportes para el abordaje educativo de jóvenes y adolescentes*. (Autora: A. Tuana). Tomo II. p. 51-54. Montevideo: FLACSO, CES e INDDHH.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2016). *Hojas informativas sobre la protección de la infancia: matrimonio infantil*. mvd-: UNICEF. Disponible en https://www.unicef.org/spanish/publications/files/Hojas_informativas_sobre_la_proteccion_de_la_infancia.pdf
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2017). *Panorama de la violencia hacia la infancia en Uruguay 2017*. Montevideo: UNICEF.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Red Uruguaya de Autonomías (RUDA) (2007). *Historias en el silencio: prostitución infantil y adolescente en Montevideo y área metropolitana*. Montevideo: UNICEF-RUDA.
- Font, L. (2000). Construcción de identidades laborales de los trabajadores zafrales citrícolas. Tesis de Licenciatura en Sociología, Universidad de la República.
- Gainza, P. (2017). *Caracterización de las nuevas corrientes migratorias en el Uruguay. Nuevos orígenes latinoamericanos. Estudio de caso de las personas peruanas y dominicanas*. Montevideo: MIDES.
- Global Rights. (2005). *Guía anotada del Protocolo Completo de la Organización de las Naciones Unidas Contra la Trata de Personas*. Washington: Global Rights. Disponible en https://www.mpba.gov.ar/files/documents/protocolo_de_palermo.pdf
- González, D., Bohm, S., Palomeque, N., Macagno, M., Veiga, M.J., Palummo, J., G. Rebollo (2012). *Informe: Explotación y desamparo. La explotación sexual comercial de niñas y adolescentes mujeres en Uruguay*. Montevideo: Asociación Civil Servicios y Acciones por la Infancia (SAI), Programa Arcoiris, Fundación Justicia y Derecho (FJD).
- González, D., Tuana, A. (2006). *Invisibles y silenciadas*. Montevideo: MEC.
- Grompone, J. (2014). *La danza de Shiva*. Libro V: *La construcción del futuro*. Montevideo: Fin de siglo.

- Guerra, P. (2015). *La prostitución en Uruguay*. Montevideo: Universidad de la República, Comisión Sectorial de Investigación Científica.
- Gurises Unidos (2015). *Explotación sexual comercial hacia niños, niñas y adolescentes en Uruguay. Dimensión, características y propuestas de intervención*. Montevideo: Gurises Unidos.
- Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH). (2012). *Informe sobre trabajadores/as migrantes, trata de personas, y explotación laboral: las obligaciones del Estado uruguayo*. Montevideo: INDDHH.
- Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH). (2014). Informe para la 52 Sesión del Comité contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Montevideo: INDDHH.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2013). *Estimación y proyecciones de población*. Montevideo: INE. Disponible en www.ine.gub.uy
- Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). (2010). *La trata de mujeres con fines de explotación sexual comercial en el Uruguay. Caminos recorridos hacia la construcción de una política pública*. Montevideo: MIDES, Inmujeres.
- Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). (2011). *Trata de mujeres, niñas, niños y adolescentes con fines de explotación sexual comercial. Protocolo de actuación para el abordaje de la temática en las embajadas y oficinas consulares*. Montevideo: MIDES, Inmujeres.
- Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). (2012). *Protocolo de atención a mujeres en situación de trata con fines de explotación sexual*. Montevideo: MIDES, Inmujeres.
- Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). (2014). *Lineamientos hacia la construcción de un sistema de protección y asistencia a personas en situación de trata*. Montevideo: MIDES, Inmujeres.
- Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). (2016). *Estadísticas de género*. Montevideo: MIDES, Inmujeres. Disponible en <http://sigenero.mides.gub.uy>
- Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). (2017). *Estadísticas de género*. Montevideo: MIDES, Inmujeres. Disponible en <http://sigenero.mides.gub.uy>
- Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). (2018). *Plan Nacional de Acción para la Prevención y Combate a la Trata de Personas 2018-2020*. Montevideo: MIDES, Inmujeres.
- Junta Nacional de Migración (JNM). (2016). *Documento marco sobre política migratoria en Uruguay*. Montevideo: JNM.
- Knoepfel, P., Larrue, C., Varone, F., Hinojosa, M. (2007). Hacia un modelo de análisis de políticas públicas operativas. Un enfoque basado en los actores, sus recursos y las instituciones. *Perspectivas Teóricas - Ciencia Política*, 3, 6-29.

- Lauraga, M. (1995). *Uruguay adolescente. Prostitución de adolescentes y niños. Aproximación a un diagnóstico*. Montevideo: Instituto Nacional de la Familia y la Mujer, Trilce.
- Macagno, M., Bohm, S., López, A., Palomeque, N., Veiga, M.J., Palummo, J., Rebollo, G. (2013). *Informe: Explotación e indiferencia. La explotación sexual comercial de niñas y adolescentes mujeres en Uruguay*. Montevideo: Asociación Civil Servicios y Acciones por la Infancia (SAI), Programa Arcoiris, Fundación Justicia y Derecho (FJD).
- Mayorga, C. (2009). El tráfico de mujeres como problema de colonialismo y patriarcado. *Revista de Psicología Política*, 21.
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica seguido de Sobre el gobierno privado indirecto*. España: Melusina.
- Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém do Pará (MECECVI). (2016). *Informe hemisférico sobre violencia sexual y embarazo infantil en los Estados Parte de la Convención de Belém do Pará*. Washington D.C.: Organización de Estados Americanos (OEA).
- Mercado Común del Sur (Mercosur) y Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID). (2011). *La trata de mujeres en el Mercosur. Hacia un acuerdo regional de atención a mujeres víctimas de trata*. Montevideo: AECID.
- Mercado Común del Sur (Mercosur). (2012). *Diagnóstico regional: La trata de mujeres con fines de explotación sexual en el Mercosur. Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del Mercosur*. (Autoras: D. González y A. Tuana). Disponible en <http://valijapedagogica.mercosur-socialsolidario.org/archivos/hc/1-aportes-teoricos/1.informes-diagnosticos/21.MERCOSUR-Diagnostico-Regional.La-Trata-de-Mujeres-Con-Fines-de-Explotacion-Sexual-en-el-Mercosur.pdf>
- Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP). (2018). *Reporte Uruguay 2017*. Montevideo: OPP.
- Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). (2016). *Transforma 2016. Visibilizando realidades: Avances a partir del Primer Censo de personas trans*. Montevideo: MIDES.
- Ministerio de Educación y Cultura (MEC). (2017). *Logro y nivel educativo alcanzado por la población*. Montevideo: MEC. Disponible en www.mec.gub.uy
- Ministerio de Justicia de Brasil. Secretaría Nacional de Justicia. (2013). *Investigación ENAFRON. Diagnóstico sobre trata de personas en áreas de frontera*. Brasilia: Ministerio de Justicia.
- Ministerio del Interior. (2019). *Observatorio sobre violencia y criminalidad*. Montevideo: Ministerio del Interior.
- Ministerio Público y Fiscal, Argentina, Procuraduría de Trata y Explotación de las Personas. (2015). *Informe sobre las primeras cien sentencias condenatorias por trata de personas*. Buenos Aires: Ministerio Público y Fiscal.

- Mujer y Sociedad (MYSU). (2013). *Ley 17.515. Trabajo sexual desde la perspectiva de las personas trans*. Montevideo: MYSU. Disponible en www.mysu.org.uy
- Musto, C., Trajtenberg, N. (2011). Prostitución y trabajo sexual: el estado de arte de la investigación en Uruguay. *Revista de Ciencias Sociales*, 24(29), 139-156. Disponible en <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/6868>
- OBMICA (2019). *Trata interna de mujeres, niñas, niños y adolescentes en República Dominicana*. Santo Domingo: Búho.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2000). *Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Protocolo de Palermo)*. Viena: UNODC.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2007). *Manual para la lucha contra la trata de personas*. Nueva York: UNODC.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2008). *Estudio nacional exploratorio descriptivo sobre el fenómeno de la trata de personas en Colombia*. Bogotá: UNODC.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2010). *Ley modelo contra la trata de personas*. Nueva York: UNODC.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2016). *Global Report on Trafficking in Persons*. Nueva York: UNODC.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2018). *Global Report on Trafficking in Persons*. Nueva York: UNODC.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU), Oficina del Alto Comisionado. (2000). *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente de Mujeres y Niños, que complementa con Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. Ginebra: ONU.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU), Oficina del Alto Comisionado. (2014). *Los derechos humanos y la trata de personas*. Nueva York: ONU, Folleto informativo 36. Disponible en https://www.ohchr.org/Documents/Publications/FS36_sp.pdf
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2005). *Una alianza global contra el trabajo forzoso. Conferencia internacional 93.ª Reunión*. Ginebra: OIT.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT), Ministerio Público Fiscal de la República Argentina. (2017). *La trata de personas con fines de explotación laboral. Estrategias para la detección e investigación del delito*. Buenos Aires: Ministerio Público Fiscal de la Nación.

- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2006). *La trata de personas en el Paraguay. Estudio de casos*. Buenos Aires: OIM.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2007). *Trata de personas: Apuntes desde Uruguay sobre un desafío global*. (Autor: J.M. Petit). Montevideo: OIM.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2008). *Estudio exploratorio sobre la trata de personas con fines de explotación sexual en Argentina, Chile y Uruguay*. Rosario, Argentina: OIM.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2008). *Maldonado: sus nuevos desafíos. Un estudio sobre migración y trata de personas en el este de Uruguay*. (Autor: J.M. Petit). Montevideo: OIM.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2010). *Trata de personas. Asistencia a víctimas de trata de personas. Experiencias en la Triple Frontera*. Buenos Aires: OIM.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2013). *Trata de personas con fines de explotación laboral en Centroamérica: Nicaragua*. San José (Costa Rica): OIM.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2017). *Informe migratorio sudamericano. Recientes tendencias migratorias extra e intrarregionales y extracontinentales en América del Sur*. OIM. Disponible en https://robuenosaires.iom.int/sites/default/files/Documentos%20PDFs/Recientes_tendencias
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2018). *Tendencias migratorias en las Américas. República Bolivariana de Venezuela*. Disponible en www.robuenosaires.iom.int/sites/default/files/Informes/Tendencias_Migratorias_Nacionales_en_Americas__Venezuela_ES_Julio_2018_web.pdf
- Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. México: Universidad Autónoma de México, Anthropos.
- Pennella, S. (2016). *El trabajo forzoso y la trata de personas con fines de explotación laboral*. Buenos Aires: Consejo de Vigilancia, Promoción y Protección de Derechos Humanos. Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires.
- Prego, C. (2011). *Informe sobre trata de mujeres con fines de explotación sexual en Uruguay*. Montevideo: MIDES, Inmujeres. Disponible en www.Mercosurmujeres.org
- Presidencia de la República. (2014). *Evaluación nacional de riesgos en materia de lavado de activos y financiamiento al terrorismo*. Montevideo: Presidencia de la República.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2014). *Desarrollo económico y disparidades territoriales*. Serie El Futuro en Foco. Cuadernos de Desarrollo Humano. Montevideo: PNUD. Disponible en <https://www.undp.org/content/dam/uruguay/docs/cuadernosDH/undp-uy-cuaderno-dh-03.pdf>

- Purtscher, L., Beramendi, M., Bouvier, N., Fernández, G., Guidobono, N., Palo, R., Prego, C. (2015). *Donde impactan las palabras. La explotación sexual en artículos de prensa escrita nacional*. Montevideo: CONAPEES. Disponible en <http://www.inau.gub.uy/conapees/download/715/981/16>
- Purtscher, L., Beramendi, M., Farías, C., Fernández, G., Guidobono, N., Palo, R., Prego, C., Rodríguez, D. (2014). *Un secreto a voces. Percepciones sobre la explotación sexual comercial en Montevideo oeste*. Montevideo: INAU, CONAPEES. Disponible en https://www.wozyvos.org.uy/wp-content/uploads/2015/09/un-secreto-a-voces_web1.pdf
- Purtscher, L., Prego, C. (2010). *La explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en Nueva Palmira en la percepción de los actores locales*. Montevideo: INAU.
- Raíces. (2008). *Trata de niños/as y adolescentes: una realidad oculta. Estudio exploratorio sobre trata con fines de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en las regiones I, V y región Metropolitana*. Santiago de Chile: Raíces.
- Red Uruguaya de Autonomías (RUDA), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2007). *Historias en silencio. Prostitución infantil y adolescente en Montevideo y área metropolitana*. (Autora: S. Rostagnol). Montevideo: RUDA, UNICEF.
- Red Uruguaya de Autonomías (RUDA). (2011). *Consumidores de sexo. Un estudio sobre masculinidad y explotación sexual comercial en Montevideo y área metropolitana. Campaña del Secretario General UNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas*. (Autora: S. Rostagnol). Montevideo: RUDA.
- Sánchez Gómez, M.C. (2015). La dicotomía cualitativo-cuantitativo: posibilidades de integración y diseños mixtos. *Campo Abierto, Revista de Educación*, 1, 11-30.
- Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Buenos Aires: Prometeo.
- Trochon, Y. (2006). *Las mercenarias del amor. Prostitución y modernidad en el Uruguay (1880-1932)*. Montevideo: Taurus.
- Tuana, A. (2018). *Trata sexual en Uruguay. Alcances y limitaciones de la asistencia a víctimas*. Montevideo: FLACSO.
- Tuana, A. (2019). Violencia basada en género: adolescencias, juventudes y violencias de género. En *Balance 2019 del Plan de Acción de Juventudes 2015-2025* (p. 295-304). Montevideo: Instituto Nacional de la Juventud.
- Universidad Católica del Uruguay. (2013). *Informe: Descarga de material pornográfico online en Uruguay 2011-2012*. Montevideo: UCU.
- Urruzola, M. (2016). *El huevo de la serpiente. Tráfico de mujeres* (edición ampliada y actualizada). Montevideo: Planeta.
- Valles, M. (2007). *Técnicas cualitativas de investigación social*. Madrid: Síntesis.

Voz y Vos. (2007, 2008, 2009, 2010-2013). *Infancia y adolescencia en la prensa uruguaya. Monitoreo de medios. Informe de resultados*. Montevideo: Voz y Vos. Disponible en www.vozyvos.org.uy/wp-content/uploads/2015/09/modelo_voz_y_vos_18-11-14_web1.pdf

Zizek, S. (2004). *La revolución blanda*. Buenos Aires: Parusía.

Zizek, S. (2013). *Sobre la violencia: seis reflexiones marginales*. Buenos Aires: Paidós.

LEYES CONSULTADAS

Todas disponibles en <https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/>

ROU (1927). Ley 8.080. *Represión del delito de proxenetismo y delitos afines*. Montevideo, 1 de junio de 1927.

ROU (1974). Ley 14.294. *Estupefacientes*. Montevideo, 14 de julio de 1974.

ROU (2002). Ley 17.515. *Trabajo sexual*. Montevideo, 4 de julio de 2002.

ROU (2002). Ley 17.514. *Violencia doméstica*. Montevideo, 2 de setiembre de 2002.

ROU (2004). Ley 17.815. *Violencia sexual comercial o no comercial cometida contra niños, adolescentes o incapaces*. Montevideo, 6 de setiembre de 2004.

ROU (2006). Ley 18.065. *Trabajo doméstico*. Montevideo, 27 de noviembre de 2006.

ROU (2007). Ley 18.104. *Igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en la República*. Montevideo, 15 de marzo de 2007.

ROU (2008). Ley 18.250. *Migración*. Montevideo, 6 de enero de 2008.

ROU (2008). Ley 18.381. *Derechos de acceso a la información pública*. Montevideo, 17 de octubre de 2008.

ROU (2009). Ley 18.494. *Control y prevención de lavados de activos y del financiamiento del terrorismo*. Montevideo, 5 de junio de 2009.

ROU (2018). Ley 19.643. *Prevención y combate de la trata de personas*. Montevideo, 20 de julio de 2018.

PÁGINAS WEB CONSULTADAS

Instituto Nacional de Estadística, www.ine.gub.uy

Instituto Nacional de las Mujeres, www.inmujeres.gub.uy

Ministerio del Interior, www.minterior.gub.uy

ARTÍCULOS Y PRENSA CONSULTADA

Abren tres investigaciones en México para saber cómo murió Fatimih Dávila Sosa (04/05/2019). *El País*. Disponible en <https://www.elpais.com.uy/informacion/policiales/abren-tres-investigaciones-mexico-murio-fatimih-davila-sosa.html>

Bajos salarios y horribles condiciones laborales afectan a millones de pescadores. (1 de marzo 2019). *ONU Noticias*. Disponible en <https://news.un.org/es/story/2019/03/1452032>.

Encontraron el cadáver de una exreina de belleza uruguaya en hotel mexicano (03/05/2019). *El País*. Disponible en <https://www.elpais.com.uy/informacion/sociedad/encontraron-cadaver-exreina-belleza-uruguaya-hotel-mexicano.html>

Encontraron muerta en un hotel de México a la Miss Uruguay de 2006, Fatimih Dávila (02/05/2019). *Montevideo Portal*. Disponible en <https://www.montevideo.com.uy/Noticias/Encontraron-muerta-en-un-hotel-de-Mexico-a-la-Miss-Uruguay-de-2006-Fatimih-Davila-uc717176>

Encuentran muerta a una ex Miss Uruguay en un hotel de México (03/05/2019). *Telenoche*. Disponible en <https://www.telenoche.com.uy/mundo/encuentran-muerta-una-ex-miss-uruguay-en-un-hotel-de-mexico.html>

Fatimih Dávila fue víctima de trata en 2011 (03/05/2019). *Telenoche*. Disponible en <https://www.telenoche.com.uy/nacionales/fatimih-davila-fue-victima-de-trata-en-2011.html>

Fatimih Dávila, modelo hallada muerta en México, fue víctima de una red de trata de personas en 2011 (03/05/2019). *Subrayado*. <https://www.subrayado.com.uy/fatimih-davila-modelo-hallada-muerta-mexico-fue-victima-una-red-trata-personas-2011-n532888>

Fatimih Dávila: la modelo hallada muerta en un hotel de México fue Miss Universo Uruguay 2006 (02/05/2019). *Infobae*. Disponible en <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/05/02/la-modelo-asesinada-en-mexico-fue-miss-universo-uruguay-2006/>

Investigación por muerte de ex Miss Uruguay apunta al narcotráfico y red de trata (06/05/2019). *Montevideo Portal*. Disponible en <https://www.montevideo.com.uy/Noticias/Investigacion-por-muerte-de-ex-Miss-Uruguay-apunta-al-narcotrafico-y-red-de-trata-uc717443>

- Muerte de ex Miss Uruguay en México se investiga como posible homicidio (03/05/2019). *Montevideo Portal*. Disponible en <https://www.montevideo.com.uy/Noticias/Muerte-de-ex-Miss-Uruguay-en-Mexico-se-investiga-como-posible-homicidio-uc717200>
- Policía mexicana cataloga como suicidio muerte de exreina de belleza uruguaya (03/05/2019). *El Observador*. Disponible en <https://www.elobservador.com.uy/nota/policia-mexicana-cataloga-como-suicidio-muerte-de-exreina-de-belleza-uruguaya-20195322032>
- Quién era Fatimih Dávila, la ex Miss Uruguay que apareció muerta en un hotel de México (05/05/2019). *Salto al Día*. Disponible en <https://saltoaldia.com.uy/2019/05/quien-era-fatimih-davila-la-ex-miss-uruguay-que-aparecio-muerta-en-un-hotel-de-mexico-cdmx-mundo-mexico/>
- Quién era Fatimih Dávila, la modelo que apareció muerta en un hotel de México (02/05/2019). *El País*, Disponible en <https://www.elpais.com.uy/informacion/sociedad/fatimih-davila-modelo-aparecio-muerta-hotel-mexico.html>
- ¿Quién era Fatimih Dávila, la modelo uruguaya asesinada en México? (03/05/2019). *Telemundo*. <https://www.teledoce.com/telemundo/nacionales/quien-era-fatimih-davila-la-modelo-uruguaya-asesinada-en-mexico/>
- Se investiga la muerte de Fatimih Dávila, la ex Miss Uruguay en México. Posible homicidio (04/05/2019). *FM Nico Pérez*. Disponible en <https://fmnicoperez965.com/se-investiga-la-muerte-de-fatimih-davila-la-ex-miss-uruguay-en-mexico-posible-homicidio/>
- Uruguay libera a 28 africanos esclavizados (21/05/2014). *Punto y Seguido*. Disponible en https://www.taringa.net/+noticias/uruguay-libera-a-28-africanos-esclavizados_12ybxx
- Yanes, H. (12/01/2018). Turismo y explotación laboral. Nueva denuncia de situación de explotación laboral en Punta del Este. *La Izquierda Diario*. Disponible en <https://www.laizquierdadiario.com.uy/Turismo-y-explotacion-laboral>
- Prensa: 4 (*El País*, *El Observador*)
- Portales web: 5 (4 *Montevideo Portal*; 1 *Salto al Día*)
- TV noticieros: 4 (2 *Telenoche*, 1 *Telemundo*, 1 *Subrayado*)
- Radio: 1 FM Nico Pérez (Lavalleja, radio internet)





ANEXOS



ANEXO 1

PAUTA DE ENTREVISTA 1: PREGUNTAS INDAGATORIAS TRATA SEXUAL Y EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NNA

Describa su tarea vinculada a situaciones de explotación sexual comercial (ESC).

1. En su práctica, ¿ha identificado situaciones ESC?
2. ¿En qué espacios se desarrollan?
3. ¿Cuáles son las figuras o actores que usted identifica en casos de ESC?
4. ¿Cuáles son las principales estrategias de reclutamiento?
5. ¿Identifica perfiles de víctimas (edad, procedencia departamento o localidad, nivel educativo, nivel socioeconómico, alguna característica personal, etc.)?
6. ¿Identifica algún perfil de explotador (edad, sexo, procedencia, características personales, etnia, nivel de filiación, etc.)?
7. ¿Identifica diferentes perfiles que intervienen en el proceso de explotación? Si es así, ¿podría detallarlos?

Trata

1. En su práctica, ¿ha identificado situaciones de trata sexual (TS)?
2. ¿En qué espacios se desarrollan?
3. ¿Cuáles son las figuras o actores que usted identifica en casos de TS?
4. ¿Cuáles son las principales estrategias de reclutamiento en TS?
5. ¿Cuáles son las formas identificadas de traslado?
6. ¿Tiene conocimiento de situaciones donde concurren casos de trata laboral y trata sexual?
7. ¿Identifica perfiles de víctimas (edad, procedencia departamento o localidad, nivel educativo, nivel socioeconómico, alguna característica personal, etc.)?
8. ¿Identifica algún perfil de tratante (edad, sexo, procedencia, características personales, etnia, nivel de filiación, etc.)?
9. ¿Identifica diferentes perfiles que intervienen en el proceso de trata y explotación? Si es así, ¿podría detallarlos?

Factores de riesgo

1. ¿Cuáles serían para usted los principales factores de riesgo para estar en situaciones de explotación o trata?
2. ¿En qué zonas geográficas o localidades encuentra situaciones de mayor riesgo o vulnerabilidad, o entiende que se reiteran en la situación que usted conoce?

Trata interna

1. ¿Usted identifica espacios donde se expresen situaciones de trata interna?
2. ¿En qué zonas geográficas o localidades encuentra situaciones de mayor riesgo o vulnerabilidad, o entiende que se reiteran en la situación que usted conoce?

Migración

1. En el caso de víctimas inmigrantes de trata o ESC, ¿qué información tiene acerca de la documentación de las personas?
2. ¿De qué origen nacional son? ¿Dónde residen?

3. ¿En qué sectores productivo-comerciales/servicios sospecha que hay situación de trata sexual o ESC?

Registros

1. ¿Cuáles son los registros vinculados a los/as trabajadores/as sexuales que se tienen y qué información recogen? ¿Quién sistematiza y qué se sistematiza?
2. ¿Cuáles son los registros vinculados a situaciones de trata sexual y qué información recogen? ¿Quién sistematiza y qué se sistematiza?
3. ¿Quiénes son los/as funcionarios/as que realizan estos registros?
4. ¿Cuáles son los registros vinculados a las denuncias de situaciones de explotación y trata y qué información recogen? ¿Quién sistematiza y qué se sistematiza?
5. ¿Quiénes son los/as funcionarios/as que realizan estos registros?

Protocolos

1. ¿Hay un protocolo de derivación en casos de explotación sexual? ¿Cuál sería? ¿Está formalizado? ¿Puede describirlo? ¿Nos podría entregar una copia?
2. ¿Hay un protocolo de derivación en casos de trata sexual? ¿Cuál sería? ¿Está formalizado? ¿Puede describirlo? ¿Nos podría entregar una copia?

En caso de tener algún contacto concreto de persona/s tratante/s o sospechosa/s de tratante/s, indagar:

- Sector
- Área geográfica.
- Ubicación concreta.
- ¿Cómo contactar a la persona explotada y a la persona explotadora? (en una segunda etapa se definirá cómo abordarlas).
- Características personales y modalidades de ejercer los mecanismos de presión de la persona explotadora.
- Enganches-empatías que advierta entre la persona explotadora y la persona explotada.

PAUTA DE ENTREVISTA 2: PREGUNTAS INDAGATORIAS SOBRE TRATA LABORAL

La siguiente estructura de preguntas indagatorias se utilizará como guía de entrevistas.

Trabajo y explotación

1. Describa su tarea vinculada a situaciones de migrantes y trabajos precarios.
2. ¿Cuáles son los mecanismos/modalidades para conseguir empleados/trabajadores a bajo costo o al menor costo posible?
3. ¿Hay diferencia entre la contratación de los trabajadores nacionales y extranjeros? (montos, modalidades, duración de la contratación, duración de las jornadas)
4. ¿Cuáles describiría como los mejores y los peores lugares/empresas/rubros/localidades para desempeñarse laboralmente?
5. ¿Cómo describiría las peores empresas/rubros/personalidades de los dueños/gerentes/jerarcas?

6. ¿Tiene conocimiento de situaciones de explotación laboral/trabajo forzoso?
7. ¿Tiene conocimiento de situaciones de trata de personas, con fines laborales o sexuales, en su experiencia de trabajo? Si así fuera, ¿cuáles son las modalidades específicas de explotación/trata? ¿Cuáles son los medios para lograr el engaño?

Factores de riesgo

1. ¿Cuáles serían para usted los principales factores de riesgo para estar en situaciones de explotación o trata?
2. ¿En qué zonas geográficas o localidades encuentra situaciones de mayor riesgo o vulnerabilidad?

Migración

1. ¿Cuál es la situación laboral de la población inmigrante en los últimos tres años? (¿el trabajo está formalizado?).
2. ¿Qué información tiene acerca de la forma de ingreso de esas personas migrantes? (¿por dónde entraron, con qué documentación, cuál es la situación actual?).
3. ¿De qué origen nacional son? ¿Dónde residen? ¿Vinieron solos o acompañados?
4. ¿En qué sectores productivo-comerciales/servicios sospecha que hay situación de trata laboral?
5. ¿Hay prejuicio o casos de xenofobia por parte de la población local?

Registros

1. ¿Cuáles son los registros vinculados a los/as trabajadores/as que se tienen y qué información recogen? ¿Quién sistematiza y qué se sistematiza?
2. ¿Quiénes son los funcionarios/as que realizan estos registros?
3. ¿Cuáles son los registros vinculados a las denuncias de situaciones irregulares que se tienen y qué información recogen? ¿Quién sistematiza y qué se sistematiza?
4. ¿Quiénes son los funcionarios/as que realizan estos registros?

En caso de tener algún contacto concreto de persona/s tratante/s o sospechosa/s de tratante/s, indagar:

- Sector.
- Área geográfica.
- Ubicación concreta.
- ¿Cómo contactar a la persona explotada y a la persona explotadora? (en una segunda etapa se definirá cómo abordarlas).
- Características personales y modalidades de ejercer los mecanismos de presión de la persona explotadora.
- Enganches-empatías que advierta entre la persona explotadora y la persona explotada.

ANEXO 2

LISTADO DE ENTREVISTAS REALIZADAS

	Área de desempeño	Área de conocimiento	Área territorial
1	Decisor/a política pública	Área laboral	Referente nacional
2	Decisor/a política pública	Seguridad	Referente nacional
3	Decisor/a política pública	Migración	Referente nacional
4	Operador/a gubernamental	Justicia	Referente nacional
5	Operador/a sociedad civil	Género	Referente nacional
6	Operador/a gubernamental	Área laboral	Referente nacional
7	Operador/a gubernamental	Justicia	Referente nacional
8	Decisor/a política pública	Área laboral	Referente nacional
9	Decisor/a política pública	Derechos	Referente nacional
10	Operador/a sociedad civil	Sindical	Referente nacional
11	Operador/a sociedad civil	Sindical	Referente nacional
12	Operador/a gubernamental	Área laboral	Referente nacional
13	Operador/a sociedad civil	Niñez y adolescencia	Referente nacional
14	Operador/a sociedad civil	Género	Referente nacional
15	Operador/a sociedad civil	Género	Referente local
16	Operador/a sociedad civil	Niñez y adolescencia	Referente nacional
16	Operador/a sociedad civil	Niñez y adolescencia	Referente nacional
16	Operador/a sociedad civil	Niñez y adolescencia	Referente nacional
16	Operador/a sociedad civil	Niñez y adolescencia	Referente nacional

16	Operador/a sociedad civil	Niñez y adolescencia	Referente nacional
16	Operador/a sociedad civil	Niñez y adolescencia	Referente nacional
17	Operador/a gubernamental	Justicia	Referente local
18	Operador/a gubernamental	Seguridad	Referente local
19	Operador/a gubernamental	Niñez y adolescencia	Referente local
20	Operador/a sociedad civil	Niñez y adolescencia	Referente local
21	Operador/a sociedad civil	Sindical	Referente nacional
22	Operador/a gubernamental	Seguridad	Referente local
23	Operador/a gubernamental	Género	Referente local
24	Operador/a gubernamental	Derechos	Referente local
25	Operador/a gubernamental	Niñez y adolescencia	Referente local
26	Operador/a gubernamental	Derechos	Referente local
27	Operador/a gubernamental	Niñez y adolescencia	Referente local
28	Operador/a gubernamental	Niñez y adolescencia	Referente local
29	Operador/a gubernamental	Derechos	Referente local
30	Operador/a gubernamental	Niñez y adolescencia	Referente local
31	Operador/a sociedad civil	Niñez y adolescencia	Referente local
32	Operador/a gubernamental	Derechos	Referente local
33	Operador/a gubernamental	Género	Referente local
34	Operador/a sociedad civil	Niñez y adolescencia	Referente local
35	Operador/a sociedad civil	Trabajo sexual	Referente local
36	Operador/a gubernamental	Derechos	Referente local

37	Decisor/a política pública	Derechos	Referente local
38	Operador/a sociedad civil	Sector productivo	Referente local
39	Operador/a sociedad civil	Sector productivo	Referente local
40	Operador/a sociedad civil	Derechos	Referente local
41	Operador/a sociedad civil	Sindical	Referente local
42	Operador/a sociedad civil	Sindical	Referente local
42	Operador/a sociedad civil	Sindical	Referente local
43	Operador/a sociedad civil	Género	Referente local
44	Operador/a gubernamental	Niñez y adolescencia	Referente local
45	Decisor/a política pública	Trabajo sexual	Referente local
46	Operador/a sociedad civil	Niñez y adolescencia	Referente local
47	Operador/a gubernamental	Género	Referente local
48	Operador/a gubernamental	Género	Referente local
49	Operador/a gubernamental	Derechos	Referente local
50	Operador/a sociedad civil	Género	Referente local
51	Operador/a gubernamental	Niñez y adolescencia	Referente local
52	Operador/a sociedad civil	Sindical	Referente local
53	Operador/a gubernamental	Niñez y adolescencia	Referente local
54	Operador/a gubernamental	Niñez y adolescencia	Referente local
55	Operador/a gubernamental	Niñez y adolescencia	Referente local
56	Operador/a sociedad civil	Género	Referente nacional
57	Operador/a gubernamental	Niñez y adolescencia	Referente nacional

58	Operador/a sociedad civil	Migración	Referente nacional
59	Operador/a gubernamental	Sector productivo	Referente local
60	Operador/a gubernamental	Justicia	Referente nacional
61	Operador/a gubernamental	Niñez y adolescencia	Referente local
62	Operador/a gubernamental	Derechos	Referente local
63	Operador/a sociedad civil	Derechos	Referente local
64	Operador/a sociedad civil	Trabajo sexual	Referente local
65	Operador/a sociedad civil	Migración	Referente nacional
66	Operador/a sociedad civil	Migración	Referente nacional
67	Operador/a gubernamental	Género	Referente nacional
68	Operador/a internacional	Migración	Referente nacional
69	Operador/a gubernamental	Justicia	Referente nacional
70	Operador/a gubernamental	Niñez y adolescencia	Referente local
71	Operador/a gubernamental	Salud	Referente local
71	Operador/a gubernamental	Salud	Referente local
72	Operador/a gubernamental	Seguridad	Referente nacional
73	Operador/a sociedad civil	Migración	Referente nacional
74	Operador/a gubernamental	Derechos	Referente local
75	Operador/a gubernamental	Derechos	Referente local
76	Operador/a gubernamental	Derechos	Referente local
77	Operador/a gubernamental	Salud	Referente nacional
77	Operador/a gubernamental	Salud	Referente nacional

78	Operador/a sociedad civil	Derechos	Referente nacional
79	Operador/a gubernamental	Salud	Referente nacional
80	Operador/a gubernamental	Salud	Referente nacional
81	Operador/a gubernamental	Derechos	Referente local
81	Operador/a gubernamental	Derechos	Referente local
82	Operador/a sociedad civil	Derechos	Referente nacional
83	Operador/a sociedad civil	Sindical	Referente nacional
84	Operador/a sociedad civil	Sindical	Referente nacional
85	Operador/a gubernamental	Justicia	Referente local
86	Operador/a gubernamental	Seguridad	Referente local
87	Operador/a sociedad civil	Sindical	Referente nacional
88	Operador/a gubernamental	Seguridad	Referente nacional
89	Operador/a gubernamental	Salud	Referente nacional
90	Grupo de discusión	Trabajo sexual	Referente local
90	Grupo de discusión	Trabajo sexual	Referente local
90	Grupo de discusión	Trabajo sexual	Referente local
90	Grupo de discusión	Trabajo sexual	Referente local
90	Grupo de discusión	Trabajo sexual	Referente local
90	Grupo de discusión	Trabajo sexual	Referente local

ANEXO 3

Variables utilizadas en la caracterización de las víctimas de trata en la sistematización de información que fuera recabada a partir de las fichas de registro de atención y carpeta de las víctimas, situaciones recibidas en el Servicio de Atención Inmujeres-El Paso

- a. Ingresos al Servicio e identificación de víctimas de trata según año (mayo de 2011 a mayo de 2018).
- b. Caracterización de identidad de género y nacionalidad.
- c. Tipos de trata identificados en el país según movilidad.
- d. Finalidad de la explotación.

Caracterización de las víctimas

- a. Identidad de género.
- b. Edad y nivel educativo.
- c. Origen étnico-racial.
- d. Estado conyugal e hijos.
- e. Solución habitacional.
- f. Dimensión ocupacional.
- g. Factores de vulnerabilidad.

Adicionalmente se cuenta con información que brinda algunos elementos básicos de la caracterización de los explotadores.

Elementos que caracterizan al proceso de la trata

Acción

- a. Reclutamiento: año, lugar de contacto, persona de contacto, modalidades, razones de viaje.
- b. Transporte y traslado.
 - i. Personas extranjeras: tipo de documento y gestión del documento.
 - ii. Lugares de tránsito.
 - iii. Víctima de tráfico.
- c. Acogida y recepción.
 - i. Ingreso irregular/regular por año/nacionalidad
- d. Explotación.
 - i. Efectivización de la explotación.
 - ii. Territorialidad de la explotación (país, localidad/es).
 - iii. Caracterización según finalidades principales: sexual, tipo de prostitución y laboral, sector de actividad laboral.

Mecanismos de control y sometimiento

- a. Mecanismos de control: amenazas, violencia, situación de vulnerabilidad.
- b. Endeudamiento: lugar de origen, mecanismo, razón de deuda.
- c. Grado de libertad.

Las variables que se modifican con el tiempo, como número de hijos o embarazos, edad, son consideradas al momento de ingreso al Servicio.

ANEXO 4

CUADRO DE NORMAS INTERNACIONALES DE INTERÉS

	NORMA	RATIFICACIÓN
General	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Protocolo Facultativo (e.v. 1976)	Ley 13.751 (1969)
	Convención Americana sobre Derechos Humanos. Pacto de San José de Costa Rica	Ley 15.737 (1985)
Esclavitud	Convención sobre Esclavitud, de 1926, y Convención Suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, la Trata de Esclavos y las Instituciones Análogas a la Esclavitud, de 1956	Ley 17.304 (2001)
Explotación sexual	Convenio para Represión de la Trata de Personas y la Explotación de la Prostitución Ajena	No ratificado por Uruguay
Trabajo	Convenio 29 sobre el Trabajo Forzoso u Obligatorio	Ley 16.643 (1994)
	Convenio 105 sobre la Abolición del Trabajo Forzoso	Ley 13.657 (1968)
	Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares	Ley 17.107 (1999)
Discriminación de la mujer	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)	Ley 15.164 (1981)
	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)	Ley 16.735 (1996)

Protección de niñas, niños y adolescentes	Convención sobre los Derechos del Niño	Ley 16.137 (1990)
	Convenio 182 sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación.	Ley 17.289 (2001)
	Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en Pornografía	Ley 17.559 (2002)
Lesas humanidad	Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (establece que la esclavitud y la trata de personas son delitos de lesa humanidad)	Ley 17.510 (2002)
Específicos	Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada y sus protocolos: <ul style="list-style-type: none"> • Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres, Niñas y Adolescentes (Protocolo de Palermo) • Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Aire y Mar 	Ley 17.861 (2004)

CUADRO DE NORMAS INTERNACIONALES DE INTERÉS

N.º DE LEY	NOMBRE DE LA LEY	AÑO DE PROMULGACIÓN
19.643	Prevención y combate de la trata de personas	2019
18.494	Control y prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo	2009
18.250	Migración	2008
17.861	Promulgación de la ley de ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos complementarios para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, y el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire	2004
17.815	Violencia sexual comercial o no comercial cometida contra niños, adolescentes o incapaces	2004
14.294	Estupefacientes	1974
8.080	Represión del delito de proxenetismo y delitos afines	1927

ANEXO 5

NOTAS PUBLICADAS EN 2018

Abril	1
Mayo	20
Junio	5
Julio	31
Agosto	3
Setiembre	3
Octubre	1
Noviembre	2

Fuente: Medios de prensa 2018.



KTP 3653

099 350 067

01P 374

TECHNICAL SERVICE 458 2771



APUNTES BIOGRÁFICOS DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN



APUNTES BIOGRÁFICOS DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

MARISA ACOSTA NIELL

Socióloga, especialista en Políticas Públicas y Género (Flacso Argentina). Trabajó como consultora nacional e internacional en género en PNUD, América Latina Genera, UNFPA y BID, y desarrolló un Modelo de Calidad de Género y Buenas Prácticas en Cuba, República Dominicana, Chile y Colombia. Actualmente es referente de El Paso en la Red contra la Explotación Sexual de Niñas/os y Adolescentes de Paysandú.

PAULA BALEATO DEVITA

Licenciada en Sociología (UdelaR), maestranda en Comunicación en la Facultad de Información y Comunicación (UdelaR). Experta en políticas públicas en el campo de infancia y adolescencia. Directora de la Agencia Voz y Vos y del Programa Infancia y Adolescencia de El Abrojo.

VALERIA ESPAÑA GÓMEZ

Abogada (Universidad Nacional Autónoma de México), máster en Derechos Humanos y Políticas Públicas y doctoranda (Universidad Nacional de Lanús). Consultora externa de organismos internacionales. Integra el Nodo de Estudios Migratorios y el equipo docente de la Maestría en Educación, Sociedad y Política de Flacso Uruguay.

HELOISA GRECO ALVES

Psicóloga (Universidade Federal de Minas Gerais), magíster en Sociología (Universidade de Coimbra), diplomada en Género y Políticas Públicas (UdelaR). En los últimos años ha centrado su actuación en el combate a la trata de personas tanto en Brasil como en Uruguay.

NATALIA GUIDOBONO GENISANS

Licenciada en Sociología (UdelaR), magíster en Género y Políticas de Igualdad (Flacso Uruguay). Investigadora en temas de explotación sexual, políticas de género y ruralidad. Especialista en diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de género. Consultora de organismos nacionales e internacionales en temas de género.

KARINA NÚÑEZ RODRÍGUEZ

Mujer, trabajadora sexual y feminista. Fundadora y actual presidenta de la Organización de Trabajadoras Sexuales (OTraS). Promotora en Salud Ocupacional (UdelaR). Expositora en seminarios, congresos y talleres nacionales y regionales. Defensora de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes. Consejera para personas que conviven con VIH.

SANDRA PERRONI BENEVENTANO

Maestra, con formación en género, violencia hacia las mujeres y maltrato hacia niñas, niños y adolescentes. Desde hace más de una década trabaja los temas de trata de personas. Coordina el Servicio de Atención a Mujeres en Situación de Trata con Fines de Explotación Sexual (convenio Inmujeres-El Paso). Integra el Observatorio Latinoamericano y del Caribe sobre Trata y Tráfico de Personas, del que coordina el Capítulo Uruguay. Participa en el Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y Explotación de Personas por ANONG.

LUIS PURTSCHER BACHINI

Licenciado en Sociología (UdelaR), magíster en Psicología Social (Facultad de Psicología, Udelar). Investigador en explotación sexual y trata de personas. Presidente del Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (Conapees).

CRISTINA PREGO TRAMUJA


Licenciada en Sociología y asistente social universitaria (UdelaR). Consultora para organismos nacionales e internacionales sobre género, violencia y políticas públicas. Investigadora en temáticas de infancia y adolescencia, abuso sexual infantil y adolescente, explotación sexual de niñas, niños y adolescentes y trata de personas. Docente de diversos organismos. Directora de la Asociación Civil El Paso.

ANDREA TUANA NÄGELI

Licenciada en Trabajo Social (UdelaR), magíster en Políticas Públicas de Igualdad (Flacso), diplomada en Género, Desarrollo y Planificación (Universidad de Chile). Coordinadora académica y docente del Diploma sobre Violencia Basada en Género de Flacso. Consultora de diversos organismos nacionales e internacionales en políticas de infancia, género, violencia doméstica, explotación sexual y trata de personas. Directora de la Asociación Civil El Paso.







... insistir, contra el olvido, contra el temor,
insistir, como un refugio contra el dolor...
Ronca la voz de repetir, vuelvo a insistir
con insistir, en contra de la marea,
insisto con vivir hasta que me muera...
Ser testarudo y porfiar por ser porfiado
hasta abrir la puerta hasta el otro lado.

Queso Magro (muga 2020)



CO FINANCIADO POR:



UNIÓN EUROPEA

Uruguay
mira
la trata



Ciencias Sociales
Universidad de la República
Uruguay



Agencia de Comunicación
para el desarrollo
VOZ y VOS

El Alrojo
2013